Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 3 de octubre de 1956 — Número 18.246

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

25 DE ABRIL DE 1956

521.695. — Yachting Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Julio Mario Cáceres. Bs. As., febrero y marzo 1956. 2.500 ejempl. $ 5. Arg.

521.696. — El Civismo. Semanal. Castell. Prop.: Juan Carlos Márquez. Luján (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 1.260 ejemplares. $ 0,80. Arg.

521.697. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Bs. As., diciembre 1955 a abril 1956. 900 ejempl. $ 3,50. Arg.

521.698. — Mensajero de Paz. Quincenal. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., abril 1956. 300 ejempl. Arg.

521.699. — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina del Frío. Bs. As., enero|marzo 1956. 200 ejempl. Arg.

521.700. — El Asesor Noticioso. Mensual. Castell. Prop.: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., marzo y abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

521.701. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., abril 1956. 350 ejempl. Arg.

521.702. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Ky Krum. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ejemplares. $ 5. Arg.

521.703. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Bs. As., enero|marzo 1956. 1.500 ejempl. Arg.

521.704. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociac. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., abril 1956. 1.300 ejempl. Arg.

521.705. — Confort. Mensual. Castell. Propietario: León Rossen. Bs. As., febrero y marzo 1956. 11.000 ejempl. $ 5.

521.706. — Nuestro Techo. Mensual. Castellano. Prop.: León Rosson. Bs. As., enero a marzo 1956. 10.000 ejempl. $ 4. Arg.

521.707. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Roca S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 62.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

521.708. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., marzo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

20 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

521.709. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., abril 1956. 500 ejempl. $ 1,50. Arg.

521.710. — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As., marzo 1956. 300 ejempl. $ 1. Arg.

521.711. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario. Castellano. Prop.. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., marzo 1956. 18.500 ejempl. Pesos 0,40. Arg.

521.712. — El Mar en Sombras. Melodía, música. 2 págs. Autora: María Teresa Luengo Etchevertz. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As., 20|3|56. 250 ejempl. Arg.

521.713. — Egui. Melodía, música. 2 páginas. Autora: María Teresa Luengo Etchevertz. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As., 20|3|56. 250 ejempl. Arg.

521.716. — Poble Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Director: Juan Luis Ribas. Bs. As., 9|3|56. 30.000 ejempl. $ 3. Arg.

521.726. — Presente y Futuro de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Honorio Roigt. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Lib. Hachette S. A. Bs. As., 23|3|56. 1.000 ejempl. $ 50. Arg.

521.730. — Color Domingo. 1 foll. 72 páginas. Castell. Autor: Eduardo Baliari. Imp.: Edit. Araujo. Edit.: El autor. Bs. As., setiembre 1948. 300 ejempl. $ 5. Arg.

521.735. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castell. Director propietario: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., 27|3|56. 1.900 ejempl. $ 12. Arg.

521.736. — Hoy. Diario. Castell. Director propietario: Manuel Osvaldo Peláez. Luján (Bs. As.), 30|3|56. 1.000 ejempl. Pesos 0.80. Arg.

521.745. — Quinteto. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Quinteto S. R. L. (en formación). Director: Horacio Marcos Aiello. Bs. As., 18|4|56. 50.000 ejempl. $ 4. Arg.

521.746. — Boletín del Colegio de Médicos de la 1ra. Circunscripción. Trimestral. Castell. Director: Luis Raúl Alcardi. Santa Fe, diciembre 1955. 1.100 ejempl. $ 3. Arg.

521.747. — Ex Alumnos de Don Bosco. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Director: Salvador Galant. Bs. As., enero-marzo 1956. 5.300 ejempl. $ 0,30. Arg.

521.748. — Revista del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Bimestral. Castell. Mendoza, febrero 1956. 1.500 ejempl. Arg.

521.749. — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Director propietario: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Sta. Fe), abril 1956. 400 ejempl. $ 2,50. Arg.

521.756. — Guía de Salta. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Coop. Gráf. Salta. Edit.: Baratieri Salvador. Salta, abril 1956. 500 ejempl. Arg.

521.759. — En tus pupilas. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Roberto Rossi. Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario (Sta. Fe), 2|4|56. $ 2,50. Arg.

521.772. — Parisina. Vals, música. 2 págs. Autores: Raúl Gramajo, Pedro Rosas y Miguel Nijensohn. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4.

521.773. — Parisina. Vals, letra. 2 págs. Autores: Raúl Gramajo, Pedro Rosas y Miguel Nijensohn. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4.

521.774. — Ahí va mi consejo. Tango, música. 2 págs. Autores: Aquiles Roggero, Pepe Gala y Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

521.775. — Ahí va mi consejo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Aquiles Roggero, Pepe Gala y Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

521.776. — Desde Esquel. Vals, música. 2 págs. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfy. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.. Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4.

521.777. — Adornando un tango. Tango, música. 2 págs. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

521.778. — Desde Esquel. Vals, letra. 2 págs. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4.

521.779. — Adornando un tango. Tango, letra. Autores: Víctor Hugo Videla y Roque Guisolfi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 23|4|56. 100 ejempl. $ 4.

521.780. — Me quieres y te quiero. Vals, letra. 2 págs. Autor: Antonio Cantó. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Selct. Bs. As., 23|4|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

521.781. — Ya Ves. Bolero, música. 2 págs. Autor: Antonio Mazzini. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 500 ejempl., $ 4.— Argentina.

521.782. — Me quieres y te quiero. Vals, música. 2 págs. Autor: Victorio Virgilito. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 250 ejempl., $ 4.—

521.783. — Hoy tengo otro sueño. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos Zárate y Marvil. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 250 ejempl., $ 5.—.

521.784. — Hoy tengo otro sueño. Tango, letra. 2 págs. Autores: Carlos Zárate y Marvil. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 250 ejempl., $ 4.—.

521.785. Ya Ves. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Antonio Mazzini. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23-4-56. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

521.786. — E. Petizo. Gato, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edic. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—.

521.787. — El Petizo. Gato, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edit. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—.

521.788. — El Manco. Gato, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Patricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edit. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—. Arg.

521.789. — El Manco. Gato, letra. 2 págs. Autores: Bartolomé atricio Díaz y José Angel Peralta. Imp. y edit.: Edit. Music. El Ceibo. Bs. As. 19-3-56. 500 ejempl. $ 3.—.

521.796. — Mi antigua casita. Tango, música. 2 págs. Autor: E. Alfredo Di Risio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. del Autor. Bs. As. 16-4-56. 100 ejempl. $ 2.— Arg.

521.795. — Mi Antigua Casita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. El Autor. Bs. As. 16-4-56. 100 ejempl. $ 2.— Arg.

521..99. — Amame o Déjame. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Daniel Fuchs, e Isobel Lennart. Intérp.: Doris Day, James Cagney y otros. 15 rollos. 3.285 mts. New York (EE. UU. de N. A.). Agosto 1955. Extranjera.

521.800. — La Furia de los Justos. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Don K. Mankieficz. Intérp.: Glenn Ford, Dorothy Mc.Guire y otros. 11 rollos. 2.939 mts. New York (EE. UU. de N. A.). Noviembre 1955. Extranjera.

521.801. — Melodía Interrumpida. Product.: Metro Galdwyn Mayer. Aut. Arg.: William Ludwing y Sonya Levien. 14 rollos. 2.483 mts. Intérp.: Glenn Ford, Eleanor Parker y otros. New York (EE. UU. de N. A.). Mayo 1955. Extranjera.

521.803. — Enfoques Tigrenses. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Alejandro Angel Glave. Victoria. Abril 1956. 5.000 ejempl. $ 2.— Arg.

521.805. — Boletín del Dirigente. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación de Hombres de la Acción Católica. Director: Jorge Vicien. Bs. As. Enero-marzo 1956. 1.000 ejempl. $ 3.—

521.809. — Quien nos iguala. Milonga, música. 2 págs. Autores: Vicente Todaro y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 14-4-56. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

521.810. — Tango en La Menor. Tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Todaro. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 14-4-56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

521.813. — Llegó el Momento. Milonga, música. 2 págs. Autores: Roberto E. Silva y Vicente Todaro. Imp.: Edic. Music. Silva. Edit. Los autores. Bs. As. 14-4-56. 50 ejempl. $ 3.— Arg.

521.833. — Alejandra. — Product.: Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Carlos Schlieper. Intérp.: Delia Garcés, Jorge Rivier y otros. 10 rollos. 2.674 mts. Bs. As. 19-4-56. Arg.

521.838. — Nuevo Manual del Alumno. 3er. grado. 1 vol. 366 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni S.A. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. marzo 1956. 30.000 ejempl. $ 42,50.

521.839. — Fuentes de vida. 6to. grado. 1 vol., 297 pgs. Castell. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Imp.: Art. Gráf. Bodono S. A Edit.: Editorial Kapelusz. Bs. Aires, marzo 1956. 60.000 ejemp.. $ 22.50. (Arg.).

521.841. — Robes Pratiques. Feminité Nº 47. 1 foll. 32 pgs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., abril 1956. 54.000 ejemp. $ 9,50. (Arg.).

521.842. — Montañas de ilusión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.)

521.843. — Montañas de ilusión. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|4|56. 1.000 ejemp. $ 3.

521.844. — Festividad. Ballecito-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.845. — Festividad Ballecito-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.846. — Yo soy la zamba. Zamba-música 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.. El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.848. — Yo soy la zamba. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1.000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.849. — Camino al Redentor. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56. 1 000 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.850. — Camino al Redentor. Cueca-letra. 2 pgs. Autor: Juan de la Cruz Jofre (Juan Vozar). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|4|56 1.000 ejemp. $ 3 (Arg.).

521.851. — Heidi. 1 vol. 310 pgs. Castell. Autora: Juan Spyri. Traducc. del inglés: Antonio Hurtado. Imp. y Edit.: J. Peuser, S. A. Bs. As., 1ra. quinc. abril 1956. 12.000 ejemp. $ 25. (Arg.).

521.852. — Shakespeare. 1 vol. 473 pgs. Castell. Autor: Frank Ernest Hill. Trad. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Imp. y Edit.: J. Peuser S. A. Bs. As., 2ª quincena marzo 1956 5.000 ejemp. $ 50. (Arg.).

521.855. — Cosa buena. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luis Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.856. — No te puedo olvidar. Vals-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luis Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.857. — No te puedo olvidar. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Vicente Cuartarolo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

521.858. — Siempre borracho. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luis Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 250 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.939. — (7|2|956). — Seudónimo: "Musta".

e.20|9-Nº 2.723-v.3|10|56

26 DE ABRIL DE 1956

521.864. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Juan C. Caretta y Osvaldo R. Caretta. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

521.865. — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Cba.), abril 1956. 4.000 ej. Argentina.

521.866. — La Voz de la Libertad. Mensual. Cast. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), abril 1956. 500 ej. $ 0.50. Arg.

521.867. — El Mensaje de los Angeles. Bimestral. Cast. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., marzo-abril 1956. 2.000 ejemp. Argentina.

521.868. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., abril 1956. 500 ej. Arg.

521.869. — Navasart. Mensual. Cast.-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As., febrero y marzo 1956. 700 ej. $ 3. Arg.

521.870 — La Unión. Diario. Cast. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.). marzo 1956. 7.700 ej. $ 0.40. Arg.

521.871. — Tintorería Industrial. Mensual Castell. Prop.: Revitec. Soc. en Com. p. A c. (En formación). Bs. As., marzo 1956. 450 ejemp. $ 25. Arg.

521.872. — Luz y Verdad. Mensual. Cast. Prop.: Iglesia Evangélica Luterana Unida. Bs. As., diciembre 1955 a marzo 1956. Arg

521.873. — Crónica. Semanal. Cast. Prop.: J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs As.). marzo 1956. 2.500 ej. $ 0.50. Arg.

521.874. — Estrellas. Quincenal. Castell Prop.: Editorial Temporada. Bs. As. abril 1956. $ 1.50. Arg.

521.875. — Reflejos G. M. A. Trimestral. Cast. Prop.: General Motors Argentina, S. A. Bs. As., marzo 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

521.876. — Heraldo de Asturias. Mensual. Cast. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs As., abril 1956. 2.000 ej. Arg.

521.877. — Argentina Austral. Mensual Cast. Prop.: S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Bs. As., enero 1956. 4.500 ej. Arg.

521.878. — Stadio (Estadio). Semanal. Italiano. Prop.: Augusto César Bonzi. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.080 ej. Arg.

521.879. — Di Presse (La Prensa Israelita) (Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., marzo 1956. 14.500 ej. $ 0.60. Arg.

521.880. — La Prensa. Diario. Cast. Prop.: Soc. Colectiva "La Prensa" (Ezequiel P. Paz y Z. P. de Anchorena). Bs. As. febrero y marzo 1956. 346.354 ej. $ 0.40. Argentina.

521.881. — Pregon. Bisemanal. Castell. Prop.: Soc. en Formación. Director: José R. Cáceres Monie. Curuzú Cuatia (Corrientes). 13|4|56. 1.500 ej. $ 1. Arg.

521.882. — Nueva y Trascendente Misión del Médico. 1 vol. 90 pgs. Cast. Autor: Armando L. Domenech. Imp.: Tall. Gráf. Optimus. Edit.: Edic. Ultramar. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ej. $ 20. Arg.

521.886. — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba, S. A. C. e I. Directores: Alberto F. Ponzinibbio, Ramón Columba (h) y Claudio A. Columba (h) Bs. As., 27|4|56. 133.150 ej. $ 1.80. Arg.

521.887. — Duperial. Bimestral. Castell Prop.: Ind. Quím. Arg. Duperial. Direc.: Eric Kember. Bs. As., enero - febrero 1956. 12.000 ej. Arg.

521.888. — El Niquelador. Mensual. Cast. Prop.: Ind. Quím. Arg. Duperial. Direc.: Eric. Kember. Bs. As., septiembre 1955 1.000 ej. Arg.

521.889. — Noticioso Orbea. Trimestral. Cast. Prop.: Cartuchería "Orbea" Argentina, S. A. Diector: Jun B. Scursoni. Bs. As., enero-marzo 1956. 20.000 ej Argentina.

521.892. — El Pacará. Chamamé, mús. 2 pgs. Autor: José L. Siarez. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 19|4|56 100 ej. $ 3. Arg.

521.902. — Faz "A". Canción de Amor. Letra: Gietz. Mús.: Di Pinchi. Faz "B": ¡Oho!-¡Aha! Letra: Gietz. Mús.: Di Pinchi. Intérp.: Caterina Valente. Disco T. K. Nº 200-62. Bs. As., 9|1|56. 900 ej. $ 16. Arg.

521.903 — Faz "A": El Sombrerito. Letra: Masceroni. Mús.: Cyprys. Faz "B": Boogie de Colón. Letra: Jary. Mús.: Balz. Intérp.: Peterli con Warner Muller. Disco T. K. Nº 200-71. Bs. As., 23-11-55. 1.000 ej. $ 71. Arg.

521.904. — Faz "A" y "B": Violines Encantados. Letra: Ramono. Mús.: Charmaine. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 240-03. Bs. As., 24|12|55 1.000 ej. $ 100. Arg.

521.905. — Faz "A". Serenata Del Burrito. Letra: Friml. Mús.: Stothart. Faz "B": Los Estudiantes Pasa. Mús.: Ibáñez. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T. K. Nº 200-43. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 16. Argentina.

521.906. — Faz "A": J'Attendrai. Letra y mús.: Olivieri. Faz "B". La Luna Vigila. Letra: Jérez. Mús.: Faltz. Intérp.: Peter Alexander. Disco T. K. Nº 200-63. Bs. As., 23-11-55. 500 ej. $ 16. Arg.

521.907. — Faz "A": El Violín. Letra Majollo. Mús.: Di Stéfano. Faz "B": Roma Bella. Letra: Morbelli. Mús.: Oliviero. Intérp.: Pippo Bozizza. Disco T. K. Nº 200-61. Bs. As., 7|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.

521.908. — Faz "A": Rapsodia Sueca. Letra: Alven. Mús.: Dormant. Faz "B": La Canción de las Flores. Letra Kuhn-Alisch. Mús.: Lange-Bradtke. Intérp. Friedel Hensch. Disco T. K. Nº 200-60 Bs. As., 21|1|56. 2.000 ej. $ 16. Arg.

521.909. — Faz "A": Zingara. Letra: Del Lungo. Mús.: Matteini. Faz "B": Canción de Hoy. Mús.: Fiorella Bini. Intérp.: Fiorella Bini y Paolo Sardisco. Disco T. K. Nº 200-49. Bs. As., 19|10|55. 500 ej. $ 16. Arg.

521.910. — Faz "A": El Mosquito. Letra Steiner. Música: Amel. Faz "B": Malagueña. Letra y mús.: Lecuona. Intérp.: Caterina Valete. Disco T. K. 200-47. Bs. As., 3|1|56. 500 ej. $ 16. Arg.

521.911. — Faz "A": Dora. Música: Dorival Cajuri. Faz "B": Aruanda. Música: Osvaldo De Souza. Intérp.: Vanja Orico. Disco T. K. Nº 200-44. Bs. As., 5|9|55. 200 ej. $ 16. Arg.

521.912. — Faz "A": Una Voz, Una Guitarra y un Poco de Luna. Letra: Calise. Mús.: Rossi. Faz "B": Tengo el Corazón en el Paraíso. Letra: Kramer Mús.: Garinei-Giovannini. Int.: Adriano Valle. Disco T. K. Nº 200-45. Bs. As., 7|2|56. 1.000 ej. $ 16.

521.913. — Faz "A": La Muñeca del Paso Alegre. Letra: Dougherty-Ager. Música: Yellen. Faz "B": Sonrisas. Letra: Roberts. Mús.: Callahan. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. K. Nº 200-46. Bs. As. 7|2|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.

521.916. — Ya Verás, Marchinha, música 2 pgs. Autor: María Concepción Illanes Navas. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 2|4|56. 200 ej. $ 3.50. Arg.

521.917. — Ya Verás, Marchinha, letra. 2 pgs. Autora: María Concepción Illanes Navas. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 2|4|56. 200 ej. $ 3.50. Arg.

521.920 — 16 Toneladas. Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 234 ej. $ 5. Arg.

521.921. — 16 Toneladas. Fox trot, música. 2 pgs. Autor: Merle Travis. Imp. y editor: Edit.: J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 234 ej. $ 5. Arg.

521.922. — 16 Toneladas. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Merle Travis. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 234 ej. $ 5. Arg.

521.923. — Para Todos. Semanario. Cast. Director - Propietario: Julio E. Vicario. Trenque Lauquen (Bs. As.), 19|4|56. 600 ej. $ 0.75. Arg.

521.924. — El Popular. Diario. Cast. Prop.. Amoroso y Pagano. Director: Julio Argentino Pagano. Olavarría (Bs. As.), 25|4|56. 5.400 ej. $ 0.70. Arg.

521.925. — Panorama. Mensual. Castell. Propietarios: Juan C. y Osvaldo R. Caretta. Director: Los Propietarios. Bahía Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

521.926. — El Tiempo, de Cuyo. Diario Cast. Prop.: Edit.: Los Horcones, SRL. (En formación). Director: Raimundo Fares. Mendoza. 22|4|56. 5.000 ej. $ 0.50. Argentina.

521.928. — Los Labios de mi Madre. Vals, letra. 2 pgs. Autores: Antonio Nemesio Munafo, Pedro L. Lo Forte y Juan Olmedo. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

521.929. — Los Labios de mi Madre. Vals mús. 2 pgs. Autores: Antonio Nemesio Munafo, Pedro L. Lo Forte y Juan Olmedo. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

521.931. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Director - propietario: Oscaldo Amílcar Crawford. Bs. As., 1º|4|56. 500 ej. $ 0.50. Arg.

521.932. — Tratado de Agrimensura General y Aplicada. 1 vol. 278 pgs. Cast. Autor: Nicolás Agüero Vera. II tomo (Agrimensura Aplicada). Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Labor, S. A. Argentina. Bs. As., 10|4|56. 3.600 ej. $ 160 Argentina.

e.20|9-Nº 2.724-v.3|10|56

27 DE ABRIL DE 1956

521.944 — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., abril 1956. (Argentina).

521.945 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barré. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

521.946 — Relaciones del trabajo. Mensual Castell. Prop.: Instituto Argentino de Relaciones Industriales. Bs. As., diciembre 1955 a abril 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).

521.947 — Revista Litúrgica Argentina. Bimestral. Castell. P... Agustín Sadoirll. Bs. As., julio a diciembre 1955. 950 ejemp. (Argentina).

521.948 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe, marzo 1956. 43.297 ejemp. $ 0.50 (Arg.).

521.949 — Archivos de Oftalmología de Buenos Aires. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Arg. de Oftalmología. Bs. As., enero 1956. 500 ejemp. (Arg.).

521.950 — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Hijas del Divino Salvador. Bs. As., marzo 1956 y abril 1956. 1.300 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

521.951 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., marzo y abril 1956. 45.000 ejemp. $ 1.— y 1.50 (Argentina).

521.952 — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción de Avellaneda. Bs. As. (Avellaneda), abril 1956. 450 ejemp. (Argentina).

521.953 — El Popular. Semanal. Castell. Prop.: Victorio Vicente Asperella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown (Bs. As.), marzo y abril 1956. 800 ejem (Argentina).

521.954 — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As., marzo 1956. 5.300 ejemp. (Argentina).

521.955 — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.. Juan S. Luque. Al. Juárez y Leones (Córdoba), marzo 1956. 800 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

521.956 — Crédito del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

521.957 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia de Wilde. Wilde (Bs. As.), abril 1956. 300 ejemp. $ 0.50 (Arg.).

521.958 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Masserdotti. Quilmes (Bs. As.), marzo 1956. 2.300 ejemp. $ 1. (Argentina).

521.959 — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. Bs. As., marzo 1956. 200.00 ejemp. pesos 0.40. (Argentina).

521.965 — Faz "A". Samarra. Música: Kaper. Faz "B". Sólo para los novios. Música: Mann Hilliard. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco MGM Nº 8.581. Bs. As., 2-4-56. 200 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

521.966 — Faz "A". Arrivederci Roma. Letra y música: R. Pascal y Carl Sigman. Faz "B". El señor está muy atareado. Letra y música: Ray Allen y Jerry Joyce. Intérp.: Ralph Young con coros y orq. Disco Decca Nº 233.519. Bs. As., 2-4-56. 500 ejemp. 16.30. (Arg.).

521.967 — Faz "A". El boogie de las burbujas. Música: Aoke. Faz "B". Oh, Diddley. Letra y música: Daniels. Intérp.: Joe Reisman y su orq. con coro Disco Odeón Nº 297.276. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

521.968 — Faz "A". Nadie sino tú. Letra y música: Brodszky y Lawrence. Faz "B". Brisa marina. Letra y música: Douglas, Norman y Beardon. Intérp.: Billy Eckstine y su orq. Disco G. M Nº 8.580. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. pesos 16.30. (Argentina).

521.969 — Faz "A". Chaparrón. Letra y música: Cloud-Harris. Faz "B". Un hueso. Letra y música: Thomas-Kirkland. Intérp.: Laude Cloud y sus Thunderclaps. Disco M.G.M. Nº 8585. Bs. As., 2-4-56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

521.970 — Faz "A". Juego de libélulas Letra y música: Mewes. Faz "B". Serenata de ruiseñores. Letra y música: Klose. Intérp.: Frederick Hippmann y su orq. Disco Odeón Nº 196.692. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. $ 14.85 (Arg.).

521.971 — Faz "A". Mujercita del Danubio. Música: J. Strauss. Faz "B" Sentimiento vienés. Música: J. Schrammel. Intérp.: Orq. Los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº 196.691. Bs. As., 2-4-56. 800 ejemp. $ 14.85 (Arg.).

521.972 — Faz "A". Cautivo. Letra y música: Lee-James. Faz "B". Si solo te hubiese escuchado. Letra y música: Sigman. Intérp.: Tommy Mara y orq. Disco M.G.M. Nº 8586. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp. $ 16.30 (Argentina).

521.973 — Faz "A". Barcelona. Música: Evans-Kahn. Faz "B". El momento para separarnos. Música: Previn, Comiden, Green. Intérp.: David Ross y su orq. Disco M.G.M. Nº 9593. Bs. As., 2-4-56. 400 ejemp. $ 16.30 (Argentina).

521.974 — Faz "A". La pequeña escalera. Música: Cioffi, Wilson. Faz "B". Adiós Roma. Música: Rascel. Intérp.: Cyril Stapleton y su orq. Disco M.G.M. número 8581. Bs. As., 2-4-56. 300 ejemp $ 16.30 (Arg.).

521.975 — Faz "A". Escarbando. Música: Herschel Evans. Faz "B". Buenos días blues. Música: Eddie Durham. Intérp.: Count Bassie y su orq. Disco Decca Nº 323.516. Bs. As., 2-4-56. 700 ejemp. $ 16.30 (Argentina).

521.982 — Ven.. Volvé a quererme. Vals. Música. 2 págs. Autor: Julio Santanera. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.983 — Ven... volvé a quererme. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Díaz Ramos. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. pesos 4.— (Arg.).

521.984 — En lo de Laura. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Antonio Polito. Impr. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 13-4-56. 330 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.985 — En lo de Laura. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12-4-56. 330 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.986 — Una noche en Posadas. Polca. Música. 2 págs. Autor: Enrique Fernández Mendía. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16-4-56. 350 ejemp. $ 4.— (Argentina).

521.987 — Mana. 1 vol. 107 págs. Polaco. Autor: Waclaw Liwski. Imp.: Tall. Gráf. Salgnero. Edit.: El autor. Bs. As., 17-12-55. 2.000 ejemp. $ 20.— (Arg.).

521.989 — El marido, la mujer y la muerte. Comed. teatral. 1 foll. mecanograf. 93 págs. Castell. Autor: André Roussin. Traduc. del francés: Annie Cahen Salaberry. Teatro Liceo. Bs. As., 26-4-56. (Argentina).

521.990 — Judith y las rosas. Farsa en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 56 págs. Castell. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Teatro Liceo. Bs. As., 23-3-56. (Arg.).

521.991 — Manos sucias. Comed. dramática. 1 vol. mecanograf. 151 págs. Castell. Autor: Jean Paul Sartré. Traduc. del francés: Eduardo Borrás. Teatro Politeama. Bs. As., 15-3-56. (Arg.)

521.992 — Anastasia. Comed. en 3 actos. Autores: Marcelle Maurette y Guy Bolton. Traducc. de: Rodolfo Domínguez. Castellano. 1 vol., mecanógraf. 137 págs. Teatro Smart. Bs. As., 19|4|56. (Arg.).

521.993 — Espérame. 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanógraf. 85 págs. Autor: Constantín Simonov. Traducc.: Lila Guerrero. Teatro Colonial. Bs. As., 1º|10|55. (Argentina).

522.007 — Siempre Borracho. Tango, mús. 2 págs. Autor: Héctor Garrido. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Autor. Bs. As., 27|4|56. 250 ejempl. $ 3.— (Arg.).

522.008 — Noches de Amor. Zamba, mús. 2 págs. Autor: Horacio Buján. Imp. y Edit.: Edic. Musicales Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 550 ejempl. $ 4.— (Argentina).

522.009 — Noches de Amor. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Horacio Buján. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 550 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.013 — El Accionista. Diario. Castellano. Directores-Propietarios: Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Bs. As. 21|4|56. 3.000 ejempl. (Arg.).

522.016 — Y Pensar que la Quise. Tango, letra. 2 págs. Autores: José Celano, José M. Casares y Elmo Adolfo González. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.017 — Y Pensar que la Quise. Tango, música. 2 págs. Autores: José Celano, José M. Casares y Elmo Adolfo González. Imp y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.018 — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Prop.: Coleg. Seráfico "San Francisco Solano". Director: Salvador Miguel Gurrieri. Rosario (Sta. Fe). abril 1956. 9 000 ejempl. (Argentina).

522.019 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Director: Pedro Smulovitz. Moisés Ville (Sta. Fe). 31|3|56. 950 ejemplares. (Argentina).

522.020 — Noticias del Colegio San José. Castellano. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Esperanza (Sta. Fe), enero 1956. 3.000 ejemplares. (Argentina).

522.021 — Revista Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Villa Calzada (Bs. As.), enero|marzo 1956. 2.000 ejemplares. $ 6.25. (Argentina).

522.026 — El Civismo. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Juan Carlos Márquez. Luján (Bs. As.), 24|3|56. 1.280 ejemplares. $ 0.80. (Arg.).

521. 997 — Hombres Destacados de San Andrés de Giles. 1 vol. 120 págs. Castellano. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El Autor. Luján (Bs. As.), 4-4-56. 220 ejempl. (Arg.).

521.999. — Curso de Castellano. 1er. año. 4ta. Edición. Castell. 1 vol. 295 págs. Autor: Fernando E. López - Agnetto. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 16|3|56. 7.000 ejempl. $ 17.— (Reimpresión). (Argentina).

522.023 — Mención de Hechos Ilustrativos. 1 foll. 47 págs. Castellano. Autor: Enrique P. Doublet. Imp. y edit.: G. Kraft. S. A. Bs. As., 25|4|56. 2.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

522.032 — Código de Procedimientos en Materia Penal y Leyes Complementarias. Vol I. 1 vol. 483 págs. Castellano. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Taller Gráf. Verdad. Edit.: Roque Depalma. Editor. Bs. As., 20|1|56. 2.587 ejemplares. $ 110.— (Argentina).

522.035 — Revista Litúrgica Argentina Castellano, Prop.: Agustín Sadornil. Director: Andrés Azcárate. Bs. As., 27|4|56. 950 ejemplares. $ 3.— (Arg.).

522.036 — Facundo. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Domingo Faustino Sarmiento. Prólogo y Apéndice: Raúl Moglia. Imp. y Edit.: J. Peuser S. A. Bs. As., 1ra. quinc. abril 1956. 5.000 ejemplares. $ 80.— (Arg.).

522.037 — La Rosa Negra. 4ta. edic. 1 vol. 491 págs. Castellano. Autor: Thomas B. Costain. Traducc. del inglés: Pedro De Olazábal. Imp.: J. Peuser S. A. Bs. As., 1ra. quinc. abril 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Arg.).

e.20|9-Nº 2.725-v.3|10|56

30 DE ABRIL DE 1956

522.043 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

522.044 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.). marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

522.045 — San Justo. Diario. Castell. Prop.. Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. pesos 0,40. (Argentina).

522.046 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. pesos 0,40. (Argentina).

522.047 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. pesos 0.40 (Argentina).

522.048 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

522.049 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos. (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

522.050 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemp $ 0.40 (Argentina).

522.051 — Ballester. Diario. Castell. propietario: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

522.052 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), marzo de 1956. 100 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

522.053 — La Razón. Diario. Castell Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), marzo 1956. 100 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

522.054 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamericano S.R.L. Bs. As., abril 1956. 15.300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.055 — Impetu. Mensual. Castell. Propietario: Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As. marzo 1956. 850 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.056 — Cronista Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Domingo Bordino. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

522.057 Oro de ley (Antología de cuentos famosos) 1 vol. 292 págs. Castell. Autores: Giovanni Verga, Rubén Darío y otros. Traduc.: Anónima. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. 20|4|56. 25.000 ejem. $ 10.— (Argentina).

522.058 — Vocación. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autor: Mary Rega Molina. Impresor: Imp. Bonani. Edit.: La autora. Bs. As., 30|6|52. 500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

522.059 — Cinemascope. Polka fox, música, 2 págs. Autor: Xavier González. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemp. $ 5,50 (Argentina).

522.060 — Cinemascope. Polka fox, letra. 2 págs. Autor: Xavier González. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5,50. (Argentina).

522.061 — La Guayabita. Tamborera panameña, música 2 págs. Autor: Chino Hassan. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemp. $ 5,50. (Argentina).

522.062 — La Guayabita. Tamborera panameña, letra. 2 págs. Autor: Tano Chacón. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemp. $ 5,50. (Argentina).

522.063 — Triste con fuga de trondero. Op. 1. Letra. 6 págs. Autor: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejemp. $ 7.— (Argentina).

522.064 — Triste con fuga de trondero. Op. 1. Música. 6 págs. Autor: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Lagos Bs. As., 29|2|56. 250 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

522.065 — Marinera y resbalosa (Cataychumay). Letra. 4 págs. Autora: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As., Bs. As., 29|2|56. 250 ejemp. $ 7.— (Argentina). (Argentina).

522.066 — Marinera y resbalosa (Cataychumay). Música. 2 págs. Autora: Rosa Mercedes de Morales. Imp. y Edit.: Edot. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

522.068 — La tengo a ella. Vals ranchero, música. 2 págs. Autor: Jorge D. Monsalve (Marfil). Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 242 ejem. $ 3.— (Argentina).

522.069 — La tengo a ella. Vals ranchero letra. 2 págs. Autor: Jorge D. Monsalve (Marfil). Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 242 ejemp. $ 3.— (Argentina)

522.070 — Pasión y odio. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Oscar H. Ferrari. Imp. y Edit.: Edit. Korn. Bs. As., 9|4|56 241 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.071 — Pasión y odio. Vals canción, letra. 2 págs. Autor: Oscar H. Ferrari. Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 9|4|56. 241 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.072 — Panal de miel. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alberto Rossi. Impresor: Julio Korn. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Bs. As., 9|4|56. 243 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

522.073 — Panal de miel. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: N. B. Selvas. Imp. Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 9|4|56. 243 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

522.074 — Un sueño. Guarania, música. 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 232 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.075 — Un sueño. Guarania., letra. 2 páginas. Autor: Marsilio Robles. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 28|3|56. 232 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.076 — En el rancho e ño Tomás. Ranchera música. 2 págs. Autores: Carlos Gardel, José Razzano y Francisco N. Bianco. Imp.: J. Korn. Edit.: A.U.R.A. Bs. As., 9|4|56. 245 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

522.077 — En el rancho e ño Tomás. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Gardel, José Razzano y Francisco N. Bianco. Imp.: J. Korn. Edit. Edit. A.U.R.A. Bs. As., 9|4|56. 245 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.078 — Clases de Cha cha cha. Cha chacha, letra 2 págs. Autor: Sergio Marmolejo. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 245 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.079 — Clases de Cha cha cha. Cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Ramón Márquez. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 20|4|56. 245 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.080 — Serenata a mi amada. Vals, letra. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 9|4|56. 239 ejemp. $ 3.— (Argentina).

522.081 — Serenata a mi amada, Vals, música. 2 págs. Autor: Raúl Bianchi. Imp. y Edit.: J. Korn. Bs. As., 9|4|56. 239 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

522.082 — Místico. Vals sentimental, música. 2 págs. Autores Carlos J. A. Garrone y José A. Pugliano. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemplares $ 4.— (Argentina).

522.083 — Espuelas de plata. Malambo, sica. 2 págs. Autores: Carlos A. J. Garrone y José A. Pugliano. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

522.084 — Junto a mi madre. Vals. música. 2 págs. Autores: Elio R. Reta y Gervasio Escayol. Imp. y Edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 10|3|56. 100 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

522.085 — Junto a mi Madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Elio R. Reta. Imp. y edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 10|3.56. 100 ejemplares. $ 5.— (Arg.).

522.086 — Manual de Electricidad de los Automóviles Ford - 1952 - 1953. 1 vol. 126 págs. Castil. Autor.: Anónimo. Imp.: F. Lozano. Edit.: Edic. Técnicas Americanas. Bs. As., abril 1956. 3.600 ejeml. $ 40.— (Argentina).

522.087 — Antología Gaucha. 1 vol. 236 páginas. Castil. Autores: Eduardo Acevedo Díaz, Agustín Alvarez y otros. Compilac. y notas: E. M. S. Danero. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 10|1|56. 2.500 ejempl. $ 34.— (Argentina).

522.088 — Concierto en Mi. 1 vol. 130 páginas. Castil. Autora: Luisa Mercedes Levinson. Imp. y edit.: Edit. Castellví. Santa Fe, 15|3|56. 2.000 ejempl. $ 24.— (Argentina).

522.089 — La Brucelosis en el Oeste de la Provincia de la Rioja. (Tesis doctoral). 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: Honorio N. Olivares. Imp. y edit.: Lib. y Edit.: Castellví. Santa Fe, 10|2|56. 500 ejemplares. (Arg.).

522.090 — La Nave de Tharsis. 1 vol. 126 páginas. Castil. Autora: Angélica Lucía Luján Carranza. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. Sta. Fe, 20|2|56. 300 ejs. (Argentina).

522.091 — Opinión de un Ciudadano Sobre el Comercio Actual. 1 foll. 24 págs. Castellano. Autor: Angel Savoini. Imp. y Edit.: Lib. y edit. Castellví. Sta. Fe, 10|3|56. 500 ejempl. (Arg.).

522.092 — Mañana. 1 foll. 59 págs. Castellano. Autor: J. M. Taverna Irigoyen. Imp. y edit.: Lib. y edit. Castellví. Santa Fe, 3|4|56. 300 ejempl. (Arg.).

522.093 — La Alquimia. 1 vol. 361 págs. Castellano. Autor: Josue Collan (h.) Imp. y edit.: Lib. y edit. Castellví. Santa Fe, 10|4|56. 2.000 ejempl. $ 60.— (Argentina).

522.117 — Caricias de Madre. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Jorge Fernández. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 6.250 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.118 — Caricias de Madre. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Jorge Fernández. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 3.250 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.119 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Director: Raúl Héctor Cejas. Coronel Pringles. (Bs. As.), 26|4|56. 1.000 ejempl. $ 0,60. (Arg.).

522.120 — La Voz. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Director: Raúl Héctor Cejas Coronel Dorrego (Bs. As.), 28|4|56. 700 ejempl. $ 0,50. (Arg.).

522.124 — Manual Estrada. II grado. 1 vol. 274 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As., 5|3|56. 20.000 ejempl. $ 35.— (Argentina).

522.126 — El Libro de la Historieta. Serie 13. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 1º|9|55. 100.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

522.127 — El Libro de la Historieta. Serie 14. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 100.000 ejempl. $ 5.— (Argentina).

522.128 — El Libro de la Historieta. Serie 15. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R.L. Bs. As., 5|4|56. 100.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

522.129 — Los Perros del Mar. 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 16|11|55. 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.130 — El Pabellón Negro. 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 16|11|55. 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.133 — La Reina de Mesa Verde. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: London F. Riolleba. Traducc. del inglés: R. Bellani Nazeri. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 14|10|55. 25.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

522.134 — Persecución Salvaje. 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Nil Reblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 14|10|55. 25.000 ejempl. $ 3.— (Argentina).

522.135 — La Maga Daisy. 1 foll. 64 págs. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 30.000 ejemplares. $ 2.— (Reimpresión). (Argentina).

522.136 — Recordando. Baión, música. 2 págs. Autor: Gaetano De Dominicis. Imp. y edit.: Editorial Boccazzi. Bs. As., 30|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.137 — Recordando. Baión, letra. 2 páginas. Autor: Rodolfo Pierrault. Impreso y editado: Editorial Boccazzi. Bs. As., 30|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Argentina).

522.138 — La Puerta Misteriosa. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 30.000 ejempl. $ 2.— (Reimpresión). (Argentina).

522.139 — Espías en Buenos Aires. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés: José M. Del Valle. Imp. y edit.: Editorial Tor S.R.L. Bs. As., 15|12|55. 10.000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

522.140 — Maigret, London y los Gangster. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Georges Simenon. Traducc. del inglés: M. J. Engel. Imp. y edit.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., 15|11|55. 10.000 ejemplares $ 4.— (Argentina).

522.149 — Monografía de los Equinoideos Argentinos. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Irene Bernasconi. Imp.: L. I. G. U. Edit.: Museo de Historia Natural. Montevideo (R. O. del Uruguay), 10|9|53. 1.000 ejemplares. (Argentina).

522.150 — El Cooperador. Bimestral. Castellano. Propietario - Director: Jorge Weinzettel. Bs. As., setiembre-noviembre 1955. 6.000 ejempl. $ 4.— (Arg.).

522.160 — Fuego en tu Piel. Bolero, música. 2 págs. Autor: Raúl Trefler. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 30|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50 (Arg.).

522.161 — Fuego en tu piel Bolero, letra. 2 págs. Autor: Raúl Trefler. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 30|4|56. 50 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

522.170 — Historia del Señor de Renca. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Urbano J. Núñez. Imp.: Tall. Gráf. Celorrio. S. R. L. Edit.: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nac. de Cuyo. San Luis, diciembre 1953. (Argentina).

522.171 — La imprenta en San Luis. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Urbano J. Núñez. Imp.: Tall. Gráf. Celorrio. Edit.: Direcc. de Cultura del Ministerio de Previsión Social y Educación. San Luis, dicembre 1953. (Argentina).

522.172 — Gallo Viejo. Tango, música 2 págs. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Américo A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.173 — Muy... de la Garganta. Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.174 — Mi Capitán. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.175 — Ahí... no más... Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel O. Campoamor. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 20|4|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

522.182 — Allá Lejos y Hace Tiempo. 1 vol. 365 págs. Castell. 7a edición. Autor: Guillermo Enrique Hudson. Traducción del inglés: Fernando Pozzo y Celia Rodríguez de Pozzo. Imp. y edit.: J. Peuser. Bs. As., 2da. quincena de marzo de 1956. 1.000 ejemplares. $ 30.— (Argentina).

522.184 — No Puedo Perdonar. Vals, letra. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.185 — No Puedo Perdonar. Vals, música. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

522.186 — Sambita de mi Penar. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.187 — Sambita de mi Penar. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

522.188 — Río Ceballos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

522.189 — Río Ceballos. Zambas, letra. 2 págs. Autor: Edelmiro Suárez. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|4|56. 50 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

e.20|9-Nº 2.726-v.3|10|56

ponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa. Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 13 de junio de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del artículo 40 de la Constitución Nacional. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minerías). Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (artículo 119 ídem), llamando por sesenta días (artículo 131 ídem), a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 4 de julio de 1955. — Registrado bajo el Nº 455, folio 23 del Registro de Minas, Tomo II del Territorio Nacional de Río Negro, a favor de Juan Ramos Asconapé. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Sobre raspado: "Valcheta". Vale. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 276.— e.19|9-Nº 24.094-v.19|9|56
e.26|9-Nº 24.094-v.26|9|56
e.3|10-Nº 24.094-v.3|10|56

Manifestación de descubrimiento de Wolfram denominada General José de San Martín", en el Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, en Expediente Número 96.138|54

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia Rufino Laspiur, apoderado inscripto en el Registro bajo el Nº 14, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 362, 4º piso, al señor Director expone: El señor Juan Ramos Asconapé, con domicilio en Valcheta, Territorio de Río Negro, casado, argentino, de profesión ganadero agricultor e industrial, de 27 años de edad, me ha otorgado poder para que lo represente ante esa Dirección el cual acompaño con la presente y en ese carácter me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en Valcheta, Territorio Nacional de Río Negro, un yacimiento de wolfram vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado en la legua 35, lote "a" Sección 1ª a una distancia de 1.326 metros de la estaca situada en la mitad del límite con el lote "b" y a 1.400 metros del límite con el lote "d", de conformidad al plano que se acompaña. El terreno es de propiedad fiscal y le fué concedido a mi mandante, para permiso de cateo por Expediente 83.020, permiso que se encuentra actualmente vigente. La mina llevará el nombre de "General José de San Martín". La mina colindante es "Malena" de propiedad de "Aluminé S. A. I. C. F. Es justicia. — Fdo.: R. Laspiur. Recibido en mi Oficina hoy ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diez y ocho horas once minutos Acompaña croquis, muestra legal y duplicado que retira en el acto. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 10 de junio de 1955. La manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "General José de San aMrtín", presentada por el señor Juan Ramos Asconapé, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legüa a, lote 35, Sección I. Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.400 metros al Norte del límite Sud de la legüa a y 1.326 metros de un punto que se halla a 2.000 metros al Norte del esquinero Sud-Este de la legüa a lote 35 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentra la mina "Malena", Expte. 61.041|51 y dos descubrimientos "Victoria", Expte. 85.313|53, "La Querencia", Expediente 95.005|54; "Gualicho" Expte. 95.413|54; "Coyuyo", Expte. 95.431|54 Valcheta Expte. 96.135|54; "Alicia" Expte 96.136|54 y "La Criolla" Expte. 96.137|54. En consecuencia, el presente caso podría tratarse de Nuevo Criadero quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación del interesado, la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 13 de junio de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional; Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 ídem). llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 4 de julio de 1955. Registrado bajo el Nº 456, folio 25 del Registro de Minas, Tomo II del Territorio Nacional de Río Negro a favor de Juan Ramos Asconapé. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. Sobre raspado: "Valcheta", vale. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.19|9-Nº 24.095-v.19|9|56
e.26|9-Nº 24.095-v.26|9|56
$ 288. — e.3|10-Nº 24.095-v.3|10|56

Manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "Alicia", presentada a nombre del señor Juan Ramos Asconapé, en el Depto. Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente número 96.136|54.

Señor Director de Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Rufino Laspiur, apoderado inscripto en el Registro bajo el Nº 14,

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de wolfram y fluorita, denominada "La Criolla", presentada por el señor Juan Ramos Asconape, en el Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, en Expediente Nº 96.137|54.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Rufino Laspiur, apoderado inscripto en el Registro bajo el Nº 14, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 362, 4º piso, al señor Director expone: El señor Juan Ramos Asconapé, con domicilio en Valcheta, Territorio de Río Negro, casado, argentino, de profesión ganadero, agricultor e industrial, de 27 años de edad, me ha otorgado poder para que lo represente ante esa Dirección, el cual lo acompaño y en ese carácter me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en Valcheta, Territorio de Río Negro, un yacimiento de wolfram y fluorita, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto de la legua 35, lote "A", Sección 1ª; a una distancia de 900 metros del límite con el lote "d" y 1.600 metros del límite con el lote "b" de conformidad al plano que se acompaña. El terreno es de propiedad fiscal y le fué concedido a mi mandante para cateo por expediente 83.020 permiso que se encuentra actualmente vigente. La mina llevará el nombre de "La Criolla". La mina colindante es la "Malena" de propiedad de "Aluminée S.A.I.C.F.". Es justicia. Fdo.: R. Laspiur. Recibido en mi oficina hoy ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diez y ocho horas diez minutos. Acompaña muestra legal, croquis, duplicado que retira en el acto. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 20 de junio de 1955. — La manifestación de descubrimiento de wolfram y fluorita denominada "La Criolla" presentada por el señor Juan Ramos Asconapé, ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 35, Sección I, Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1600 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 900 m. al Norte del esquinero Sud-Este de la legua a, del lote 35 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se halla la mina "Malena", Expte. 61.041|51, y los descubrimientos "Victoria", Expte. 85.313|53; "La Querencia", Expte. 95.005|54; "Gualicho", Expte. 95.413|54; "Coyuyo", Expte. 95.431|54; "Valcheta", Expte. 96.135|54 y "Alicia", Expte. 96.136|54. En consecuencia el presente caso podría tratarse de nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación del interesado, la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 24 de junio de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese, en el Protocolo de Minas (art. 119 del Código de Minería), publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley número 10.273. Fdo.: Oscar Rius, Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 7 de julio de 1955. — Registrado bajo el Nº 459, folio 31, del Registro de Minas, Tomo II, del Territorio Nacional de Río Negro a favor de Juan Ramos Asconapé. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2o Jefe de Escribanía de Minas.

e.19|9-Nº 24.093-v.19|9|56
e.26|9-Nº 24.093-v.26|9|56
$ 276.— e.3|10-Nº 24.093-v.3|10|56

Manifestación de Descubrimiento de Wolfram Denominada "Valcheta", presentada por el Señor Juan Ramos Asconapé, en el Departamento Valcheta, del Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 96.135|54.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia, Rufino Laspiur, apoderado inscripto en el Registro, bajo el Nº 14, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 362, 4º piso, al señor Director, expone: El señor Juan Ramos Asconapé, con domicilio en Valcheta, Territorio de Río Negro, casado, argentino, de profesión ganadero, agricultor e industrial, de 27 años de edad, me ha otorgado poder para que lo represente ante esa Dirección, el cual lo acompaño y en ese carácter me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en Valcheta, Territorio de Río Negro, un yacimiento de wolfram, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado en la legua 35, lote "A", sección 1ª, a una distancia de 1.000 metros del límite con el lote "b" y a 538,60 metros del límite con el lote "D", de conformidad al plano que acompaño. El terreno es de propiedad fiscal y le fué concedido a mi mandante para cateo, por expediente 83.020, permiso que se encuentra actualmente vigente. La mina llevará el nombre de "Valcheta". La mina colindante, es "Malena", de propiedad de Aluminé S.A.I.C.F. Es justicia. — Fdo.: R. Laspiur. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las dieciocho horas, cinco minutos. Acompaña croquis, muestra legal, duplicado que retira en el acto. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 10 de junio de 1955. — La manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "Valcheta", presentada por el señor Juan Ramos Asconapé, ha quedado ubicada en los planos de Registro gráfico, dentro de la legua a, lote 35, Sección I, Departamento Valcheta, del Territorio Nacional de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.000 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 538.60 metros al Norte del esquinero Sud-Este de la legua a, lote 35 mencionado. Dentro del radio de 5 Km. se encuentra la mina denominada "Malena", Exptet. 61.041|51 y los descubrimientos "Vistoria", Expte. 85.313|53; "La Querencia", Expte. 95.005|54; "Gualicho", Expte. 95.413|54, y "Coyuyo", Expediente 95.431|54. En consecuencia, el presente caso podría tratarse de Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación del interesado la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corres-

constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 362 4º piso, el señor Director expone: El señor Juan Ramos Asconapé, con domicilio en Valcheta, Provincia de Río Negro, casado, argentino, de profesión ganadero agricultor e industrial, de 27 años de edad, me ha otorgado poder para que lo represente ante esa Dirección, el cual lo acompaño y en ese carácter me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en Valcheta, Provincia de Río Negro, un yacimiento de Fluorita, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto de la Legua 35, lote "A", Sección 1º, a una distancia de 700 metros del límite con el lote "d" y 1.400 metros con el límite del lote "b", de conformidad al plano que se acompaña. El terreno es de propiedad fiscal y le fué concedido a mi mandante para cateo, por Expediente 83.020, permiso que se encuentra actualmente vigente. La mina llevará el nombre de "Alicia". La mina colindante es la "Malena" de propiedad de "Aluminé S. A.I.C.F.". Es justicia. — Fdo.: R. Laspiur. Recibido en mi Oficina hoy ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciocho horas nueve minutos. Acompaña croquis, muestra legal y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 9 de agosto de 1955. La manifestación de descubrimiento de Fluorita denominada "Alicia", presentada por el señor Juan Ramos Asconapé, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 35, Sección 1, Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.400 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 700 m. al Norte del esquinero Sud-Este de la legua a, lote 35 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran la mina y los descubrimientos, de que instruye el pertinente informe de Registro Gráfico a fs 6 de estas actuaciones. En consecuencia, el presente caso podría tratarse de Nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal, a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según consta en autos, la propiedad afectada es de propiedad Fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a la puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi. Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. Registrado bajo el Nº 470 folio 53 del Registro de Minas Tomo II de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Ramos Asconapé. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.19|9-Nº 24.096 - v.19|9|56
e.26|9-Nº 24.096 - v.26|9|56
$ 252.— e.3|10-Nº 24.096 - v.3|10|56

Manifestación de descubrimiento de wolfram, denominada "Pachamama", presentada a nombre de Juan Ramos Asconapé en el Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, en Expediente número 96.139|54.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia Rufino Laspiur, apoderado inscripto en el Registro bajo el número 14, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 362, 4º piso, al señor Director expone: El señor Juan Ramos Asconapé, con domicilio en Valcheta, Territorio de Río Negro, casado, argentino, de profesión ganadero agricultor e industrial, de 27 años de edad, me ha otorgado poder para que lo represente ante esa Dirección, el cual lo acompaño y en ese carácter me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en Valcheta, Territorio de Río Negro, un yacimiento de wolfram vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto de la legua 35, lote "A", sección 1ª, a una distancia de 700 metros del límite con el lote "b" y a 1.600 metros del límite con el lote "d" de conformidad al plano que se acompaña. El terreno es de propiedad fiscal y le fué concedido a mi mandante para cateo, por Expediente 83.020, permiso que se encuentra actualmente vigente. La mina llevará el nombre de "Pachamama". La mina colindante es "Malena", de propiedad de "Alumineé, S.A.I.C.F. Es Justicia. Fdo.: R. Laspiur. — Recibido en mi oficina hoy ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diez y ocho horas catorce minutos. Acompaña croquis, muestra legal, duplicado que retira en el acto. Consto. Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1955. La manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "Pachamama", presentada por el señor Juan Ramos Asconapé, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 35, Sección I, Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 700 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 1.600 m. al Norte del esquinero Sud-Este de la legua a, lote 35 mencionado. Dentro del radio de 5 kms. se halla la mina "Malena", Expte. 61.041|51 y los descubrimientos denominados "Victoria" (Expte. 85.313|52); "La Querencia" (Expte. 95.005|54); "Gualicho" (Expte. 94.413|54); "Coyuyo" (Expte. 95.431|54); "Valcheta" (Expte. 96.135|54); "Alicia" (Expte. 96.136|54); "La Criolla" (Expte. 96.137|54) y "General José de San Martín (Expte. 96.138|54). En consecuencia el presente caso podría tratarse de nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal, a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según manifestación del interesado la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 13 de junio de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131, ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo: Oscar Rius, Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 4 de julio de 1955. Registrado bajo el Nº 454 folio 27 del Registro de Minas, Tomo II, Territorio Nacional de Río Negro, a favor de Juan Ramos Asconapé. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribanía de Minas. — Sobrerraspado: "Valcheta", vale. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.19|9-Nº 24.097-v.19|9|56
e.26|9-Nº 24.097-v.26|9|56
$ 276.— e.3|10-Nº 24.097-v.3|10|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, del autorizante, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOAQUIN IRIONDO.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.096-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN JERONIMO JULIO ROQUEFEUIL.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.132-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RAIMUNDO VENANCIO CLAUSSEN y DURAO.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

e.4|10-Nº 24.682-v.18|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 24|9 al 4|10|56,

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NAZARIA MIRANDA de ALVAREZ, VALERIO ALVAREZ, JULIO ALVAREZ, ARTURO ALVAREZ, NAZARIA ALVAREZ y CALIXTO ALVAREZ.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Juan A. Causabon, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.214-v.17|10|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, hace saber por tres días a doña ANA LOPEZ o ANA LOPEZ ALVAREZ de CAMACHO, que en el juicio que don Francisco Camacho le sigue, por divorcio y separación de bienes, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don Francisco Camacho y doña Ana López o Ana López Alvarez (partida de matrimonio de fs. 2, acta Nº 342, tomo 2 A, Secc. 1ª, año 1923), quedando en consecuencia habilitados ambos cónyuges para contraer nupcias. Líbrese oficio al Registro Civil, para la anotación de este Decreto. Notifíquese. — Roque L. Claps." — Buenos Aires, 22 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.070-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIGNOLO de MERETTA.

Buenos Aires, setiembre veintisiete de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.174-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR AUGUSTO SANTIAGO GALLI.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.150-v.17|10|56

Núm. 7

El Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 21, en concurso civil de JORGE RAUL JOINGEWARD de BOER, cita por tres días a los acreedores a la Junta del 9 de octubre próximo, a las 16, para considerar nuevamente la verificación del crédito de Juan A. Miggitsch, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran y estarse a lo que resuelva la mayoría de los presentes.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 26.221-v.5|10|56

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tiegh (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita a doña MARIA MATILDE FERNANDEZ de CANDELA, una vez por mes, durante seis meses, en los autos promovidos por don Rogelio Candela, sobre ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, mayo 17 de 1956. — José M. Moncla, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 26.108-v.3|10|56

Núm. 9

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, por Secretaría Nº 25, cita por cinco días, para que comparezcan a tomar intervención en autos: "CAPRA PEDRO c| CAPRA RAFAEL (suc.), s|nulidad de testamento", a los herederos y legatarios instituídos; Daría y Débora Capra, Santina Costa P. Rigón (o Royón); y una familia de Julius Rordick VI Wobgase, domiciliada en Viena en 1921, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del C. de P.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.158-v.9|10|56

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO LENS MARTINEZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.120-v.17|10|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FEDELE. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.144-v.17|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA QUEREJAZU. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.234-v.17|10|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Alberto L. Riccheri, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CANDIDO VILLERA. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.131-v.17|10|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA EVERS de DALTON. — Buenos Aires Septiembre 21 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.105-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César S. San Miguel (Secretaría Nº 47), se cita por cinco días a doña RAMONA VALLES de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda que le ha iniciado don Jerónimo Villalobos por escrituración, dentro del término de Quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en estos autos. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.155-v.9|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA MARIA BIANCUCCI de GASTALDI. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Federico Gigena Ibarguren secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.224-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA PODESTA de PAPENDIECK. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.239-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CALIFANO. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Federico Gigena, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.226-v17|10|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO MALUGANI. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.113-v.17|10|56

Núm. 19

El Juez, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por cinco días a don DEMETRIO DMYTERKO, a estar a derecho en autos que le sigue doña Manuela Cristina Rión de Dmyterko, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.200-v.9|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROMILDA PIRONE de DI BELLONIA. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.118-v.9|10|56

Núm. 3

Jorge E. Bargallo, Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA SATURNINA GAETANI de VALDEZ. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.194-v.9|10|56

El doctor Jorge E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por dos días a los señores MARCHESE, RODRIGUEZ y BENITEZ, AFRICA S. C., para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos les siguen Jaime Guasch e Hijos, Soc. de Resp. Ltda., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956 — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.077-v.4|10|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARCHIMEDONTE JACOBO COLONNA. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.201-v.9|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafaño, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PRECIOSA ROSA RUSSO de SPARTANO. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.142-v.9|10|56

Núm. 9

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de IDA MARIA ROGORA, EDUARDO SANTIAGO ROGORA y CARMEN GARAVAGLIA de ROGRA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.199-v.9|10|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza a don PASCUAL ZAPPIA, durante tres días para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos de don Carmelo Consoli contra don Carlos A. Laguarde y don Pascual Zappia, sobre ejecución de alquileres; bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Archivaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 26.126-v.5|10|56

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RO-

ASCO. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.197-v.9|10|56

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARBONE. — Buenos Aires, setpiembre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secertario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.176-v.9|10|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO OSCAR RODRIGUEZ ARGUIBEL. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.123-v.9|10|56

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: "S. FINKELSTEIN HNO. & CIA., S. R. L., c|Textil Sur I. & C. S. R. L., s|cobro de pesos" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Autos y vistos... Atento el estado de autos declárase rebelde al demandado, conforme a lo dispuesto por el art. 433 del Código de Procedimientos. — Notifíquese esta resolución por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial; cumplido, practíquense las notificaciones e intimaciones pertinentes en la forma que dicha disposición legal determina. — Alberto Santa María". — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.187-v.5|10|56

Núm. 38

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS GALLO. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.157-v.9|10|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, secretario doctor Julio R. Ferro, cita por cinco días a hreederos y acreedores de CONSTANTINO MABLI. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956 — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.181-v.9|10|56

Núm 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita y emplaza por tres días al señor ROMULO GOMEZ a que comparezca a estar en derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don Roberto Martín Grieve, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.3|10-Nº 26.219-v.5|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 14 de agosto de 1956, el señor Antonio José Sosa le vendió al otro socio José Ernesto Cristalli, la parte que tenía en el negocio de fábrica de tejidos de punto, que por virtud de esta venta queda disuelta la sociedad "SOSA Y CRISTALLI" tomando a su cargo el activo y pasivo el señor José Ernesto Cristalli. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.034-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad comercial colectiva, que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BUSTO y CIA.", ha quedado disuelta y liquidada totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Máximo Busto.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 26.183-v.3|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del señor Escr. Mario Lassaga, se hace saber a los acreedores, por el término de tres días, que en los autos caratulados "TALLERES ALFA, de DELGADO Y DEVALLE", s|convocatoria de acreedores, se ha dispuesto postergar para el día 22 de octubre próximo, a las 14 horas, la audiencia señalada para verificación de créditos.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 90.— e.3|10-Nº 26.140-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por cinco días, que con fecha 21 de agosto de 1956, ha sido proveída la convocatoria de METALURGICA ASTRO, siendo designado síndico el contador Joaquín F. Vera, fijándose el plazo de 15 días, a contar de la última publicación del presenté, para que los acreedores entreguen al síndico, los justificativos de sus créditos y la junta de acreedores se celebrará el día 6 de noviembre de 1956, a las 15 en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, a 25 de septiembre de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.216-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, en los autos "S. I. E. R. s|quiebra", se convoca a los acreedores a la asamblea que se celebrará el 30 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se celebrará con quienes concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — (Boletín Oficial, 5 días). — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.207-v.9|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety (Secretaría Nº 9) se hace saber por dos días, que en los autos MADKOJIAN HNOS. s|quiebra" el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos, previniéndose a los acreedores que será aprobado por el Juzgado, si no se formula oposición en el plazo de ocho días a contar desde la última publicación. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.095-v.4|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor R. Zorraquín Becú y secretaría del autorizante, se hace saber por dos días en la quiebra VICENTE MITTICA, que se han regulado los honorarios del síndico en $ 400.—, del liquidador, $ 100 y del escribano inventariador $ 200.—.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 60.— e.3|10-Nº 26.143-v.4|10|56

Por cinco días, se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del doctor Ricardo Zorraquín Becú y secretaría Nº 10, del doctor Conrado Aspitia, tramitan los autos de convocatoria de acreedores de LUIS JUAN GIACOMINO, habiéndose proveído la misma 6|12|1955 y fijándose la audiencia del tres de diciembre próximo, a las 10 horas para la reunión de sus acreedores, designándose síndico a Nicolás Nicanovich, domiciliado en Potosí 4396, ante quien y dentro de los veinte días de la fecha, se deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.107-v.9|10|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO VALENZUELA. — Posadas, Misiones, Agosto 10 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.110-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO CARDOZO. — Posadas, Misiones, Setiembre 7 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaría.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.111-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FABRICIO FOUILLIAND. — Posadas, Misiones, Septiembre 27 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaría.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.109-v.17|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de WALTER FRITZ WILHELM NICKING. — Posadas, Junio 29 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.090-v.17|10|56

CHUBUT

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), Dr. Eduardo Gallardo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PILAR GARCIA de SANTIAGO. — Esquel, Abril trece de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 26.202-v.17|10|56

(Continúa en la pág. 17)

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS. c|NINO RAGOSA s|ejecución prendaria que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina combinada para desformar calzado modelo 211, marca Argirolandia Nº 10974 y un motor monofásico de 3|4 C. V., marca Nechi Nº 6047, que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 hs. — Base $ 2.113.50. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 120.— e.3|10-Nº 26.231-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber por el término de 3 días en los autos ARGIRO HNOS. c|PAPAIANI FEDERICO y LUIS JACINTO, PALADINO ADOLFO MARIA JOSE y BUSTOS BENIGNO HNOS. s|ejecución prendaria que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre a las 17 hs. en Tucumán 1443, una máquina para cortar suelas marca "Samson", Nº 10166 y un motor eléct. alternado monofásico de 1 H. P. marca "Asincron" Nº 5762, que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. — Base $ 4.811. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Samuel Sineini, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.230-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS., s|EPELBAUM BERNARDO s|ejecución prendaria, Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre a las 17 hs. en Tucumán 1443; una máquina para pegar automática, tipo italiana, marca Argiró en buen estado de uso, número 11841, con compresor (tiene 2 apoyos rotos) y un motor trifásico alternado de 1|2 CV., marca SIAM Argiró Nº 5480, funcionando, completa, que están ubicadas en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 hs. — Base $ 4.500. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.233-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días en los autos ARGIRO HNOS. c|LEGNAZZI JUAN y SPATARO SEBASTIAN, ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 25 de octubre a las 17 hs., en Tucumán 1443: una máquina de grampar sandalias con 2 pedales marca Pedersen número 53811; un motor monofásico marca Sbrancia Nº 6345; una máquina de desviar lisas y enfranques marca Argiró, sin numeración visible y con el aspirador de polvo; un motor marca Devinconzi número 4911; una máquina combinada para desformar calzado La Salvadora número 11828; un motor monofásico marca Sbrancia Nº 7404; un cabezal para pasar lisas sin marca ni numeración visible; 1 cabezal para lijar enfranques marca Argiró, sin numeración visible y una máquina de recortar sobrantes al fray mocho, marca Argiró Nº 30.7, con todos sus accesorios en marcha, que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. — Base $ 9.803. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 140.— e.3|10-Nº 26.227-v.4|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, secretaría del señor Juan Carlos Marenco, hace saber por 5 días que en autos "CARUCCIO de GUIDA, VIRGINIA, su sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín Nº 388, Capital, el inmueble Corvalán 2895 esq. Santander s|n., edificado en lote 14, fracción N. E., manzana M dos, parte de la "M", de 4m99 frente al S. E., 9m32 otro frente al N. E., 13m50 costado S. O. y 9m23 costado teniendo 6 mts. en la ochava, con base de $ 10.900 m|n., al contado. — Inmueble libre de ocupantes; escrituras como condición de la venta ante el señor Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, Capital. — 3 o|o de seña y 8 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 250.— e.3|10-Nº 26.236-v.9|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del doctor José J. Carneiro, hace saber por 5 días que en autos "VAZQUEZ, JOSE s|insania", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día domingo 14 de octubre, a las 17 hs., sobre los mismos, tres lotes ubicados en Turdera, Part. Lomas de Zamora, números 26, 27 y 28, de la manzana 50, Avda. Enz entre Juan B. Justo y F. Wright, de 10 mts. de frente al S. E. por 45 mts. de fondo, cada lote, con base de $ 1.800 moneda legal cada uno, pudiendo los compradores hacerce cargo de saldos de hipoteca a la fecha del remate; escrituras como condición de venta, ante señor José Luis Puiggari. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — José Juan Carneiro, secretario.
$ 250.— e.3|10-Nº 26.237-v.9|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 10 días que en autos "DECILLIS de PANEBIANCO FRANCISCA c| PANEBIANCO, SALVADOR s|alimentos y litis - expensas", los martilleros A. C. Taquini, a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 18 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble Avenida del Trabajo 3478|80|82, edificado en lote 17, manzana "N", parte de la fracción del lote 2, fracción "D", midiendo 9m15 frente al N. O., por 17m9? N. E. y 20m85 al S., teniendo 8m66 de contrafrente al S. E. (título fs. 89|90) y según tasación (fs. 92|94), 9m18 de frente, 8m70 de contrafrente, 20m88 al S. O y 18m34 al N. E., con superficie total de 169,60 mts. cs. y base de $ 120.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 600.— e.3|10-Nº 26.238-v.17|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por el término de tres días, en los autos "ARGIRO HNOS. c|SANTIAGO SIMON WAX, s|ejecución prendaria", que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán, el 25 de octubre, a las 17 horas, en Tucumán 1443, una máquina para cortar viras marca Albeko, Nº 4643, y una máquina para grabar plantillas, con calefacción eléctrica y reóstato marca Sheridan, sin número visible, que están ubicadas en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles, de 9 a 11 horas. — Base: $ 2.532,50; Seña: 20 o|o; Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 150.— e.3|10-Nº 26.228-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por el término de tres días, en los autos "ARGIRO HNOS., c|ALI DIB, s|ejecución prendaria", que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán, el 25 de octubre, a las 17 horas, en Tucumán 1443, un motor marca O.I.T.A., Nº 1322, monofásico alternado, de 1 HP., que está ubicado en la calle San Juan 3836, donde puede ser revisado todos los días hábiles, de 8 a 9 horas. — Base: $ 3.708.-; Seña: 20 o|o; Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Jorge R. Salas secretario.
$ 120.— e.3|10-Nº 26.229-v.5|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, del doctor José J. Carneiro, hace saber por 8 días que en autos "INDIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, c|CADELAGO PEREYRA, MARIA ELENA (concurso), s| cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 18 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Merlo, partido de dicho nombre, calle Garay, antes 227, hoy 255-51, edificado en lote m, manzana "?", de 17,32 m frente al S. por 43,30 m. de fondo, con base de $ 85.000.- moneda legal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — José Luján Carneiro, secretario.
$ 320.— e.3|10-Nº 26.235 v.15|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "MACADAM J. F. Y CIA., S. A., c|EMILIO NEILA HOMBREBUENO, s|ejecución prendaria", han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender, en pública subasta, el 16 de octubre, a las 17 horas, en las oficinas de los mismos, Tucumán 1443, Cap. Fed., los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle Pedro de Mendoza 3485, Cap. Federal, donde pueden ser revisados todos los días hábiles, de 8 a 11 horas y 13 a 17 horas.: un rectificador de dientes, marca ATP, Nº 1, con motor eléctrico, marca NOE, Nº 5KC73AB1914 de ¾ HP.; un rectificador de dientes marca ATP, Nº 2, sin motor; un rectificador de dientes, marca ATP, Nº 3, con motor eléctrico marca Charleroi, número 572361, de 4,5 HP.; un rectificador de dientes, marca ATP, Nº 4, sin motor; un cilindro laminador, marca ATP, Nº 6, con motor eléctrico marca E. Charleroi, Nº 678467, de 3,3 HP.; una pulidora esmeriladora, marca ATP, Nº 7, con motor eléctrico marca Siemens Schukert, número 2770479, de 0,68 HP.; un cilindro laminador marca ATP, Nº 5, con motor eléctrico marca E. Charleroi, Nº 577040, de 2,2 HP.; y una máquina de peinar, marca Bosch, Nº 8, con motor eléctrico marca G. Electric, Nº 5KC73AB191A, de ¾ HP. — Base: $ 88.103,43 m|n. Seña: 20 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 270.— e.3|10-Nº 26.232-v.5|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Sec. Nº 14, en los autos: "SUNEY S. A. c|ANGEL RODRIGUEZ. s|ejecución

prendaria", el mart. Antonio Larocca, rem. en Bdo. Yrigoyen 284, el día 24 de octubre a las 10,30 hs., una caja registradora, marca "Ohmer", mod. 316 A.S., Nº 243637. — Base: $ 18.600.- m|n. Comisión: 10 o|o. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 26.175-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Oscar F. Serantes Peña, en los autos caratulados "GATTO MATEO c| RODRIGUEZ JOSE, cobro ejecutivo", el martillero señor Gonzalo Chacón, rematará el día 17 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en la calle Rivadavia 1389, una máquina de cortar fiambre, marca S.T.S., Nº 1750, Mod. A-8, sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.178 v.4|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Dr. Guillermo Mansilla, se hace saber por el término de 2 días: Que en autos "RASCHKOVAN SAMUEL s|quiebra" el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el miércoles 17 de octubre a las 15 hs. en el local, calle Camargo Nº 590, todas las instalaciones, estanterías, escritorio, mesas, etc. del mismo. Sin base. Al contad. Cmisión 10 %. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.152-v.4|10|56

JUDICIAL: Casa en Mar del Plata, frente a la calle 166 Nº 1325, entre 3 de Febrero y 9 de Julio, emplazada en el lote Nº 9 manzana 25, que mide según título 10 metros de frente por 13m30 de fondo. Base $ 21.546,48. Alquilada a razón de $ 500.— por mes. Orden Juez Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Dr. Luis A. Basavilbaso, en los autos "IACOPONI BENEDICTO contra MAGNONI de VALLINA ARMIDA, s|ejecución hipotecaria". El miércles 10 de octubre a las 16 horas, rematará el martillero Ubaldo Venancio en su oficina, calle Reconquista 579, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.182-v.9|10|56

JUDICIAL. — 3 lotes en Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares (F. N.G.R.), paraje denominado Santa Anita, designados con los Nros. 17, 18 y 19 de la manzana 17a frente a la calle Dalmancio Vélez Sársfield entre Adolfo Rawson y Carlos Pellegrini, que miden cada uno 20.— metros de frente al S. O. por 78m25 de fondo, rematará el martillero Ubaldo Venancio el miércoles 10 de Octubre a las 16 horas, en su oficina, calle Reconquista 579, Capital Federal. Base pesos 13.044,80. Orden Juez Dr. Alberto E. Santa María (Juzgado Nacional de Paz Nº 34) Secretaría Escribano Angel M. Chiocconi, en los autos "ROHAN ALEJANDRO contra Chichelnistki Rafael, s|cobro hipotecario". Seña y a cuenta de precio, 10%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.185-v.9|10|56

JUDICIAL. — Los muebles existentes en la finca ubicada en Mar del Plata, Alvarado 410 esq. Carlos Pellegrini. Sin base, al contado, al mejor postor. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, a propuesta de partes, en los autos: "ROSANES ISAAC, SUCESION". — Rematarán el sábado 13 de Octubre a las 15 hs., en la misma. 10% de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Juan P. Bernabé, secretario.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.189-v.9|10|56

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que en autos "MONTEVERDE ROBERTO JOSE contra ALVAREZ CARLOS MARIA, ejecutivo", se ha designado al martillero Romeo F. Litardo para que venda en públic asubasta, sin base y al mejor postor, los siguientes objetos: un piano 1|4 Cola Marca Gaveau, un piano vertical Grorian Steinwegr, ambos en buen estado, un combinado Philco-Tropic con cambiador automático, una máquina de escribir Remington de 190 espacios, una máquina de escribir Olimpia de 110 espacios Nº 2380, una caja de hierro con base de madera, de 2 metros de alto de dos puertas, de la casa Bash Hnos. una máquina de calcular eléctrica, marca Ciary, un aparato televisor marca Silvania Modelo 5049 número 85-77513-1. El remate se efectuará el día 9 del corriente a las 21 en la calle Teodoro García 2476, donde se encuentran, de esta capital. Seña 30%, comisión 10%. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 210.— e.3|10-Nº 26.213-v.5|10|56

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21 del autorizante, hace saber por tres días que, en autos CARMA, S. A. c|NUBAUER ALOIS y otro s|ejec. prend., remataré el 15 de octubre a las 18 horas en Tucumán 1439, una fabricadora conservadora de helados eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, mod. Z100|2 Acero Nº 393, con espátula mágica Carpigiani Nº 079 completamente equipada y una conservadora de helados eléctrica marca Carma fabricada bajo licencia Westinghouse, mod. Z212|12 Acero Nº 646, completamente equipada. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña 20 %, comisión 10 % en efectivo. — En exposición todos los días hábiles calle Florencio Varela 1999, San Justo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26 septiembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150. — e.3|10-Nº 26.067-v.5|10|56

JUDICIAL. — Inmueble: Coronel Cárdenas 2891. — Base $ 44,624. Edificado en terreno que mide: 8,66 mts. s.Coronel Cárdenas de frente al E. N. E.; 8.66 metros de contrafrente al S. E. O.; por 28,45 mts. en el costado S. S. E.; y 25,16 metros en su otro costado al N. N. O. El domingo 14 de octubre, a las 16 horas, a la misma. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, en los autos "FUSCO DE DIAZ ANTONIA c|DIAZ FRANCISCO, Divorcio y Separación de Bienes", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Luis Sauze Juárez. — 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — 5 publicaciones en el B. Oficial y Noticias Gráficas. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (31) 3976 y 3924, — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956, — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 250. — e.3|10-Nº 26.082-v.9|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, doctor C. Molina Portela (h.), Secretaría del autorizante, hace saber por 3 días que en autos "R.Y.D., S. A. LTDA. c|ZUNINO ANTONIO c|cob. ord." que el martillero Manuel Ferro Konig, rematará: 100 metros organza, 100 metros poplín, 100 metros género algodón varios colores, 17 cubrecamas p. niño, 20 metros género hilo, 5 metros Albené negro. — Sin base y al contado. — El miércoles 10 de octubre, 15.30 horas, en calle Moreno Nº 1441. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Doctor Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120. — e.3|10-Nº 26.080-v.5|10|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo edl Juzgado Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "GUILLERMO KRAFT, S. A. c|HIPOLITO LIMON s|ejecución de prenda" se ha designado al martillero Tomás A. Santa Coloma para que proceda a la venta en pública subasta de una caja registradora Ericson "Sweda", modelo 46951 g (8k S. V.) K.V.C. Nº 24.312, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El día 16 de octubre, a las 16.30 horas en la calle Moreno 1441 donde se exhibe.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 26.092-v.5|10|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco Doria, se hace saber por dos días que en los autos "CIVITALE, AMBROSIO Y CIA. c|SAINT JOHN, LIDA G. de s|cobro ejecutivo" se ha designado al martillero Eduardo Arturo Freyer para que proceda a la venta en pública subasta de dos sillones bergeres tapizados en género floreado usados y en buen estado, sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, el día 5 de octubre, a las 16.30 horas en la calle Moreno 1441, donde se exhiben.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Samuel Sineini, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 26.093-v.4|10|56

JUDICIAL. Por disposición del doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por dos días que en autos "MASARATI, CESAR c|GONZALEZ, OSCAR B. s|cobro ejecutivo", el martillero Luis María Echavarría venderá en pública subasta, sin base y al contado, el día 16 de octubre, a las 16,45 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: Una caja registradora marca "National" Nº 5524 V 852 xx. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Fernando B. Durao, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.091-v.4|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "PIZA JAIME s|sucesión", se ha designado al martillero José B. Orioli, para que proceda a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en esta Capital, calle Estados Unidos 4160, compuesto al frente de 1 comedor, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño: al fondo 1 galpón, todo ocupado, renta $ 300 m|n. mensuales, mide: 8,66 mts. de frente al Norte por 34,67 mts. de fondo.

Base: $ 40.000.— m|n., venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %. Remate: Día 13 de octubre, a las 9 hs. Lavalle número 652, 1º piso "B", Teléfono 42-1488.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 250.— e.3|10-Nº 26.129-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría del firmante, se hace saber por tres días que el martillero Sr. José D'Anna rematará un lavarropas eléctrico "Gendin" mod. 6-N-X N-2598 completo. Autos: RENACIMIENTO S.R.L. c|AYALA E. CARLOS s|eje. Sin base. Comisión 10 %. Al contado. El día 25 de octubre de 1956, a las 16 horas en la Av. Nazca Nº 1631 donde se exhibe diariamente.

Buenos Aires, 28 setiembre de 1956. — El secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 26.125-v.5|10|56

(Continúan en la pág. 19)

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1471)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de octubre de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local Herrera Nº 475, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del director señor Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956-1957.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.27|9-Nº 25.286-v.3|10|56
e.4|10-Nº 25.286-v.10|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 27|9 al 3|10|56.

AUCA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974,
Tercer Piso B. Capital
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre a las 10 horas en el local de Reconquista 281, 2º piso, escritorio 23, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc".

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio comercial, clausurado el 31 de julio de 1956.

3º Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Designación del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para qué firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario de las mismas, a más tardar tres días antes del señalado para la asamblea, entregándosele en ese acto el correspondiente recibo, donde constará el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.3|10-Nº 26.147-v.9|10|56

ANTONIO D'ELIA, SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956 a las 10 horas, en la sede social, calle Maipú 39, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de los directores titulares y suplentes.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Nº 12 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.082-v.9|10|56

"B"

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
Nº 128

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 15 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51º ejercicio social.

2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente, de conformidad con los arts. 20 y 43 del estatuto.

3º Elección de tres directores titulares y suplentes, por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.173-v.9|10|56

"C"

COM - SUR S. A.
Comercial y Financiera
Av. Pte. Roque S. Peña 651 - 8º piso
T. E. 34-6806 y 30-8391
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 651, (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de personas que deberá integrar el Directorio y designación de las mismas.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.184-v.9|10|56

"E"

"EL MANGRULLO" S. A.
Rural e Inmobiliaria
Capital Suscripto: $ 2.000.000,00 m|n.

Convócase Asamblea Ordinaria 31 octubre 1956, 12 hs., en Avda. R. Sáenz Peña 832.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C|Comercio.

2º Elección directores.

3º Confirmación del nombramiento y término de las funciones del gerente general.

4º Elección síndicos.

5º Designación accionistas firmar Acta.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.134-v.9|10|56

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
P. Inglés e Hijo, S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a la hora 18, en el local social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439|45, Capital; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria dispuestas por el Directorio, de conformidad con los Decretos números 1.793|56 y 5.567|56 del Poder Ejecutivo Nacional.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1956 — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 26.130-v.9|10|56

EL JAGÜEL
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 1425 - Piso 3º — T. E. 40-3098
Registro Nº 6.269
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en nuestra sede social, calle Lavalle Nº 1425, piso tercero a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.3|10-Nº 26.153-v.9|10|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956 a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, conforme al art. 6º de los estatutos.

2º Capitalización del remanente de m$n 1.500.000.—, saldo del dividendo del ejercicio anterior.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al Xº ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, "ad referéndum" de la asamblea general de accionistas.

6º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.3|10-Nº 26.171-v.9|10|56

E T A M
Soc. Anón., Ind. y Com.
Nº de Registro 4093

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1956, a las 9.30 horas en Cabildo 555. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución al Directorio y empleados superiores y distribución de utilidades:

3º Elección de directores y síndicos, de conformidad con las proposiciones contenidas en la memoria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.119-v.9|10|56

"F"

FABRIPEZ, S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 15.30 horas en su sede social, calle 25 de Mayo Nº 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 5 suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.069-v.9|10|56

"G"

GUGLIELMONI, S. A.
Importadora, Comercial, Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación del nuevo Directorio por haber terminado su mandato el actual.

4º Designación de síndicos titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.097-v.9|10|56

"L"

LONGVIE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Libertad 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión m$n. 5.345.400.

2º Modificación del Título II, art. 5º, de los estatutos a fin de elevar el capital social autorizado a m$n. 90.000.000.

3º Modificación del Título IV, art. 21º, de los estatutos, a fin de ajustar los plazos establecidos en los mismos para la publicación de convocatorias a las disposiciones vigentes.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.121-v.9|10|56

"LL"

LLAPUR & AZAR S. A.
Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de octubre, a las 10 horas, en el local de su administración, calle Cabildo Nº 1542, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año, e informe del síndico.

2º Elección de tres directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.3|10-Nº 26.240-v.9|10|56

"M"

MANYFLEX
Sociedad Anónima Textil
Nº 4308
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio finalizado el 30 de abril de 1956.

2º Elección de dos directores por dos años a propuesta de los tenedores de acciones preferidas de la primera serie. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 26.128-v.9|10|56

"P"

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda el Art. 8º del Estatuto.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — El Directorio.

$ 900.— e.3|10-Nº 26.180-v.24|10|56

"R"

RADIO CLUB ARGENTINO (R. C. A.)
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Estimado consocio: Atento a lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 3 de noviembre de 1956, próximo a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Libertador General San Martín 1850, 7º piso, Buenos Aires, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un edificio para sede social.

2º Aumento de la cuota social.

3º Designación de dos socios presentes, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta. — (Fdo.): Nicanor J. Arévalo, LU9AN, presidente. — (Fdo.): Augusto E. Osorio, LU2AO, secretario.

NOTA: "Artículo 65º. — Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada, y media hora después, con cien socios con derecho a voto. En caso de que el número del total de asociados con derecho a voto que tuviese el R. C. A. fuese menor de doscientos, el quórum exigirá la presencia del 50 % más uno de aquéllos como mínimo. En este último caso, de no obtenerse dicho quórum, la Asamblea Extraordinaria podrá sesionar media hora después en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes.

Artículo 66º. — Sólo podrán hacer uso del voto los socios honorarios que hayan sido aceptados como socios activos; los vitalicios, y los activos, debiendo estos últimos estar al día con Tesorería y tener una antigüedad mínima de dos años, cuando se trate de la elección de las autoridades".

OTRA: Resuélvese su publicación de acuerdo al Art. 62º del Estatuto en el Boletín Oficial de la República Argentina, diario "La Epoca", de los días 1º, 2 y 3 de octubre, órgano oficial "Revista Telegráfica Electrónica" y semanarios "Radio Técnica" y "Radio Práctica".

$ 390.— e.3|10-Nº 26.145-v.5|10|56

"S"

SIDEMA, S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentinas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16.30 horas en su local social, calle Córdoba 937, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio económico de la Sociedad al 30 de junio de 1956.

2º Remuneraciones a miembros del Directorio y gerentes de acuerdo a los artículos 19 y 24 de los estatutos.

3º Elección de dos nuevos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente, conforme a los arts. 11 y 14 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos.

El Directorio

$ 850.— e.3|10-Nº 26.083-v.9|10|56

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE BENEFICENCIA Y HOGAR ARGENTINO DE HUERFANAS ISRAELITAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 17, capítulo IV, de los estatutos, se cita a las consocias a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo el día 8 de octubre, a las 14 horas, en la secretaría del Hogar Argentino de Huérfanas Israelitas, Arévalo 2026, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea General.

2º Nombramiento de dos socias para firmar el acta.

3º Informe de la comisión directiva y balance.

4º Lectura del informe de los revisores de cuentas.

5º Nombramiento de revisores de cuentas.

6º Aprobación de lo actuado por la comisión directiva y durante el último ejercicio económico.

7º Renovación de C. D. por renuncia de unas y terminación de mandato de otras. Presidenta; vicepresidenta 1ra.; vicepresidenta 2da; secretaria; prosecretaria 1a.; prosecretaria 2a.; tesorera; protesorera; 24 vocales.

Nota: Tendrán derecho al voto las socias mayores de 18 años, con antigüedad de 2 años (artículo 7º de los estatutos), y todas las que estén al día con sus cuotas de pago.

$ 100. — e.3|10-Nº 26.169-v.3|10|56

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
DON SANTIAGO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, en las oficinas de esta sociedad, calle Arenales 1572, 1er. piso, interno, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Formarán parte de la asamblea los accionistas, que con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración, depositen sus acciones o certificados nominales en la secretaría de la sociedad o presenten certificados expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y la América del Sud, y otras instituciones bancarias de tenerlas depositadas a su orden.

$ 400.— e.3|10-Nº 26.209-v.9|10|56

S. A. R. F. Y. C.
(Sociedad Anónima Rural, Financiera y Comercial)
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1956, en las oficinas de esta sociedad, Arenales 1572, 1er. piso, interno, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y al síndico y distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 15 de los estatutos, cada acción suscrita da derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

$ 350.— e.3|10-Nº 26.2[illegible]-v.9|10|56

"T"

TEJEDURIA MITRE, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio en reunión de fecha 26 de septiembre de 1956 y de acuerdo con el artículo 21, inc. b) del estatuto, se convoca a segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Larrea 466, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para transferir todo el activo y pasivo de la sociedad en las condiciones a convenir.

2º Fijar, por parte de los accionistas el valor de rescate de las acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Larrea 466, Capital Federal, con tres días de anticipación como mínimo al designado por la asamblea.

$ 240. — e.3|10 Nº 26.167-v.5|10|56

"V"

VILLA SAHORES
Asociación de Fomento Villa Juncal
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 23 septiembre 1956.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, la comisión directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 13 de octubre a las horas, en la sede social, calle Santo Tomé 2496,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior y convocatoria.

2º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Renovación parcial de la comisión directiva y, total de la comisión revisora de cuentas, por terminación de mandato y renunciar: Prosecretarios 1º y 2 (p|renuncias); protesorero; secretario de actas; seis vocales titulares (2 p|renuncias); cinco vocales suplentes Tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes.

4º Designación de tres socios presentes para integrar la junta escrutadora firmar el acta.

5º Elección de autoridades.

$ 160.— e.3|10-Nº 26.098-v.4|10 56

(Continúan en la pág. 20)

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Antonio Vizcaino en su carácter de socio de la sociedad colectiva Revenga, Fernández y Vizcaino, cuya finalidad era la explotación del negocio de bar sito en la AVENIDA PUEYRREDON 950, Capital Federal, avisa al comercio en general que ha vendido su parte a los socios señores Aniceto E. Revenga y Teodoro Fernández, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley y demás en el mismo negocio Av. Pueyrredón 950, Capital Federal, que es de las partes. Interviene Manuel Gregores Pérez, martillero público.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.099-v.9|10|56

Félix Basso, martillero público y corredor avisa: Julián Perri vende a José María Fructuoso, su negocio de carnicería situada en AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1497, Cap., domic. partes, reclamos Ley 11.867 mis ofic., Rivadavia 1575, 3º p., Capital. $ 100.— e.3|10-Nº 26.114-v.9|10|56

"B"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Manuel María Espiño vende el negocio de lechería y venta de helados situada en BAUNESS Nº 1423, a Juan Miguel Martín, libre de todo gravamen y deudas. — Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.190-v.9|10|56

"C"

L. Torres y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Arriola 29, Capital, avisan que con su intervención, Aníbal Héctor Quiroga vende a los señores Cantale y Cía., su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3979. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.076-v.9|10|56

Se hace saber por el término de ley y ampliando el aviso publicado del 6 al 10 de agosto pasado, que lleva el número 17.982 del Boletín Oficial, que la compra del negocio de hotel denominado "Pellegrini Hotel", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1520 que efectuaran los señores Ignacio Blanco, Efren Peña, Evaristo Seijo y Valentín Francisco, la realizarán para la sociedad "Pellegrini Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", que entre los mismos han constituído. Escritura y reclamos ante el mismo escribano José Clemente Alonso, Sarmiento 643, donde las partes han constituído domicilio.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.151-v.9|10|56

L. Torres y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Arriola 29, Capital, avisan que con su intervención José Romero vende a María Eusebia de la Fé de Ceriani, su negocio de "despacho de pan y facturas", sito en la calle CENTENERA Nº 2973, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.074 v.9|10|56

Se comunica al comercio que Haydé Lapasta de Bongiorno, vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle CULPINA 795, Capital Federal, a la señorita Norberta Cabrera, reclamos de ley Cochabamba 1733, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.160-v.9|10|56

Se avisa que la señora Josefa Espiritusanto de González vende al señor Honorio Suárez, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CANGALLO 1267, Capital. — Reclamos término de ley a los martilleros públicos Fermín González & Cía., Tacuarí 119, entrepiso, Capital.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.203-v.9|10|56

"CH"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3837 y 40-3736, avisan: Gerardo Alvarez, Federico Alvarez, Arturo Ramón Fernández, Norberto Angel Beldano y Rodolfo Pedro Hofferien, venden a Manuel Veiga, Cándido Gordo, Etelvino Vázquez y Francisco Huidobro, despacho de bebidas alcohólicas, café y bar, CHARCAS 3301 esquina CORONEL DIAZ 1706, domicilio partes. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.217-v.9|10|56

"G"

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los Sres. Manuel Fonseca, Aladino Pis Valdés y Salvador Castello venden libre de deuda y gravamen al Sr. Albito María Gómez su negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GUEMES Nº 3200. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-3736.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.133-v.9|10|56

La sucesión de don Manuel Lanata (Juzgado Civil 3; Secretaría 7), vende a don Jorge Lanata. libre de gravamen. su negocio de carnicería y verdulería, calle GÜEMES 3642. Reclamos de ley estudio Errecart y Gómez, Avda. de Mayo 953, piso 6º, domicilio de las partes. — Buenos Aires, septiembre de 1956.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.101-v.9|10|56

El escribano José Steinman hace saber que "La Automática S. R. L.", con negocio de fabricación y exportación de rodados y muñecas instalado en las calles GENERAL MARTIN DE GAINZA número 1022|26 y FRANKLIN Nº 917, transfiere su activo y pasivo a "La Automática S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria" la que proseguirá las actividades de la cedente, con igual sede. Reclamos escribanía Steinman. Reconquista 335.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.159-v.9|10|56

"H"

El escribano Eduardo Carlos Medina. hace saber: Que don Héctor Gonella, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3638, vende a don Mario Luis Formento, domiciliado en Larrea Nº 50, el negocio de venta de artículos para el hogar sito en esta Ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN número 3638. Reclamos de ley. escribano Eduardo Carlos Medina, Viamonte Nº 1337, Capital Federal.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.166-v.9|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Ernesto Monti, vende a Gilberto Del Río, despensa de comestibles, HEREDIA 401, esquina GIRARDOT, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.218-v.9|10|56

"I"

Cayetano Cañete, martillero público nacional y provincial, oficina Corrientes 2032, T. E. 47-5605, Capital, avisa: Alberto José Baños y Rubén Abel Fontana venden a Jorge Alberto Aguinaco y Domingo José Sa Bibi el negocio de "fiambrería", denominado "Quiendiría", ubicado en esta Capital, calle INDIO Nº 5100 esquina CALDERON. — Reclamos en término de ley en nuestra oficina.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.071-v.9|10|56

"M"

Félix Basso, martillero público y corredor, avisa: José María Fructuoso vende a Balbina López su hotel alojamiento situado en la calle MONTEVIDEO Nº 756, 1º p., Cap., domic. partes. Reclamos Ley 11.867 en Rivadavia 1575, 3º p., Capital.

$ 100.— e. 3|10-Nº 26.115-v.9|10|56

David Franco, vende a don Guillermo Martín Ponzo, su parte del activo del negocio de yerba mate sito en la calle MUÑIZ Nº 1448, domicilio de las partes. Reclamos escribanía Obeid, Corrientes 378.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.149-v.9|10|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T.E. 63 - 8506, avisan: Aurelio María Natero y Roberto Gadda venden a José Antonio Cano, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito calle MONTIEL Nº 2782 - 84, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.112-v.9|10|56

"P"

Miguel Matteo avisa al comercio en general que vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle PIROVANO Nº 355 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a favor del señor David Roque Asenié, domicilio que constituyen ambas partes y reclamos términos ley 11.867, calle Bragado Nº 5423, Capital Federal.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.086-v.9|10|56

David Roque Arsenié avisa al comercio en general que vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle PIROVANO Nº 355 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a favor del señor Roque Elías Bruno; reclamos término ley 11.867. — Domicilio del vendedor, Bragado 5423, Capital, domicilio del comprador, Constitución 3641, Capital Federal.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.085-v.9|10|56

Arsenié, Palermo & Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos 3606, Capital, avisan: Que la operación de compra-venta del negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle PIROVANO Nº 355 de esta Capital Federal. en la cual Miguel Matteo vendía a favor del señor Manuel Eustaquio Salas y de la señora María Luisa Gopar de Salas, de común acuerdo ambas partes convienen en dejar nula y sin efecto la referida operación. — Domicilio que constituyen las partes y reclamos en términos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.084-v.9|10|56

Se hace saber por cinco días que los señores Carlos Llano y Celia Eglantina Ibarra de Chadoud, domiciliados en la calle Patricios Nº 538 de esta Ciudad, venden al señor Juan Chio, domiciliado en la calle Patricios Nº 476 de esta Ciudad, el negocio de artículos para bebé y lencería denominado "Casa Chadoud", ubicado en esta Ciudad, calle PATRICIOS Nº 532. — Reclamos de ley: Escribanía Roca, Diagonal Norte 628, piso 6º, Dto. M-1, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.081-v.9|10|56

Se hace saber por el término de Ley 11.867, que el señor Mario Alfredo Diéguez, con domicilio en la calle Los Patos 2853, Capital, transfiere a los señores Joaquín Rubio y Darío Soto, con domicilio en la Avenida Entre Ríos 2092, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos, ubicado en la calle PICHINCHA 236, Capital (Sucursal Nº 101 "La Martona"). Reclamaciones de ley, en el domicilio de ambas partes.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.170-v.9|10|56

"S"

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficina en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que el señor Tomás Gandolfo vende al señor Calabet Yaunguzian, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sita en la calle SAN PEDRO Nº 3950|52 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.127-v.9|10|56

Mario Essain y Cía., martilleros públicos, hacen saber al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante de la calle SEGUROLA números 1183|99, propiedad de la firma "Ferrero Hnos., Emilio, José y Osvaldo Ferrero. Comprador Francisco Fusca.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.100-v.9|10|56

Armando Mario D'Angelo, contador público nacional, con estudio en la calle Maipú 725, 1er. piso, Dep. 8, Capital Federal, comunica que la señora Emilia Lucas del Giudice de Pascual vende el fondo de comercio de su establecimiento "La Moderna" The Knitting Machine Co., instalado en la calle SALTA 482, Capital, a los señores Antonio Ricardo Alarcón, Antonino Zampardi, Gualterio Olivo, Raúl Antonio Fontana y Nolberto Eugenio Ciancaglini, todo ello con arreglo a la Ley 11.867. Los compradores se hacen cargo del compromiso de adquirir la producción a los adquirentes de maquinarias, salvo reclamos, que conjuntamente con los de la ley se atenderán en mi estudio.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.106-v.9|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunícase la constitución, mediante la transformación autorizada por el art. 23 de la Ley 11.645, de "Carrasco y Traversi" S.R.L., con el activo y pasivo de "Carrasco y Traversi" Sociedad Irregular, con domicilio en el PUEBLO MAINQUE, RIO NEGRO, que tiene por objeto el servicio de taller mecánico y la compra-venta de repuestos y accesorios. Reclamos: Escribano Lelia Hoffmeyer de de Elías, con domicilio en Cinco Saltos, Río Negro, donde las partes constituyen el suyo para todos los efectos legales.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.117-v.9|10|56

Ley 11867. — Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Angel Bernardino Díaz, vende su negocio de representaciones y comisiones "Organización Andi", sito en la calle TUCUMAN 1312, del pueblo de General Roca (Río Negro) a la firma "Ferrari-Monasterio, Sociedad Comercial Colectiva", con domicilio en la calle Tucumán 783, 1er. piso, quienes se hacen cargo del activo de la organización. — Reclamaciones, calle Tucumán 783, 1er. piso, oficina del martillero interviniente, Pedro Arturo Salicioni.

$ 200.— e.3|10-Nº 26.192-v.9|10|56

(Continúan en la pág. 22)

LEY Nº 11 867

REMATES

NUEVOS

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686. Capital Federal, comunican que el 22 de octubre de 1955, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la tornería mecánica, sita en la calle LORIA 1468. propiedad del señor Ricardo Frangella, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.220-v.9|10|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el 10 de octubre de 1956, a las 15 horas, rematarán las mercaderías y demás existencias de la fábrica de mosaicos, sita en la calle VICTOR HUGO 2150, Capital Federal, propiedad del señor Esteban Abrescia, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.225-v.9|10|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del taller de propaganda publicitaria, sito en la calle COSSIO 6841, propiedad de los señores Blas Muscio y Antonio Azzarone, domiciliados allí. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.222-v.9|10|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 24 de Octubre de 1956, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de zapatillas, sita en la calle MARIANO ACOSTA 853, propiedad del señor Leonardo Comparatore, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|10-Nº 26.223-v.9|10|56

(Continúan en la pág. 23)

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

DIEGO MEYER & CIA., S. A. C.
No Rg. 3.792

Se hace saber a los accionistas de Diego Meyer & Cía., S. A. C., que de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio ppdo., y reunión del Directorio del 1º de octubre de 1956. ha sido emitida la sexta serie de acciones ordinarias por un valor de un millón de pesos moneda nacional.

Que de acuerdo al Decreto Nº 852 del 14|10|1955 y Art. 15 de los estatutos de la sociedad, se comunica a los accionistas que tienen derecho a hacer uso de la preferencia para suscribir acciones, a prorrata de las que ya tengan de la sociedad, pudiendo ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial.

Para cualquier otra información rogamos dirigirse a las oficinas de la sociedad. Corrientes 330, Capital. — El Directorio.

$ 210.— e.3|10-Nº 26.191-v.5|10|56

M. COMERO & CIA., S. A., IND. Y COM.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas la emisión a la par de las series de acciones ordinarias Nros. 2 y 3 de $ 1.000.00 m|n. cada acción y que su derecho de preferencia caducará si no lo hacen efectivo antes de pasados 20 días hábiles a contar del de la última publicación del presente aviso. Esta emisión se realiza en orden a la autorización conferida por S. D. 3645|55, a lo precripto por el Art. 5º, inc. "a", de los Estatutos, y a lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 17|9|1956. Las nuevas acciones, o constancias de las mismas, caso aún no estuvieran impresas las láminas correspondientes. se entregarán a los interesados dentro del plazo establecido, en los escritorios de la sociedad, calle 25 de Mayo 340, piso 4º, y de 10 a 12 horas, contra exhibición de las acciones que ya posean los mismos, devolución de los certificados provisorios oportunamente extendidos, entrega del cupón Nº 23 de las acciones exhibidas, y pago al contado del saldo de precio a integrarse. Las acciones que se emiten gozarán de derecho a dividendos que pudieran llegar a corresponder, a partir del día enero 1º de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.3|10-Nº 26.198-v.5|10|56

LOS AROMOS, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Corrientes 456, Capital

Se hace saber a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de abril de 1955, ha resuelto elevar el capital autorizado de m$n. 1.000.000.— a m$n. 5.000.000.— con 20 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, de m$n. 200.000.— cada serie. Las condiciones de pago serán las siguientes: el 10 o|o del monto suscripto deberá ser entregado en el acto de la suscripción y el resto cuando el Directorio lo fije. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 26.206-v.5|10|56

A T T I K A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se avisa, conforme al artículo 4º de los estatutos, que el capital autorizado ha sido elevado de tres a cinco millones de pesos m|n. c|l. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.3|10-Nº 26.203-v.5|10|56

SOC. COM. FEIT & OLIVARI LTDA.
Bdo. de Irigoyen 540|6
Capital
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio se emiten 9 series de 1.000 acciones ordinarias de la clase B de $ 100 c|u., por un total de $ 900.000. — Martín A. Feit, presidente.

$ 90.— e.3|10-Nº 26.078-v.5|10|56

LAMBARE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones de pesos 300.000.— m|n., cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a los efectos que determina el artículo 6º de los estatutos. — El Presidente.

$ 90. — e.3|10-Nº 26.088-v.5|10|56

SOC. COM. FEIT & OLIVARI LTDA.
Bdo. de Irigoyen 540|6
Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

La asamblea ordinaria del 31 de julio ppdo., aprobó el pago de dividendos en acciones emitiéndose por resolución del Directorio 9 series de v$n. 100 000.— c|u. de acciones ordinarias de la clase B, quedando un sobrante de: $ 65.300.— que se ofrecen a la suscripción pública a la par. en efectivo, y gozarán de dividendo desde la fecha de integración.

Los actuales poseedores tendrán derecho de preferencia a suscribir en proporción a su tenencia dentro del plazo de 15 días de la última publicación con derecho de acrecer, — El Directorio.

$ 150. — e.3|10-Nº 26.079-v.5|10|56

CERGAN, S. A.
Comercial y Financiera

El Directorio de Cergan, S. A. Comercial y Financiera, hace saber por tres días, a los efectos de la preferencia acordada por el artículo sexto de los estatutos sociales, que se ha dispuesto la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias del capital autorizado de la sociedad por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional; pudiéndose ejercer el derecho de preferencia a la suscripción, dentro de los quince días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 120. — e.3|10-Nº 26.154-v.5|10|56

MULTIPLAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ANMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1956, ha resuelto aumentar el capital a la suma de m$n. 20.000.000. — El Presidente.

$ 90. — e.3|10-Nº 26.179-v.5|10|56

EDECO
Empresa de Construcciones
S.A.C.I.F.

"Edeco, Empresa de Construcciones", S. A. C. I. F., llama a la suscripción de 10.000 acciones preferidas, al portador, de $ 100.— cada una, en total $ 1.000.000 valor nominal, con dividendo básico del 8 % anual, acumulativo y participación de utilidades adicional de hasta el 2 %, teniendo los accionistas 15 días de plazo a contar de la última publicación para ejercer la preferencia del artículo 4º, inciso d) del estatuto. La emisión se hace a la par, debiéndose abonar su importe en el momento de hacer uso de la preferencia y en las demás condiciones dispuestas por el Directorio al resolver esta emisión, las que están a disposición de los accionistas en la sede social. — Buenos Aires, 28|9|56. — El Directorio.

$ 180. — e.3|10-Nº 26.116-v.5|10|56

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
N. 1.648
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Decreto Nº 16795 del 11 de septiembre 1956, el Gobierno Provisional de la Nación aprobó, entre otras reformas del estatuto social resueltas por la asamblea general extraodinaria de accionistas del 6 de marzo 1956, el aumento del capital autorizado de c$l. 36.000.0000 a c$l. 60.000.000, que podrá ser elevado hasta c$l. 100.000.000 por resolución de asambleas de accionistas realizadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 12º del estatuto y en las condiciones del decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955.

El texto definitivo de los artículos reformados se publicará en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 180. — e.3|10-Nº 26.146-v.5|10|56

(Continúan en la pág. 23)

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LASCAR HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, deberá publicarse por un solo día en el Boletín Oficial el siguiente edicto. Buenos Aires, setiembre de 1956.

"En Buenos Aires, a los 6 días de setiembre de 1956, los señores Pedro Lascar, argentino, soltero, de 33 años de edad, domiciliado en Uruguay 152, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Jesús José Elaskar, argentino, soltero, de 27 años, domiciliado en calle Day 479 de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, y Angel Lorenzo Elaskar, argentino, soltero, de 24 años, domiciliado en el mismo domicilio que el anterior, todos de paso por esta Capital Federal y hábiles para contratar, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá además de las normas establecidas por la Ley 11.645 por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LASCAR HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social en la calle Carabelas 344, octavo piso, pudiendo por decisión unánime de los socios trasladarla o establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta al por mayor de frutas frescas y disecadas, de artículos alimenticios en general frescos y envasados, la importación y exportación de los mismos y en general la explotación de cualquier actividad comercial lícita. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales aporta el socio Pedro Lascar seiscientas setenta cuotas, Jesús José Elaskar seiscientas setenta cuotas y Angel Lorenzo Elaskar seiscientas sesenta cuotas; dichos aportes se efectúan en la siguiente forma: "Treinta mil

pesos en una máquina tamañadora; treinta mil pesos en herramientas y útiles de trabajo; cincuenta mil pesos en un camión marca Chevrolet modelo 1937, de chassis corto de 4 toneladas de carga; diez mil pesos en frutas desecadas y ochenta mil pesos en efectivo; dichos aportes que corresponden a los socios por las sumas indicadas precedentemente corresponden a los mismos por operaciones comerciales comunes habidas con anterioridad al presente acto. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta o separada, revistiendo a tales efectos cada socio el carácter de gerente de la sociedad y pudiendo en dicha forma formalizar compras o efectuar pagos y abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad y pudiendo en igual forma representar a la misma por ante las reparticiones administrativas o judiciales, nacionales, provinciales o comunales, pudiendo para tales efectos nombrar apoderados con facultades especiales o generales. — Quinta: Anualmente se practicará un balance al veintiocho de febrero de cada año, debiendo para los fines de su aprobación convocarse a asamblea dentro de los diez días de dicha fecha; los beneficios o pérdidas que arroje el balance una vez efectuadas las amortizaciones correspondientes y reservas legales, se adjudicarán a los socios o serán soportadas por los mismos de acuerdo a las cuotas que cada uno tenga en la sociedad. — Sexta: Cada socio podrá retirar de la sociedad cuando lo desee siempre que el retiro no fuere intempestivo, debiendo comunicar su decisión de retirarse con ciento veinte días de anticipación; vencido dicho término se efectuará un balance ad hoc dentro de los treinta días y las sumas que por aporte y beneficios le corresponda al socio que se retira le serán satisfechas al mismo en cuatro cuotas iguales pagaderas de treinta en treinta días a contar de la fecha de aprobación de dicho balance. — Séptima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales sin el consentimiento unánime de los demás socios; en caso de admitirse la transferencia los socios remanentes tienen el derecho de preferencia sobre dichas cuotas ofreciendo iguales condiciones; mostrando más de un socio interés en adquirir dichas cuotas se les adjudicarán las mismas a prorrata de lo que cada uno tenga adquiridas en la sociedad; en igual forma no se admitirán nuevos socios sin el consentimiento unánime de los socios. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos podrán ingresar en la sociedad substituyéndolo pero a tales efectos deberán unificar personería; en caso de que no deseen ingresar se les liquidará en la forma contemplada en la cláusula sexta pero el balance especial se practicará a la fecha del fallecimiento del causante. De conformidad se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo objeto en el lugar y fecha arriba mencionados.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 104.— e.3|10-Nº 24.681-v.3|10|56

C. E. I. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Entre los señores Benjamín Katzaf, polaco, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Echeverría 2336, 4to. piso, Dto. D; Rafael Feigelman, argentino, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en Muñecas 1177 y Lázaro Senderowicz, argentino, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en Escobar 3172, todos vecinos de esta Ciudad, han convenido lo siguiente: Primero: Queda constituída entre las mencionadas personas una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "C.E.I.R., S. R. L.". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Paraná 467, piso 1º, of. 1, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero si así lo requiriesen los negocios de la sociedad. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la representación, comisión, importación, exportación, compra y reventa de toda clase de artículos de comercio. — Cuarto: La duración será de cinco años. — Quinto: El capital social será de quince mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000) dicho aporte se efectuará en muebles y útiles de acuerdo al inventario que se acompaña. — Sexto: Las ganancias y las pérdidas si las hubiere serán soportadas por partes iguales. — Séptimo: Los tres socios tendrán el carácter de socios gerentes pudiendo firmar cualquiera de ellos, para todos los actos inherentes al giro de la sociedad con el sello de la razón social, quedándoles prohibido usarla en operaciones ajenas a ella o en fianzas a terceros, como asimismo podrán usarla ante los poderes públicos de la Nación, provinciales o municipales. En lo demás podrán usar dicha firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios y cualquier operación, tanto en el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional; Banco Central de la República Argentina, o en bancos particulares, podrán celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones privadas o públicas del país o del exterior, haciendo constar que la presente enumeración de facultades es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa, pues podrán ejercer la representación de la firma en la forma más conveniente y necesaria para el mejor desarrollo del giro social. — Octavo: El 30 de junio de cada año se realizará un balance general sin perjuicio de los mensuales o parciales que podrán hacerse en cualquier época del año y en que cualesquiera de los socios estimare conveniente. La aprobación de estos balances se hará por la mayoría de los socios quienes en prueba de conformidad lo suscribirán. — Noveno: Anualmente se destinará el cinco por ciento (5 %) de la utilidad líquida en formar el fondo de reserva legal de acuerdo a la Ley 11.645. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o produciéndose la incapacidad total o parcial de cualquiera de ellos, los socios restantes continuarán con la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo desean estos últimos quienes deberán aunar personería para la representación. — Undécima: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación de éste, que surgiere entre los socios durante la duración del contrato deberá solucionarse por medio del arbitraje de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, de acuerdo al artículo 449 del Código de Comercio quienes antes de entrar a deliberar deberán nombrar un árbitro único quien deberá pronunciarse en plazo no mayor de quince días y cuyo fallo será inapelable, de la fecha en que fuera llamado a actuar. Asimismo si alguno de los socios deseare separarse de la sociedad deberá hacerlo por medio de un telegrama colacionado con tres meses de anticipación a su retiro, pudiendo los demás socios seguir con la sociedad y su rubro social. — Décimo segundo: A todos los efectos de este contrato y de conformidad con lo expuesto, firman al pie del presente a los cinco días del mes de setiembre de 1956, en la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 96.— e.3|10-Nº 24.690-v.3|10|56

PRODUCTOS RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo Francisco Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de septiembrebre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: Laureano Canoura, español, casado, domiciliado en Mendoza quinientos cuarenta y dos, Villa Zagalá, Partido de General San Martín; Antonio López, argentino, casado, domiciliado en Patagones mil seiscientos treinta y dos; Francisco Castro, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Melo tres mil novecientos ochenta y seis, Villa Martelli, Partido de Vicente López; Juan Ponte Iglesias, español, casado, domiciliado en Piedras mil seiscientos setenta y cuatro; Jorge Constantino Lastra, español, casado, domiciliado Pasaje Guipúzcoa novecientos ochenta y cinco; Miguel González García, español, casado, domiciliado en Miranda cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve; Pedro Calvo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Estados Unidos quinientos cincuenta y tres; Alejandro Lastra, español, domiciliado en Félix Lynch Arribálzaga cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete; Marcial Blanco, español, casado, domiciliado en Larrazábal mil cuatrocientos ochenta y nueve; Boleslo José Garczyk, polaco, casado, domiciliado en Isabel La Católica ciento setenta y cinco; Antonio Fernández, español, casado, domiciliado en Cracabuco mil ciento cuarenta y uno, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "PRODUCTOS RIVADAVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número cuatro mil seiscientos veintiuno, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de "empanadas y pastelería en general al por mayor y menor", sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de igual naturaleza establecido en la calle Lavalle número cuatro mil seiscientos veintiuno, de esta Capital, continuando la explotación que se realizaba por los mismos integrantes bajo la razón social "Angel Blanco y Cía. S.R.L.". La nueva sociedad queda facultada para realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. A los fines expresados la Sociedad podrá: a) Adquirir y enajenar mercaderías y toda clase de productos que puedan ser objeto de comercio; b) Adquirir y enajenar por cualquier título bienes inmuebles, rurales, y urbanos, ubicados en cualquier parte de la República, así como muebles semovientes, créditos, derechos y acciones; c) Abrir cuentas bancarias en instituciones de esta Capital, solicitar y tomar préstamos de las mismas, sometiéndose a sus cartas orgánicas y reglamentos que las rijan. Igualmente podrá hacer con casas de crédito y particulares toda clase de operaciones y convenios comerciales; d) Constituir o aceptar y cancelar hipotecas y prendas comunes o agrarias; e) Hipotecar o pignorar bienes en garantía de toda clase de operaciones y aceptar garantías hipotecarias y prendarias comunes o agrarias; f) Otorgar adelantos a los socios fijándoles un módico interés; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; h) Registrar e inscribir marcas de comercio; i) Intervenir en licitaciones públicas, oficiales y privadas y en general, para emprender cualquier empresa que se repute conveniente. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones, derechos y obligaciones emergentes de este contrato. — Cuarta: El Capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los once socios en la misma proporción, de manera que a cada uno de ellos corresponden veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital representado por dinero en caja y Bancos, mercaderías, maquinarias, inmuebles, instalaciones, útiles y demás valores que forma el activo y pasivo de la disuelta sociedad "Angel Blanco y Cía.", Sociedad de Responsabilidad limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta Sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por dos gerentes, designándose a los socios Francisco Castro y Laureano Canoura, en tal condición. Los gerentes podrán suscribir conjunta, separada, alternativa o indistintamente, todos los actos y contratos relativos al giro social y tendrán todas las facultades acordadas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y podrán celebrar todos los actos y contratos mencionados en la cláusula segunda del presente contrato, debiendo para los actos de enajenación o adquisición de inmuebles, constitución de hipotecas y todo acto que pudiera gravar el patrimonio social requerir previamente la aprobación de la Asamblea de Socios. A los efectos de los trámites bancarios, se requerirán dos firmas conjuntamente a cuyo fin, además de los gerentes, se faculta al señor Antonio López, para suscribir en representación de la sociedad toda clase de documentación bancaria, especialmente cheques, letras, endosos, y papeles de comercio de tal modo que a este solo fin la sociedad deberá ser representada por la firma conjunta de ambos gerentes o de uno cualquiera de ellos con el nombrado socio Antonio López. La remoción o nombramiento de nuevos socios gerentes será resuelta por la asamblea de socios, con sujeción a lo dispuesto en el segundo apartado del artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Todos los componentes de esta sociedad quedan obligados a dedicarle todo su tiempo y conocimientos, no pudiendo en consecuencia, desplegar por sí, o por otros, actividades ajenas a ella. El socio que infringiese esta disposición se hará pasible de las sanciones que acuerden los socios gerentes reunidos al efecto. En caso de que el socio afectado no hallase de acuerdo la resolución de la gerencia, podrá apelar de la misma ante la primera asamblea mensual de socios que se realice; el acuerdo de los socios, así reunidos por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, será inapelable. — Séptima: La gerencia no podrá comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al negocio, tampoco podrá constituirla en fiadora o coobligada en garantía de terceros, no pudiendo asimismo hacerlo los socios personalmente, ni aún bajo su responsabilidad particular. — Octava: La asamblea fijará a los socios que no sean gerentes las funciones especiales que mejor convengan al interés social, obligándose a dedicarles su más activa y correcta actuación. — Novena. Los socios se reunirán en asamblea una vez por mes, a los efectos de considerar el detalle del movimiento habido durante el mes anterior, en cuya oportunidad, podrán los socios plantear todas las cuestiones que consideren convenientes para el giro y marcha de la sociedad. También los socios se constituirán en asamblea toda vez que la gerencia o cinco socios, por lo menos, lo estimen necesario. En este caso la citación respectiva será hecha con tres días de anticipación. Las asambleas quedarán constituídas con la presencia de la mitad más uno de los socios y será presidida por el gerente que se designe en cada oportunidad, el cual conservará su derecho de voz y voto. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada socio. Si la asamblea no pudiera realizarse por falta de quórum, será convocada mediante telegrama colacionado por segunda vez, pudiendo celebrarse en este caso con los socios presentes que hubiera. El cambio de objeto de la sociedad o toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, como así cualquier otra modificación del presente contrato, sólo podrá resolverse por dos tercios de los votos sociales. El socio que con causa justificada no pudiera concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otro socio, dando conocimiento de ello a la gerencia, por escrito, e indicando al propio tiempo los motivos de su inasistencia. El socio que representara a otro tendrá voto por sí y por su representado. — Décima: Las sumas que cada socio podrá retirar mensualmente, serán fijadas por los socios gerentes, con imputación a "gastos generales". — Undécima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán efectuarse en todo momento, cuando los socios gerentes lo crean conveniente. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para formar el "fondo de reserva legal", hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá a los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios también por partes iguales. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos del fallecido o el socio incapacitado, percibirán el capital y utilidades que les correspondan, según el último balance practicado y además en concepto de importe resarcitorio por todo otro rubro, el cuarenta por ciento del capital social que le correspondiere, no teniendo derecho a efectuar reclamos de ningún otro orden. El pago se hará en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha del fallecimiento o que se denuncie la incapacidad. Las cuotas del socio fallecido o incapacitado serán adjudicadas entre los restantes socios. — Décima tercera: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los demás con seis meses de anticipación, por lo menos, por telegrama colacionado dirigido a los gerentes. No podrá hacerse uso de esta facultad de retiro los tres primeros años de vigencia de este contrato. Luego del plazo señalado, otorgado que sea el previo aviso en la forma indicada, se entregará al socio que se retira su haber social, vale decir capital y utilidades hasta esa fecha, y además un cuarenta por ciento del capital social, en concepto de indemnización integral, todo ello en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. El socio saliente no podrá alegar derecho alguno sobre las reservas constituídas por la sociedad, con excepción de la reserva legal de capital y no podrá dedicarse a la práctica de actividades afines a las de esta sociedad, durante el término de dos años. Las cuotas del socio saliente serán adjudicadas a los demás socios por partes iguales. — Décima cuarta: La disolución y liquidación de la sociedad se realizará del modo y forma que establezcan los dos tercios de los votos sociales, pudiendo un número de socios que representen tal porcentaje de capital social, hacerse cargo de la continuidad de los negocios, abonando a los socios salientes su capital y utilidades, y además, el porcentaje indemnizatorio del cuarenta por ciento de su parte en el capital en la forma ya especificada para caso de muerte, pero en caso de que la liquidación lo sea por finiquitación del término del contrato, el importe total será reintegrado en dos cuotas trimestrales iguales y consecutivas. — Décima quinta: A todos los efectos de este contrato, su interpretación y ejecución, ya sea en el curso de las operaciones o al procederse a la liquidación de la sociedad, que no puedan ser resueltas dentro de las normas establecidas en él, serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte dentro del cuarto día de producida la divergencia. Si estos árbitros no se pusieran de acuerdo, nombrarán ellos árbitro único elegido entre las autoridades de las entidades bancarias a quienes esté vinculada la sociedad, cuyo fallo, que deberá emitirse dentro de los treinta días de su nombramiento, será inapelable. — Décima sexta: Para todo cuanto no haya sido previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los que suscriben dejan celebrado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en el lugar y fecha "ut-supra". — Laureano Canoura; Antonio López; Juan Ponte Iglesias; Alejandro Lastra; Marcial Blanco; Jorge C. Lastra; Antonio Fernández; Pedro Calvo; Boleslo José Garczyk; F. Castro; Miguel González García.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 280.— e.3|10-Nº 24.662-v.3|10|56

LAFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Alcides Jesús Rossi, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 524, Capital Federal; Antonio Alonso, argentino, casado, domiciliado en Helguera 4367, Capital Federal; Alberto Tomás Terzano, argentino, soltero, domiciliado en Bacacay Nº 4121, Capital Federal; Humberto Garretto, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 152, Capital Federal; Antonio Francisco Picoy Castells, argentino, casado, domiciliado en Malaver 1616, Olivos; Renzo Aldo Terzano, argentino, casado, domiciliado en Mendoza 2323, Rosario; José Alonso, argentino, casado, domiciliado en Cafferata 1636, Caseros; Rosario Flor González, argentina, soltera, domiciliada en Larrazábal 3767, Capital Federal; María Elena Lamant de Sinopoli, argentina, casada, domiciliada en Maciel 555, Rosario; Pedro Santiago Fassio, argentino, casado, domiciliado en Malabia 2251, Capital Federal; Elena Carmen Terzano, argentina, soltera, domiciliada en Bacacay 4121, Capital Federal; Nélida Elena Terzano, argentina, soltera, domiciliada en Bacacay 4121, Capital Federal; todos mayores de edad, se conviene: Artículo Primero: Constituir en este acto una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se denominará "LAFOR S. R. L.", y tendrá domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Perú 263, 9º Piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos metalúrgicos en general, siendo continuadora de los negocios de la sociedad colectiva Antonio Alonso y Cía., denominada Lafor Industrial y Comercial, con esta misma fecha ha sido disuelta y de cuyo activo y pasivo conforme al balance agregado se ha hecho cargo esta sociedad Lafor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos con hipoteca y derechos reales; dar y tomar préstamos, garantizarlos o no, con derechos reales; aceptar, prendar agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transaciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; obtener y contratar concesiones de Estado; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y cualquier otro Banco; actuar ante la Dirección General Impositiva, Institutos y Cajas de Jubilación, y demás Reparticiones

y Direcciones Públicas; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde la fecha y prorrogable a su expiración por el término que los socios acuerden. Transcurrido ese plazo del contrato, el socio que desee retirarse deberá dar aviso a los demás, con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Artículo Quinto: El capital social estará constituído por la suma de $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) moneda nacional que se dividen en 7.500 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, siendo aportados por los socios en la siguiente forma: Alcides Jesús Rossi, 1.800 cuotas o sea un valor de $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) moneda nacional; Antonio Alonso, 1.700 cuotas o sea un valor de $ 170.000 (ciento setenta mil pesos) moneda nacional; Alberto Tomás Terzano, 1.400 cuotas o sea un valor de $ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) moneda nacional; Humberto Garretto, 500 cuotas o sea un valor de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) moneda nacional; Renzo Aldo Terzano, 400 cuotas o sea un valor de $ 40.000 (cuarenta mil pesos) moneda nacional; Antonio Francisco Pico y Castells, 400 cuotas o sea un valor de $ 40.000 (cuarenta mil pesos) moneda nacional; José Alonso, 350 cuotas o sea un valor de $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) moneda nacional; Rosario Flor González, 250 cuotas o sea un valor de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) moneda nacional; María Elena Lamant de Sinópoli, 250 cuotas o sea un valor de $ 25.000 (veinte y cinco mil pesos) moneda nacional; Pedro Santiago Fassio, 200 cuotas o sea un valor de $ 20.000 (veinte mil pesos) moneda nacional; Elena Carmen Terzano, 150 cuotas o sea un valor de $ 15.000 (quince mil pesos) moneda nacional; Nélida Elena Terzano, 100 cuotas o sea un valor de $ 10.000 (diez mil pesos) moneda nacional. El capital ha sido totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en cuotas de capital, crédito, mercaderías y demás bienes muebles provenientes del activo líquido (según balance al primero de julio de 1956) de la extinguida sociedad comercial Antonio Alonso y Cía., denominada Lafor Industrial y Comercial, cuyo activo y pasivo ha tomado a su exclusivo cargo esta sociedad Lafor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la mayoría, emitiéndose una o más series de mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que éstos no se interesasen, podrán admitirse nuevos socios hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución de la mayoría. — Artículo Séptimo: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Alonso, Alcides Jesús Rossi y Alberto Tomás Terzano, quienes para comprometer a la sociedad deberán firmar dos de ellos en forma conjunta e indistinta, con su firma particular, personal y habitual a continuación de la fórmula "Lafor S. R. L.". La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas y garantías a favor de terceros. Salvo esas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aún aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 849 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, y 17, del Artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 608 del Código de Comercio requiere poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Artículo Octavo: Los socios gerentes gozarán de un sueldo mensual que se imputará a gastos por su trabajo personal. Sin perjuicio de la asignación que se determine al cierre de cada ejercicio, según lo establecido en el Artículo 11 de este contrato. El sueldo se fijará teniendo en cuenta la retribución que otras empresas reconocen por tareas similares, y las modificaciones que en lo sucesivo puedan introducirse a esos importes, guardarán una estrecha relación con la evolución de la empresa que motiva el presente contrato. — Artículo Noveno: Los socios deberán reunirse cuando fueren convocados por los socios gerentes y no menos de una vez por año para considerar y aprobar el Balance General de cierre de ejercicio y distribución de utilidades, y también cada vez que uno o más socios que representen como mínimo un 25% de capital, lo considere conveniente, a cuyo efecto se convocará mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación al domicilio constituído de cada uno de los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de cuotas presentes, salvo el caso de que se trate de la modificación del contrato o cualquiera de los puntos especialmente previstos en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuyo caso se requerirá el quórum que exige esa prescripción legal. — Artículo Décimo. Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las reuniones mediante mandato que podrá ser dado por carta o telegrama. — Artículo Décimo Primero: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General que se confeccionará de acuerdo con los principios técnicos contables generalmente aceptados. El primer ejercicio que se cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, será en consecuencia de seis meses. De las utilidades líquidas que resulten y una vez separado el 5 % para formar el fondo de reserva legal, se establecerá una asignación para los socios gerentes que en ningún caso podrá exceder del 20%; el remanente se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital aportado. — Artículo Décimo Segundo: Las pérdidas si las hubiere, se debitarán en la cuenta de Ganancias y Pérdidas y se cancelarán con futuras utilidades. — Artículo Décimo Tercero: En caso de que un Balance General o Intermedio arroje pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento (50%) del capital invertido, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad o su retiro de la misma. — Artículo Décimo Cuarto: Las resoluciones serán inscriptas en un libro de actas, las que deberán llevar la firma de los socios presentes o la de sus representantes. — Artículo Décimo Quinto: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros de contabilidad y papeles de la sociedad. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolverse la sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, la que se practicará por una comisión liquidadora integrada por una o varias personas designadas por los socios, en la forma establecida en el artículo noveno. Una vez liquidadas las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, dicha comisión repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. Los honorarios de la comisión liquidadora así como la forma de renovación de sus miembros o su reemplazo en caso de impedimento físico o legal de alguno de ellos, serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse la liquidación de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a: a) Para continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, o incapaz si éstos aceptaren ser socios, en cuyo caso los herederos deberán unificar su representación: b) Para adquirir a sus herederos la parte del socio fallecido (capital, reservas, utilidades), por el valor que la misma tuviese en el momento del fallecimiento del causante. — Artículo Décimo Octavo: Toda cuestión que pudiera suscitarse con motivo de este contrato será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y quienes, antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para el caso de discordia cuyo laudo será inapelable. — En todo conforme se firman catorce ejemplares de igual tenor en la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — S|R.: Sociedad. — E|L.: de Responsabilidad Limitada, todo vale. Alcides Jesús Rossi. — Antonio Alonso. — Alberto Tomás Terzano. — Humberto Garretto. — Antonio Francisco Pico y Castells. — Renzo Aldo Terzano. — José Alonso. — Rosario Flor González. — María Elena Lamant de Sinópoli. — Pedro Santiago Fassio. — Elena Carmen Terzano. — Nélida Elena Terzano.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

e.3|10-Nº 23.796-v.3|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en la edición del Boletín Ofical del día 26|9|56.

MENDIZABAL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 22 de agosto de 1956, pasada por ante el escribano, Herminio Mc. Gough, los componentes de la sociedad "MENDIZABAL HERMANOS, SOC. DE RESP. LTDA.", de mutuo acuerdo resuelven la incorporación como nuevo socio del señor Jorge Nemesio Mendizábal, el que con su aporte aumente el capital de la sociedad en pesos 50.000.— m|n., quedando en consecuencia la cláusula Cuarta y (Quinta Primera), que quedan redactadas así: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente proporción: Doña María Carlota Aldazábal de Mendizábal, suscribe 96 cuotas; don Gregorio Eusebio Mendizábal, suscribe 2 cuotas; don Alberto Podro Mendizábal, suscribe 2 cuotas, y Jorge Nemesio Mendizábal, suscribe 100 cuotas. — Cláusula Quinta (Primera Parte): La sociedad será dirigida y administrada por los socios María Carlota Aldazábal de Mendizábal y Jorge Nemesio Mendizábal, que quedan designados gerentes de la sociedad quienes en forma individual e indistinta tendrán la representación de la misma con la única limitación de no comprometerla en asuntos o negocios ajenos al giro de su comercio en garantías a terceros, ni prestaciones gratuitas. En todo lo demás regirán las estipulaciones del contrato primitivo. El señor Jorge Nemesio Mendizábal, es argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Piedras 819. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. Carlos Castro Walker y Mario Lassaga, secretarios.

$ 48.— e.3|10-Nº 24.663-v.3|10|56

FARMACIA SALABERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Ismael José E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 28 de agosto de 1956, la señorita Olga Judit Ghio, vende, cede y transfiere setenta y ocho cuotas de capital que posee en la sociedad "FARMACIA SALABERRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Señor Federico Tomás Molinelli — Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 24.676-v.3|10|56

FRIGORIFICO LUCCHINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que el Sr. Cornelio Lucchini, vende a los Señores Ismael Piñeiro y Luis Lorenzo Lucchini, las mil cuotas de capital, de Cien pesos m|n. c|u. que posee en FRIGORIFICO LUCCHINI, S.R.L., por el valor nominal de las mismas, que los compradores adquieren a razón de quinientas cuotas cada uno. En consecuencia el Sr. Cornelio Lucchini, queda separado de la sociedad, todo con efecto retroactivo al día treinta de junio de 1956. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 24.680-v.3|10|56

CROM - ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre los señores Bruno Murgia, de nacionalidad italiana, de estado casado, domiciliado en la calle Helguera 51, José Benito Falide García, de nacionalidad española, de estado soltero, domiciliado en Bacacay 3715 y Juan Carlos Molteni, de nacionalidad argentina, de estado, casado, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 2201, todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene lo siguiente: Primero: Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CROM-ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Junta 2043. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la industria de la galvanoplastía en general; cromado, niquelado, pulido y todo lo relacionado con ello: compra-venta de materias primas, maquinarias, repuestos en general, importación y exportación de los mismos, en especial, sin perjuicio de poder realizar todos los demás actos lícitos industriales y comerciales, que pudieran convenir los socios. — Tercero: El término de duración de la sociedad se establece en cinco años, a partir del día de la fecha. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que cada uno de los socios suscribe e integra cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos m|n. — Los aportes se efectúan en maquinarias muebles y útiles, instalaciones y materias primas, todo de acuerdo el inventario que se firma por separado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el título de Gerentes y a cuyo efecto se les otorgan todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluso las de acuerdo con los artículos 1881 y 1883 del Código Civil requiearen mandato especial y con la sola limitación de no poder comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos al giro social. — Para comprometer a la Sociedad deberán firmar por lo menos dos de los socios, con sus firmas particulares acompañadas de un sello con la razón social. — Sexto: Para la mejor atención de su giro comercial la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y todos los demás Bancos Oficiales y Particulares, Federales, Provinciales, creados o a crearse, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos como así también para efectuar presentaciones ante todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — Séptimo: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo el tiempo, atención y capacidad que sea necesario, aún cuando podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial, siempre que no represente una competencia directa o indirecta a los fines sociales. — Octavo: Los socios podrán cederse o transferirse una parte de sus respectivas cuotas o el total de las mismas. — Con la conformidad de todos a terceros. — Los otros socios siempre tendrán preferencia en la adquisición de las cuotas en proporción a las que ya tienen. — Noveno: Los socios se reunirán en Asamblea a los efectos de la aprobación del balance o de cualquier otra resolución que pueda comprometer el patrimonio o el destino de la sociedad. — De todo lo tratado se dejará constancia en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Décimo: Anualmente se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales y|o de comprobación que resolvieran hacer los socios, todos los cuales se realizarán de acuerdo con las normas que son de práctica en la industria, con las amortizaciones y revalorizaciones correspondientes. — Undécimo: El beneficio líquido que arrojaren los balances anuales, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y de las demás sumas que se resolviera reservar, para formar los fondos que las leyes impositivas autorizan y aconsejan las prácticas comerciales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Duodécimo: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. — En caso de presentarse algunas de esas circunstancias, los socios restantes podrán optar entre aceptar un representante o heredero o efectuar un balance a la fecha y abonar a los herederos o representantes legales las sumas que correspondan en concepto de capital y utilidades o deducir pérdidas. — Dichos pagos se efectuarán en seis cuotas trimestrales a partir de los noventa días de producida la causa origen de los mismos y para el caso que uno de los socios, con la conformidad de los otros quiera retirarse de la sociedad, aquella forma de pago mencionada precedentemente, es aplicará al socio saliente comenzándosele a pagar la primera cuota a los noventa días de su retiro, con un interés del siete por ciento anual. — Décimo Tercero: Toda dificultad entre las partes, sus representantes o sucesores durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento y|o interpretación será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte o grupo de partes, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarto: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio legal en los arriba indicados y se someten desde ya a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Bruno Murgia. — José Benito Falide García. — Juan Carlos Molteni.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 140. —e.3|10-Nº 24.656-v.3|10|56

ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: Manuel María Saavedra y Evaristo Saavedra, españoles, mayores de edad, soltero y casado, y fijan domicilio en la calle Uruguay 1037, 5º piso, de la Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 11.645. — Primera: Queda constituída entre los firmantes, arriba enunciados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social "Oriente". — Segunda: Tendrá su domicilio esta sociedad en esta Capital, calle Uruguay Nº 1037, 5º piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto por sí o por cuenta de terceros, la construcción, administración, locación, compra y venta de inmuebles en propiedad vertical u horizontal, pudiendo contraer y otorgar los créditos reales o personales necesarios para tales fines y realizar toda clase de operaciones de carácter comercial, que se relacionen con los objetos preindicados. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 25.000 (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en 250 cuotas de $ 100 m|n., cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Sr. Evaristo Saavedra, 50 cuotas, o sean $ 5.000 m|n.; y el Sr. Manuel María Saavedra 200 cuotas o sean $ 20.000 m|n., el que se suscribe íntegramente y está representado por muebles y útiles conforme al inventario practicado con anterioridad por las partes, y cuyas existencias se transfieren por este acto a la sociedad. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde la fecha de este contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento, por voluntad de los socios que la constituyen, o por pérdida del 40 % del capital social, además de lo dispuesto por el Código Civil, que regirán en subsidio y siempre que no se opongan las cláusulas del presente contrato. — Sexta: En caso de incapacidad, falencia o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá disolverse total o parcialmente, por voluntad de su socio supérstite o herederos del socio fallecido o continuar, con algunos o todos los herederos, legatarios o cónyuge del socio fallecido, todo esto en los términos del artículo 12 de la Ley 11.645. En caso de aceptarse la prosecución de la sociedad, los herederos, legatarios o cónyuge del socio fallecido, designará un solo representante con las facultades, deberes y derechos del causante. En caso de no proseguir la sociedad, los herederos, legatarios o cónyuge, se les entregará lo que le corresponde de acuerdo a su capital, fondo de reserva y utilidades, con deducción, también de lo que el causante adeudare a la sociedad por cualquier concepto, así como exigirle el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el causante. A los efectos de la liquidación, se practicará un balance con los mismos valores de todos los rubros del activo y pasivo con que figuraron en el último balance general, aprobado por todos los socios inclusive por el causante, no admitiéndose más revaluación que la exigida por la Dirección General Impositiva, a los fines del impuesto a la herencia. Dicho balance de liquidación será efectuado dentro de los quince días de fallecido el socio, con la concurrencia del cónyuge supérstite, legatarios o herederos. La devolución del capital a los herederos, legatarios o cónyuge podrá ser hecha, a opción del socio sobreviviente, al contado, en dinero o en especies, por la adjudicación de bienes o créditos por el valor del último balance firmado por el socio fallecido o a plazos, en efectivo, en cinco cuotas anuales del 20 % cada una, con interés del 8 % anual, sobre el saldo pendiente de pago, debiendo abonar la primera anualidad a los 30 días después de aceptada la liquidación por los herederos. — Séptima: La Administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de su socio Manuel María Saavedra, el que tendrá el uso de la firma social. El gerente sólo podrá obligar a la firma social en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas. Podrá otorgar poderes de administración o para actuar en juicios como actor o demandado, así como sustituir su mandato, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro establecimiento bancario, constituir prendas o hipotecas, arrendamiento o permutas, otorgar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés y otros documentos bancarios o a su orden; estar en juicio, como actora o demandada y en general firmar las escrituras públicas y documentos privados del caso, efectuar todos

los demás actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, pues la enumeración precedente no es limitativa. Podrá, además la sociedad formar parte de otras sociedades existentes como socios solidarios. — Octava: Sin perjuicio de los balances trimestrales o semestrales que puedan realizarse anualmente, en fecha 31 de diciembre, se practicará un balance general que será el del ejercicio financiero; de sus utilidades se destinará como mínimo un 5 % de su importe para el fondo de reserva hasta que este fondo alcance el 10 % del capital social y pudiendo crearse otras reservas o fondo de previsión si se creyera necesario. Su saldo se dividirá en parte proporcional al capital aportado. — Novena: En caso de que se produjeran pérdidas, éstas serán soportadas por los socios de acuerdo a los capitales aportados. — Décima: Si la sociedad hubiera de liquidarse por circunstancias que no se hubieran previsto en este contrato, la liquidación será realizada en la forma que establezcan y más convenga a los socios. En los casos de liquidación de la sociedad, ella será efectuada por la gerencia. — Undécima: La modificación, objeto de la sociedad o aumento o disminución del capital social, cesión de cuotas y aumento de la responsabilidad de los socios, serán realizados en los términos de la Ley Nº 11.645. — Duodécima: Todo sueldo, participación, porcentaje, viáticos y otros emolumentos que se asignan a gerentes o empleados, o intereses que se paguen por las cuotas o depósitos en cuentas corrientes, serán siempre cargados a gastos generales del ejercicio en que se produce la erogación. — Decimatercera: Todo lo que no esté previsto en este contrato será regido por la Ley de la materia Nº 11.645 y artículos pertinentes del Código de Comercio. — Decimacuarta: Toda diferencia surgida por la interpretación de las cláusulas del presente contrato o motivo de litigio de los socios, será resuelto por el Tribunal Arbitral, nombrado uno por cada socio y en caso de discrepancia de éstos, se nombrará un árbitro designado por la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, obligándose los firmantes a tener por válida las resoluciones del Tribunal y en su caso la del árbitro. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los firmantes constituído el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho, firmando para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Manuel María Saavedra. — Evaristo Saavedra. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 168.— e.3|10-Nº 24.661-v.3|10|56

C. I. D. A.
COMPAÑIA INTRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gregorio Rubinstein, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, y don Efraín Rubinstein, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, todos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: Entre los mencionados señores queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: En todo lo relacionado con bebidas y comestibles de toda especie, artículos de almacén en general, y también mediante la producción, elaboración y transformación de todos los materiales, productos elaborados o semielaborados y materias primas que guarden relación directa o con aquello, o sean sus anexos y/o derivados como asimismo mediante la producción, elaboración y transformación de cueros, metales, minerales, vidrios, envases, materiales de construcción, maderas, sedas, lanas, algodones, tejidos, fibras, hilados, materiales plásticos y sintéticos, tintas, productos del agro y frutos del país, productos químicos y químicos industriales, y todos sus anexos y derivados, elaboración de productos antisárnicos, veterinarios, aguas minerales y/o tónicas, refrescos y otros productos que la sociedad considere necesarios, con relación a cada cosa extranjera; b) Comerciales: Por adquisición y/o enajenación de cualquier título, importación, exportación, representación, fraccionamiento y consignación de materias primas, productos y mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios, su negociación en el país y/o fuera de él, en forma directa o mediante la asociación de sociedades constituídas o a constituirse y con personas, realizar operaciones en la Bolsa de Comercio y otras instituciones similares; c) Inmobiliarias: Por adquisición a cualquier título de inmuebles urbanos y/o rurales, su explotación y administración y construcción de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos a cualquier título; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas y a realizarse y compra venta y transacciones sobre títulos, acciones, créditos y otros valores; e) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones de representación, comisión, consignación y mandato, por cuenta propia o ajena, con la amplitud y condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Para el mejor cumplimiento y su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y todos los actos jurídicos y contratos, de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Segundo: La sociedad girará bajo el nombre de "C. I. D. A." COMPAÑIA INTRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Pichéuta número doce, pudiendo establecer sucursales y agencias en esta Capital Federal, interior o exterior del país, cuando lo crean conveniente. — Tercero: La duración de la sociedad es por el término de diez años a contar del primero de julio del año un mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones, quedando renovado por período igual si los socios no denuncian su deseo de dar por terminada la misma antes de que expire el correspondiente período. — En el caso de que cualquiera de los socios quisiera retirarse podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, enviando al otro socio un telegrama colacionado rigiendo para el reintegro del capital lo convenido en la cláusula décimo tercera de este mismo contrato. — Cuarto: El capital social lo constituyó la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Gregorio Rubinstein 50 cuotas y el Sr. Efraín Rubinstein 50 cuotas. — Dichos aportes son integrados por los socios en instalaciones, muebles y útiles, documentos a cobrar, etc., según balance general que debidamente firmado se acompaña y se considera parte integrante del presente. En el caso previsto en la cláusula tercera de que uno de los socios quisiera retirarse, deberá darle prioridad al otro socio para que adquiera su capital al precio que resulte de valorar el mismo conforme a las normas generales de contabilidad y prescindiendo del valor atribuíble al negocio en concepto de llaves no contabilizadas. — Quinto: La sociedad podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, debentures, créditos y otros cualesquiera valores, tanto en esta República como en el extranjero, los cuales los podrá vender, hipotecar, ceder darles en prenda, en caución o en anticresis, y cualquier otra forma, enajenarlos, gravarlos, pudiendo realizar operaciones con particulares, compañías, sociedades y bancos oficiales o particulares, especialmente en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, por cualquier suma de dinero en cualquier especie de moneda, abrir cuentas corrientes u otros, girar en descubierto, firmar cheques, pagarés, giros, endosos, letras y cualquier otra clase de documentos y la renovación de los mismos, otorgar y firmar toda clase de escrituras, contratos y poderes generales o especiales. — La sociedad podrá aceptar también mandatos y en representación de distintas empresas o de particulares, practicar en general todos los actos de comercio tendientes al mejor desempeño y desenvolvimiento de su objeto principal. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que actuarán conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades y sin mas limitaciones que las que impongan los intereses sociales, obligándose a llevar, ordenadamente y de acuerdo a derecho, todos los detalles de su actuación. — Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el o los mismos ramos, aún cuando fuere como accionistas o comanditarios. — Séptimo: Se llevarán los libros que exige la Ley y además un libro de actas en donde se asentarán lo tratado en las reuniones que efectúen los socios, las que deberán hacerse como mínimo una vez por mes. — Octavo Los socios disfrutarán con imputación a gastos generales de una asignación mensual que se establecerá por libro de actas, que podrá ser elevada proporcionalmente a los aumentos que experimente la mayor retribución del personal que se ocupe. — Los socios no podrán comprometer a la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni dar fianzas de ningún género. — Noveno: Anualmente, el día treinta de junio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, y las utilidades o pérdidas que resulten se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o el total de las pérdidas, computar las fracciones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que así lo requieren técnicamente así como separar el cinco por ciento para el fondo de reserva de capital. — Décimo: Aprobado el Balance General, los beneficios que resultaren podrán retirarse en efectivo en cuotas mensuales consecutivas durante los seis meses siguientes al cierre del respectivo ejercicio, siempre y cuando no se haya resuelto en distinta forma en la reunión en donde se halla aprobado el Balance en cuestión. — Décimo Primero: En el caso de que las pérdidas alcancen el cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, la que se practicará en éste como en cualquier otro caso de liquidación, por los mismos socios, que actuaron conjuntamente. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el otro sobreviviente y capaz podrá continuar los negocios, abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado, el capital y utilidades que le corresponda, en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. — No ejercitándose esta opción de compra, el socio sobreviviente y capaz podrá exigir la continuación de los negocios en los términos del contrato, debiendo los herederos del socio fallecido o incapacitado unificar su personería. — Décimo Tercero: Producido el retiro de uno de los socios, conforme al artículo tercero, el que quedare podrá optar por continuar los negocios de la sociedad, o por la liquidación de la misma, practicando un inventario y balance general, para establecer el capital y utilidades del socio saliente, y si el socio no saliente optase por continuar el giro, el haber del socio saliente le será pagado en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — Décimo Cuarto: Cualquier duda, divergencia, ó cuestión que se suscitare con motivo del presente contrato, será resuelta de acuerdo al Código de Comercio, la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente por la jurisprudencia aplicable, y dirimida en los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa por parte de los socios o cualquier otro fuero que le pudiera corresponder, así como también renuncian expresamente el derecho de recusar al Juzgado. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes firman de conformidad el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno por parte y uno para la Sociedad, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año un mil novecientos cincuenta y seis. — S|p.: automáticamente. No Vale. — Gregorio Rubinstein. — Efraín Rubinstein.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 232.— e.3|10-Nº 24.582-v.3|10|56

SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Osvaldo Giorgi Moglia de nacionalidad argentino, de estado soltero, con domicilio en la calle Anchorena 1566, y Armando Hernán Medina, de nacionalidad argentino, de estado soltero, con domicilio en la calle Colodrero 2882, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "SISTEM" COMERCIAL E INDUSTRIAL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital: $ 500.000,00 c|l. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Anchorena 1566 y podrá establecer sucursales, agencias, escritorios y representaciones en el interior y en el exterior del país. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio, a la industria, a representaciones, comisiones, exportación e importación de mercaderías, aparatos e implementos mecánicos de cualquier orden y muebles y útiles de oficina. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer todos aquellos actos que fueren necesarios, pudiendo adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, explotar, administrar, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, comercios, obras e industrias, derechos sobre marcas, patentes y|o procedimientos de invención de fabricación o de propiedad intelectual, dar y recibir dinero en préstamo, dar y recibir fianzas, cauciones, y|o depósitos de cualquier clase, adquirir y|u otorgar participaciones, acciones y|o cuotas-capital en sociedades de cualquier clase ya constituídas o a constituirse y concurrir a la formación de las mismas aportando o no capitales; explotar comercios e industrias a nombre propio o de terceros. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa y por consiguiente la Sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras, comerciales, industriales e inversiones que crea conveniente, sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El término de duración de la sociedad expirará el 31 de agosto del año mil novecientos ochenta y seis. — Quinta: El Capital Social asciende a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 500.000,00 c|l.) y está dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100,00 c|l.) cada una, que los socios suscriben en su totalidad por partes iguales, es decir Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas cada uno, que representan la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 250.000,00 c|l.). — Sexta: La integración del capital social se efectuará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento (50%) en dinero en efectivo en el momento de inscribirse la Sociedad en el Registro Público de Comercio y el cincuenta por ciento (50 %) restante, a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Séptima: Quedan nombrados Gerentes los señores Osvaldo Giorgi Moglia y Armando Hernán Medina, quienes con las más amplias facultades, actuando personalmente o por apoderados, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y pudiendo nombrar apoderados generales y especiales, podrán realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1881 del Código Civil, así como en los artículos 608 y 838 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducido. Los Gerentes quedan eximidos de las prohibiciones especificadas en el artículo 14 de la Ley Nº 11.645. Sin perjuicio del nombramiento de Gerentes que por esta cláusula se hace, la Sociedad podrá designar uno o más Gerentes o Sub-Gerentes que revistan o no el carácter de socios, por decisión de socio o socios que representen la mayoría del capital, con las atribuciones que se determinarán en cada caso. — Octava: Anualmente, el día 31 de agosto, se practicará un Inventario y Balance General, sujeto a las siguientes bases: a) las mercaderías, productos, materiales y existencias, serán calculados a los valores de adquisición o a los de plaza si éstos fueren inferiores; b) los inmuebles, maquinarias, instalaciones, accesorios, muebles, útiles, etcétera, serán anualmente amortizados hasta su amortización total, pudiéndose efectuar amortizaciones mayores que las previstas por la Dirección General Impositiva; c) de las utilidades líquidas se destinará anualmente un Cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue a representar el Diez por ciento (10 %) del capital suscripto, pudiéndose constituír otras reservas con destino especial o sin él, estando de acuerdo socio o socios que representen la mayoría del capital social; y d) las utilidades líquidas y realizadas después de haberse cumplido las disposiciones precedentes, así como las pérdidas, serán distribuídas o soportadas según el caso, por los socios en proporción a las cuotas de capital suscriptas por los mismos. — Novena: La liquidación de la Sociedad será hecha de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima: Las cuotas de capital de la Sociedad, no podrán ser cedidas sin previamente haberlas ofrecido a los demás socios, quienes dentro de los treinta días de haber recibido la oferta, deberán decidir su aceptación, conservándose la proporción de las cuotas de que son poseedores cada uno de ellos. Si alguno de los socios no aceptara la oferta, podrán aceptarla los restantes y, en caso de que no fueran aceptadas total o parcialmente, el resto podrá ser ofrecido a terceros. Para todos los casos de cesión de cuotas a los demás socios, se conviene desde ya de común acuerdo, que el valor de las cuotas-capital a los efectos de su transferencia, será el que corresponda a la fecha del último Balance General más las reservas libres y las utilidades no distribuídas o menos las pérdidas si las hubiere y su pago podrá ser efectuado en cuatro cuotas trimestrales iguales a las que se les calculará el ocho por ciento (8%) de interés anual. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o derecho-habientes según el caso, resolverán su continuación en la Sociedad, en cuyo caso unificarán su representación o su retiro. Si resolvieran retirarse, la parte que les correspondiere les será abonada en un máximo de cuatro cuotas trimestrales iguales a las que se les calculará el ocho por ciento (8 %) de interés anual, a partir del Balance General posterior al fallecimiento o a la declaración legal de incapacidad, conforme al cual deberán fijarse los derechos del socio fallecido o incapacitado. — Décimo Segunda: Todas las deliberaciones sociales inclusive en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio y del 17 de la Ley Nº 11.645, se harán con la presencia de socios que representen el ochenta por ciento (80 %) del Capital Social y serán resueltas con el voto del cincuenta por ciento (50 %) del Capital. — Décimo Tercera: Se conviene especialmente que cualquier cuestión o divergencia que llegara a presentarse en cuanto a la interpretación del presente contrato social de cualquier orden que fuere, rendiciones de cuentas, estados, etcétera, serán resueltas de acuerdo a la cláusula compromisoria que se firma por separado a los fines de que ésta sea sometida al fallo de "arbitradores amigables componedores. — Décimo Cuarta: Se conviene especialmente que esta Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá ser transformada en Sociedad Anónima con igual o distinto capital, debiendo cumplirse en ese caso las formalidades legales. — Cláusula Transitoria: Se autoriza especialmente a cualquiera de los socios para efectuar las tramitaciones necesarias para la inscripción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este acto se constituye, de acuerdo a las disposiciones legales. Sobre raspado "Quinientas". Vale. (firmado) O. Giorgi Moglia. — A. H. Medina). — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 176.— e.3|10-Nº 24.628-v.3|10|56

VENTHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por convenio de fecha 14 de abril de 1954 don Ernesto José Machado, argentino, ingeniero civil, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Segurola número 4120, Capital, vendió al Sr. Manuel A. Rawson Paz, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Santa Fe Nº 3333, Capital, las cuotas de propiedad del primero en la sociedad VENTHOR S. R. L. con domicilio en esta Capital, Avenida Santa Fe Nº 1615, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2|3|1953 bajo el número 207, folio 168, libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional s.l., haciéndose cargo el comprador en forma exclusiva de todas las obligaciones y derechos que pudieran surgir del contrato de la sociedad nombrada y que correspondían al vendedor desde el 1º|4|1954 hasta la fecha de la transferencia, prestando conformidad a la misma los Sres. Jorge R. Machado, Ernesto Machado, Carlos Machado, Amalia L. de Machado y Blanca A. Machado de Gache; y que por convenio de fecha 31 de agosto de 1956 don Andrés Guevara, paraguayo, dibujante, casado, mayor de edad, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nº 1608, Martínez, Provincia de Buenos Aires, vendió al Sr. Miguel Jesús Rojas, argentino comerciante, casado, domiciliado en Avda. Quintana Nº 209, las doscientas cincuenta cuotas de capital que por un valor nominal de cien pesos cada una, tenía el primero en propiedad en la sociedad nombrada, por el precio de veinticinco mil pesos moneda nacional, poniendo al segundo en el lugar y grado del cedente, haciéndose cargo el cesionario desde el 1º|4|55 del activo y pasivo relativos a las cuotas que adquiere prestando conformidad a la transferencia el socio integrante de la sociedad don Manuel Rawson Paz. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 56.— e.3|10-Nº 24.616-v.3|10|56

RIESCO, REINWICK Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Rafael González, mayor de edad, casado, español, con domicilio en la calle Rosetti 1645; Ernesto Reinwick, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 139, de la localidad de Caseros; Oscar Ponce, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 1248 e Ismael Riesco, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1248, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y normas concordantes, aplicables, que se regirán por las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de la sociedad, será la explotación de negocios de panaderías y afines. — Segunda: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 m|n. (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) suscriptas en las siguientes formas: Rafael González, sesenta y cinco cuotas; Ernesto Reinwilcj, veinticuatro cuotas; Oscar Ponce, ocho cuotas; Ismael Riesco, tres cuotas, todas de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una. Este capital se halla integrado totalmente con el valor de las existencias que figuran inventariadas por separado y que forman parte integrante de este contrato. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de ocho años, a partir del día de la fecha. — Cuarta: La sede social de esta sociedad se constituye en la calle Sánchez de Bustamante 1246. — Quinta: La dirección, administración y represntación de esta sociedad queda a cargo de los socios Ismael Riesco y Ernesto Reinwick, a quienes se designa en este acto gerentes, y en consecuencia podrán obrar a nombre de la sociedad con la extensión de facultades que les reconocerá la Ley Nº 11.645 y los artículos Nº 1.879 y 1.881 (incisos 1 a 4, y 7 a 17) del Código Civil y 608 y 803 del Código de Comercio, pudiendo realizar todos los actos enumerados en ellos, que se dan por reproducidos en este contrato; los gerentes deberán actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad, puesto que la firma de un solo gerente, no obliga a ésta, dejándose expresamente aclarado que los gerentes no pueden comprometer con su firma a la sociedad en asuntos ajenos a su objeto, tampoco podrán dar garantías cualquiera sea la índole de éstas, un compromiso de tal carácter compromete particularmente a los firmantes, pero no a la sociedad. La firma de los gerentes debe estar precedida del rubro social adoptado. — Sexta: Esta sociedad girará en plaza bajo la razón social RIESCO REINWICK Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Séptima: Los balances cerrarán el 31 de enero de cada año y se reputarán aprobados de no mediar oposición dentro de los 15 días de presentados a los socios. Las utilidades previa deducción del 5 % para reserva legal, serán distribuídas de la siguiente manera: a) 50 % por partes iguales entre los socios señores: Riesco, Reinwilck y Ponce; b) 50 % de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas de acuerdo al capital aportado. — Octava: Los socios podrán retirarse en cualquier momento, preavisando formalmente con 180 días de anticipación, plazo dentro del cual, se liquidará al socio saliente, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad. En caso de muerte, interdicción, quiebra, insolvencia u otra causa de incapacidad de algún socio, la sociedad no será disuelta, sino que continuará entre los demás socios y los sucesores del fallecido o representantes legales del incapacitado, unificando éstos la representación en un solo mandatario, hasta el próximo balance anual, en cuya oportunidad dichos representantes o sucesores, deberán resolver si continúan con la sociedad, o si la sociedad le abona su capital más los créditos que pudieran corresponderle, teniendo siempre en cuenta las posibilidades de la sociedad. — Novena: La sociedad se disolverá totalmente por las siguientes razones: a) Por vencimiento del plazo estipulado en este contrato; b) Por decisión unánime de los socios y c) Por pérdida del 50 % del capital social; producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas expresadas, los gerentes actuarán como liquidadores y establecerán si la realización de los bienes se efectuará en forma global o al detalle. El socio o socios que resuelvan adquirir el activo y pasivo social, tendrán derecho para hacerlo en la misma forma que los terceros, y con preferencia a éstos, pagando una suma igual al mayor precio ofrecido por el tercero. El activo distribuible será repartido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores y|o representantes legales, en el curso de la sociedad, o a su disolución y liquidación, serán resueltas por las reglas del derecho y en caso necesario por los tribunales competentes de la Capital Federal, con exclusión de toda otra jurisdicción que pudiera corresponderle a los socios, puesto que a él la renuncian expresamente los mismos. Conforme con lo expuesto precedentemente, firman este contrato todos los integrantes de esta sociedad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Enmendado: 18, setiembre. Valen. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 124.— e.3|10-Nº 24.627-v.3|10|56

SISTEM COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cláusula compromisoria: Primero: Queda convenido que toda divergencia que se suscite entre las partes con motivo del contrato social de la firma "SISTEM" COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital: $ 500.000,00 c|l. que se firma en la fecha, será sometida al fallo inapelable de arbitradores, amigables componedores. — Segundo: Se aclara que las partes dan a la palabra divergencia el sentido más extenso posible, es decir que es su intención someter a la jurisdicción arbitral convenida toda cuestión, diferencia, o litigio, de hecho o de derecho que se suscite entre ellas, con motivo del ejercicio de los derechos y del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones que han quedado establecidas en este contrato, como asimismo toda discusión originada por interpretaciones de sus artículos, por la procedencia de la rescisión, sus efectos y también la eventual liquidación de los daños y perjuicios y|o cualquier otra consecuencia o pretensión jurídica. — Tercero: Cualquiera de las partes podrá iniciar el juicio arbitral notificando a la otra parte con telegrama colacionado, los puntos que deberán someterse al juicio y designando su árbitro. La parte que reciba la notificación deberá responder en el término de diez días consecutivos, incluso los feriados, ya sea aceptando el cuestionario propuesto o proponiendo otro y nombrando su árbitro. Si en el término indicado no respondiese y no nombrara su árbitro, la otra parte podrá solicitar que este nombramiento sea hecho por el presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires. — Cuarto: Los dos árbitros nombrados por las partes nombrarán el tercer árbitro y en caso de desacuerdo el tercer árbitro será designado por el presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires. — Quinto: En caso de sustitución de árbitro por falta de aceptación por parte de los mismos, se procederá como para el primer nombramiento. — Sexto: Los árbitros procederán como amigables componedores y sin formalidad procesal alguna y sin obligación de comunicar a las partes las respectivas defensas, debiendo emitir el laudo arbitral en el término de un mes a partir de la fecha de la aceptación del tercer árbitro, salvo que todas las partes hubieran concedido una prórroga. — Séptimo: Los árbitros dictarán un solo laudo por unanimidad o mayoría, decidiendo al mismo tiempo sobre la proporción en que cada parte soportará los gastos y honorarios ocasionados por el arbitraje. — Octavo: El laudo arbitral será inapelable, renunciando desde ahora las partes expresamente a recurrir a las vías legales y a cualquier recurso contra el mismo. La parte que apelase contra el laudo recurriendo a la acción de nulidad como autoriza el artículo 808 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Capital Federal, deberá antes de iniciar el recurso, abonar a la otra parte la suma equivalente al veinte por ciento (20 %) de su compromiso de capital a la sociedad, sin cargo de devolución y como penalidad en todos los casos y con absoluta independencia de lo que se decidiera judicialmente. — Noveno: La presente cláusula compromisoria tendrá vigencia por toda la duración del contrato social del que forma parte y subsistirá, además, todo el tiempo necesario para solucionar todos los conflictos que pudieran suscitarse entre las partes, ya sea directa o indirectamente por efectos del contrato principal. — Décimo: Para todos los efectos las partes constituyen como domicilio especial aquel convenido en el contrato social del cual esta "cláusula compromisoria" es parte integral. En Buenos Aires, al día diez de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Sobre raspado: "capital". Vale. Sobre raspado: "diez". Vale. (Firmado): O. Giorgi Moglia. — A. H. Medina.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 96.— e.3|10-Nº 24.635-v.3|10|56

ESPINOSA y REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio: En Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos el doctor Rodolfo Espinosa Gaviña, argentino, casado, domiciliado en Virrey Del Pino número tres mil ciento cuarenta y uno, primer piso; el señor Vicente Rey, español, casado, domiciliado en Mariano Acha mil ochocientos ochenta y uno y el señor Alfredo Rey, argentino, casado, domiciliado en Mariano Acha número mil ochocientos ochenta y uno, todos de esta Capital y mayores de edad, convienen lo siguiente: De acuerdo con el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el doctor Rodolfo Espinosa Gaviña cede y transfiere ocho de las veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en "ESPINOSA y REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número un mil seiscientos treinta y siete al folio cincuenta del libro catorce y número setecientos quince al folio trescientos veintidós del libro veintiuno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, a favor del socio don Alfredo Rey. Esta cesión se efectúa de conformidad con el otro socio don Vicente Rey por el valor nominal de dichas cuotas o sea por un total de ocho mil pesos moneda nacional de curso legal y en la siguiente forma: cuatro cuotas con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis habiendo el cedente percibido en dicha fecha el correspondiente importe y las otras cuotas con efecto a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete y cuyo importe o sea el saldo de cuatro mil pesos moneda nacional lo abonará el señor Alfredo Rey el próximo primero de enero. En prueba de conformidad firman al pie los tres socios. Rodolfo Espinosa Gaviña. Vicente Rey. Alfredo Rey. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 52.— e.3|10-Nº 24.588-v.3|10|56

FARMACIA POLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Ricardo R. Lara, con fecha 6 de junio de 1956, el señor Osvaldo Victorio Panza Pensini, cede y transfiere a favor del señor Manuel Emilio Morena, las treinta y seis cuotas de capital de la que es titular en la sociedad "FARMACIA POLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión el señor Osvaldo Victorio Panza Pensini, renuncia al cargo de Gerente que tenía en la referida sociedad, y el señor Manuel Emilio Morena, tendrá el cargo de Gerente.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 24.— e.3|10-Nº 24.594-v.3|10|56

GAGLIARDI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio. — Entre los señores Angel Luciano Gagliardi, Oscar Aníbal Gagliardi y Héctor Alberto Gagliardi, en su carácter de únicos socios de "GAGLIARDI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de agosto del año 1950, bajo el Nº 1.384, al folio 7 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificada por inscripción de fecha 16 de abril del año 1952, bajo el Nº 833, al folio 297 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; se ha convenido modificar el contrato de sociedad en el único sentido de aumentar el capital a la suma de $ 500.000 m|n., quedando la cláusula 5ta. del contrato redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 m|n., dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, las que quedan suscriptas e integradas en su totalidad, según detalle en el balance al 1º de enero de 1956, que se acompaña, de la siguiente manera: 200 cuotas al socio Angel Luciano Gagliardi; 200 cuotas al socio Oscar Aníbal Gagliardi y 100 cuotas al socio Héctor Alberto Gagliardi. De conformidad con lo que antecede se firma el presente ejemplar en la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — A. L. Gagliardi. — O. A. Gagliardi. — H. A. Gagliardi.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 44.— e.3|10-Nº 24.591-v.3|10|56

AGENCIA QUINTANA FINANCIERA Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el escribano M. Jorge Echegoyen, con fecha 21 de agosto de 1956, el señor Julio Antonio Rapetti, cede, vende y transfiere al señor Osvaldo Mancuso, cuatrocientas cuotas y al señor Mauricio Mancuso, cien cuotas, o sea la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad "AGENCIA QUINTANA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", todas por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional, y con efecto retroactivo al 23 de mayo de 1956.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 24.— e.3|10-Nº 24.626-v.3|10|56

MATTA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Antonio Chit, cedió las cincuenta cuotas capital de un mil pesos m|nacional c|u., que constituye su capital social de la sociedad llamada "MATTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Alejandro Pellegrinetti, conforme a instrumento privado del 20 de junio último, quien reemplaza al cedente en todas sus obligaciones y derechos que tenía en la sociedad. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Albèrto Zambrano, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 24.630-v.3|10|56

NOBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora doña Elvira Sabaris viuda de Magdalena, española, por sí en representación de su hija menor María Elvira Magdalena, argentina, soltera, en virtud de la patria potestad que sobre la misma ejerce; doña Paulina Encarnación Magdalena, argentina, soltera; don Baltasar Magdalena, argentino, soltero y don Manuel Magdalena, argentino, soltero, todos con domicilio en esta Capital, calle Lavalle 892, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de "Jesús Magdalena e Hijos, S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de marzo de 1947, bajo el Nº 166, al folio 195 del libro 11 de sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por contrato de fecha 11 de septiembre de 1953, bajo el Nº 1930, al folio 425, del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen en modificar la denominación social por la de "NOBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", causa por la cual se modifica la cláusula primera del contrato original que quedará redactada en la siguiente forma. Cláusula Primera: Constitución y denominación. — Los precedentes nombrados, girarán en lo sucesivo bajo la razón social de "Nobel, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Todas las demás cláusulas del contrato quedan en vigencia y en prueba de conformidad se firma al pie del presente contrato. — En Buenos Aires, a un día del mes de septiembre de 1956. — Firmado: Elvira Sabaris de Magdalena. — Paulina Encarnación Magdalena. — Manuel Magdalena. — Baltasar Magdalena.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 44.— e.3|10-Nº 24.631-v.3|10|56

B. Y G. BIALOSTOZKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 3 de septiembre de 1956, se resolvió aumentar el capital de la sociedad "B. y G. BIALOSTOZKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la suma de cincuenta mil pesos, a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, y prorrogar la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 20 — e.3|10-Nº 24.634-v.3|10|56

TINTITACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 5 de junio de 1956 las señoras Sabina Gaido de Tomatis, cede y transfiere setenta cuotas de capital; la señora Amanda Tomatis de Bergero, cede y transfire treinta y cinco cuotas, y el doctor Osvaldo Andrés Tomatis, cede y transfiere las treinta y cinco cuotas, todas que tenían en la sociedad "TINTITACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se las transfieren al señor Francisco Abundio Ruiz de Blas por la suma total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, y el señor Martín Echeverry, cede y transfiere al señor Ricardo Lostra, las quince cuotas, que tenía en la mencionada sociedad, por el precio de quince mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 24.— e.3|10-Nº 24.638-v.3|10|56

DUPLEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, se hace saber por un día la disolución total de la sociedad "DUPLEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo el socio Valentino Dal Vera, del activo y pasivo de la misma, según contrato privado de fecha 27 de junio de 1956.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 16.— e.3|10-Nº 24.648-v.3|10|56

SAN CAYETANO DE CARLOS A. MEANA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores don Carlos Alberto Meana, casado, argentino, domiciliado en la calle Valle mil cuarenta y cinco, piso 2º, departamento "G", de esta Capital; don Juan Carlos Abella, casado, argentino, domiciliado en la calle Carlos Casares ochocientos ochenta y nueve, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y don Roberto Vicente Héctor Duffo, soltero, argentino, domiciliado en la calle Bermejo seis mil ochocientos cincuenta y cinco de esta Capital; todos ellos mayores de edad y personas hábiles para ejercer el comercio; convienen la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "SAN CAYETANO" DE CARLOS A. MEANA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio en la calle Valle mil cuarenta y cinco, piso segundo, departamento "G" (Valle Nº 1045, 2º "G"), Capital Federal; sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de rotisería, fiambrería y productos anexos, sito en la calle Inocencio Arias dos mil trescientos uno (Nº 2301), localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; pero podrá extenderse a toda clase de operaciones mercantiles que los socios acordarán emprender. — Tercero: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis y tendrá una duración ilimitada a partir de dicha fecha. — Cuarto: El capital social se fija en ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuatrocientas cincuenta cuotas de participación de cien (100) pesos cada una, suscriptas por los

socios en la siguiente forma y proporción: Trescientas cincuenta (350) cuotas el señor Carlos A. Meana; trescientas cincuenta (350) cuotas el señor Juan C. Abella y setecientas cincuenta (750) cuotas el señor Roberto V. H. Duffó. Las cuotas suscriptas por los socios, han sido totalmente integradas e invertidas en bienes activos, según balance-inventario que se adjunta al presente contrato, suscripto por los socios y refrendado por contador público. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios que la constituyen, en carácter de gerentes de la misma, con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios y que acuerda el Código de Comercio y la ley 11.645. La firma de cada uno de los gerentes, colocada en forma indistinta y personal a continuación del rubro social, representará a la sociedad en los actos de mera administración, pero para todos los actos que importen la contestación de obligaciones de pago de cualquier naturaleza que fuere, deberán firmar los tres socios-gerentes en forma conjunta; no pudiendo comprometerla para negocios, usos o fines ajenos a los de la sociedad o para fianzas a favor de terceros o suyas personales. Las facultades derivadas de la administración comprenden todos los actos —aún los de disposición— necesarios para el cumplimiento de los fines sociales y, especialmente, conferir poderes y realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar depósitos, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar letras, pagarés, etc., tomar dinero prestado, firmar letras, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, etcétera. — Sexto: Los socios se obligan a dedicar sus mayores energías y buena voluntad al mejor desarrollo de los negocios sociales y cumplir enteramente con las tareas que cada uno tiene a su cargo dentro de estas actividades; asimismo, no podrán dedicarse a actividades que abarquen el mismo ramo de la sociedad, fuera de ella. Los socios —en mérito a su condición de gerentes— podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades, siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita y hasta el equivalente acumulativo de dos mil quinientos pesos (2.500) mensuales para cada uno de ellos. Si un socio descuidare sus obligaciones y por negligencia o mala voluntad fuera causa de perjuicios para la firma la mayoría de los socios, es decir la mitad más uno, podrá resolver su separación de la sociedad, aplicándole además, en concepto de daños y perjuicios, una multa de quince mil (15.000) pesos moneda nacional, importe que será deducido de la parte a abonarle al quedar separado de la firma. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general del ejercicio y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5% para reserva legal, serán distribuídas entre los socios en partes absolutamente iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. El primer balance se efectuará el 31 de diciembre de 1956. Los socios podrán examinar los libros y documentos de la sociedad siempre que los juzguen conveniente. — Octavo: El socio que deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado a los demás socios en sus respectivos domicilios, con la anticipación de ciento ochenta (180) días y el haber a su favor por utilidades y devolución de capital, según resulte de un balance que se practicaría en la circunstancia, le será abonado en seis (6) cuotas bimestrales iguales que comenzarán a regir a partir de la fecha de firma de conformidad del balance practicado. Las cuotas del socio saliente podrán, o ser transferidas a terceros con la aprobación unánime de los otros socios o distribuídas entre estos últimos en partes iguales, o según se convenga. — Noveno: Desde el momento de constitución de la sociedad se considera que el conjunto de valores activos y pasivos de la misma, así como el mayor valor que los mismos pudieran adquirir (incluído la "llave del negocio") pertenecen a los tres socios en partes absolutamente iguales. Esta cláusula deberá ser tenida especialmente en cuenta, en caso de retiro o disolución. — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción de los gerentes designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar por: a) el reembolso del haber que correspondiera al socio que representan, de acuerdo con el artículo octavo del presente contrato; b) Incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores —si fueran varios— la representación legal de los demás, designando una persona con igual capacidad e idoneidad que el fallecido o impedido, para atender el negocio, con antecedentes que comprueben su competencia, si el heredero designado no reuniera las condiciones mencionadas; c) Ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos. — Undécimo: El capital social de la firma podrá ser ampliado en cualquier momento por común cauerdo de los socios. — Duodécimo: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas a los Tribunales de la Justicia común de la Ciudad de Buenos Aires. — De conformidad con las cláusulas que anteceden queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "San Cayetano", firmando los socios en sellos Nº 200210, 200211 y 1757537. — Vale: Art. 9º, debe leerse: "Noveno: A pesar de la distinta magnitud de aportes, desde el momento..." — Carlos A. Meana; J. C. Abella; R. V. H. Duffó. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 176.— e.3|10-Nº 24.655-v.3|10|58

EUGENIO P. QUADRI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen don Eugenio Pedro Quadri, Natalio Canavesi y Hernán E. Quadri, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Gascón 483, Billinghurst 580, 2º piso, Dto. "A" y Pueyrredón 1480, respectivamente, todos de Capital Federal, los dos primeros en su carácter de únicos componentes de la firma Eugenio P. Quadri y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 8 de mayo de 1941, por escritura pública pasada ante el escribano don Edmundo Esponda e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 235 al folio 60 del libro 5 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, expresando el señor Natalio Canavesi que se retira de la mencionada sociedad con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1956, vendiendo, cediendo y transfiriendo las ciento veinte cuotas de capital (120) de un mil pesos (1.000.—) que tiene en la misma, así como todos sus derechos, obligaciones y participaciones al señor Hernán Eugenio Quadri, quien lo subroga en todos sus derechos a partir de la fecha indicada, efectuándose la transferencia por el precio total de doscientos veintiocho mil pesos m|l. c|l. (pesos 228.000.—) que el vendedor Sr. Canavesi declara haber recibido antes de ahora de manos del adquirente sirviendo el presente documento como recibo y carta de pago. Asimismo el Sr. Canavesi deja expresa constancia que no tiene suma alguna que reclamar a la sociedad ni a los señores Eugenio P. Quadri y Hernán E. Quadri. Por su parte el señor Eugenio P. Quadri da su más completa conformidad a esta transferencia y manifiesta que continuará las operaciones sociales de la firma EUGENIO P. QUADRI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conjuntamente con el señor Hernán Eugenio Quadri, en su carácter de únicos socios manteniendo invariable la denominación de la sociedad, su objeto, domicilio, monto del capital y plazo de duración, pero introduciendo algunas modificaciones en el contrato social, que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos cuarenta y uno, la sociedad queda constituída entre los comparecientes con el carácter de sociedad de responsabilidad limitada, por transformación de acuerdo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Tiene por objeto continuar las operaciones y negocios de la expresada sociedad "Eugenio P. Quadri y Cía.", que ha sido disuelta, haciéndose cargo de una parte, del activo y pasivo de su pertenencia, hasta formarse un capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal de acuerdo al inventario general, practicado y aprobado de conformidad por los socios. En consecuencia la sociedad girará con el mismo rubro con el aditamento sociedad de responsabilidad limitada y se dedicará como la anterior a la explotación de la industria de fabricación de mosaicos y sus afines, a nuevos ramos de la industria y comercio que los socios encuentren conveniente, a efectuar negocios de importación y exportación y ejercer representaciones de todas clases. — Tercero: El domicilio de esta sociedad es en esta Capital con escritorio actualmente en la calle Gascón número cuatrocientos ochenta y tres, pudiendo trasladar su sede a cualquier punto de esta República, si así lo estimaran conveniente los socios a los intereses sociales. — Cuarto: El plazo de duración de esta sociedad es indeterminado, pero si alguno de los socios resuelve retirarse de la sociedad mediante la enajenación de cuotas, previo consentimiento del otro socio, éste tendrá derecho de prelación para adquirirlas por su valor nominal, mientras los balances no acusen pérdidas de capital y por un valor retasado en tal caso. El importe de las cuotas del socio saliente le será abonado por el socio que las adquiere mediante el pago del diez por ciento al contado y el saldo restante en cuatro cuotas de seis en seis meses a partir de la fecha del retiro con más un interés del seis por ciento anual. La sociedad podrá declararse disuelta llegado el caso que sufriera una pérdida del treinta por ciento del capital social de acuerdo al balance que se practicará. En este caso la sociedad entraría en "Liquidación" y las cuotas serán licitadas entre los socios y el que ofrezca mejor precio tendrá derecho a su adquisición y continuar el giro social a su solo nombre. En caso de que ningún socio se interesara en la adquisición la liquidación se practicará siendo el único liquidador el señor Eugenio Pedro Quadri o su apoderado especial. En todos los casos de liquidación se seguirá el procedimiento indicado precedentemente. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por parte del activo líquido de la disuelta sociedad "Eugenio P. Quadri y Cía." y queda dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales pertenecen: Doscientas ochenta al señor Eugenio Pedro Quadri y ciento veinte al señor Hernán E. Quadri, formando dicho haber mercaderías, maquinarias, instalaciones, créditos y demás detallado en el inventario y balance general que manifiestan haber practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta. — Sexto: Esta sociedad en cualquier momento podrá aumentar el capital y admitir nuevos socios. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del Sr. Eugenio Pedro Quadri, en su carácter de gerente, quien actuará a tales efectos con las más amplias facultades incluso celebrar toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, adquiriéndolos por compra, permuta, dación en pago o en otra forma, al contado o a plazos, y bajo cualquier pacto o condición, afectando con hipoteca lo mismo que adquiera u otros inmuebles ya sea con hipoteca o con otros gravámenes que reconozcan los mismos, y estos u otros inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos y en cualquier forma enajenarlos y gravarlos, dar y tomar bienes en locación, aceptar hipotecas y cancelarlas, hacer quitas y remisiones de deudas, depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia, en cuentas corrientes, en Caja de Ahorros, a plazo fijo o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades o Bancos, inclusive los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, retirando esos depósitos u otros que llegasen a existir; efectuar o solicitar créditos o descuentos a las instituciones nombradas, otros Bancos o particulares; girar en descubierto con o sin garantía; solicitar de los poderes públicos del país o del extranjero marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, renovarlas y transferirlas, concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto, otorgar poderes generales o especiales para actuar la sociedad judicial o administrativamente como actora o demandada. Esta enumeración no es taxativa y la sociedad podrá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que se vinculen directa o indirectamente, con el objeto de la misma. — Octavo: La firma social estará a cargo exclusivo del gerente señor Eugenio Pedro Quadri, quien no podrá comprometer ésta ni la particular en fianzas o garantías a favor de terceras personas. El gerente señor Eugenio Pedro Quadri podrá conferir mandatos a una o más personas para que conjunta o separadamente realice los actos que le competa. — Noveno: El gerente señor Eugenio Pedro Quadri y el socio señor Hernán Eugenio Quadri tendrán las asignaciones mensuales que de común acuerdo establezcan las que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo: Se fija como fecha del comienzo de las operaciones el primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno. Anualmente, el último día hábil se efectuará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, en el cual las existencias y materiales deberán tomarse al valor de costo, haciéndose una amortización prudencial de los muebles, instalaciones y cuentas a cobrar. De las utilidades líquidas se apartará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que llegara a cubrir el diez por ciento del capital, otro cinco por ciento para imprevistos y un porcentaje prudencial para indemnizaciones que pudieran corresponder por la Ley número once mil setecientos veintinueve. El saldo restante, se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por cada uno, así como también las pérdidas que llegasen a producirse. Los balances serán aprobados por simple mayoría de votos a razón de uno por cada cuota integrada. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, los herederos del socio fallecido que deberán unificar su representación, ingresarán automáticamente a la sociedad con las mismas atribuciones y facultades que tenía el causante. — Duodécimo: Si durante la existencia de la sociedad su disolución, liquidación, se suscitaren divergencias entre los socios, ellas serán dirimidas y resueltas por árbitros o amigables componedores, uno por cada parte que deberán ser comerciantes o industriales y si éstos no pudiesen llegar a un acuerdo someterán el litigio a un árbitro común cuyos fallos obligarán a las partes sin apelación y con carácter irrevocable. En prueba de conformidad y ratificación, firman los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Natalio Cánavesi. — Eugenio P. Quadri. — Hernán E. Quadri.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 220.— e.3|10-Nº 24.658-v.3|10|56

SUPERFINISH

MÜLLER, MONTANARI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre D. Manlio Montanari, italiano, casado; Federico Müller, alemán, casado, y la señorita María Mazzucchi, italiana, soltera, ambos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número tes mil cuatocientos cincuenta y ocho, mayores de edad y hábiles, convienen la formación de una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de las que los Códigos de Comercio y Civil, y de las cláusulas y estipulaciones siguientes. — Primera: Constitución y nombre: Queda constituída una sociedad comercial e industrial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SUPERFINISH" y la razón social "MÜLLER, MONTANARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Bartolomé Mitre tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, Capital Federal pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República. — Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años contados desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, cuyo plazo se considerará prorrogado automáticamente por otros diez años si ninguno de los socios hace manifestación en contrario seis meses antes de su vencimiento por telegrama colacionado a los otros socios. Pasado un año de la fecha de constitución de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, haciendo saber su voluntad en tal sentido al otro socio por medio de un telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Cuarta: Objeto: El objeto de la sociedad será el de un taller mecánico para refrigeración, motores Diesel y mecánica en general. Sin perjuicio de la explotación de los ramos indicados, la sociedad podrá extender sus actividades a cualquier otra forma de negociación lícita sin más requisito que la conformidad de los socios expresada en el libro de Actas de la sociedad. — Quinta: Capital: El capital social está formado por la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda legal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Manlio Montanari, treinta y seis cuotas o sean treinta y seis mil pesos moneda legal; Federico Müller, setenta y cuatro cuotas o sean setenta y cuatro mil pesos moneda legal y María Mazzucchi, diez cuotas o sean diez mil pesos. Todos los aportes se integran en mercaderías y demás valores que constan en el balance que las partes han practicado y suscripto en la fecha y declaran formar parte del presente contrato. — Sexta: Dirección y Administración y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de dos de los tres socios con el carácter de Gerentes y con uso de la firma social, la que a tal efecto será la de sus nombres particulares precedida por la denominación de la sociedad y seguida del aditamento "Gerentes". — Séptima: Facultades de los Gerentes: Con la amplitud y limitación de facultades previstas en las cláusulas precedentes, los gerentes otorgarán todos los instrumentos y ejecutarán cuantos más actos requieran el normal desenvolvimiento de la sociedad. Queda entendido que la firma social no podrá ser comprometida en negociaciones ajenas a la sociedad, ni en fianzas o en garantías para terceros. — Octava: Actividades de los Gerentes: Los socios deberán dedicarse en forma exclusiva a la atención de los negocios sociales, quedando convenido que ninguno de ellos podrá desarrollar actividades o explotar ramos comerciales o industriales, iguales o similares a los que son el objeto de esta sociedad, salvo las actividades del señor Manlio Montanari quien puede atender otras actividades. — Novena: Deliberaciones y acuerdos: Toda resolución de importancia que interese al funcionamiento o desenvolvimiento de la sociedad, será asentada en su libro de Actas y suscripta por todas las partes. Sin perjuicio de ello, cada quince días se efectuará una reunión que tendrá el carácter de obligatoria para los socios. Las resoluciones de carácter societario se harán a simple mayoría. — Décima: Balances: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, el día treinta de junio de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales que determinará las utilidades o pérdidas del ejercicio y mediante el cual se constituirán las reservas ordenadas por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cuantas más otras consideren los socios convenientes. — Décima Primera: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: Manlio Montanari, treinta por ciento; Federico Müller, cincuenta por ciento y María Mazzucchi, veinte por ciento; todo ello previa deducción del nueve por ciento de interés anual sobre las cuotas de capital de cada socio. — Décima Segunda: El señor Federico Müller aporta el uso de su coche particular, quedando los gastos que ocasione por cuenta de la sociedad. — Décima Tercera: Liquidación: En todo supuesto de disolución social, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, con los derechos y obligaciones previstas en el presente contrato. En tal evento los socios podrán impedir la liquidación total de los bienes sociales, licitando los mismos privadamente, en cuyo caso, dichos bienes se adjudicarán al socio que mejor propuesta formule en precio y forma de pago, procediéndose a la liquidación únicamente en el caso de que ninguna de las partes haga uso del derecho de licitar. La continuidad en la locación y uso del local y de sus instalaciones quedará para el señor Manlio Montanari. — Décima Cuarta: Fallecimiento e impedimento de los socios: En caso de fallecimiento e incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, el sobreviviente o restante resolverá de común acuerdo con los herederos del acaecido —los que a tal efecto deberán unificar su representación— o el curador del incapaz: a) La continuación del giro social hasta la expiración del plazo contractual con el incapaz (representado por su curador) o con los herederos del fallecido, unificando éstos su representación; b) En su defecto, la liquidación al interdicto o a los herederos del fallecido de su parte de capital, reservas y utilidades, con más su participación en el valor de "llave" del negocio. Tal liquidación se practicará sobre la base de un balance físico realizado al efecto, y el saldo que resulte será abonado a los beneficiarios en cuatro cuotas trimestrales, iguales y documentadas, que devengará un interés del ocho por ciento anual. — Décima Quinta: Cláusula de imprevisión, arbitraje y jurisdicción: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre las partes, sea durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados a razón de uno por cada parte y los que antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que pronuncie el Tribunal de Arbitros surtirá para las partes, así como para sus herederos

y|o causahabientes todos los efectos de la cosa juzgada. Todo el procedimiento arbitral no podrá demorar más de treinta días a contar desde el primer nombramiento, transcurridos los cuales las partes podrán recurrir directamente a la justicia, en cuyo caso desde ya renuncian a todo fuero o jurisdicción que no sea el de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. Bajo las quince cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente, con arreglo a derecho; y en prueba de lo cual se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en lugar y fecha ut supra. — E|l.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — E|l.: "de Primera Instancia". Vale.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 24.597-v.3|10|56

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS GERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, titular del Juzgado número 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría a cargo del autorizante, publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente edicto:

Prórroga de la sociedad Establecimientos Mecánicos Geral, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Germán Lenczycki y Alberto Fernando Schultz, en su carácter de componentes de la sociedad ESTABLECIMIENTOS MECANICOS GERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de setiembre de 1953, al número 2.116, folio 4, libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo prorrogarla por el término de cinco años a partir del 1º de julio de 1956. Por consiguiente, la sociedad queda prorrogada hasta el 1 de julio de 1961. Quedan subsistentes las demás cláusulas sociales. De común acuerdo se firma un ejemplar en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo.: Germán Lenczycki. — Alberto Fernando Schultz.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 32.— e.3|10-Nº 24.596-v.3|10|56

POLOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de esta Capital y Secretaría del suscrito, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Sres. Don Bernardo Juan Loitegui, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la casa de la calle Belgrano Nº 2723; don Jorge Manuel Loitegui, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la casa de la calle Belgrano Nº 2723, y don Esteban Poli, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la casa de la calle Nazca Nº 1881 constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se ajustará a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación POLOY y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años, prorrogándose automáticamente dicho plazo por igual período si alguno de los socios, dos meses antes del vencimiento no comunicara a los otros su voluntad en contrario en forma auténtica. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Legal que los socios integran en su totalidad en dinero efectivo, aportando el Sr. Bernardo Juan Loitegui la suma de Cien mil pesos, o sean cien cuotas de $ 1.000.00 cada una; el socio don Jorge Manuel Loitegui aporta la suma de Cien mil pesos moneda legal, o sean cien cuotas de $ 1.000.00 cada una, y el Sr. Esteban Poli la suma de Cien mil pesos, o sean cien cuotas de $ 1.000.00 cada una. — Cuarta: La sociedad tendrá por principal objeto la construcción de elementos y máquinas de uso agrícola. — Pudiendo realizar a ese efecto cuantas operaciones auxiliares sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de poder también iniciar y desarrollar otras clases de actividades. — Queda prohibido a los socios dedicarse particularmente a operaciones vinculadas directa o indirectamente con las operaciones que hacen al objeto de la sociedad. — Quinta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de don Jorge Manuel Loitegui, a quien se le inviste del carácter de gerente con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, facultándosele expresamente para efectuar operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y todos los demás establecimientos bancarios oficiales o privados, así como con las reparticiones nacionales o provinciales y aduanas, sin más limitación que la de no comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni dar fianzas o garantías a terceros. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente y en ausencia o imposibilidad de éste por cualquiera de los otros dos socios. — Sexta: El 31 de Agosto de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales y las utilidades líquidas resultantes se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital; b) Las sumas o porcentajes que los socios resuelvan destinar para formar reservas facultativas y c) el saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios. — El mismo porcentaje se cargará en caso de existir pérdidas. — Séptima: Una vez al año, dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio comercial y con una anticipación de quince días, el gerente convocará la asamblea ordinaria de socios para considerar la memoria, Balance General del ejercicio y todo otro asunto que se incluya en el orden del día. — Octava: Cuando el gerente lo juzgue oportuno o a pedido de socios que representen un mínimo del veinte por ciento del capital social, se convocará a asamblea extraordinaria para tratar los asuntos que se indiquen por orden del día. — Serán materia exclusiva de las asambleas extraordinarias, entre otras, las reformas de estatutos, modificación de capital, modificación del contrato y disolución, transformación y liquidación de la sociedad. — Novena: Las asambleas ordinarias se constituirán con la presencia o representación del sesenta por ciento del capital social y las decisiones se adoptarán por mayoría de capitales; las asambleas extraordinarias se regirán por lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: La liquidación de la sociedad se producirá: a) por el vencimiento del plazo de duración del presente contrato; b) por decisión de socios que representen mayoría de capital. La liquidación de la sociedad estará a cargo de o de las personas especialmente designadas al efecto por mayoría de capital. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en la misma forma hasta el vencimiento del ejercicio anual en que se verifique el fallecimiento o incapacidad, percibiendo durante ese tiempo los herederos del fallecido o incapacitado, la habilitación y participación en las ganancias que le hubiere correspondido. — Dentro de los treinta días de practicado el Balance General, los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que correspondiera al socio que representan, apreciado por el valor nominal de las cuotas que posea, y las reservas y utilidades no distribuídas; b) por incorporación a la sociedad en calidad de socios unificando la representación, y c) por cualquier otra solución que convinieran con los socios supérstites. — En caso de optar por la solución a), el pago de dicho haber se efectuará en cuatro cuotas iguales, trimestrales, sin intereses, documentada debidamente la obligación. — Se firma un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. — S|R.: días del mes de Setiembre — vale. — B. J. Loitegui. — J. M. Loitegui. — E. Poli.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 132.— e.3|10-Nº 24.623-v.3|10|56

KIEVSKY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Po disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio: Entre la señora Zulema República Cundes, mayor de edad, casada, y domiciliada en la calle Dr. Luis Beláustegui 2855, Dto. A, de esta Capital, y los señores Jacobo Kievsky, casado, mayor de edad, argentino naturalizado, y domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui 2855, Dto. A, de esta Capital; el Sr. Angel Da Ro, casado, mayor de edad, italiano, y domiciliado en la calle Larrañaga 746 de esta Capital, y el señor Hugo Ferrabone, casado, mayor de edad, argentino, y domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1950, de esta Capital, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: La sociedad se denominará KIEVSKY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui 2768|70 de esta Capital, pudiendo ser trasladado y|o establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación de muebles, gabinetes para radio y demás actividades propias de una carpintería mecánica y pudiendo en general dedicarse a cualquier negocio lícito. — Tercera: El capital social es de $ 700.000 (Setecientos Mil Pesos), dividido en 700 cuotas de $ 1.000 (Un Mil Pesos) cada una, e integradas por los socios en bienes, máquinas, útiles e instalaciones según balance e inventario que se extiende por separado y de acuerdo a las siguientes proporciones: la señora Zulema República Cundes, 590 cuotas o sea $ 590.000 (quinientos noventa mil pesos); el señor Jacobo Kievsky, 40 cuotas o sea $ 40.000 (cuarenta mil pesos); el señor Hugo Ferrabone, 40 cuotas o sea $ 40.000 (cuarenta mil pesos) y el señor Angel Da Re, 30 cuotas o sea $ 30.000 (treinta mil pesos). — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de la señora Zulema República Cundes y del señor Jacobo Kievsky, los que tendrán a su cargo el uso de la firma social, ejerciéndola a su nombre y en forma indistinta, precedida por el sello social que dirá "Kievsky y Cía. S. R. L.", quedándoles prohibido el uso de la misma en fianzas o garantías ajenas a las actividades sociales. — Quinta: La duración de esta sociedad será de veinte años contados desde el 1º de agosto de 1956, fecha ésta a la que se retrotraen los efectos de este contrato, este plazo se dividirá en cuatro períodos de cinco años al final de cada uno de ellos, los socios deberán manifestar por escrito su deseo de continuar los negocios sociales, caso contrario se entrará en liquidación. — Sexta: El balance se practicará al 30 de septiembre de cada año y sus utilidades o pérdidas previa deducción del 5 o|o hasta formar el 10 o|o de reserva legal será repartida entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: 70 o|o (setenta por ciento) para la señora Zulema República Cundes; 13 o|o (trece por ciento) para el señor Jacobo Kievsky; 10 o|o (diez por ciento) para el señor Hugo Ferrabone y el 7 o|o (siete por ciento) para el señor Angel Da Re. — Séptima: En caso de que alguno de los socios deseara retirarse deberá comunicarlo a la sociedad mediante telegrama colacionado con una anticipación de 90 (noventa) días y los socios restantes tendrán privilegio de compra en proporción a sus capitales, pudiendo pagar lo que corresponda en quince cuotas mensuales sin interés. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los derechohabientes deberán unificar su representación o vender la parte del socio fallecido o incapaz, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior y según balance que se practicará dentro de los treinta días según las normas que fija la Dirección General Impositiva, no computándose ningún valor en concepto de llave, ni ninguna sobre valuación de ninguna especie. — Novena: Los socios no tendrán asignación alguna, pudiendo efectuar retiros mensuales a cuenta de utilidades y en relación al giro social. — Décima: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y su fallo será apelable ante el Juez de Comercio en Turno. De conformidad con lo que antecede y a efectos de su inscripción respectiva se firma este único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de 1956. — Zulema República Cundes. — Jacobo Kievsky. — Angel Da Re. — Hugo Ferrabone. — El|.: para el señor Angel Da Re. Vale.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 104.— e.3|10-Nº 24.584-v.3|10|56

EMPRESA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA HISPANO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio. — Entre los señores Marcos o Marcos Roberto Sánchez, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Arenales un mil novecientos veintiséis, piso sexto, A; Remigio Fernández, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Caracas setecientos sesenta y cinco; Elías José Yani, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Medeiros tres mil quinientos noventa y dos; Avelino Manuel Taboada, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Cerrito un mil trescientos diez y nueve; José Barreiro, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere un mil novecientos sesenta y dos; Manuel Quiben, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chile cuatrocientos setenta y tres; José Ramón Díaz, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Beazley tres mil seiscientos setenta; Lisardo Sotelo, argentino naturalizado, casado, empleado, domiciliado en la calle Agustín de Vedia tres mil ochenta y cinco; Antonio Sánchez González, español, casado, empleado, domiciliado en la calle Avenida de Mayo ochocientos setenta y ocho; y Amando Díaz, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Hungría un mil ochenta y uno, todos de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de la razón social "Marcos Sánchez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional", la que fuera constituída primitivamente por escritura pasada ante el escribano Saúl Enrique Machline, con fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de julio del mismo año, bajo el número mil trescientos cincuenta y nueve, al folio tres, del libro diez y nueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y modificada posteriormente por documento privado de fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y nueve de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil ochocientos treinta y dos, al folio ciento treinta y siete, del libro veintitrés de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; modificación de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta el veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número un mil cuatrocientos veintiocho, al folio trescientos noventa y seis, del libro veintisiete de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; modificación de fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta el diez de agosto del mismo año, bajo el número un mil quinientos noventa y nueve, al folio cuatrocientos treinta y seis, del libro veintinueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y modificación del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta el diez de agosto del mismo año, bajo el número un mil seiscientos, al folio cuatrocientos treinta y seis, del libro veintinueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; convienen en modificar la denominación de la sociedad, actualmente "Marcos Sánchez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional", por la de "EMPRESA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA HISPANO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA, Capital Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional", a partir del primero de setiembre del corriente año. Que bajo la nueva denominación la sociedad continuará con el giro de los negocios, haciéndose cargo íntegramente del activo y pasivo, y teniendo por válidos todos los artículos en vigor que se indican en los contratos precedentemente señalados, que no hubieran sido modificados. Hecho dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, lo firman las partes en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — M. Sánchez. — R. Fernández. — Elías José Yani. — Avelino Taboada. — José Barreiro. — Manuel Quiben. — José R. Díaz. — Lisardo Sotelo. — Antonio Sánchez González. — Amando Díaz.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 168.— e.3|10-Nº 24.570-v.3|10|56

COQUIFICADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio; Entre los señores José Cafaggini y Antonio Cafaggini, únicos integrantes de la razón social "COQUIFICADORA ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1717, Capital Federal, contrato originario inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de Abril de 1946, bajo el número 271, al Fº 232, del Libro 10; contrato de aumento de capital inscripto el 27 de Junio de 1947, bajo el Nº 822, al Fº 704, del Libro 12; contrato de prórroga, inscripto el 20 de Mayo de 1950, bajo el Nº 780, al Fº 417, del Libro 17; contrato de cesión de cuotas e inclusión de nuevos socios, inscripto el 16 de agosto de 1951, bajo el Nº 1601, al Fº 438, del Libro 19 contrato de designación de Gerente, inscripto el 24 de Junio de 1952, bajo el Nº 1428, al Fº 383, del libro 22; contrato de prórroga, inscripto el 13 de Julio de 1954 bajo el Nº 1173, al Fº 305, del Libro 26; contrato modificatorio inscripto el 26 de Agosto de 1956, bajo el Nº 1766, al Fº 458, del Lº 29, por una parte y por la otra el señor José Miguel Asensio, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Defensa 1737, de común acuerdo han convenido: Primero: El Sr. José Miguel Asensio, con la conformidad de los demás socios ingresa a la sociedad como nuevo integrante, mediante cesión, venta y transferencia que a su favor realiza el Sr. Antonio Cafaggini. — Segundo: La referida cesión, consiste en 73 cuotas de $ 500.— cada una por un valor total de $ 70.000. — Tercero: El cedente señor Antonio Cafaggini, declara haber percibido del cesionario señor José Miguel Asensio, el referido importe a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Se modifica, en consecuencia, la cláusula sexta, en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de pesos 146.000.— m|n. dividido en 292 cuotas de $ 500.— cada una, aportado en la siguiente proporción: Antonio Cafaggini, 146 cuotas de $ 500.— cada una, equivalentes a $ 73.000.— m|n.; José Cafaggini, 73 cuotas de $ 500.— cada una, equivalentes a $ 36.500.— m|n. y José Miguel Asensio, 73 cuotas de $ 500.— cada una equivalente a $ 36.500.— m|n. — Quinto: Todo lo demás pactado en el contrato original y sucesivas modificaciones persisten en su forma y vigor, salvo lo estipulado en el presente contrato, firmándose el presente en Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — S|R: Aristóbulo del Valle 1717, Capital Federal. — Vale. — J. Cafaggini. — A. Cafaggini. — J. M. Asensio. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 68.— e.3|10-Nº 24.586-v.3|10|56

FARAJET Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Testimonio: Entre los señores don Rubén Hidalgo, argentino, casado, domiciliado en la calle Libertad 4398, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires y don Nasim Ricardo Farajet, argentino, casado, con domicilio en la calle Venezuela 1077, Departamento 1º, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro social "FARAJET Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento Nº 632, Oficina Nº 10, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República y del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco (5) años, contados a partir del día 1º de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Si con una antelación de seis (6) meses al vencimiento del plazo señalado ninguno de los socios manifestara su disconformidad por telegrama colacionado, la sociedad se entenderá prorrogada por un nuevo período de cinco (5) años. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la representación, distribución, importación y exportación de libros y de toda otra actividad relacionado con el mismo fin, sin perjuicio de que por resolución de los componentes el objeto social se extienda a toda clase de negocios de índole comercial: industrial y|o financiera, con toda la amplitud que faculten las leyes nacionales y sin limitación alguna. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) dividido en veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Nasim Ricardo Farajet y Rubén Hidalgo, quienes así asumen el carácter de Gerentes con el uso de la firma social, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga el objeto social, aún aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el

artículo seiscientos ocho del Código de Comercio exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social ni afianzar obligaciones de terceros. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de ambos Gerentes. — Sexta: Los Gerentes pueden pertenecer a otras sociedades o tener otras ocupaciones simultáneas, siempre que no pertenezcan al mismo ramo explotado por la sociedad y no desatiendan en modo alguno la marcha de los negocios sociales. No gozarán de remuneración especial alguna por sus trabajos personales en beneficio de la entidad, pero podrán retirar mensualmente y a cuenta de utilidades la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—), cada uno de ellos, la que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un Balance General que se considerará aprobado o no, firmado por los socios, cuando luego de los veinte días de su terminación, la que deberá comunicarse por medio fehaciente, no fuera observado por aquéllos. Las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco (5) por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez (10) por ciento del Capital; b) del saldo resultante corresponderá a cada socio el porcentaje en proporción a sus aportes; c) las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los derecho-habientes del mismo, luego de unificada su personería, serán incorporados a la sociedad con todos los derechos y obligaciones del causante. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas sin la previa conformidad de los demás socios. — Décima: Cualquier desavenencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes legales, sea durante la vigencia del contrato social, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte. En caso de que éstos no pudieren llegar a un acuerdo nombrarán a un tercero cuya resolución será inapelable, excluyéndose expresamente la instancia judicial. — Undécima: En todos los casos de disolución de sociedad, la liquidación se efectuará por los socios Gerentes, debiendo ajustar su cometido a las normas establecidas en el Código de Comercio y leyes concordantes. — En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las consignadas en los Códigos Civil y Comercial. — En prueba de conformidad firman el presente los socios señores don Nasim Ricardo Farajet y don Rubén Hidalgo, en Buenos Aires a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Rubén Hidalgo. — Nasim Ricardo Farajet. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 124.— e.3|10-Nº 24.585-v.3|10|56

DROGUERIA NUEVA CHICAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: Salomón Sosnitsky, farmacéutico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Yerbal 2365, piso segundo "K"; Josefina Colombo de Racchi, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Rosalía de Castro 4741; Rosa Foraiter de Bruschtein, casada, polaca, mayor de edad, domiciliada en Juan Bautista Alberdi Nº 4367; Alberto José Luis Cresta, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 2411, departamento 2; León Berdichevsky, domiciliado en la calle Virrey Cevallos Nº 433, piso 8, argentino, casado, mayor de edad; Omar Angel Racchi, domiciliado en la calle Thompson Nº 471, casado, argentino, y cuyos demás datos figuran en el contrato social de la sociedad "DROGUERIA NUEVA CHICAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento de fecha dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de noviembre de 1953, al número 2.732, folio 31, libro 25 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen de común acuerdo instrumentar en el presente las operaciones relativas a las cuotas sociales de dicha sociedad y que se detallan a continuación: Primero: La venta efectuada con fecha 1º de julio de 1954 de las cuotas que tenía en la referida sociedad el socio León Berdichevsky, y cuyo total de 39, fueron adquiridas en la siguiente proporción: por el socio Salomón Sosnitsky 9; por la socia señora Josefina Colombo de Racchi 19; por la socia Rosa Foraiter de Bruschtein 8; y por el socio señor Alberto José Luis Cresta 3. Por dichas cuotas los señores Sosnitsky, Colombo de Racchi y Foraiter de Bruschtein abonaron la suma de $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional) cada una y el señor Alberto José Luis Cresta la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos m|n.). Por el presente el vendedor otorga el más formal recibo y carta de pago. — Segundo: La venta efectuada el día primero de julio de 1955 de las cuotas que tenía en la misma sociedad la señora Rosa Foraiter de Bruschtein y cuyo total de 75, fueron adquiridas en la siguiente proporción: por el socio señor Salomón Sosnitsky 33; por la socia Josefina Colombo de Racchi 33; por el socio Alberto José Luis Cresta 9; habiéndose abonado por dichas cuotas las siguientes sumas, los señores Salomón Sosnitsky y Josefa Colombo de Racchi $ 57.643,92 (cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos con 92|00) cada uno y el señor Alberto José Luis Cresta la suma de $ 17.347,09 (diecisiete mil trescientos cuarenta y siete pesos con 9|00). El vendedor otorga por el presente el más formal recibo y carta de pago. — Tercero: Se aclara que con las ventas efectuadas por las que se ha abonado la suma de $ 182.634,93 (ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos c|93|00) los señores León Berdichevsky y Rosa Foraiter de Bruschtein han quedado completamente desligados de la sociedad a las fechas de las respectivas ventas, ya indicadas, implicando a favor de los compradores también la cesión de las utilidades sociales a dichas fechas. — Cuarto: Con las ventas indicadas el capital social de la Droguería Nueva Chicago, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), ha quedado integrado en la siguiente proporción: Salomón Sosnitsky, ciento nueve cuotas de mil pesos cada una o sean ciento nueve mil pesos m|n.; Josefina Colombo de Racchi, ciento nueve cuotas de mil pesos cada una o sean ciento nueve mil pesos m|n.; Omar Angel Racchi, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos m|n. y Alberto José Luis Cresta, treinta y dos cuotas de mil pesos cada una con un total de treinta y dos mil pesos moneda nacional. — Quinto: Los socios resuelven de común acuerdo agregar a la cláusula décima del contrato el siguiente párrafo: Los socios resolverán anualmente fijar el valor llave del negocio el que será asentado en el libro de actas. Dicho valor tendrá vigor por el plazo de un año o hasta que lo modifique otra decisión que se tomará de acuerdo con las cláusulas sociales. Dicho valor llave se tendrá en cuenta para el caso de retiro de un socio o su fallecimiento. — Sexto: Quedan subsistentes las demás cláusulas sociales. Buenos Aires, treinta y uno de julio de 1956. Firmado: Salomón Sosnitsky; Josefina Colombo de Racchi; Rosa Foraiter de Bruschtein; Alberto José Luis Cresta y Omar Angel Racchi. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 108.— e.3|10-Nº 24.595-v.3|10|56

PLUMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del autorizante, hácese saber el presente edicto por el término de 1 (un) día:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, entre los que suscriben, Antonio Maradei, que firma A. Maradei, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Thames número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, de esta Capital, y Hércules Miguel Stevópulos, que firma H. M. Stevópulos, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Virrey del Pino número dos mil ochocientos ocho, de esta Capital, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, rigiéndose la misma por las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación: Primero: A partir de la fecha, entre los señores Antonio Maradei y Hércules Miguel Stevópulos, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará y tendrá por rubro social "PLUMON, S. R. L.", fijando su duración en cinco años, a partir de la fecha, estableciendo su domicilio legal en esta ciudad, pudiendo extender sus actividades a cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la importación, exportación y representaciones en general, así como la fabricación, industrialización, compraventa al por mayor y menor y distribución de cualquier bien mueble; pudiendo asimismo realizar todo acto de comercio lícito. — Para la realización de sus fines la sociedad tendrá toda la capacidad de derecho acordadas por las leyes de fondo del país, y podrá: invertir en propiedades, negocios o títulos de renta, toda suma existente en la sociedad, por cualquier concepto, incluso el capital disponible transitorio, o las reservas legales y especiales; y realizar todo otro acto y operación civil o comercial necesarias para el mejor desarrollo del negocio. — No podrán constituirse fianzas a terceros. — La capacidad de hecho para el goce de los derechos enunciados, será ejercida por los socios representantes legales de la sociedad. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales corresponden: la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a Antonio Angel Maradei y la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a Hércules Miguel Stevópulos; estos aportes son integrados por cada una de las partes en sus respectivas proporciones en dinero efectivo y en este acto. — Cuarto: La administración y representación social legales estará a cargo de los socios. — La gestión social principal de los mismos consistirá en dirigir personalmente la explotación del negocio, disponiendo todo lo necesario para su desarrollo normal y eficaz; inclusive nombrar, remover y fijar remuneración al personal y en ejecutar las decisiones sociales de los actos. — Dichos socios, como mandatarios de esta sociedad actuarán conjuntamente y podrán designar gerentes, subgerentes y mandatarios, delegando parcialmente bajo su responsabilidad, con o sin poderes especiales, sus facultades legales de representación y administración. — Para la realización de los fines de la cláusula segunda y de las precedentes gestiones sociales, los socios tendrán también, conjuntamente, el uso de la firma social y quedan facultados para adquirir por compra y otra forma, bienes inmuebles, venderlos y transferirlos, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria, hipotecaria u otra; constituir o formar parte de otras sociedades, dar o tomar en arrendamiento, bienes inmuebles por plazos mayores al de tres años; firmar, aceptar, girar o endosar cheques, giros, letras, pagarés, pólizas, conocimientos y recibos de acciones o títulos, pudiendo retirar o cobrar todo lo que ellos expresen. — Para que en los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo en los demás Bancos oficiales, creados o a crearse, sus sucursales o agencias, abran cuentas corrientes o cajas de ahorro, hagan depósitos de dinero, títulos, acciones o valores, los retiren girando sobre todos los que a nombre de la sociedad han sido depositados o se depositen en adelante, por cualquier motivo o concepto. — Para que en dichos establecimientos bancarios puedan solicitar y percibir a nombre de la sociedad cualquier cantidad de dinero o valores, ya sea girando cheques u otras libranzas en descubierto contra su cuenta corriente, ó bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptantes, garantes o endosantes, quedando facultados ampliamente para efectuar con los mencionados establecimientos bancarios toda clase de operaciones que constituyan el tráfico de los mismos. — Para que representen a la sociedad ante todos los Ministerios Nacionales y Provinciales, Secretarías de Estado, Municipalidades, Flotas Mercantes y Aéreas y Ferrocarriles del Estado, Contaduría General de la Nación y ante cualquier otra oficina y Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, autárquicas o no, ante todas las cuales podrán presentarse con escritos, peticiones, planos, planillas, títulos, documentos, solicitudes, pedir nuevas valuaciones, rebajas de impuestos, exoneración de multas, iniciar y proseguir todos los expedientes y trámites administrativos que correspondan, intervengan y concurran a licitaciones, se notifiquen de resoluciones recaídas o que recaigan, apelen, de las mismas, abonen los impuestos y tasas, efectúen los pagos y depósitos necesarios, retiren las sumas depositadas como garantía, cobren y perciban, otorguen, soliciten y firmen recibo de toda suma y documentos y efectúen todos los demás trámites y gestiones que sean precisos y que se le exijan. — Para retirar de cualquier oficina la correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas, valores y demás que vinieren a nombre de la sociedad, presentando, firmando o exigiendo guías, conocimientos, recibos, resguardos y otros documentos que fueren menester. — Para que celebren contratos de seguros y fletamentos, convengan pólizas de seguros contra incendios y accidentes y cobren y perciban sus importes en casos de siniestros. — Para representar a la sociedad en todos los asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas, facultando al efecto para que ocurran como actores o demandados ante todos y cualquiera de los Juzgados y tribunales superiores e inferiores, federales y provinciales, civiles y comerciales, de paz letrado y justicia de trabajo y administrativos, municipalidades y demás autoridades, instituciones u oficinas públicas o particulares, con solicitudes, escritos, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, presten y exijan juramento, así como cauciones juratorias y garantías, pidan embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta y remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzcan todas las acciones posesorias y petitorias, que sean necesarias para asegurar y defender los derechos de propiedad y otros de la sociedad, hagan reconvenciones, prorroguen de jurisdicción, digan de nulidad, tachen, recusen, labren y firmen actas, hagan quitas, concedan esperas, nombrar peritos, escribanos, contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personas necesarias, propongan, acepten o rechacen concordatos, pidan quiebras o concursos civiles de los deudores, asistan a juntas de acreedores, acepten adjudicaciones de bienes y demás condiciones que se propongan, transen divergencias pendientes o que se suscitaren o bien las sometan a juicio arbitral o de amigables componedores con imposición de multas o sin ellas, inicien y prosigan los juicios sucesorios, testamentarios o no de los que resulten los deudores y acepten herencias con o sin beneficio de inventario, denuncien o querellen criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la propiedad o posesión de la sociedad, perciban en juicio u otorguen los descargos del caso, de cualquier otra institución u oficina pública, para que hagan los gastos propios de la administración y refecciones de toda clase. — Para que soliciten, inscriban y registren derechos, concesiones, marcas, patentes y privilegios. — Para que celebren contratos de toda clase y naturaleza con las cláusulas pertinentes y las rescindan. — Para que otorguen, acepten y firmen cuantos documentos privados y escrituras públicas fueren necesarios, otorgando los recibos, cancelaciones parciales o totales y cartas de pago de créditos que se hallan otorgando o que se otorguen más adelante, cobrando y percibiendo en todos los casos las sumas de dinero que correspondan y practicar, además, cuantos actos, gestiones y diligencias que mejor amparen los derechos y en defensa de los intereses sociales. — Quinto: Los socios, de mancomún acuerdo, podrán nombrar gerente, subgerentes, pudiendo delegar, si así lo estimaren, la dirección de los negocios y operaciones sociales, y hasta resolver sobre el particular lo que crean más conveniente. — Sexto: El treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario general de los bienes sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que se realicen a pedido de los socios. — Los mismos serán considerados y aprobados por los componentes de la sociedad en reunión constituída al efecto. — Séptimo: La utilidad líquida y realizada anual, previo descuento de las sumas necesarias para formar los fondos de reserva se destinarán a dividendos a repartirse por partes iguales, o sea cincuenta por ciento para Antonio Angel Maradei y cincuenta por ciento para Hércules Miguel Stevópulos, quienes en caso de pérdidas sufrirán las mismas en igual proporción que las ganancias. — Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de mil pesos moneda nacional cada uno. — Retiros éstos que deberán reintegrar a este ente jurídico en la proporción que corresponda si alguno de los balances las ganancias que les correspondiere no cubriere el importe de los retiros que hubieren efectuado con cargo a dicha cuenta. — Octavo: La duración del presente contrato quedará prorrogado sin formalidad alguna por cinco años más y así sucesivamente si un año antes del vencimiento de cada período no hubiera manifestación contraria de los socios. — Noveno: En caso de que se disponga disolver la sociedad se procederá: a) De acuerdo a lo legislado por el Código de Comercio Argentino; b) O bien podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, en cuyo caso el haber del socio que se retira quedará fijado por el balance e inventario general de los bienes sociales que se practicará el día en que debe ocurrir la separación del socio que pidió su retiro de la sociedad, en el que no se fijará valor de las marcas y llaves sociales; el haber que correspondiere al socio que se retira le será abonado en efectivo y al contado, al firmarse la escritura de disolución social, la que se otorgará, a más tardar, dentro de los treinta días de practicarse el balance precitado. — Décimo: En caso de fallecimiento e incapacidad física de alguno de los socios, el otro podrá optar: a) Por liquidar la sociedad, en cuyo caso, será liquidado sin la intervención en la misma de los herederos o curados del causante o incapaz; b) O bien podrá hacerse cargo del activo y pasivo social, fijando el haber del ex socio, y pagando su importe en la forma estipulada en la cláusula novena para el caso de retiro de un socio. — Undécimo: Disuelta por vencimiento del plazo o cualquier otra causa, la sociedad entrará en liquidación. — Con ese objeto se designará un liquidador, de mancomún acuerdo, quien, abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, entregará el activo líquido, en dinero u otros bienes, a los socios en proporción a sus capitales. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando el presente, extendido en lugar y fecha indicado, ut supra. — Firmado: A. Maradei y H. M. Etevópulos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 272.— e.3|10-Nº 24.646-v.3|10|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería que se detalla a continuación y que fuera hallada por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo, el día 1º de julio de 1956, los cuales se encontraban de servicio en la salida de Maipú, y al proceder a llamar a una persona del sexo masculino que se dirigía hacia la salida de la zona portuaria, ésta se dió a la fuga tomando un colectivo y arrojando al suelo lo siguiente: (1) una caja de cigarrillos marca "Pall Mall", (1) una caja de cigarrillos marca "Luchy Strike", (10) diez atados sueltos de cigarrillos marca "Pall Mall", y (7) siete atados sueltos de cigarrillos marca "Lucky Stryke"; detenida por Expediente 701.859|56 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, ser declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 7 de agosto de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe de la División Administrativa.

e.3|10-Nº 5.273-s|p.p.v.3|10|56

Se llama cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería que se detalla a continuación y que fuera hallada el día 9 de julio de 1956, por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo, en circunstancias en que un desconocido pretendía introducirla a plaza utilizando al efecto sus propios medios y que sorprendido en las proximidades por la dársena "C", ribera sur, al pretender ser interrogado por el mencionado personal, se dió a la fuga, abandonándolo, lo que resultó ser un paquete de papel de diario, conteniendo en su interior (38) treinta y ocho paquetes de cigarrillos marca "Chesterfield"; detenida por Exp. 701.360|56 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 7 de agosto de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe de la División Administrativa.

e.3|10-Nº 5.274-s|p.p.v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería hallada por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo, el día 4 de julio de 1956, en circunstancia en que recorría la dársena "C" norte, al llegar frente al buque de bandera francesa "Alain L. D.", observó que en una estiba de bolsas había una al costado distinta a las demás por lo procedió a inspeccionarla resultando contener lo siguiente: (43) cuarenta y tres cartones de cigarrillos marca "Lucky Strycke; detenida por Expediente 701.358|56, en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto

legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.
Asuntos Contenciosos, 7 de agosto de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe de la División Administrativa.
e.3|10-Nº 5.275-s|p.p.v.3|10|56

Se llama, cit y emplaza a la firma H. NEGAWA c|o. INDA & CO. LTDA.", y a todo el que se considere con derechos a la mercadoría que se detalla a continuación llegada en el vapor "América Marú", paquete 7931, entrado con fecha junio 29 de 1954: (2) dos cajones marca H. Negawa Nº 1|2 conteniendo (64) sesenta y cuatro piezas de porcelana, y (29) veintinueve piezas de porcelana, respectivamente, formando un juego de mesa, con un total de (93) noventa y tres piezas; detenida por Exp. 404.963|55, en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vasquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.
Asuntos Contenciosos, 7 de agosto de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe de la División Administrativa.
e.3|10-Nº 5.276-s|p.p.v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta en un incinerador de basura de la finca sito en la calle Montevideo Nº 1183, de esta Capital. el día 26 de mayo de 1956, y que se detalla a continuación: (18) dieciocho cajas cerradas, rotulada "Cherterfield" con diez paquetes c|n. de cigarrillos, (190) ciento noventa paquetes cerrados de cigarrillos "Chesterfield", (19) diecinueve ídem, marca "Lucky Striye", (16) dieciséis pares de medias para mujer al parecer naylon marca "Lido", (2) dos tarros abiertos rotulados "Granger Pipe Tobaco Rough Cut; detenida por Exp. 701.108|56 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.
Asuntos Contenciosos, 8 de agosto de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe de la División Administrativa.
e.3|10-Nº 5.277-s|p.p.v.3|10|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 703.579|55, que con fecha 17 de julio de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: 'Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.
Asuntos Contenciosos, 8 de agosto de la División Administrativa.
e.3|10-Nº 5.278-s|p.p.v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta y sin manifestar, en el vapor de bandera holandesa "ALPHACA", el día 2 de enero de 1955, y que se detalla a continuación: (542) quinientos cuarenta y dos cartones de cigarrillos americanos de diferentes marcas, (45) cuarenta y cinco camisas de nylon para hombre, (21) veintiún pares de medias de nylon para dama, y (14) catorce bombachas de la misma calidad; detenida por Exp. 700.010|55, en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamentos Asuntos Contenciosos.
Asuntos Contenciosos, 1º de agosto de 1956. — Spiro Romeo Ungaro, Jefe de la División Administrativa.
e 3|10-Nº 5.279-s|p.p.v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera italiana "Augustus" el día 20 de mayo de 1956 y que a continuación se detallan: (7) siete cartones de doscientos cigarrillos c|u. industria norteamericana, (52) cincuenta y dos pares de medias de nylon p|mujer, (18) diez y ocho pares de zoquetes de nylon p|hombre, (6) seis combinaciones al parecer de seda p|dama, (6) seis bombachas al parecer de seda p|dama, (2) dos botellas de cognac marca Fundador, (19) diez y nueve pulseras de metal dorado, (1) un par de aros de metal blanco, (9) nueve combinaciones de nylon p|dama, (3) tres echarpes de gasa al parecer de seda, (166) ciento sesenta y seis latas de atún marca "Masso" todas de procedencia española, (4) cuatro botellas cognac procedencia española, detenidas por Exp. 701.085|1956 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos. — 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.256 s.|p.|p.-v.3|10|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el expediente Nº 700248-1956, que con fecha julio 3 de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente providencia: De conformidad con el Art. 68 de la ley 12.964, ábrese a prueba el presente sumario por el término de diez días en lo que concierne a Jaime Trinidad, Baker, Goody, Allan Ranson, Aires Pereyra, Roger Power, Stephen Philpot, Jhon Selly, Jack Ward, Grenwary Patrick, Aldo Eteffanini, J. Wright, D. Cradan, R. Slade, David Evans, James O'Donell, Ronal Willer. — Fdo.: Juan María I. Moreno, Asuntos Contenciosos. — 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.257, s.|p.|p.-v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Exp. 701316|1956 y que a continuación se detallan: (2) dos valijas una de cuero y otra de fibra, sin llaves y sin rótulos de identificación, conteniendo en su interior la primera, (11) once cajas cont. (1.016) mil diez y seis mechas incandescentes preparadas para luz, (5) cinco pullovers de lana; (10) diez paquetes cont. c|u. (25) veinticinco cajas de plumas p|escribir; en la valija de fibra: (7) siete paquetes cont. c|u. (25) veinticinco cajas con plumas p|escribir; (6) seis pullovers de lana; (15) quince cajas cont. (1.480) mil cuatrocientas ochenta mechas incandescentes preparadas para luz, en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal.) — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos. — 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.258 s.|p.|p.-v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera italiana "Anna C", el día 19 de marzo de 1956 y que se detallan a continuación:)253) doscientos cincuenta y tres pares de medias de nylon p|mujer; (70) setenta pares de zoquetes de nylon p|hombre; (16) diez y seis combinaciones de nylon p|mujer; (1) una máquina fotográfica, marca "Kanax", ind. francesa; (26) veintiséis cajas de cigarrillos ind. americana; (2) dos impermeables; (8) ocho pañuelos de seda natural; (2) dos chales de seda natural; (12) doce relojes de metal dorado, con base de acero inoxidable antimagnético, marca "Oberón", procedencia Suiza; (9) nueve relojes para pulsera de metal amarillo marca "Combate" procedencia Suiza; (5) cinco relojes marca "Fero" todos estos p|hombre; (20) veinte relojes despertadores de viaje en estuche de cuero marca "Kaiser" procedencia alemana; detenidos por Exp. Nº 700671|1956 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos. — 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.259 s.|p.|p.v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera finlandesa "Anja" el día 18 de mayo de 1956 y que se detallan a continuación: (131) ciento treinta y un cartones de cigarrillos de industria norteamericana; (1) una lata de tabaco marca "Edgeworth"; (10) diez atados sueltos de cigarrillos de veinte unidades c|u.; detenidas por Exp. Nº 701088|1956 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos. — 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.260 s.|p.|p.-v.3|10|56

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Exp. 701435|1955, que con fecha 14 de junio de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar las mercaderías en infracción. — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital, Asuntos Contenciosos. — 19 de julio 1956.
e.3|10-Nº 5.261 s.|p.|p.-v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Fletero" el día 6 de junio de 1956 y que a continuación se detallan: (5) cinco cajas de cartón conteniendo válvulas Nº 1868 y S-1867, marca "Thompson" p|automotor, (3) tres carburadores p|automotor marca "Rochester", todo de industria norteamericana, (4) cuatro cartones de cigarrilos de industria norteamericana (1) un revólver niquelado marca "Smith Wessonc", calibre 32, (1) una caja de cartón con (24) veinticuatro balas calibre 32-S&W. Long; detenidas por Exp. 701.180|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vázquez, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.262 s|p.p.-v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Alberto Dodero" el día 3 de abril de 1956 y que se detallan a continuación: (1.598) un mil quinientos noventa y ocho relojes despertadores, distintas marcas, tamaños y modelos, (48) cuarenta y ocho máquinas fotográficas marca "Agfa Silette" en estuche de cuero, (6) seis baterías para flasch, (30) treinta cajas de cartón cont. en su interior fusibles, (1) una máquina de afeitar marca "Philip" c|cordón y ficha, (1) un prismático en estuche de cuero sin marca, (65) sesenta y cinco rollitos al parecer pelo de marta, (18) diez y ocho carreteles de hilo metálico para bobinas, (272) doscientas setenta y dos mallas para relojes de metal dorado fondo blanco, (3) tres cajitas y (1) un paquete cont. en su interior implementos p|dentista, (2.858) dos mil ochocientas cincuenta y ocho cajitas de madera cont. en su interior c|u. (3) tres machos para aterrajar, (1) un engranaje, etc.; detenidas por Exp. 700.741|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital, Asuntos Contenciosos, 17 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.263 s|p.p.-v.3|10|56

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Exp. 412.836|1954, que con fecha 14 de junio de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve; Condenar al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda y la reposición de las fojas causadas. — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. — Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término de (5) cinco días se perderá el derecho sobre ella al que le correspondiere. — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos, 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.264 s|p.p.-v.3|10|56

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente número 405.918|1955, que con fecha 14 de mayo de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Condenar en sustitución de comiso (Art. 108, Ley 12.964) al pago de un multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda". — Fdo.: Alberto J. Alderete. Administrador de la Aduana de la Capital, Asuntos Contenciosos, 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.265 s|p.p.-v.3|10|56

Se llama, cita y emplaza a doña DOSINDA GONZALEZ DOMINGUEZ de RODRIGUEZ y a todo el que se considere con derecho en el Exp. 414.173|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Juan M. I. Moreno, Asuntos Contenciosos, 19 de julio de 1956.
e.3|10-Nº 5.266 s|p.p.-v.3|10.56

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ADUANA DE CORRIENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Nº 12.964, se hace saber al ciudadano paraguayo FRANCISCO RODAS, que en el Sumario Nº 12|56, Ad. de Ctes., y del que es parte, recayó Res. Fallo Nº 12|56, condenando comisar las mercaderías afectadas a la causa.
Corrientes, julio 10 de 1956. — El Administrador.
e.3|10-Nº 5.267 s|p.p.-v.3|10|56

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:
Sumario Nº 54|56: 10 cajas conteniendo c|u. 10 kgrs. grasa vacuna; 104 panes jabón de 50 grs.; 72 kgs. grasa vacuna en paquetes y suelta y 1 bolsa con 70 kgs. harina de trigo.
Sumario Nº 57|56: 100 kgs. harina de trigo; 41 kgs. grasa vacuna en paquetes de 1 kg.; 2 kgs. grasa cerdo y 15 panes jabón de lavar.
Sumario Nº 56|56: 2 carpetas algodón mezcla; 1 poncho marrón de lana; 5 pares de medias lana p|niño; 1 blusa algodón p|niño; 1 echarpe lana; 1 chal rayón p|señora y 1 pull-over p|hombre. — Arturo C. F. Bonpland, administrador.
e.3|10-Nº 5.268 s|p.p.-v.3|10|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (Corrientes)

Nota Nº 403|56

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:
Expediente-Sumario Nº 83-A 1956 R. Alvear: (3) tres bolsas conteniendo (70) setenta kilos cada una total (210) doscientos diez kilos de harina de trigo tipo tres cero. Valor el kilo 0,90 moneda nacional. — (1) un cajón de jabón conteniendo 68 panes de 500 gramos cada uno marca "Federal". Valor el kilo m$n. 1,55. Peso total 34 kilos. — (1) un cajón de jabón conteniendo 24 panes de 500 gramos cada uno total 12 kilos marca "Federal". Valor el kilo m$n. 1,55. Halladas en el lugar denominado "Puerto Paiva".
e.3|10-Nº 5.271 s|p.p.-v.3|10|56

Nota Nº 492|56

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:
Expediente-Sumario Nº 31-A-1956 R. Alvear: (10) diez latas de grasa vacuna marca "Swift" pesando cada una 20 kilos. Valor m$n. 2,50 el kilo. — (8) ocho cajones jabón de lavar en panes marca "Federal" pesando bruto 40 kilos c|u. Valor total el kilo m$n. 1,55. — (90) noventa panes de jabón de lavar marca "Federal" de 500 gramos c|u., peso total 45 kilos. Valor el kilo m$n. 1,55. — (48) cuarenta y ocho latas de picadillo de carne marca "Swift". Valor c|u. m$n. 0,70. — (80) ochenta latas de conserva tomates marca "Noel" de 150 gramos c|u., valor moneda nacional 1.— la lata. — (1) una bolsa conteniendo papas con un peso total de 50 kilos. Valor el kilo m$n. 0,80. — (2) dos bolsas de fideos sueltos de veinte kilos c|u. peso total 40 kilos. Valor el kilo m$n. 1,50. — (10) diez kilos porotos blancos sueltos valor el kilo m$n. 2.—. — (7) siete mortadelas de ternera marca "Cruz del Sud" con un peso c|u. de 4 kilos. Valor el kilo m$n. 9.— Halladas en el lugar denominado "Izoqui".
Expediente-Sumario Nº 34-A-1956 R. Alvear; (8) ocho bolsas c|u. 50 kilos en total 400 kgs. bruto, conteniendo sebo vacuno p|uso industrial, calidad inferior. Valor el kilo m$n. 1. — (2) dos bolsas conteniendo 5 cajas cada bolsa 10 kgs. grasa comestible marca "Cap-Yuquerí", Ind. Arg. Valor el kilo m$n. 2,55. — (1) una bolsa conteniendo 4 cajas cada bolsa total 40 kilos grasa comestible marca "Cap-Yuquerí", Ind. Arg. Valor el kilo m$n. 2,55. — (1) una bolsa conteniendo 3 cajas de 10 kilos c|u. total 30 kilos grasa comestible marca "Cap-Yuquerí", Ind. Arg. Valor el kilo m$n. 2,55. Halladas en el lugar denominado "Pto. Casal".
e.3|10-Nº 5.272 s|p.p.-v.3|10|56

Nota Nº 567|56

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación,
Expediente-Sumario Nº 40-A-1956 R. Alvear; (4) cuatro bolsas conteniendo cada una (70) setenta kilos bruto harina de trigo, mojadas. Valor c|u. m$n. 60. — (130) ciento treinta kilos bruto papas. Valor el kilo 0,50 centavos m$n. — (25) veinticinco kilos bruto jabón de lavar común. Valor m$n. 1,50 el kilo. Halladas en el parajo denominado "Bomba Dickow".
Expediente-Sumario Nº 41-A-1956 R. Alvear; (1) una lata pesando bruto (20) veinte kilos. — (8) ocho cajas conteniendo cada una (25) veinticinco kilos. Total (9) nueve bultos pesando bruto total (220) doscientos veinte kilos grasa vacuno comestible. Las cajas se encuentran en regular estado de conservación. Valor el kilo de la misma 2,50 moneda nacional. Halladas en el paraje denominado "Puerto Paiva".
e.3|10 Nº 5.283 s|p.p.-v.3|10|56

ADUANA DE SANTO TOME (Corrientes)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 46 de la ley 12.964 y de conformidad con el Artº 2º, inciso 5) de la Ley 14.391, se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les competen en los autos que se citan y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados, como asimismo, a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:
Expediente Nº 421|956, Ast. Una canoa de nombre "General", de 6,08 mts., por 1,92, por 0,55 mts. Una canoa de nombre "Bacana", de 6,42 mts. por 1,26 por 0,40 mts. Una canoa sin nombre ni características de 6,52 mts. por 1,30 por 0,37. Una canoa sin nombre ni características, 5,86 mts. por 1,23 por 0,35 metros, todas en regular estado, aprehendidas por Prefectura Marítima en "Destacamento Garaby". — Ramón Gallozo, administrador.
e.3|10-Nº 5.280 s|p.p.-v.3|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 46 de la Ley 12.964 y de conformidad con el Artº 2º, inc. 5) de la Ley 14.391, se cita y emplaza por el término de quince días a contar del siguiente al de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les competen en los autos que citan y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como asimismo a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:
Sumario Nº 56-S-956, Ast. (8) ocho cajas de grasa de 25 kilos c|u., marca "Cap-Yuqueri", aprehendidas en "Puerto Carballo" esta jurisdicción por Perfectura Marítima.
Sumario Nº 57-S-956. Ast. (1) un barril de cien litros conteniendo 70 litros caña brasileña y un yeguarizo, marcá, de pelo tordillo, aprehendidos en jurisdicción Destacamento "Yohaza". — Raúl Ferreyra, secretario.
e.3|10 Nº 5.281 s|p.p.-v.3|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 12.964, y de conformidad con el Artº 2º, inciso 5) de la Ley 14.391, se cita y emplaza por el término de quince días a contar del siguiente al de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía a los supuestos responsables de los hechos que se citan, como asimismo a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:
Sumario Nº 58-P-956, (8) bolsas harina de trigo de 70 kgs. c|u. (2) cajas grasa vacuna comestible. (2) líos dulce de duraznos con 40 latas. (20) panes de jabón común y un birrete de Policía Naval Brasileña, usado, aprehendidos por la Policía de la Provincia en Garruchos, camino a "Garaby". — Raúl Ferreyra, secretario.
e.3|10-Nº 5.282 s|p.p.-v.3|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza en el término de ley, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones de rebeldía, por Sumario 2-G-956, secuestro de un ventilador chico marca "Douglas" y un faro busca huella marca "Atlas", hecho ocurrido en Hua-Hum, Departamento Lácar (Neuquén), a toda persona que se considere con derecho a las mismas, para que comparezcan a la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes, en días hábiles, de 11 a 18 hs. (Unico aviso). — Honorio O. Panceri, Receptor de Rentas Aduaneras.
e.3|10-Nº 5.285 s|p.p.-v.3|10|56

ADUANA DE MENDOZA

En sumario Nº 17|956 A. M., se hace saber por el término de un día a quien o quienes se consideren con derechos que en el mismo ha recaído el fallo Nº 95|956, cuya parte dispositiva dice así: "...Por Tanto: De conformidad con las citas legales invocadas y lo previsto por el Art. 72 de la Ley 12.964; El Subadministrador Interino de la Aduana de Mendoza, Resuelve: Art. 1º. Condenar con la pena de comiso las mercaderías de figuración en autos, cuyo inventario verificación y aforo obran a fojas 2 vta., las que serán incluídas en la próxima subasta a realizarse. Art. 2º. De forma. Art. 3º Notifíquese, declarándose de oficio las fojas causadas. ...Fdo. Prudencio González, Subadministrador Interno". En consecuencia queda Ud. notificado. — Sumarios. agosto 24 de 1956. — Araujo A. Gozalo, Jefe Ofic. Sumarios.

e.3|10-Nº 5.284 s|p.p.-v.3|10|56

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

1.482|56: 11 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la estación del F.N.G.B. de esta localidad. — 1.483|56: 8 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado La Bomba. — 1.484|56: 13 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u.; ½ k. de igual producto suelta; 7 pares medias nylon p|hombre y 82 docenas de lápices negros. Aprehendidos en la Estación del F.N.G.B., de esta localidad. — 1.486|56: 23 tazas enlozadas marca "Capea"; 7 cajas chiclets de 100 unid. c|u., 9 cajas caramelos Mariló, y 1 caja dentífrico Kolynos de 12 tubos medianos. Aprehendidos en el paraje denominado Puesto Rojas. — 1.510|56: 4 colchas de vicuña. Aprehendidas en la Estación del F.N.G.B. de esta localidad. — 1.512|56: 18 chales de lana; 13 paquetes de levadura virgen; 98 panes de jabón común; 5 ollas enlozadas c|tapas; 2 bolsas harina de trigo de 23 ks. c|u. y 63 espejos de bolsillo. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico. — 1.521|56: 6 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u.; 4 ídem de ½ k. c|u. y 6 k. de igual producto suelta. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico. — 1.522|56: 15 fardos hojas de coca y 11 animales asnales. Aprehendidos en el paraje denominado Agua Caliente, Dpto. Abra Pampa. — 1.529|56: 25 pares medias nylon p|mujer; 5 encendedores marca "Omega"; 3 bombachas de nylon; 3 combinaciones ídem 6 m. y ½ puntilla nylon bordada; 3 pañuelos de seda natural, 1 ídem pisado y 6 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la Estación del F.N.G.B. de esta localidad. — 1.530|56: 15 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la Estación del F.N.G.B. de esta localidad. — 1.558|56: 40 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. y 16 asnos de distintos sexos y pelajes. Aprehendidos en el paraje denominado Campo Grande. — 1.572|56: 6 lapiceras c|capuchón dorado marca "Tikú" de Spibors, ind. alemana. Aprehendidas en la Estación del F.N.G.B. de esta localidad. — 1.573|56: 31 pares medias nylon p|mujer. Aprehendidos en la Estación del F.N.G.B. de esta localidad. — 1.574|56: 16 chalinas de lana p|hombre; 20 pullovers manga larga p|hombre; 9 ídem s|manga; 7 faldas pisadas de lana p|mujer; 5 frazadas de lana p|bebé; 1 corte casimir; 1 chal de lana; 3 mantas chicas de lana; 2 juegos de pirineo p|bebé; 1 tapete de rayón; 1 pull-over de lana p|niño; 4 sacos de lana p|mujer; 1 vestido de lana p|niña; 3 pares medias 3|4 p|mujer; 3 pull-overs de lana p|mujer; 10 paños de lana p|armar sombreros; 17 ovillos de lana de 40 grs. c|u.; (47) cámaras p|pelota de fútbol; 1 colcha de rayón; 72 espejos de bolsillo; un ventilador para camión; 22 cajas caramelos Cremalín de 930 grs. c|u.; 1 paq. Kolynos de 12 unid. tamaño mediano; 2 cajas caramelos Frescales de 100 unid. y 10 pares tobilleras. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces. — Luis E. Lorca, administrador.

e.3|10-Nº 5.269 s|p.p.-v.3|10|56

CLORINDA

Se llama, cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de esta única publicación, a todo aquel que se considere con derecho legal sobre: (8) ocho encomiendas postales remitidas desde la localidad de Clorinda (Formosa) y consignadas a la firma Grafex, S.A., Capital Federal, en el mes de julio de 1954; figurando como remitentes Martín Yegros, Mercedes Maciel y Victorio Grance, instruyéndose Sumario Nº 144|56, debiendo los interesados presentarse a tomar la debida intervención en la Receptoría de Rentas Aduaneras de Clorinda (Formosa).

Clorinda, junio 29 de 1956. — Ricardo Raúl Rossi, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.3|10-Nº 5.270 s|p.p.-v.3|10|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría 2), cita y emplaza a MARIA FRANCISCA MOLINA, por cinco días a estar a derecho en autos: "Felipe Francisco Roberto s|adopción de menor María del Carmen Molina", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.883-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de ANGEL DESSIMONI o DE SIMONI o DE SIMONE, MARIA ROSARIO SAMMARTINO de DESIMONE o ROSARIO SAN MARTINO de DESIMONE y MARIA ROSA DESIMONE y SAMMARTINO de — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.847-v.17|10|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SARA ELVIRA SANGUINETI y NELIDA INOCENCIA SANGUINETI. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 26.054-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita por diez días, a herederos y acreedores de EMILIA TERESA CORMINAS de MICHELI. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.952-v.17|10|56

Núm. 4

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos, acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETTO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

e.3|10-Nº 24.405-v.17|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 21|9 al 2|10|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (secretaría 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO CANDIELLO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.887-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita, por diez días, a herederos y acreedores de doña ALFONSINA FRANCISCA CARLOTA DE LELLIS Vda. de MINICHILLO. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.895-v.17|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita a AMBROSIO SALVADOR, comparezca a estar a derecho en los autos "Ambrosio Salvador sobre ausencia con presunción de fallecimiento", promovidos por su esposa doña María Rosa Barberio. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 12.— e.3|10-Nº 25.967-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO RAIMUNDO GUTIERREZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 26.010-v.17|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO SANCHEZ o EMILIO SANCHEZ SOLARES. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 26.005-v.17|10|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acredores de JUAN o JUAN DOMINGO BACIGALUPO. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 26.024-v.17|10|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA DOLORES MARIA BERNADO o JOSEFA BERNADO o JOSEFA BERNADO de ESTIVILL. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1955. — Héctor A. Re, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 26.002-v.17|10|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSAS. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.974-v.17|10|56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil 8, Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO BAREIS. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.855-v.17|10|56

Núm 9

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge Fliess, Secretaría 25, cita por cinco días a LEANDRO ANTONIO SANCHEZ, en los autos "Sánchez Juan Carlos, sobre tutela y adición de apellido. — Buenos Aires, agosto 2 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.906-v.9|10|56

El señor Juez Nacional Jorge M. F. Fliess, Secretaría Carlos M. Saubidet, hace saber a los acreedores, que en los autos: "CONDE ROQUE JOSE, s|Concurso" se ha puesto de manifiesto en Secretaría por quince días el estado de distribución de créditos, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si no se observa. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 180.— e.3|10-Nº 25.994-v.24|10|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ NEGRI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — José U. Carneiro secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.983-v.17|10|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita a don SALVADOR IGNACIO PARTESANO, por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de un plazo de cinco días, bajo apercibimiento de resolverse la adopción de Salvador R. Partesano, sin su intervención. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.998-v.9|10|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.932-v.17|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA RAFFO de FILIPPINI o ADELA JULIA RESTITUTA RAFFO de FILIPPINI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.890-v.17|10|56

El señor Juez en lo Civil, titular del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMA o EMMA MARTINEZ LOBATO de SOIZA REILLY o de de SOIZA REILLY. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.886-v.17|10|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GONZALO LUCIO DE LA TORRIENTE. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Juan Legardo Peña, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.877-v.17|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTINA CIRIGLIANO de D'ONOFRIO.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.042-v.9|10|56

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIN y de ADELA SICA de MARTIN.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.869-v.9|10|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a la firma: "BONAVITA HNOS. & CIA., S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Blanco Angel y Bajar Salomón c|Bonavita Hnos. & Cía., S. R. L., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que le represente en juicio en caso de incomparencia.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.041-v.9|10|56

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO BASIN.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — José a Vázquez, Oficial 1º.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.923-v.9|10|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO AMPUGNANI.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.028-v.9|10|56

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don GENARO SAULINO.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.917-v.9|10|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO o JULIAN EDUARDO GRONDONA.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.888-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS AMBROSIO LUIS ALEJANDRO JOSE ENRIQUE CONNIO.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.901-v.9|10|56

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GAUDIANO.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.986-v.9|10|56

Núm. 11

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION BARLETTA.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.025-v.9|10|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ MERA y de doña ELVIRA LAMAS de LOPEZ.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.022-v.9|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO LOPEZ.

Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.885-v.9|10|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a doña MARIA ROSA RUA, para que dentro del término del que se le cita, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Matera Fernando H. y otros c|Rua María Rosa s|ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 36.— e.3|10-Nº 26.032-v.5|10|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a CARLOS BIGIO para que comparezca dentro de dicho término por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por desalojo le ha promovido don Francisco SCHIARITI, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 46 — e.3|10-Nº 25.993-v.5|10|56

Núm 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SECUNDINA MONTIGLIO DE LEPPIN. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.018-v.9|10|56

Núm 31

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de

don HERMENEGILDO OSCAR BAIZAN. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. —José María Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 40.— e.3|10 Nº 26.034-v.9|10|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ZALDIVAR. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.939-v.9|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL LUIS REGALINI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.979-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE COROMINAS. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.904-v.9|10|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DINO o DINO HUMBERTO LONGA. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.883-v.9|10|56

Núm. 27

El Juez doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO HUMBERTO ARCE GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.954-v.9|10|56

Núm. 39

Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DAVILA. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.995-v.9|10|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ANDREACCHIO. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.3|10-Nº 25.941-v.9|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita y emplaza por tres días a VICENTE BETES y ARMANDO PIZZUTTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por desalojo les siguen Boris Slemenson y Samuel A. Zeiguer, bajo apercibimiento de nombrarse para que los represente al señor Defensor de Auzentes. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 36.— e.3|10-Nº 25.950-v.5|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Mejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ACEVEDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|10-Nº 1.800 s|p.p.-v.15|11|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE ASTORGANO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.3|10-Nº 1.801 s|p|p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a VICENTE J. COLOSIMO a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel Nº 29.027, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.3|10-Nº 1.802 s|p|p.-v.9|10|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a DONATO ANTONIO GRIECO, procesado por tentativa del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|10-Nº 1.803 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza. por cinco días, a EMILIO JAJAN, procesado por cohecho, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|10-Nº 1.804 s|p.p.-v.9|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital. Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días. a ABRAHAM AKERMAN, procesado por cohecho, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|10-Nº 1.805 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CLOTILDE BRANDA DE OSTA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.071, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|10-Nº 1.806 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO SERRE, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho causa Nº 33.033, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.3|10-Nº 1.807 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a ERNESTO CUEVAS, procesado por infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 18.122, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1945. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|10-Nº 1.808 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL BRAVO y a ERNESTINA BIANCHERO DE BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.114, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.3|10-Nº 1.809 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE DAINY, procesado por infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.814, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|10-Nº 1.810 s|p.p.-v.9|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: ALBERTINA FERREIRA o FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|10-Nº 1.811 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANZO CALDERON o HUGO AQUILES CALDERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|10-Nº 1.812 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente: a: FLORENCIO o FLORENTINO o HILARIO FLORENTINO TOTORICA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|10-Nº 1.813 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: ANGEL MOLTENI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre calle Lavalle. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|10-Nº 1.814 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a NORBERTO GAIMARO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.975, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3|10-Nº 1.815 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ALONSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.024, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3|10-Nº 1.816 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por cinco días a ROBERTO OSCAR MUEZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.
e.3|10-Nº 1.817 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MALATESTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.
e.3|10-Nº 1.818 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a N. RIOS, procesado por robo, privación ilegal de la libertad y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.107, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 30 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.
e.3|10-Nº 1.819 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|10-Nº 1.820 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primer publicación del presente, a JULIA BARRIOS de GUIÑES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.3|10-Nº 1.821 s|p.p.-v.9|10|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a MANUEL PAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 31 de julio de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|10-Nº 1.822-s|p.p.v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a PEDRO FERRARO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 10 de agosto de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|10-Nº 1.823-s|p.p.v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza a MANUEL IGNACIO PACHECO, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en causa número 23.561, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10-Nº 1.824-s|p.p.v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAMON BARTOLOME FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 10 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10-Nº 1.825-s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. R. Fox, se emplaza por cinco días, a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 10 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10-Nº 1.826-s|p.p.v.9|10|56

Por orden, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días, al procesado por infracción al artículo 302 del C. Penal, FERNANDO HERNANDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|10-Nº 1.827-s|p.p.v.9|10|56

Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría Nº 59 del autorizante, se cita, llama y emplaza a ANDRES TERMINE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.491 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 7 de agosto de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|10-Nº 1.828 s|p|p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL ISMAEL CIBRARO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 60.
Hoy, 7 de agosto de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|10-Nº 1.829 s|p.p.-v.9|10|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JOSE SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsiones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.830 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MANUEL PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.446.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.831 s|p.p.-15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a GERARDO MARIA AYALA OLIVA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.832 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a FRANCISCO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.534.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.833 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.834 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a MARIA MERCEDES OSORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.835 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE L. GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7056. — Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.836 s.p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE RAFAEL PAREDES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7397. — Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.837 s|p.p.v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BERNARDO o EDUARDO BROITMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, ba-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.076. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10-Nº 1.838 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ADELINA A. MENDEZ de SEMPE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.702. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10-Nº 1.839 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS de BERNARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.402. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10-Nº 1.840 s|p.p.-v.15|11|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO a comparecer en la causa Nº 20.362 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.

e.3|10-Nº 1.841 s|p.p.-v.9|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a RODOLFO JOSE SONCINI a comparecer en la causa Nº 20.466 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.

e.3|10-Nº 1.842 s|p.p.-v.9|10|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LUIS SIRIMARCO, procesado por el delito de infrac. ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.3|10-Nº 1.843 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO BLANCO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|10-Nº 1.844 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO VILLANUEVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.3|10-Nº 1.845-v.15|11|56

JUZGADO DE COMERCIO

Se hace saber por un día, que por sentencia recaída en autos "SAN NICOLAS S. R. L. contra AMERICO J. LABATTI s|exclusión de socio" se ha excluído de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "San Nicolás" al socio D. Américo José Labatti, dividiéndose las cuotas que le corresponden en virtud de los arts. 5º y 6º del contrato social a prorrata entre los socios restantes. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 12.— e.3|10-Nº 24.311-v.3|10|56

NOTA: Por error apareció publicado el 1º|10|56 bajo el rubro Sociedad de Responsabilidad Limitada.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha setiembre 4 de 1956, la apertura del juicio de convocatoria de "QUIMINERA, S.R.L.", habiéndose designado síndico al señor Luis J. Fernández Suárez, con domicilio en Cucha Cucha 2260, fijándose el plazo de 30 días, a contar de la última publicación de los editos para que los acreedores presenten a aquél los justificativos de sus créditos y designando la audiencia del día 12 de noviembre, a las 15 horas, para la verificación de créditos con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Asimismo se ordena la suspensión de las ejecuciones. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.848-v.9|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6, se hace saber por tres días que en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MONTEMAYOR, MARIANO JOAQUIN, s|ejecución hipotecaria, se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, diciembre 28 de 1954... Resuelvo: Dar vista por tres días a los acreedores quirografarios otorgantes de la escritura hipotecaria de fs. 7|26, de la regulación de honorarios pedida a fs. 344 y aclaración de fs. 348... en razón del tiempo transcurrido desde el cese de la representación del peticionante... Carlos Alberto Dell'Oro. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 48.— e.3|10-Nº 25.857-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi (secretaría Nº 6), se hace saber por dos días que en los autos "MONTEMAYOR, MARIANO JOAQUIN, s|quiebra", el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos, previniéndose a los acreedores que será aprobado por el Juzgado si no se formula oposición en el plazo de ocho días, a contar desde la última publicación. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 24.— e.3|10-Nº 25.918-v.4|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante Orlando E. Bravo, con fecha 31 de agosto último, se ha declarado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "FIRPO, BENEDETTO Y COMPAÑIA". — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 16.— e.3|10-Nº 25.873-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Severo Currao con fecha 5 de abril de 1956, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "LUTTER Y BELLO", haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Higinio Cándido Bello. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 16.— e.3|10-Nº 25.844-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 8 de mayo de 1956, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social de "VESTA de CABA Y CASADO", con domicilio en Montevideo 857, por cesión de acciones y derechos que le hace doña Teresa Luz Antonia Caba a su socio don Vicente Casado. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 25.959-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 25 de agosto de 1956, los componentes de la sociedad "KLUGER Y BELZER", Soc. Colec. Ind. y Comercial", sito en la calle Lima 1012, de común acuerdo convienen en dejar totalmente disuelta la sociedad de referencia, con retroactividad al 31 de agosto de 1951, fecha en que ha dejado de actuar la sociedad, dejándose establecido que no existe pasivo alguno. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 25.957-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1956 se ha disuelto la sociedad de hecho que giraba bajo la denominación "LIMARTEX" y razón social "José Blumenfeld", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Osvaldo Demetrio Arguello. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 16.— e.3|10-Nº 25.938-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha catorce de setiembre del corriente año, pasada ante el escribano Oscar Aramayo, se disolvió totalmente la sociedad colectiva "APTER Y GETZIK", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Moisés Apter. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 12.— e.3|10-Nº 26.043-v.3|10|56

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado 3 (Secretaría 8), se hace saber por dos días, que en los autos "RAMIREZ Y CIA., S. R. L., sobre liquidación sin quiebra, ha regulado los siguientes honorarios: mil doscientos pesos al Dr. Rubén E. Valdez, letrado de la firma fallida; mil ochocientos pesos al Sr. Osvaldo Hugo Amici, síndico contador; setecientos pesos a la escribana Srta. Julia Paulina Sáenz Samaniego; mil trescientos pesos al liquidador, Sr. Héctor Carlos Solimano y seiscientos pesos a su letrado, Dr. Ernesto E. Nieto Blanc; todos moneda nacional.

Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 32.— e.3|10-Nº 25.996-v.4.10|56

Por disposición del Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: Que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "CASTRO HNOS.", ha sido disuelta totalmente por documento privado de fecha 1º de marzo de 1955.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 16.— e.3|10-Nº 25.900-v.3|10|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por dos días, que en el juicio "CASA MAXIM, S. R. L.", quiebra, se practicaron las siguientes regulaciones de honorarios: al letrado del peticionante de la quiebra en seiscientos cincuenta pesos; y al apoderado en doscientos cincuenta pesos; los del escribano inventariador en quinientos pesos; los del síndico en un mil seiscientos pesos; los del liquidador en seiscientos pesos y los de su letrado en setecientos pesos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 32.— e.3|4-Nº 25.867-v.4|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento de fecha 28 de febrero de 1949, ha sido disuelta la sociedad comercial colectiva "STEG Y CIA.", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 28 de abril de 1948, bajo el Nº 477, folio 113 del libro 51 de Contratos Privados. — Dicha sociedad estaba integrada por los señores Carlos Steg y Marcos Jasper, y se ha hecho cargo del activo y pasivo este último.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 25.881-v.3|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por TRASATLANTICA, S. A. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 20 de setiembre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores, que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada, y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 26 de noviembre de 1956, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad de la convocatoria e intímese a ésta, con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría, dentro de veinticuatro horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Ley", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por la firma, convocatoria dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de la firma deudora, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. E|l. cinco, Oficial, vale. — Luis M. Pomés. — S|r. Lex, vale. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 59 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. — Zambrano. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Antonio Hinojasa, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido, previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis M. Pomés.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.3|10-Nº 26.051-v.9|10|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad "ALONSO, PARADELA Y CIA.", ha quedado disuelta parcialmente por retiro del socio Tomás Alonso, con efecto retroactivo al 25 de abril de 1955, recibiendo el saliente todo cuanto en la misma había y tenía, y de la que se considera desvinculado. — Se hacen cargo del activo y pasivo social los restantes socios: Benito Paradela, Benjamín Alvarez y Cosme Palanica, según documento del 18 de julio de 1956.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 20.— e.3|10-Nº 25.853-v.3|10|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de OTTO ROHRBECK.

Posadas abril 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.908-v.17|10|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días, que en los autos "SALVO S. A. conta JEREZ EDUARDO s|cobro de pesos" el martillero Aldo Saleme venderá en pública subasta, el 9 de octubre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, un aparato combinado, tres velocidades, marca Coventry Ind. Argentina, onda corta y larga; una radio de mesa, onda larga, sin marca. — Al contado. Sin base. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 48.— e.3|10-Nº 25.865-v.5|10|56

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, se hace saber, por dos días, que el martillero Francisco J. Caorsi, en autos MAPLE & CIA. LTDA. c|ALBERTO F. PEGASANO" c|ordinario: Rematará muebles, máquina Electrolux, ventilador, lozas, batería cocina, etc., el martes 9 de octubre, a las 18 horas, en Defensa 1124, donde se exhiben. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 24.— e.3|10-Nº 26.016-v.4|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, doctor Víctor A. Guerrero, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el periódico local "La Provincia", que en los autos "SUPREFECTURA NAC. MARITIMA s| PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO LAS LANCHAS "CORRENTINA", MATRICULA 3245 y "CUÑATAY", MATRICULA 2897, PERTENECIENTES A "PARODI Y FICHINI s|quiebra", hoy exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, librado en autos: "Parodi, liquidación sin quiebra", se ha dispuesto que el martillero Eugenio Vicente Batalla, rematará en el lugar, día y hora que indique, las lanchas de referencia, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, quedando autorizado a percibir en ese acto el 10 o|o de seña y el 10 o|o de comisión, a cargo del o de los compradores. — Paso de los Libres, 12 de julio de 1956. — Héctor Alfredo Gómez Riera, secretario.

De acuerdo al edicto que antecede, el remate lo efectuará el día 14 de octubre, a las 10 horas, en el lugar en que se encuentran las chatas. — Paso de los Libres, septiembre 19 de 1956. — Eugenio Vicente Batalla, martillero.

$ 96.— e.3|10-Nº 26.017-v.5|10|56

JUDICIAL. — Guayra 5431, entre Bucarelli y Andonaegui. — Propiedad edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 42m32 de fondo. — Superficie 366,49 m.2. — Consta de: Jardín al frente, 3 habitaciones, baño, cocina, galería cubierta y fondo con 2 habitaciones y w. c. — Base $ 60.000.— m|n. — El miércoles 10 de octubre, a las 16 horas, en el hall de ventas: Brasil 1039. — Venta ordenada por el señor Juez doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 32 a|c. doctor José J. Carneiro, en el juicio "JUAN PINI y CUNEO DE PINI ASUNCION DOMINGA MARIA c|VALIA MANUEL" cobro hipotecario. — A. Humberto Savastano y Cía., Brasil 1039. T. E. 23-1669. — Publicaciones 5 días en el Boletín Oficial y "La Epoca". — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — José Juan Carneiro, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.046-v.9|10|56

JUDICIAL. San Isidro, terreno calle Los Sauces e|Sebastián El Cano y Carabelas, lote 26, manzana C, mide 10 m. frente al S. E.; 33m36 costado N. E.; 33m43 costado S. O. y 10 m. contrafrente. Sup.: 333,95 m. c. — Base $ 26.088,17. — Por

o|Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, secret. doctor Roberto R. Pérez Demaría a propuestas de partes, en los autos: "AGUIRRE DE AGOTE, MERCEDES TERESA y otros c|MYNDLIS, LUIS LEONARDO s| cobro hipotecario". — Rematará el domingo 21 de octubre, a las 15,30, en el mismo. — 8 o|o seña, y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — 5 publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.3|9-Nº 25.927-v.9|10|56

JUDICIAL. San Miguel, Parque Bello Horizontal, desocupado. Lote 7 manz. 7, mide 17m. de frente por 43m26 al N.; 42m28 al S. E. y 37m97 contrafrente. — Sup.: 1.464,45 m. c. — Base retasada $ 31.368,96. — Por o|Sr. Juez Nac. 1ª Inst. en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secret. doctor Juan R. Pichetto, en los autos "MORET RAUL LUIS c|OCAMPO BERRIO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria". — Rematarán miércoles 24 de octubre, a las 16, en Florida 239. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — 5 días Boletín Oficial. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.929-v.9|10|56

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, Dr. Alberto Dell'Oro, en el juicio TENDINDO ANTONIO JOSE, su Quiebra, se hace saber por el término de tres días que el martillero Vicente Tepedino D'Elía, rematará los muebles y efectos de la "Boite Flamingo" a saber: piano 1|4 cola "pleyer Paris", araña cristal, cocina y calefón "Orbis", sofá, sillones, sillas, mesas, escritorios, mostrador, alfombras, cortinados, vasijas, tarima movediza, sobre planos de madera, equipo de renovación de aire motor 2 1|2 H. P., estanterías, caja de llaves blindada, varios lavatorios, watercloset, mingitorios, tractores aires, ficheros, cubiertos y varios. — El viernes 5 de octubre a las 14 horas y días subsiguientes en Charcas 2549|71. — El Lunes 8 de Octubre a las 9 horas, en Avda. Alvear 1924, sin base, al contado. Seña 20%. Comisión 10%. Informes: Fragata Pte. Sarmiento 1021. Teléfono: 58-1535. Exhibición de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 84.— e.3|10-Nº 26.066-v.5|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8 del firmante, se hace saber por cinco días que en los autos "TURON de PEREZ JULIA MARIA c|PEREZ, PEDRO BELISARIO CLEMENTE c|Disolución de Sociedad conyugal", el martillero Marcelo Luis Biasotti, rematará el día 11 de octubre de 1956 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el yate "Virazón", que se exhibe en su fondeadero del Canal del Club San Fernando, al lado del faro Mac Kay. Base pesos 40.000.— Comisión 10%. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 100.— e.3|10-Nº 26.063-v.9|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber por tres días que, en autos MUCHNIK JACOBO c|LENCINA de MOLINA FRANCISCA y otro s|ejec. hip., remataré el 5 de Octubre a las 18 hs. en Tucumán 1439, un lote de terreno ubicado en Pdo. de Matanza (inmediaciones estación Tablada) lote 17 manzana 6, con frente calle Esnaola entre Chiclana y José Miralla, que mide 10 mts. de frente N. E. por 35,94 de fondo. Sup. total 359,40 mts. 2. — Base: $ 5.113 al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. — Buenos Aires 24 Septiembre de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 48.— e.3|10-Nº 26.064-v.5|10|56

Por orden Señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo Juzgado Nº 4, Secretaría 12, hácese saber por tres días en autos FIORINI MARIO OCTAVIO c| JIMENEZ ALCANTARA JOSE - Ejecutivo, que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará el 9 de Octubre a las 17 horas en Moreno 1441 "Organización Direni", en exhibición, 3 estanterías puertas cristal; 4 vitrinas cristal; caja registradora National S W 2.616.894; Balanza Toledo 253 A-87.495; Caja hierro Marshalt Mod. Mundial 1 puerta; reloj pared a péndulo; vitrina cristal 2 cuerpos; 2 vidrieras a la calle cristal 2 puertas c|u.; 28 frascos vidrio, algunos avds.; 3 artefactos luz con tulipas; 2 artefactos luz vidriera; estantería madera mesa chica; 3 sillas; venta en block y para el caso de no haber postores, fraccionadamente. Sin Base y al contado. Seña 30%, debiendo el comprador abonar saldo dentro las 24 horas. Comisión 10%. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 72.— e.3|10-Nº 26.060-v.5|10|56

JUDICIAL. — San Miguel, Parque Bello Horizonte, desocupado, lote 6, manz. 7; mide 17 m. de frente al N.E. por 48,28 m. al N.O.; 44 m. al S.E., 30,28 m. contrafrente. Sup.: 1.064,57 m. c. Base retasada: $ 22.643,59. Por o|Sr. Juez Nac. 1a Inst. en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secret. Dr. Juan R. Pichetto, en los autos: "MORET RAUL LUIS c|RUIZ NEIRA ANTONIO, s|ejecución hipotecaria". Rematarán miércoles 24 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — 5 días Boletín Oficial. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.928 v.9|10|56

JUDICIALES. — Av. Amancio Alcorta 4134|36|38, entre Av. Sáenz y Mar Dulce, y construída s|terr. que mide 8,66 m. de fte. al N.O. y 8,80 m. de contrafrente, por 18,02 m. y 19,56 m. en sus costados, ad corpus, sup. aprox. 162,72 m2. Edif. de sala y negocio al fte. y tres hab. de madera y chapa, 3 cocinas y dos baños. Base pesos 60.000.- — Dekay 4122, entre Quilmes y Trole, ocupada parcialmente y construída s|terr. que mide m. 8,66 de fte. por m. 21,52 de fdo., ad-corpus, sup. aprox. 186,36 m2. Edif. de pieza de material y cocina, ocupadas, y dos hab. de madera desocupadas, w.c. al fondo. — Base $ 30.000.- Señas 8 o|o, y comisiones 3 o|o. Las rematará el martillero Eduardo L. Larco, de la calle San Martín 492, el Domingo 28 de octubre, a las 15 y 16 hs. respectivamente, y sobre las mismas. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, por ante la Secretaría del doctor Juan L. Peña, en los autos sucesorios de don MORGADE de AÑON JESUS. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 240.— e.3|10-Nº 25.949-v.17|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará, el día once de octubre, a las catorce horas, en la calle Quirno Costa 545, los bienes correspondientes a la sucesión PEREZ ARMANDO JOAQUIN, según inventario R. 2850. Sin base, comisión 10 o|o, a contado. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 36.— e.3|10-Nº 25.913-v.5|10|56

Orden señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado 24, Secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "MONTAÑES GABRIEL SANTIAGO c|ALEJANDRO BERGALLI Y CIA., s|despido", consistentes en un automóvil Buick 1940, cuatro puertas, el 8 de octubre próximo, a las 22, en Esmerada 660. Sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, setiembre de 1956. — Enrique R. Cárrega, secretario.
$ 32.— e.3|10-Nº 25.911-v.4|10|56

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú (Juzgado 4). Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "MORALES PAULA LIBERATA c|MIRALLES JUAN y otros, s|cobro ejecutivo", (invent. D. 16753), el 11 de octubre próximo, a las 14, sin base, comisión 10 o|o y al contado, en Quirno Costa 545. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 36.— e.3|10-Nº 25.914-v.5|10|56

JUDICIAL. — Castelar, Ptdo. de Morón, Barrio Parque San Francisco, 2 lotes en la manzana 4. Lote 18: mide 10 m. frente a calle 3, por 30 m. de fondo. Lote 15: mide 10 m. frente a calle 7, por 43,64 m. de fondo. Base de venta $ 9.067,90 cada lote. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría del doctor Alfredo Argañarás (h.), a propuesta de partes, en los autos "LA BURSATIL FINANCIERA, S. R. L., c|LAVITMAN LUIS y otros, s|cobro hipotecario". Rematarán, el miércoles 10 de octubre a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.926-v.9|10|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION HEBREA DE BENEFICENCIA Y CULTO RABINO YEHUDA LEIB ZIRELSON
Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación

Señores consocios: Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1956 a las 9 horas en nuestra sede social, J. E. Uriburu 650, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra de la finca J. E. Uriburu 642, adquirida ad referéndum de la Asamblea.
2º Consideración de los planos de construcción del Templo y de la Escuela a edificarse por nuestra Asociación.
3º Designación definitiva de la Comisión Construcción.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta. — José Sandler, presidente. — Alberto A. Bercún, secretario.

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la precedente convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 29 de los Estatutos).
$ 32.— e.3|10-Nº 25.943-v.3|10|56

"B"

BENVENUTO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 2570, Buenos Aires
Registro Nº 3143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 160.— e.3|10-Nº 25.860-v.9|10|56

B. I. V. A. S. A., ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES Y VALORES EN GENERAL, S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 160.— e.3|10-Nº 25.861-v.9|10|56

BENVENUTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 2570 - Buenos Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.
2º Aumento del capital social, conforme con lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional.
3º Designación de la o las personas que tendrán a su cargo los trámites administrativos y firma de la escritura de protocolización.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 160.— e.3|10-Nº 25.859-v.9|10|56

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
(Nº de Registro 8571)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1956, a las 14.30 horas, en la sede de la Sociedad, Cangallo 315, 2º piso, esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 23, incisos a) y k) de los Estatutos Sociales.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, con aplicación de los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 160.— e.3|10-Nº 25.922 v.9|10|56

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Aprobación y ratificación de todas las operaciones inmobiliarias realizadas por el Directorio y ratificación de sus facultades. — El Directorio.
$ 80.— e.3|10-Nº 25.873-v.9|10|56

CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Defensa 572 — T. E. 33-6571 al 74
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a para el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimo primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (art. 21) y retribución al directorgerente (art. 11, inc. i).
3º Fijación del número de directores (art. 8) y elección de un nuevo Directorio por un período de dos años (art. 9).
4º Elección del síndico titular y suplente por un año (art. 3).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — El Directorio.
$ 800.— e.3|10-Nº 26.044-v.24|10|56

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 16 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la calle Tucumán 2350, 2º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Emisión de nuevas acciones.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.3|10-Nº 26.003-v.9|10|56

"CARFINA", COMPAÑIA ARGENTINA DE FINANCIACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores titulares que corresponda, teniendo en cuenta que tres de ellos terminan su mandato.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos, debe hacerse en la sociedad o en el Banco Société Générale. — El Directorio.
$ 160.— e.3|10-Nº 26.004-v.9|10|56

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1956, a las 11.45 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 37º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades;
2º Elección de un director titular;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, de acuerdo al art. Nº 23 de los estatutos, sus acciones o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 140.— e.3-10-Nº 25.999-v.9|10|56

CONTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento número 669, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 120.— e.3|10-Nº 25.973-v.9|10|56

"D"

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 21.30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
3º Transferencia de dividendos a fondo para rescate de acciones (Res. H. D. 30|6|56).
4º Distribución de utilidades.
5º Fijar prima de ingreso.
6º Rescate de acciones.
7º Elección de:
a) Presidente.
b) Un director titular.
c) Dos directores suplentes.
d) Síndico titular.
e) Síndico suplente.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. Luis A. Pérez, vicepresidente; Francisco Kaelin, secretario.

E. S. "art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923".

$ 660.— e.3|10-Nº 25.871-v.24|10|56

"E"

ELECTROMAC
Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A.
2da. CONVOCATORIA

Se convoca por 10 días a los señores accionistas de Electromac, Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 16 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la calle Santiago del Estero 286, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1956.

2º Designación de directores y del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.942-v.9|10|56

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el estattuo social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a la hora 12, en la sede de la sociedad, calle Cafayate número 626, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, conforme lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Modificación de los plazos establecidos en el estatuto para la publicación de las convocatorias a Asamblea General Ordinaria, a fin de ajustarlos a las disposiciones de los Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 20 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos directores titulares por dos años.

6º Elección de tres directores suplentes por dos años.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

$ 480.— e.3|10-Nº 25.969-v.24|10|56

ESCORIHUELA
S. A. Establecimientos Vitivinícolas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la sede social Avenida San Martín Nº 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.930-v.9|10|56

"F"

FERAN
Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en Av. Córdoba 1215, p. 3º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956;

2º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Elección de tres directores titulares por tres años;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.903-v.9|10|56

"H"

HILANDERIAS GABY SALOMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Córdoba 937A - 6º Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 18 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 937A, 6º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de la suma de $ 3.000.000 de la Previsión Ley 11.729, en acciones liberadas Categoría A.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de su depósito en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 19º de los Estatutos).

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.852-v.9|10|56

"I"

INDUSTRHILOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Manufactura de Hilos e Industrias Afines
2ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en la sede social de la entidad, calle Cullen 4941, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto por la asamblea general ordinaria del 27|7|1956 (Aumento de capital autorizado a pesos m$n. 10.000.000.—).

2º Reforma de los artículos 7º, 11º, 12º, 13º, 16º, 33º y 44º, inciso d), de los estatutos sociales;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 36 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 140.— e.2|10-Nº 26.053-v.9|10|56

INDUPA
Industrias Patagónicas S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 180.— e.3|10-Nº 26.055-v.9|10|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Aumento de capital.

4º Remuneración a directores.

5º Elección, por el término de tres años, de cuatro directores titulares y por el período de un año, de tres suplentes, por finalización de los respectivos mandatos.

6º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.3|10-Nº 25.997-v.9|10|56

"J"

J. B. MARTIN Y CIA
Manufactura de Terciopelos y Felpas S. A.
(Nº de Registro Nº 3397)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Remuneración de directores de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.

6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargos generales.

NOTA: Los señores accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 25.880-v.9|10|56

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 16 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vicente López 2280, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Consideración de los términos de publicación de las convocatorias a asambleas.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 160. —e.3|10-Nº 26.030-v.9|10|56

"L"

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

2º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los Directores para el ejercicio 1956|1957 (Art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los estatutos).

3º Elección de cinco directores por dos años (Art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1956|1957 (Art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 34 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 11 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 25.916-v.9|10|56

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial que se realizará en su sede social, calle Dragones 2250, el día jueves 25 de octubre de 1956, a las 9 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio en acciones ordinarias, clase "A": m$n. 142.500 v|n. y en acciones ordinarias, clase "B": m$n. 157.500 v|n.

4º Honorarios del síndico.

5º Honorarios de los directores-gerentes.

6º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de la clase "A", y tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de la clase "B"; elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 220.— e.3|10-Nº 25.876-v.9|10|56

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
Capital Integrado $ 2.000.000.— m/n.
Dirección Telegráfica "Supertan"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1956.

2º Remuneraciones a directores (Art. 15, inc. a, de los estatutos).

3º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de dos que terminan su mandato y uno vacante por renuncia.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Ratificación de la emisión de acciones resuelta por el Directorio, con fecha 28 de junio de 1956.

6º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 260.— e.3|10-Nº 26.047-v.9|10|56

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1955, 30 de junio 1956.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluídos en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionista presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Ernesto J. F. Vivaldi, presidente. — Roberto C. L. Cancel, secretario.

Nota: a) Para tener acceso a la asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (Art. 41, estatuto).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 40 del estatuto).

$ 260.— e.3|10-Nº 25.948-v.9|10|56

MAIPU, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montevideo 126 - 2º piso

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Montevideo 126, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores síndico titular y suplente y designación de sustitutos hasta el 31 de diciembre de 1956.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Designación de la persona o personas que han de tramitar la aprobación de la reforma por los poderes públicos.

4º Designación de dos accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 100.— e.3|10-Nº 25.866-v.9|10|56

"P"

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las diecisiete horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.902-v.9|10|56

"R"

RIDGO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Corrientes Nº 316, piso 5º, oficina 560/1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.3|10-Nº 26.0[illegible]-v.9|10|56

"S"

SAHICO
Sociedad Anónima
Hipotecaria y Comercial
Nº 2.336

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico distribución de utilidades remuneración Directorio y síndico,

rrespondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.846-v.9|10|56

S. A. P. I. A.
Sociedad Anónima, Productos Icticos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2570 - Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.3|10-Nº 25.862-v.9|10|56

SIEMENS ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el domicilio de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 516, 8º piso, el día 16 de octubre de 1956 a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Adaptación a los Decretos números 1.793 y 5.567.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.— (cincuenta millones pesos m|n. de c|l.). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en la caja de la sociedad.

$ 120.— e.3|10-Nº 26.036-v.9|10|56

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E. Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º) Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 25.864-v.24|10|56

"T"

THOMPSON
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Florida 833 1er. piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 833, 1er. piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación del síndico ad hoc, nombrado en acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1956.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.878-v.9|10|56

TRES POZOS, S. A.
AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 311, 4º piso, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del estatuto.

2º Designación de las personas que tramitarán las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.970-v.9|10|56

TRES POZOS, S. A.
AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956 a las 17 y 30 horas en el local social, Bartolomé Mitre 311, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y temperamento que se adoptará con su resultado e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|10-Nº 25.971-v.9|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

D. A. Yacopino y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Nazca 2111|15, avisan que el señor Germán González y la señora Aurora González Gandoy, venden a la sociedad en comandita por acciones denominada "La Calesita", su negocio de sastrería, tintorería y planchado, sito en la calle AVENIDA NAZCA Nº 2239 de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.061-v.9|10|56

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Gilberto Del Río vende libre de toda deuda y gravamen al señor Alejandro Lomas, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE 2099 esquina ALCARAZ, domicilio partes. Reclamos por términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.907-v.9|10|56

A. C. Leotta, martillero y balanceador público con oficinas en la calle Quintino Bocayuva Nº 656 Cap., avisa que el señor Antonio Petralia vende, al señor Odilon Centurión, su negocio de despacho de pan y venta de facturas, sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 502, Cap., libre de deudas y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.007-v.9|10|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-5938 y 4981, avisan que Cesáreo Diéguez y Serafín Diéguez venden, a Manuel Vizoso, José Galiñanes, Benito Galiñanes y Constantino Castro, su negocio de café, casa de luch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. CORDOBA Nº 2799, donde constituyen domicilio las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas. — Esta publicación anula y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 28|8 al 3|9|56.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.001-v.9|10|56

"B"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Oscar Giro, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta pastas frescas BOEDO 41, a Pedro García, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.896-v.9|10|56

Se avisa que los señores Horacio Pablo Poreyra y Sixto Carmelo Soba venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Bolívar" sito en esta Capital Federal, calle BOLIVAR Nº 1001, libre de toda deuda, gravamen y personal, a los señores Isaac Herstein y León Casiro, quienes adquieren el citado negocio para "Farmacia Bolívar" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), compuesta por los mismos. — Reclamos de ley, Avenida Belgrano Nº 3030, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.882-v.9|10|56

La escribano N. A. Marquestau de Lacambra, avisa que con fecha 1º de septiembre de 1956, se ha disuelto la razón social "Gamas y Cía.", constituída por Andrés Gamas, Manuel Gamas Castro, Jorge Gamas y Manuel López, por la venta de la panadería y confitería "Flores Porteñas", calle BOEDO Nº 708, Capital. — Reclamos: escribanía Marquestau de Lacambra, Corrientes 1132, of. 65, Capital.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.892-v.9|10|56

Se hace saber, que don Italo Mario Bonacera, domiciliado calle Boedo 880, vende a don Israel Frenkel, domiciliado calle Boedo 896, el negocio de camisería y artículos para hombres, sito en la calle BOEDO número 880. — Reclamos, término de ley, escribanía Alberto Rillo, calle Reconquista 331. — Teléfono 32-3691.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.026-v.9|10|56

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Alvarez vende a Eugenio Chao, negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas sito CABILDO Nº 4902 esq. VEDIA. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.850-v.9|10|56

El Centro Mercantil Inversor, avisa al comercio y a la industria en general que con la intervención del martillero público nacional, Walter Rial, los señores Oscar Gregorio Atterio, Domingo Barbieri y Alberto Fernández; venden al señor Benigno Bujan Ares, el negocio de panadería y confitería, sito en la calle Av. CABILDO Nº 658, de la Capital Federal; haciéndose cargo el comprador de un pasivo perteneciente a los vendedores hasta la suma de $ 500.000 m|n. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en las oficinas del Centro Mercantil Inversor, calle Talcahuano Nº 214, 1º piso, Capital Federal.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.858-v.9|10|56

El Dr. A. Rodríguez Iglesias avisa por cinco días que se disuelve la sociedad colectiva Loson y Cucci dedicada a la venta de bebidas y comestibles al por menor que gira bajo la denominación de "Los Viñedos" con domicilio en COCHABAMBA 1885, transfiriendo el activo y pasivo de la misma al socio Vicente Cucci, el que continuará con la misma denominación, reclamos de ley, Rodríguez Peña 335.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.879-v.9|10|56

Francisco Bertolo transfiere su fábrica de almohadillas eléctricas, denominadas "J. V. Bertolo", sita en la calle CORVALAN 456, al señor Juan Vicente Bertolo, libre de gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.899-v.9|10|56

Sampayo y Vallone, martilleros públicos, ofic. C. Pellegrini Nº 527, Capital, domicilio de las partes, avisan: que los señores Manuel Sampayo y Manuel González venden, libre de deuda y gravamen, a los señores Amador Juan Bueno Segade y María Candelaria Fernández, su negocio de restaurant y bar, sito calle CALIFORNIA 999, de Capital. — Reclamos términos ley. Buenos Aires, setiembre de 1956.

$ 60.— e.3|10 Nº 26.040-v.9|10|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Yrigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501|7718 y 7983, avisan: que Eugenio Adolfo Canalini y Delma Rodríguez de Canalini, venden a Alberto Rimada su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CORDOBA 1619, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.009-v.9|10|56

"Chomer y Cía.", martilleros públicos, de F. Cayetano 332, Cap., avisan: que Marcelo Fermín Cicarelli, domiciliado en Renán 1234, vende, libre de toda deuda, a Pedro Di Benedetto, con domicilio en Lafuente 454, dpto. B, su negocio de fiambrería, quesería y venta de helados, sito en CARACAS Nº 505, Cap. — Reclamaciones de ley, n|oficina.

$ 40.— e.3|10 Nº 26 020-v.9|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan, que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1199 esquina ZABALA; vendedor: Carlos Sánchez, domiciliado en esta Capital, calle Cabildo 1641, compradores: José Picallo Rivas, José Castro Garrido, Eduardo Ulla y Manuel Fragoso, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.992-v.9|10|56

J. P. Loustaunau, martillero y balanceador, con oficina en la Avenida de Mayo 580, P. 1º, esc. 11, Capital. T. E. 30-6882, avisa que, don Alejandro Natalio Bacalja, vende a los señores Faustino Máximo Core y José Juan Berta, su negocio de carnicería, sito en la calle CANGALLO 3991, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos en mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.933-v.9|10|56

"CH"

Enrique I. Olmos, mart. público, c|ofic. en la calle Belgrano 3976, Capital, avisa: que el señor Abraham Karmona vende, a los señores José Alejo Algarbe y Domiciano Algarbe, su negocio de restaurant y casa de lunch, sito en la calle CHIVILCOY Nº 26 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 60. —e.3|10-Nº 25.966-v.9|10|56

"D"

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Pedro García y Antonio García, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta pastas frescas, DEFENSA 881, a Carlos Alberto Abelleira y Roberto Carlos Callaey, domiciliados negocio. — Reclamaciones término legal, en mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.897-v.9|10|56

"E"

Escribano: Teófilo A. Alvariñas Vanton, hace saber que Cayetano Piazza vende, a Domingo David Geranio, todos los muebles y útiles existentes en el negocio de carnicería, calle EL SALVADOR Nº 5947 — Domicilio partes y reclamos: Reconquista 491, piso 3º, escrit. 303.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.894-v.9|10|56

"F"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, Cap., avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados, propiedad de los señores Raúl Hipólito Calderón y Juan Carlos Giarrusso, ubicado en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 3301, esquina JOSE MARTI Nº 797, Capital, y adquirido por los señores Ricardo Martínez y Ramiro Martínez, publicaciones efectuadas del 11 al 17 de abril de 1956.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.008-v.9|10|56

"G"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Rogelio Rodríguez y Amador Blanco venden a José García Sobral, dos terceras partes del negocio bar, restaurante y billares sito GARAY número 1702 esq. SOLIS, que explotaban en sociedad. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.851-v.9|10|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan: que Ado Antonio Delfino y Carlos Massoni venden sus partes a su condómino Oscar Miguel Antonio Gambatese y al señor Julio Jaliff, en el negocio de depósito y transvasamiento de vinos, sito en esta ciudad, calle GUAYRA Nº 4412, domicilio de las partes. — Reclamos ley, mismo negocio.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.029-v.9|10|56

Al Comercio: avisa Pedro José Miani, que vende, al señor Toribio Lanzi, su parte mitad del negocio de taller de pulido y cromado, sito en la calle GALICIA 1225, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.062-v.9|10|56

"H"

Se hace saber que Ramón Gómez vende a José María Lovito su negocio carnicería, calle HUMBERTO 1º Nº 2695|99. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 40.— e.3|10-Nº 25,891-v.9|10|56

"M"

Se hace saber por cinco días que "Emilio Abboud y Cía." vendió a Gregorio Mops su negocio de mercería ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 133. Reclamos de ley, escribano Bernardo Drucaroff, Suipacha 576, piso 1º, oficina 5.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.900-v.9|10|56

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, Capital, avisa que la señora María Canosa de Trillo vende al señor Juan Pérez Iglesias su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle MEXICO Nº 3738, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.006-v.9|10|56

"P"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, avisa que el señor Mtanos Hdeib vende a la señora Luisa Francisca Brousseau de Merlhe su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle PLAZA Nº 1146, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 26.031 v.9|10|56

"Q"

Organización Hispana, M. Argiz & Cía.; martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 1976, Capital Federal, comunican que con su intervención Josefina Rodríguez de Confessore, vende libre de todo pasivo a Raúl Alberto Castro & Fermín Jago, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en la calle QUINTANA Nº 4519, de esta ciudad. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Domicilio partes en: vendedora, mismo negocio; compradores, Fraga Nº 428, Capital.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.963-v.9|10|56

"S"

Vicente P. López, martillero público, con oficinas en calle Copenhague Nº 1522, avisa que con su intervención Elías López vende su negocio de confitería y fábrica de masas "Roma", sito en la calle SANTA FE 5011, Capital Federal, a los señores José Mangiafave y Cándido de Borba, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.972-v.9|10|56

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 230, T. E. 35-4599, que Luis Juan Pedro Carosso y Ramón Areosa venden a Maximino Quintillán, Aurelio Suárez, Enrique Couto, José Domínguez Mallo, José Seage Prada y José Antonio Loujedo su negocio de café y bar denominado "Dión", sito en la calle SARMIENTO Nº 1300 esq. TALCAHUANO Nº 295|97, domicilio de las partes. Reclamos término ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.916-v.9|10|56

Se hace saber que Julio Novaczyk vendió a Isabel Zamora de García su parte mitad del negocio de explotación de la industria y comercialización de frutos del país, pieles, etc., sito en la calle SAN NICOLAS Nº 1831. Reclamos de ley, escribano Bernardo Drucaroff, Suipacha 576, piso 1º, oficina 5.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.898-v.9|10|56

Hugo Vescio, martillero público, oficinas Juan B. Justo 1963, avisa que Adolfo J. Aulicino vende a Agustín Francisco Abaurrea su negocio de repuestos de automóviles sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 6. Domicilio de las partes, allí

mismo. Reclamo de ley, mis oficinas: 55-9160.

$ 40.— e.3|10-Nº 26.045-v.9|10|56

"T"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 2201 esquina MENDOZA Nº 1883. Vendedores: Manuel Portela y Constantino Cabrera, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Osvaldo Gregorio Cedillo y Juan Madio Giannuzzi, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.991-v.9|10|56

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B" que Julio Antonio Frontalini y Zoilo Ramón Goñi, venden a Alfredo Bagedelli, su despensa TRONADOR 4395'99. Domicilio ambos, reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 25.872-v.9|10|56

LEY Nº 11 867

REMATES

NUEVOS

Pascual A. Fernández (De la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 15 de octubre y días subsiguientes, a las 14 horas, rematará sin base, al detalle las existencias de los negocios de confitería-bar denominados "La Enramada", Avenida Santa Fe 4389 y confitería-bar "Salón Palermo", calle Godoy Cruz 2750 de esta Capital propiedad de la Sociedad Berastegui y Compañía domiciliados Godoy Cruz 2750, local de la confitería-bar Salón Palermo donde se efectuará la subasta de las existencias de ambos negocios reclamaciones ley 11.867 en mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 80.— e.3|10-Nº 25.874-v.9|10|56

Manuel Barbeito, martillero público, Mat. 143, F. 456, L. 47, Humberto 1º 3580, T. E. 93-1111. Rematará por orden de su propietario las mercaderías del negocio de camisería, sito en la calle SANTA FE 2660. Desde el día 10 de octubre y subsiguientes desde las 17 horas. Reclamos de ley, doctor J. A. Bellver, Lavalle 1473, ofic. 101|102.

$ 40.— e.3|10 Nº 26.033-v.9|10|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION
"LA METROPOLITANA
Compañía Acumulación de Ahorro
Rivadavia 654 — Buenos Aires

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del aviso Nro. 24.202, en la edición del 20|9|56 del Boletín Oficial, de la compañía indicada precedentemente, figuraron con error dos de los títulos sorteados, los cuales se transcriben seguidamente, debiendo tenerse como únicos y verdaderos.

Donde dice 1-118.196 Rodrigo Fernández Sánchez, Beltrán s|n., Callejón Godoy Cruz, Mendoza, debe decir: 1-118.196, Rodrigo Fernández Sánchez, Beltrán s|n., Callejón Godoy, Godoy Cruz, Mendoza, emisión 26|1|42.

Donde dice: 700053, Francisco Dopazo... debe decir 730.953, Francisco Dopazo, R. Gutiérrez 1985, Avellaneda (FCNGR), emisión 7|8|50.

e.3|10-Nº 24.202-v.3|10|56

A R G E L A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

En su reunión del 14 de setiembre próximo pasado, el Directorio, atento a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 1956, por la cual se autorizó el aumento del capital autorizado, ha resuelto llamar a suscripción de las series 5ª a 12ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, por v$n. 250.000 cada serie, o sea un total de pesos moneda nacional 2.000.000..

Las solicitudes de suscripción deberán presentarse a más tardar el 26 de octubre de 1956, debiendo abonarse el 10 % del monto suscripto dentro de los 10 días de aceptados los pedidos. Los actuales accionistas tendrán preferencia para la suscripción de estas acciones. — El Directorio.

$ 60.— e.3|10-Nº 25.893-v.5|10|56

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Emisión de Acciones Ordinarias

De acuerdo con el art. 4º de los estatutos se ha dispuesto la emisión de nuevas series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, por un total de $ 4.000.000. Las acciones emitidas gozarán de dividendo desde 1º enero 1956. Se invita a los señores accionistas ejerciten su derecho de preferencia, según art. 7º, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando en el acto la primera cuota del 10 %.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.3|10-Nº 26.038-v.5|10|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, por la secretaría uno, cita a herederos y acreedores de don JOSE MOTTA, por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.768-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA AMMI de MONTANARI. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.739-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA CANTELLO de PIRAGINO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.716-v.16|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MENTE de MARZITELLI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.598-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES GALLO — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.426-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número 2, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO HONORIO VITALE. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.287-v.10|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado numero 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINA SURICO DE DONNARUMMA y GENARO DONNARUMMA. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.204-v.10|10|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ACERBI o JOSE ACERBI y BIASOTTI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.234-v.10|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA CORINA CAROLINA PICCOLI de PORTORIA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.140-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABINO PORTO o PORTO LAMAS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 25.121-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 3) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAKI HEZKIEL MANSOUR. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.115-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 1), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA SCOCCIMARRO de VINENT. — Buenos Aires, 17 de septembre de 1956 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.070-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS VILLAR. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.988-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA DE LOS SANTOS DIAS de NOGUEIRA. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80. —e.25|9-Nº 24.763-v.8|10|56

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, del autorizante, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO SEBASTIAN TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.796-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES MAZZEO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.730-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA o MARIA PAULINA BARDELLINI o BARDELLINI de COLOMBO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.736-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2) cita por diez días herederos y acreedores de MARGARITA QUARANTA de BUSSETTI y NICOLAS BUSSETTI.

Buenos Aires, setiembre seis de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.278-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO BONADEO.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.322-v.3|10|56

Núm. 2

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de doña DORA ELENA GOTUSSO de GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.587-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de tres días a los acreedores del concurso de doña MARIA JESUS RODRIGUEZ de PEREZ BABIO, que el síndico ha presentado un estado de distribución de fondos, que ha sido puesto de manifiesto en secretaría por quince días. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 36.— e.1º|10-Nº 25.592-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA LUIS SILVIO LANDO. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.504-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña FELISA LEONOR PARRADO DE REPARAZ. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.153-v.10|10|56

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, y secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PRIMO MONFRINOTTI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e. 26|9-Nº 24.959-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta días, a herederos y acreedores de ROSA VACCAREZZA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.699-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita, por diez días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don SAMUEL TKACH o TKACZ. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|9 Nº 24.837-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Francisco Lagos cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO LUCA SPERONI o JERONIMO LUCA SPERONI o GERONIMO LUCAS SPERONI.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.173-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARIAS y ELENA VAZQUEZ de ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre doce de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.163-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita, por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don JULIO BENITO LUIS ZANDOMENEGHI o JULIO ZANDOMENEGHI. Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.205-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA JULIA RICHARD de VERNAY.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.251-v.3|10|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de don SILVIO BRIGNOLE LINARE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.741-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3) (secretaría Nº 7), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ de LAZZERINI. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.726-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO LEYBOR o JULIO MIGUEL LEYBOR. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.564-v.15|10|56

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 3, (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON o JOSE RAMON TORRES o TORRES NUÑEZ. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.368-v.4|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por 10 días a herederos y acreedores de la sucesión EUGENIA TERESA FILOMENA RAVIOLI, viuda de BENITEZ. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.261-v.10|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PANZERI. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.225-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RAIMUNDO BENANCIO CLAUSSEN Y DURAO. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.682 v.5|10|56

El Juez doctor Mario E. Calatayud, secretaría 9, llama por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA o EMILY WEST de BERG. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.821-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BLAS IORIO y ROSA DAMIANI de IORIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.063-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GERMANA. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.032-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CHAPAR. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.030-v.9|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JULIO GAMBARRUTTA. — Secretaría 9 — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.781-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GAVENSKY. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.818-v.8|10|56

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA ISABEL CONCEPCION JOSEFA PAZ de REDONDO (Secretaría Nº 8). — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.218-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado número tres, Secretaría número ocho, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN CASABURI.

Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.229-v.3|10|56

El Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos, acreedores de JUAN BAUTISTA SPINETO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.405-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL PUPPO.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Ranulfo Javier González, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.294-v.3|10|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADA FERNANDA MONTECCHI de BANA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.742-v.16|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO SCIURANO. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.837-v.16|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA DI NUNZIO de DEMATTEO. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
e.2|10-Nº 23.206-v.16|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 26|9|56.

El Juez doctor Guillermo Antonio Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos o acreedores de don LUIS JOSE JUAN FRANCISCO BOGAERTS. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 120.— e.1º|10-Nº 25.512-v.15|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO MIGUEL BESIO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.547-v.15|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DIAZ de LIVONI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.626-v.15|10|56

El Juez doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, secretaría Nro. 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JORGE SCHARO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.546-v.15|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.565-v.15|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIRGILIO BERTUZZI. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.569-v.15|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4 (Secretaría Nº 11), cita por 10 días a herederos y acreedores de FERNANDO BAAMONDE. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.369-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MENENDEZ de OSORIO. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.427-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA RAFFO de GIANNATTASIO. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.362-v.11|1056

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO RODRIGO HERRERA o RODOLFO HERRERA. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.458-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA D'FEO DE BRANCACCIO. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.143-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA BONA de PRAT. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.139-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AQUILES ANGEL TAGLIAFERRI. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.154-v.10|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de VALETIN RONCHETTI. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.882-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BELLA MOHR de ZOLLFREI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.734-v.5|10|56

Núm. 5

El Juez doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BLAQUIER de HIRSCH. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.697-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RAMIRO LEON DUQUF. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.748-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA POL de GAYA. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.604-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.390-v.11|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por su secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MONTERO de VICENT. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.434-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, don Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado 5, secretaría Nº 15, del doctor Octavio Bunge, llama por 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZOLEZZI. — Buenos Aires, septiembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.298-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO FEIJOO y de doña MARIA ELENA MENDY de FEIJOO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.785-v.8|10|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PABLO CADEMARTORI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.487-v.15|10,56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña FRANCISCA PILAR BALEIRON de CAMARA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.628-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE SISTO QUADRI. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.437-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SLOBODSKY de LAMOVSKY. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25 307-v.11|10|56

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 20, llama por cinco días a DORA CANTI de DUCA, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado MIGUEL ANGEL DUCA. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956, — Roberto Ramé, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.192-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA GERONIMA FIORI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 13 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.164-v.10|10|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO TATO. — Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.845-v.8|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS MARCONE. Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario
$ 80.— e.21|9-Nº 24.392-v.4|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (J. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTO GARAYZAR, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Sec. 21.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.295-v.3|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por cinco días para que don EMILIO GHISI, comparezca a tomar intervención que le corresponda, en los autos "Fernández Martínez, Angel, sobre posesión treintañal, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para su representación si no compareciese. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.735-v.8|10|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por cinco días a ANGELA MARIA LOFREDO de CHIOCCONI, MARIA ANTONIA LOFREDO de SANTILLO ROSA LOFREDO de ALLENDE, GERONIMA LOFREDO de MARCOVECCHIO, MARIA MAGDALENA LOFREDO de LOFREDO, ALFONSO LOFREDO, FRANCISCO ANTONIO LOFREDO y DIONISIO FIDEL LOFREDO, para que en su calidad de herederos declarados en las sucesiones de Jesús o Jesumina Capello de Lofredo y de Alfonso Lofredo, tomen en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.597-v.5|10|56

El Dr. Roberto M. Tieghi Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA BIZA de OJEDA. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1956. — Miguel A. Culaciatti Loné, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.410-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OLMO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.247-v.10,10|56

El señor Juez, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil de esta Capital Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de NUNCIA o ANUNCIADA MAZZA de MIRALDO y de JUAN ANIELLO MIRALDO.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.039-v.9|10|56

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAS de CABOT. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.24|9-Nº 19.996-v.5|10|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|8 al 29|8|56.

Núm. 9

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VAZQUEZ MOREIRAS. — Buenos Aires, agosto 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.326-v.11|10|56

El doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ALVAREZ o JOSE RAMON ALVAREZ GIL. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.152-v.10|10|56

El doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE LOPARDO.
Buenos Aires, setiembre doce de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.028-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE MAGNASCO. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.612-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26) cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO CHAMORRO. — Buenos Aires, 31 agosto de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.431-v.4|10|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE KLAPPENBACH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.776-v.16|10|56

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIURO. — Buenos Aires, Septiembre tres de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.773-v.16|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) hace saber por tres días que se ha dispuesto levantar el concurso civil de Don VICTOR S. GUIÑAZU. — Buenos Aires, Julio 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 24.— e.1º|10-Nº 25.577-v.3|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA PIRIZ ARECHAGA DE VEDIA Y MITRE. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.551-v.15|10|56

El Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRERO de ROSSOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Bautista S. Lanrencena, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.511-v.5|10|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA MOLDES de NUÑEZ. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1956. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.336-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LALLI de SCARINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.240-v.10,10|56

La Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO WILLGING.
Buenos Aires, Septiembre tres de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.123-v.9|10|56

El Juez en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, (secretaría 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de "ROSA ISABEL VENERA JULIA MANCINI de RUSSO y de don ALEJANDRO RUSSO". — Publíquese edictos por 10 días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.571-v.5|10|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LUGLI y doña ANA BIDART de LUGLI. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Agustín Ernesto Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.801-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número once, Secretaría número treinta y uno, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PARRELLA. — Buenos Aires, Septiembre veinticinco de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.794-v.16|10|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría doctor Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA VILA de ROCES. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
— 80.— e.27|9-Nº 25.176-v.10|10|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de SABINA RIVERO de UGARTE y MANUEL o MANUEL BALDOMERO UGARTE. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.207-v.10|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras. Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANTONIO DEMARIA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.117-v.9|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de D. BRAULIO LORENZO NIETO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.927-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GULLINO de MISSAGLIA. — Buenos Aires, julio 11 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.923-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO JACOBO RONA o JULIO JACOBO ROSENTHAL.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.717-v.5|10|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HUGO REISMAN o REISSMANN.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
e.24|9-Nº 23.140-v.5|10|56.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 13|9 al 26|9|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARISTIDES BLAS GENTINI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.412-v.4|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO FRANCISCO GONZALVO GUAGLIANONE. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.632-v.15|10|56

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR o SALVADOR JOSE LO GULLO. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.533-v.15|10|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MEDIO. — Buenos Aires, septiembre trece de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.278-v.10|10|56

El señor Juez, doctor Alberto R. H. Gartland. cita por diez días a herederos o acreedores de doña FELISA ESPAIN. — Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 24 963-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULITA MICAELA de ARENAZA de NEWTON. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.321-v.8|10|56

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO XAMENA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.532-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONOR AITRO.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.230-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO CONTE

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.232-v.3|10|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO LIOTARD. — Buenos Aires, mayo 4 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.172-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JUAN ADAN por el término de diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.551-v.8|10|56

El señor Juez doctor Jorge Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de REMEDIOS TREBIN o TRIBIN o TREVIN de ALONSO.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80 — e.24|9-Nº 24.720-v.5|10|56

Jorge L. Garzon Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO CHIDICHIMO. — Publíquese por diez días. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

Buenos Aires, setiembre once de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.618-v.5|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, dcotor Jorge I. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SILVERIO OTERO.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24,395-v.4|10|56

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA KOLIC o COSTRE o COLICH o COLLICH. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.540-v.15|10|56

Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO AURELIANO MASCHERONI. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.052-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES MOSTEIRO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.839-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE BELDER de BRASESCO.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.601-v.5|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra. Secretaría 41. cita por diez días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LIBOLSI o LIVOLSI o LEVORSIO. — Bunos Aires, setiembre 17 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.463-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAMPININI.

Buenos Aires. setiembre 11 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.400-v.4|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL AROCENA de ARREGUI.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.348-v.3|19|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN LUIS DA COSTA. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1956. — Juzgado Nº 15. — Secretaría Nº 44. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.401-v.11|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO ZANARDINI. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.250-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría 44) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO o JOSE SANTIAGO MORENO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.151-v.10|10|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE PABLO de MELFI. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.858-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON VELASCO BLANCO.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.600-v.5|10|56

El Juez doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ENCARNACION BLANCO.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.364-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO PRUDENCIO VALIÑO.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.279-v.3|10|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GUERRIERO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.714-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de TIMOTEO URQUIZA PAZ. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.800-v.16|10|56

El señor Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA OLIVA de SANGUINETI. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.743-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza a don RICARDO PEREYRA, por el término de cinco días a que se presente por sí o por apoderado a estar en derecho en el juicio que le ha promovido Juan WILLEM DATES, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. — Buenos Aires, Abril 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.795-v.8|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Alberto L. Riccheri, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA GENONI DE PRADELLI.

Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.836-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN JOSE PAZ o PAZ TUTOR.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.608-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CELLERINO de COTTI.

Buenos Aires. septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80 — e.20|9-Nº 24.204-v.3|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA DALENA de SIMONE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.459-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DATO de CASTELLANO y ATILIO CASTELLANO. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1956. — F. Gigena, secretario.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.350-v.11|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA ALEJANDRA BARRENECHEA. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano secretario.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.404-v.11|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, cita y emplaza por 5 días a FRANCISCO CANARIO, comparezca a estar a derecho, autos caratulados: "DI BELLA DE CANARIO, JOSEFA c|CANARIO, FRANCISCO", s|Divorcio, bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Buenos Aires, Julio 25 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 60.— e.28|9-Nº 25.412-v.4|10|56

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO MARIO FRIGO. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.974-v.9|10|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL TREMOLATERRA.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.902-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MENDINA de CARNOVALE.

Buenos Aires, septiembre tres de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.674-v.5|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE y SALVADOR TORTORELLI.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.647-v.5|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SALVIA.

Buenos Aires. setiembre 6 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.448-v.4|10|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE CAROU.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.528-v.4|10|56

El Juez Naconal en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LITRICA, o LETRICA o LITRICA BANIC o LETRICA BANIC.

Buenos Aires, agosto 31. de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.539-v.4|10|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por días a herederos y acreedores de AUGUSTO NANNI.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.529-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CACUCCI.

Buenos Aires. julio 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.274-v.3|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BASILE. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.486-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.630-v.15|10|56

Núm. 18

El señor Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por cinco días a don ANGEL BRAMBILLA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Elena Bozzani por divorcio, separación de bienes y liquidación de sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en caso de incoparecencia. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.145-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO GURNARI. — Buenos Aires, Septiembre, 21 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.106-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MAIZA de PEREZ. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1956. — Luis Prato secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.978-v.9|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIGUEL ANTONIO o ALBERTO MIGUEL BOZZO.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.976-v.9|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO o MARIO ALDO GUIDO MOCALI.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.977-v.9|10|56

El Juez Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS LORIA. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.499-v.15|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don IZRAEL SEGAL.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.25|9-Nº 24.757-v.8|10|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado número 18, Secretaría número 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMILCAR EMILIO DURRUTY.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.598-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION LLOBEROLA de OMS.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.566-v.4|10|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional del Juzgado en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS BONVEHI.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.518-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54 del Dr. Luis Prato), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO CIRO MERLO.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.161-v.3|10|56

Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 54, cita por diez días. a herederos y acreedores de don EMANUEL SOCRATES CABRERA.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.321-v.3|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFA MARIA ANGELA NOSIGLIO de REMOTTI. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.308-v.3|10|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE BUCCICARDI. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.836-v.16|10|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil 19 (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO PALACIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.162-v.10|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge

Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO DIONISIO ROCCA.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.029-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PEDRO CATTANEO y de doña TERESA BASSI de CATTANEO. — Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.584-v.15|10 56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de ROIS.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 24.947-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor María Bunge Campos, Secretario número 55, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA OTTASSO de TASSO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.617-v.5|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERRERO. — Bu nos Aires, setiembre 13 de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.639-v.5|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos, Juzgado número 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO CAROSIA y JOSEFA TROVATO o JOSEFA VICINO o VECINA o VIRGINIA o VICCINO o VICCINA.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.480-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Sec. Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIEDRA.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.458-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA DEL PELO de MORELLI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.459-v.4|10|56

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA BIELLA de FLANDROIT.
Buenos Aires, agosto 29 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24 231-v.3|10|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO VALDALISO GARCIA de BOUCAU. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.771-v.16|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de NOELIE o NOELI JOSEFINA VICTORIA EXOELIE NOGUES de LORTAL. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso. secretario.
e.2|10-Nº 23.860-v.16|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|9 al 1º|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO JUANA o AMERICO JUANA INSAUSTI. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.331-v.11|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita, por diez días a herederos y acreedores de JOSE DEL REY. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1936. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.223-v.10|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA INES TORMEY de DUFFY.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.078-v.9|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVIO EDUARDO DOMINGO BIANCHI.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.014-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO FERNANDEZ DE BOBADILLA.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.26|9-Nº 25.072-v.9|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA JUANA ARNAUDI DE STRAVATTO.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.918-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUDITH MASSARA o MASSARA de FEDELI. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— 24|9-Nº 24.723-v.5|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE MELON (h., — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.24|9-Nº 24.724-v.5|10|56

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO GUILLERMO FIRMENICH.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.494-v.4|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días, a herederos y acreedores de SANTIAGO NOBILE.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.278-v.3|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a acreedores y herederos de don ARMENAC AVEDISSIAN.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.263-v.3|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de BLANCA MARIA TERESA PALADINO de BAASCH o BLANCA MARIA TERESA PALADINO y GALEANO de BAASCH.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.245-v.3|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA GILL DE FIGUEIRAS. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretaría.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.610-v.15|10|56

El señor Juez en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BETTINELLI. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.621-v.15|10|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por 10 días a herederos y acreedores de UMBERTO GARIBALDI SERRAO o JOSE UMBERTO GARIBALDI SERRAO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.600-v.15|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO GIAMBRUNO. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.548-v.15|10|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GONZALO VELASCO. — Buenos Aires, agosto seis de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.820-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MALPASCIUTO. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.373-v.4|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORLANDO PEDRO SACAVINO. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.211-v.3|10|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR TOMASSI, o DE TOMAS, o DETOMASI o DI TOMASO. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.270-v.3|10|56

El Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita, por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO LICCIARDO. — Buenos Aires, julio 19 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.579-v.5|10|56

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz de Primera Instancia Nº 3, cita por tres días a ANGEL FANELLI, para que concurra a estar a derecho en el juicio que sobre consignación de alquileres le sigue José Antonio Maiolino, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 36.— e.1º|10-Nº 25.552-v.3|10|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ESTEBAN BRUNO. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.312-v.4|10|56

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PROPATO de ZACCARA. — Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.375-v.4|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRRIGUEZ PAZOS de BENETTI. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.251-v.3|10|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VARELA. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.171-v.3|10|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GARCIA. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.173-v.3|10|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DEL ROSARIO LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.783-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR SCHIRONE. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.656-v.8|10|56

Núm. 8

El doctor P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz Letrada, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARTURO DEL CERRO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.268-v.3|10|56

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CAGNONI de MENEGHETTI y JUAN MENEGHETTI. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.613-v.5|10|56

El doctor Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, Nro.. 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DOMINGO PITTO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.580-v.5|10|56

El doctor Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA BELLISOMI de ROMANO. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.583-v.5|10|56

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de BAKERY ZACARIAS LEVY. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.675-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de DINO BOTTARI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.808-v.8|10|56

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PARODI. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.611-v.5|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, en los autos "Fhurmann Félix Gustavo c|Tucci Carlos sobre ejec. ($ 3.400), cita por cinco días a don CARLOS TUCCI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.516-v.5|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a/c. del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a don ANTONIO LA SPINA, para que esté en derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en los autos: "Mammanna José c|La Spina Antonio, s|desalojo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Archibaldo P. Mac Garell, secretario.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.467-v.5|10|56

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS HONORÉ y EDUARDO DANIEL HONORÉ. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº [illegible]-v.5|10|56

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA JUANA PONS de PASQUÉS. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.595-v.5|10|56

Núm. 10

Por disposición del Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado Nro. 10), se hace saber a don MANUEL A. SABAJANES que en los autos caratulados: "Raizboim, Elías c|Sabajanes Manuel A.", ejecutivos, se le cita por el término de cinco días, a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.835-v.8|10|56

Núm. 11

Por disposición del doctor César Agustín Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del autorizante, cítase, por tres días a don NOÉ LEVISTKY a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue ante este Juzgado don Eleuterio Carro, por desalojo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 36.— e.1º|10-Nº 25.500-v.3|10|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en Paz de la Capital Federal número doce, cita, por cinco días, a herederos y acreedores de doña MAXIMA FERNANDEZ de BUONACOSSA. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.821-v.8|10|56

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADALGISA o ADALJISA o ADALGUISA SARACCO o SARACO o ADALGUISA IAQUINTA o GIAQUINTA o JAQUINTA o LLAQUINTA. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.774-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE GADDI. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.721-v.8|10|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia, de Paz Nº 13, cita por tres días a OSVALDO JORGE MAGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le promovió Jesús Carro, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo. ofic. 1º prosecretario.
$ 36.— e.2|10-Nº 25.810-v.4|10|56

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña EGIDIA TARCHI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.636-v.5|10|56

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO PARODI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.378-v.4|10|56

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don GERARDO LOBALZO. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.246-v.3|10|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos o acreedores de don JOSE LUIS QUINTEROS. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.131-v.3|10|56

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES BENVENISTE. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.20|9-Nº 24.230-v.3|10|56

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL LEIVAS. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.332-v.4|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO DEL CAMPO. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.539-v.5|10|56

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIL DUPONT o GIL JOSE DUPONT e ISABEL HOLLANGE. — Buenos Aires 23 de Agosto de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.538-v.5|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SENSI. — Buenos Aires, julio 23 de 1956. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.446-v.4|10|56

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE FELDMAN y de doña EVA STERINZON de FELDMAN. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.392-v.4|10 56

Rodolfo M. Senet, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORNAY.
Buenos Aires, octubre 12 de 1954.
Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 80.— e.25|9-Nº 24.802-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS PAGANO. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.518-v.5|10|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber a don DUMAS LIMITADA S. R. L., MIGUEL ROBERTO DUMAS y ANA MARIA DABUL de DUMAS, por el término de tres días, que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Dumas Limitada S. R. L., Miguel Roberto Dumas y Ana María Dabul de Dumas, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n., S. S. ha dictado la siguiente sentencia: — 'Buenos Aires, julio 8 de 1955. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciese de remate esta causa y llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Regúlanse los honorarios de la Dirección letrada en la suma de seiscientos setenta pesos m|n. — Regúlanse los honorarios de los derechos procuratorios en la suma de doscientos cuarenta pesos m|n. — Notifíquese. — Téngase presente lo demás expuesto. — Carlos F. Dibar. — El auto que ordena esta medida dice así: "Buenos Aires, Julio tres de 1956. — Atento lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 433 y 436 del Cód. de Proc., publíquese por tres días la Sentencia de fs. 30 vta. en el Boletín Oficial. — Alejandro Funes Lastra.
Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 96. —e.2|10-Nº 25.683-v.4|10|56

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA DOLORES ALVAREZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.689-v.8|10|56

El Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE DIAZ de IDZKO. — Buenos Aires, Setiembre de 1956. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.508-v.5|10|56

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA GEVASE o GERACE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.340-v.4|10|56

El Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CRESPO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.380-v.4|10|56

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA EVANGELINA BEGUERIE. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.215-v.3|10|56

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN SEMINO. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.752-v.8|10|56

El Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALVAREZ. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.370-v.4|10|56

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, llama a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BORRELLO, por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.198-v.3|10|56

El Juez Dr. Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de RAFAEL FERRARO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.209-v.3|10|56

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO EDUARDO - USLENGHI. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.163-v.3|10|56

El Juez Dr. Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA FABRIZIO de VALERIO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.212-v.3|10|56

Angel Daray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE SERRANO. — Buenos Aires Septiembre 18 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.556-v.5|10|56

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELI o MARIA LUISA ANGELI o MARIA ANGELI de VIVIANI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.686-v.8|10|56

El Juez doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO LOPEZ o RICARDO LOPEZ SOSA.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.438-v.4|10|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAZZEI de PELLEGRINI.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.314-v.4|10|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DAVALOS. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.474-v.5|10|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de BARBARA PROTA de GIANELLI.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.441-v.4|10|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO SANCHEZ y de NELIDA ELENA SANCHEZ.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40. e.28|9-Nº 25.319-v.4|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN COUCEIRO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.629-v.5 10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CABALEIRO. — Buenos Aires Setiembre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.627-v.5 10|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE LELOUP. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.521-v.5|10 56

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por tres días a RAMON H. AVILA, a estar a derecho, en los autos: "Dienes & Cía. Félix C|Avila Ramón H. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 24.— e.1º|10-Nº 25.619-v.3|10|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MOLEDO.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.381-v.4|10|56

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos en los autos caratulados "González Arturo P. contra Ramírez M. Francisco sobre desalojo", cita y emplaza a don FRANCISCO MARCELO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 36.— e.2|10-Nº 25.754-v.4|10|56

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TORIBIO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.812-v.8|10|56

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DORIA. — (Publicar por cinco días).
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.436-v.4|10|56

Núm. 28

El Juez doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA BRUNETTI.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.379-v.4|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATIAS, o MATIAS BAUTISTA, o BAUTISTA MOSCATELLI, o MATIAS MOSCATELLI YAPPONI.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956.
Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.389-v.4|10|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CUCCHI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.393-v.4|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RABINOVICH. — Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.243-v.3|10|56

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL VUOTTO. — Buenos Aires 20 de agosto de 1954. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 80.— e.21|9-Nº 24.482-v.1|10|56

Joaquín J. Darquier Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANIBAL VALSECCHI. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.639-v.5|10|56

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores a D. MARIANO LORENZATTI. — Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.184-v.3|10.56

Núm. 32

El doctor José Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FEDERICO TADEI. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.759-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BIDONDO. Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.196-v.3|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS ABADIA. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.589-v.5|10|56

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a caro del Juzgado número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA PEREZ o TERESA PEREZ y PEREZ. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario
$ 40.— e.2|10-Nº 25.755-v.8|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUETA VESPUCCI de AUCIELLO y de ANTONIO AUCIELLO o AUCELLI. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.757-v.8|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA GUTIERREZ de ALVAREDO y de JULIAN ALVAREDO. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.756-v.8|10|56

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de FELISA MERCEDES ACOSTA de OLARIAGA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.653-v.8|10|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto M. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don GUIDO JUAN LUIS AURIO. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.527-v.5|10|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, doctor Raúl José de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA RODRIGUEZ de LUNA. — Buenos Aires, julio 17 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.740-v.8|10|56

Núm. 36

El Juez Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por el término de tres días a don JUAN RAFAEL DARIO VIDELA en el juicio que le sigue don Gregorio Calvo por desalojo, para que comparezca a estar a derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 36.— e.2|10-Nº 25.772-v.4|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO TAVERNA.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.377-v.4|10|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA SANTI de DEGASPERI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.285-v.3|10|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FENOCHIETTO. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.271-v.3|10|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA CASELLA, CASSELLA o CASELLI viuda de BRUNO. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.146-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Letrado Dr. Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR TURANO. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.241-v.3|10|56

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELADIO DEL RIO CORBILLON o DEIRRIO CORBILLON—Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.843-v.8|10|56

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y creedores de doña MARIA CARNOVALE de SAVORANI. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.669-v.8|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LIRIA HORTENCIA GANDUGLIA de VELARDO.
Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario
$ 40.— e.28|9-Nº 25.447-v.4|10|56

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MULLETERRA de SEVERINO; MARIA MULLETERNA de LUCATELLI; MARIA MULLETERNA de SEVERINO; MARIA MULITERNO de SEVERINO; MARIANGELA MULITERNO de SEVERINO o MARIANGELA MOLITERNI de SEVERINO. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.295-v.3|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA BEATRIZ AICARDI, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.689-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROLANDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.690-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADO, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.691-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES GARFINKEL, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.692-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO POJATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|9-Nº 1.650-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Legarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|9-Nº 1.651-s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.608-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL LLERMO GLAVE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.609-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA RITA MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 14 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.610-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL WINIARSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.611-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a KAPUIK WELVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Enrique Julio Villar, secretario.

e.7|9-Nº 1.612-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MAIDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.613-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES IGNACIO GIARRUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con la disposición de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.614-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARMEN ROSSI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.615-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS PAZTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.616-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUNTER FRIEDLANDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 24 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.618-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FELIX LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.619-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO COUSINET LARGUIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.621-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BENITO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 1.622-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.623-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO TALONE o ERNESTO DE PALMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.624-v.19|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|9-Nº 1.625-v.19|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CONTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atent. libertad de trabajo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.475 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS SALOMON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.476 s|p.p.-v.16|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VALE GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|9-Nº 1.477 s|p.p.-v.16|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número tres doctor David Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN N. PUNTA para que se presente dentro del término indicado a estar a derecho en la causa que se le instruye bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del Dr. Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.7|9-Nº 1.624-v.19|10|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a RICARDO ROMANO a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 28.932), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.

e.7|9-Nº 1.642-v.19|10|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE ASTORGANO y MIGUEL SALERNO a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 7.450, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e. 10|9-Nº 1.669-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del Sr Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a NATALIO CITVAR a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, causa Nº 7.370, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61

Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 1.670 s|p.p.-v.22|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EMILIO OSCAR DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.443. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|9-Nº 1.528-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BLANCA JUDIT HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — En la causa Nº 7431. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|9-Nº 1.761-s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO LUIS ZANOTTI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.513. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|9-Nº 1.529-v.18|10|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ANGEL MARIO REYMUNDI a comparecer en la causa Nº 21.447 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|9-Nº 1.771 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LUCIANA DA LUZ a comparecer en la causa Nº 21.463, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 1.420 s|p.p.-v.16|10|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ALBERTO CRISTIANO, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.14|9-Nº 1.789 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.14|9-Nº 1.790 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.14|9-Nº 1.795 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANIBAL REVERO, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|9-Nº 1.796 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos DAMASO RABANAL y LEDO CARBELLA, procesados por el delito de infrac. Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo co las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — José Luis Romero Victorica, ecretario.

e.14|9-Nº 1.797 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.14|9-Nº 1.798 s|p.p.-v.26|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e. 10|9-Nº 1.674-s|p.p.-v. 22|10|56

Edicto. — Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FUMAROLA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e. 10|9-Nº 1.676-s|p.p.-v. 22|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO SAVINI procesado por el delito de infracción de la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.533-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ESTELA procesado por el delito de estafa y falsificación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.534-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ARRIETA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 1.535-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN CARLOS KIER y HUGO HIBU BECERRO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretaría.

e.4|9-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría. Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El secretario.

e.6|9-Nº 1.585-v.18|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis Botet, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO VILCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528|55, que se le sigue por infracción al art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Secretaría, Buenos Aires, 6 de agosto de 1956 — Melchor Echagüe, secretario.

e.5|9-Nº 1.515-v.18|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado número 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC EDUARDO ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Fernando Giúdice, secretario.

e.6|9-Nº 1.586-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO ARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.587-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO LO GIUDICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.6|9-Nº 1.588 s|p.p.-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3. Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LLAVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1517-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DELLA CASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.516-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|9-Nº 1.518-v.18|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALONSO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e5|9-Nº 1.519-v.18|10|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL DANIEL TUMKEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.6|9-Nº 1.605-v.18|10|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. José Sartorio, cita y emplaza por tres días a don ALBERTO LUCIO MEANA y don GUILLERMO JORGE MEANA, propietarios en condominio conjuntamente con doña María Elina Dora Lasota de Meana, del inmueble designado como lote 2 de la manzana 11 según título, y como parcela 19, manzana 1, Sección 80, Circunscripción 1ra., según catastro, ubicado en la Avenida General Paz entre las calles Unanué y Barros Pazos, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención pertinente en el juicio que les ha promovido la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de una fracción de 23.81 m2. de dicho lote, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.309-v.4|10|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL ANGEL GENTILEZA e GENTILEZZA o GENTILLESA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 9 de 1956. — José Finkelstein, secretario.

e.11|9-Nº 1.713 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor J. F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos de quiebra de "ANDRES KOWTYK" se ha presentado un estado provisorio de distribución de fondos que se encuentra de manifiesto en la oficina, y será aprobado si no se observa dentro de los ocho días, contados desde la última publicación. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 48.— e.2|10-Nº 25.798-v.4|10|56

Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Comercio Nº 1, pone en conocimiento de los acreedores que PASCUAL VICENTE VELARDI, solicita su rehabilitación. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 40.— e.1º10-Nº 25.477-v.5|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por documento de fecha 5 de setiembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "ROLLAN Y RAIBENBERG", con domicilio en Sarmiento Nº 2888, de esta Capital, por retiro de los socios Oscar Rollan y Miguel Rollan, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio restante señor Saúl Raibenberg. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36.— e.2|10-Nº 25.734-v.4|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, Agosto veinte de 1954. — Autos y Vistos: Concurriendo los extremos legales y de acuerdo con lo preceptuado por los Arts. 55 y 59 de la Ley Nº 11.719, corresponde declarar la quiebra de RUBIN Y SCHWARCBERG. — Por ello, así se declara; y, en consecuencia, resuelvo y ordeno: nombrar síndico al contador Mario Antonelli, quien ha resultado insaculado en acto público —previo aviso en el tablero del Juzgado— en audiencia de la fecha; determinar el día 30 de diciembre de 1953 como fecha provisoria de cesación de pagos; fijar el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 20 de octubre pxmo., a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; librar oficio al Sr. Director de Correos y Telégrafos, a fin de que disponga la retención y remisión al síndico nombrado, de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste, o por el suscripto en su ausencia, debiendo entregarse al mismo, la que fuere puramente personal; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibir se hagan pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; la ocupación por el síndico, en la forma establecida por el Art. 73, de la ley citada, de los bienes, libros y papeles del fallido, previo inventario que practicará el escribano, don José S. Infraguglielmo, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario; la inhibición general de bienes contra el fallido, debiendo librarse los oficios o exhortos del caso para su anotación en el o en los registros que correspondan; dar al señor Agente Fiscal, en turno, la intervención que corresponde; hacer saber el presente auto, con transcripción íntegra del mismo, por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Judicial" y "La Epoca", y por oficio a los Sres. Jueces de esta Capital; y señalar los días lunes, miércoles y viernes, o el subsiguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a Secretaría a oír notificaciones. — Rep. la foja. Notifíquese en papel común. — Pedro Andino. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1956. — Atento lo expuesto, señálase nueva fecha, a los efectos de realizar la junta de acreedores designada a fs. 16, el día 18 de octubre, a las 15 horas, debiendo publicarse edictos por cinco días, con transcripción íntegra de la resolución de fs. 16, en el Boletín Oficial, en lugar del Boletín Judicial, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley número 1.793|56 y en el otro ya designado en el mismo. — Rossi.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 360.— e.28|9-Nº 24.559-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 2, Dr. Abelardo Francisco Rossi, cita por cinco días a don JOSE MIRA, para que, por ante la Secretaría Nº 5, comparezca a estar a derecho en los autos Casado y Vignolo c|Mira José s|ordinario, a los efectos y bajo el apercibimiento que dispone el art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.293-v.3|10|56

Núm. 3

El doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número tres de la Capital, secretaría número ocho del suscripto, cita y emplaza por cinco días a doña ROSALIA VILA de CORRAL a estar a derecho en los autos: "Di Lello, Blas José c|Corral y Vila, Adolfo Domingo y Vila de Corral, Rosalía, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes — Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.266-v.3|10|56

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio D. Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días que ha sido postergada la junta de acreedores que se fijara para el día 21 del corriente para el día 22 de octubre a las 14 horas en los autos FERRO OSVALDO HUMBERTO s| convocatoria de acreedores. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Luis E. Campa, secretario.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.208-v.3|10|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Fábrica de tintas. — Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés. Autos REBALDERIA y CIA. M., su quiebra. — El sábado 6 de octubre a las 14 y 30 hs., en Riglos 932, (altura del 5000 de Rivadavia). — Sin base. Exposición desde hoy de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Detalle: máquina escribir Monarch, caja de hierro, camión Chevrolet, escritorios, armarios, mesas de trabajo, estanterías, báscula 100 ks. carretilla metálica, toneles, recipientes enlozados, materia prima, frascos varios tamaños, envases de cartón, damajuanas, esqueletos, tapas hojalata y baquelita, cajas y moldes lacre, pinceles, fundas, cartón corchos etc. — Seña a satisfacción. — Comisión 10 o|o. — Informes secretaría Nº 18 o en n|oficinas San Martín 355, T. E. 31-1270. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 25.491-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis María Pomés y secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que por acto privado de fecha 14 de mayo de 1956, los componentes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social

"ENRIQUE C. AMOROS y HERMANOS", han convenido la disolución de la misma, por retiro de los negocios de los Sres. Alberto Antonio Amorós y Miguel Angel Amorós, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio señor Enrique Carlos Amorós. — Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.568-v.3|10|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CORRIENTES

Pedro G. De La Fuente, Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, en autos caratulados: "Estado Nacional Argentino c|Suc. Aureliana Piriz de Lezcano, s|expropiación", expediente Nº 99, año 1952, cita y emplaza por el término de cinco días a doña AURELIANA PIREZ de LESCANO, ANGEL, FLORENCIO, PEDRO, FROILAN, GABRIEL, IRENE, VALENTINA, LACRUZ, JUSTA y TRINIDAD LESCANO, sus sucesores o dueños del inmueble ubicado en la Cuarta Sección del departamento de San Cosme (Ctes.), con una superficie de 4 has., 61 ás., 97 cas., lindando al Norte, camino viejo a Itatí; al Sur, más terreno afectado a la expropiación; al Este, Rodolfo C. Ruibón, calle por medio, y al Oeste, Lacrúz Cañete, para que se presenten y tomen la intervención que por derecho les corresponda, por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes de este Juzgado, para que los represente. — Secretaría, 29 de febrero de 1956. — Germán A. Trim, secretario.

$ 100. e.28|9-Nº 25.457-v.4|10|56

Pedro G. De La Fuente, Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|sucesión de José Recchini o Ricchini, s|expropiación", expediente número 7162, año 1944, cita y emplaza por el término de cinco días a doña ADELA de AVACCINI, ROSA A. de SAUCEDO y ATILIO RICCHINI, sus sucesores o dueños del inmueble ubicado en el departamento de Curuzú Cuatiá, de esta provincia, con una superficie de 14.003,08 metros cuadrados lindando al norte, más terreno del propietario; al sur, calle existente; sureste, fracción afectada de Andrés Panazzo, y suroeste, calle existente; para que se presenten y tomen la intervención que por derecho les corresponda por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes de este Tribunal, para que los represente. — Secretaría, 29 de febrero de 1956. — Germán A. Trim, secretario.

$ 120.— e.28|9-Nº 25.460-v.4|10|56

PARANA

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paraná y su jurisdicción, doctor José N. García Leiva se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente a don JUAN o JOHN GOULD o GAULD o quien o quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el inmueble que al final se detalla, para que comparezca ante su Juzgado, Secretaría del escribano que suscribe, a tomar la participación que les coresponda y constituir domicilio en el juicio que la Administración General de Vialidad Nacional le sigue por expropiación de dicho inmueble, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía y nombrársele Defensor al de Menores y Ausentes del Juzgado.

El inmueble a expropiarse es el siguiente: Una fracción de diez mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados que se deslinda en auto de una chacra de 50 Hás. 62 ás. 20 cas., teniendo esta última los siguientes límites y linderos: al Norte: línea de 534,30 m., con Mónica y Juan Burgos, al Sud: línea de 524,40 m., con Ruta Nº 18 existente, que la separa de Luis Frachessi; al Este: Sucesión Hilarión Burgos, mediante línea de 967,00 m. y al Oeste: línea de 967,00 m., con José P. Franchessi, según constancia obrantes en el expediente.

Secretaría, 10 de agosto de 1956. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

$ 600.— e.13|9-Nº 23.220-v.3|10|56

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JORGE GRASSI SUCINI, EDUARDO ETCHEVERRY, N. LAGOMARSINO, N. TRISTAN, N. MARCOS, HECTOR JUSTO FREYRE y JUAN ANTONIO FONDA, para que, dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de conspiración para cometer rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, agosto veintinueve de 1956. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|9-Nº 1.679-v.22|10|56

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría número 2, a cargo del escribano Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA SAN MARTIN de BUCHACRA (Expediente Nº 3.401, fº 174, año 1956). — Río Gallegos, 13 de agosto de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 80.— e.24|9-Nº 24.619-v.5|10|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por seis días a herederos y acreedores de CIRIACO RAMIREZ. — Posadas, Mayo 18 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 48.— e.27|9-Nº 25.302-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO MELENDER o MELLENDER.

Posadas, septiembre 11 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.934-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISOLOGO o CRISALDO BENITEZ y RITA SANCHEZ de BENITEZ.

Posadas, 31 de agosto de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.932-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXINO ALEJANDRO ROCA o ROCA LENCISA.

Posadas, 4 de septiembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.26|9-Nº 24.931-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA CACHIBROYUK o CASHIBROYUK o KAZIBRODZIK de SOVIZRAL.

Posadas, abril 25 de 1956. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.004-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KAMINSKA o KAMINSKI de PECZAK.

Posadas, agosto 27 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.005-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBINO o ALBINO LEUPOLD o LEUPOLDT

Posadas, 7 de septiembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.007-v.9|10|56

El doctor Carlos R. Arigós, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA MANTEY de POHL.

Posadas, 4 de septiembre de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.26|9-Nº 25.006-v.9|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN EUSEBIO PERALTA. — Posadas, 16 de Marzo de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.21|9-Nº 24.427-v.4|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL ROBERTO CORREA. — Posadas, 4 de setiembre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.20|9-Nº 24.3[illegible]-v.3|10|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por cinco días que en el Exp. Nº 567, Comercial Nº 15, año 1955, caratulado "GAUNA-MUÑOZ-SAMUDIO" s|Quiebra (Solicitada por Destilería Dakar-Sociedad de Responsabilidad Limitada" se han dictado las siguientes resoluciones: "Formosa, mayo 17 de 1956. —Autos y Vistos: Atento lo pedido en la audiencia de que instruye el acta de fs. 17, inasistencia del deudor a la audiencia allí señalada a efecto del art. 56 de la ley 11.719 y precedente dictamen fiscal, haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 10, dése al deudor por decaído el derecho dejado de usar; y, atento la naturaleza y estado de la causa presentación de fs. 9, documentación acompañada y disposición legal citada, estando cumplimentados los requisitos del art. 55 de la ley 11.719, de conformidad con lo dispuesto por el art. 52 d y 53 Ley cit., declárase en estado de quiebra a la firma "Gauna-Muñoz-Zamudio", con asiento de sus negocios en Pirané, de esta Provincia, reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, oficiándose a sus efectos a las Oficinas de Corres y Telecomunicaciones de esta ciudad y localidad de Pirané, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, entregándole lo que fuera puramente personal; fíjase como fecha provisoria de cesación de pago, la del día 10 de octubre de 1955 (fecha de presentación del acreedor peticionario de la quiebra, de fs. 9|10); intímase a los que tengan bienes y|o documentos de la firma fallida, a que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de treinta días bajo las penas y responsabilidades de ley; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que así lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; pónganse a disposición del síndico, todos los bienes y documentos que hubieren, con entrega de las llaves del negocio, a cuyo efecto decrétase la clausura de la casa de comercio, diligencias éstas que cumplirá el Juez de Paz de Pirané, a quien se oficiará; decrétase la inhibición general de la fallida, en la persona de todos y cada uno de sus socios, oficiándose para su anotación al Registro de la Propiedad de la Capital Federal, previa denuncia a autos por sus componentes, de sus nombres, apellidos, domicilios y demás circunstancias personales, o en su defecto por la actora; señálase la audiencia del día 8 de agosto de 1956 a hs. 8, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, debiendo publicarse edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y Voz Formoseña de esta ciudad (único diario local); y, conforme lo dispuesto por el art. 89 L. cit., señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1956, a hs. 10, para la designación de síndico, procediéndose por el actuario a fijar en el Tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Notifíquese. — Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ª Instancia". "Formosa, setiembre 13 de 1956. —Autos y Vistos:... A III), a iguales efectos que la de fs. 44|45 - junta de presentación y verificación de créditos, señálase la audiencia del día 29 de octubre de 1956, a hs. 9, bajo apercibimiento de ley, expidiéndose por secretaría los edictos correspondientes, en la forma y modo allí dispuestos". — Juan B. Sansserri Juez Nacional de 1ª Instancia". Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico el Dr. Oscar L. Medina, con escritorio en la calle Belgrano 714 de esta Capital. — Formosa, setiembre 21 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 460.— e.27|9-Nº 25.242-v.3|10|56

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO SOTELO, sucesión. — Formosa, septiembre 20 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.462-v.15|10|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CESAR CASAROSA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, seis de setiembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 80.—e.21|9-Nº 24.411-v.4|10|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor Francisco Lagos, hácese saber por cinco días que en los autos: C. A. F. I. contra IACOVINO RAFAEL, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de octubre a las 15 horas en la misma, la propiedad en Gerli, Avellaneda, calle Coronel Burelas 506 a 508, que mide: 8m66 de frente por 17m32 de fondo. Local, dos habitaciones, baño y cocina y además un departamento interior. Ocupado. Base pesos 36.014 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.418-v.4|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, hácese saber por cinco días que en los autos TELLERIA GUERRICO MANUEL CIRIACO, su testamentaría los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el domingo 7 de octubre a las 17 horas en la misma, una propiedad situada en la calle Cucha Cucha Nº 632|34 que mide: 8m66 de frente por 44 metros en el costado S. E.; 43,25 en el N. O. y 8m68 en el contrafrente "ad corpus", compuesta de una casa al frente y tres depatramentos interiores. Alquilada. Impuestos al día de la posesión. — Base $ 81.900. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 100.— e.28|9-Nº 25.419-v.4|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia Civil Nº 12, secretaría Nº 35 autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "DIEHL, MARIA c|TUNICI de DINUCCI, R. A. (suc.) s|cobro hipotecario, el martillero M. De Giovanni Molina, sorteado por la Excma. Cámara Civil en fecha 13 de setiembre de 1954, venderá en pública subasta el día 7 de octubre a las 16 horas, sobre la misma, con base de pesos 28.666,66 m|n. (2|3 partes valuación especial), la finca sita en esta Capital, calle Balbastro Nº 496 y 500 esquina a la de Senillosa 1716 al 1726, edificada en parte del lote 34 de la fracción C, que mide: 7,794 mts. de frente al Norte por 31,54 en el Oeste, en cuyo extremo se desvía la línea en dirección al Sud Este; 6,915 mts. hasta encontrar el contrafrente que tiene 5,60 mts. y 37,680 mts. en el costado Este. — La finca se compone de local para negocio y dos departamentos. — Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 120.— e.28|9-Nº 25.361-v.4|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 18, se hace saber por 5 días que en los autos "MARIANI JUAN y ATILIO c|FETORO, SOC. AN., COM., IMP., EXP. IND. y FIN. (hoy su quiebra) s|ejec." el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el martes 9 de octubre de 1956, a las 16 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Los inmuebles ubicados en esta Capital Federal, Zona Sud, Circunscripción 3a., con frente a las calles Chubut, antes sin número, actualmente números 1221, 1233 y 1235; Alvarado s|número y Monasterio antes s|número, actualmente Nros. 1320, 1340 y 1346, edificado en terreno constituído por los lotes 1 al 13 y 30 al 36 inclusive, de la fracción "36 B", con las siguientes medidas y linderos: Los lotes 1 al 12 y 30 al 36, constituyen una sola fracción que mide: 65m18cms. de fte. al N. E., lindando con calle Chubut; 51m92cms. en s|otro fte. al N., lind. con calle Alvarado; 6mts. en la ochava N. E., que une esos 2 ftes.; 65metros 18 cms. s|su otro fte. al O., lind. con la calle Monasterio 6 mts. en la ochava que une esta última línea con la del fte. de calle Alvarado y 58m08cms. cost. S., lind. con lotes 13 y 30. Lote 13: con fte. calle Monasterio entre Alvarado y California, mide 8m66 cms. fte. O., por 26m04 cms. de fondo, lind. por su fte. c|calle Monasterio, por el E., con fondos lote 30, N. lote 12 y S. lote 14. Lote 30: con fte. calle Chubut entre Alvarado y California, mide 8m66 cms. de fte. al E., por 32m04 cms. de fondo. lind. por su fte. c|calle Chubut, O. fondos lote 13; N. lote 31 y S. 29; según constancia de fs. 24 de bien hipotecado, tiene en conjunto las siguientes medidas y linderos: 75m84 cms. en su fte. E. por donde linda c|calle Chubut; 51m92 cms. s|su otro fte. N. por donde lind. c|calle Alvarado; 6 mts. en la ochava que mira al N. E. y une las 2 líneas anteriores; 73m84 cms. en s|otro fte. O. lind. con calle Monasterio; 6 mts. en la ochava que mira al N. O. y une esta última línea con s|otro fte. N.; 58m08 cms. cost. S. y linda con los lotes 14 y 29. Ocupado, en un solo block. Base $ 2.400.000 m|n. con facilidades; el 50 o|o del precio de compra al contado y el otro 50 o|o en hipoteca, con vencimientos por partes iguales a 1 y 2 años; interés 10 o|o anual pagaderos por trimestres adelantados y demás condiciones de práctica; en el caso de optar por la hipoteca será condición de venta escriturar por ante el escribano D. Carlos A. Martín y Hortal, Alsina 1360, piso 5º, Cap., seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo en el momento del remate. — D. G. I. Nº 29689. — Más informes en los autos y o|m. oficinas, Moreno 1441, 38-7647 y 43-9658. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 320.— e.28|9-Nº 25.384-v.4|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por diez días en autos: PAZ, ABEL CARMELO c|PENIN, ODILIO JOAQUIN, ejecutivo, que el martillero José E. Miruri, rematará el lunes 15 octubre, a las 17, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos manzanas de terreno ubicadas en Benavídez, partido de Tigre (antes Las Conchas), provincia Buenos Aires, designadas con las letras H. y R., divididas en 48 lotes, a saber: manzana H., lotes 1 al 25, limitada por calles 5, 8, 9 y Sin Nombre, con un total de 8.681 m. c. 40; manzana R., lotes 1 al 23, limitada por calles 6, 10, 11 y Sin Nombre, con 7.852 m. c. 8714. A 600 metros de la Ruta Nacional Nº 9, altura kilómetro 36.700. Venta en block, incluyendo 6 casas en construcción. Escrituras ante escribano señor Fernando Guevara Lynch. Base en block: $ 128.271, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 setiembre 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 240.— e.28|9-Nº 25.327-v.11|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado N 15, secretaría número 44 del señor Arístides L. F. Rolando, hace saber por 10 días que en autos "TERRY DE CANO, SARA c|ASCHIERI, MIGUEL s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble O'Higgins Nº 2319|23, edificado en el lote Nº 8, que mide 9m525 de frente al O. por 12m99 de fondo, con base de $ 226.000.— m|n., 8 o o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.263-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, hace saber por 10 días que en el expediente testamentario Nº 4048, del año 1954, los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 11 de octubre a las 15,30 hs., en su hall, SAN MARTIN número 388, los inmuebles Aguirre número 640, edificado en lote 15, manzana "D", de 8m66 de frente al N. E., por 37m20 de fondo, con base de $ 289.400.— m|n. y Malabia Nº 657, edificada en lote 2, manzana "G", de 8m66 frente al N. O., por 28m56 de fondo hacia el S. E., con base de $ 62.800.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.264-v.10|10|56

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, en los autos caratulados: "SELUCHI, FERNANDO contra SPERANZA, VICTOR DOMINGO, sobre ejecución hipotecaria", rematará en Ramos Mejía, a una cuadra de la Avenida de Mayo (altura 2200), calle Rincón, entre Florencio Varela y Mármol, el lote Nº 33 de la manzana E, de 8,66 mts. de frente por 19,02 mts. de fondo, con luz eléctrica, agua y servicios de colectivos y a 1.800 metros de la estación. Base $ 266,66, o sea las dos terceras partes de tasación fiscal. El domingo 14 de octubre de 1956, a las 11 horas y sobre el mismo. Seña 8 o|o y 3 o|o comisión. Más datos: Venezuela 4015, dep. 15. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº 25.197-v.3|10|56

JUDICIAL. — Orden Juez doctor Antonio Collazo, secretaría del escribano señor Norberto Carlos Scotti. — Juicio: "SAINZ HERMENEGILDO c|PIAZZINI LUIS R. E., s|concurso. Ejecución Hipotecaria". — El inmueble ubicado en Castelar, Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y superficie total de 7.101,63 m. c. — Da frente a las calles:

Pasteur, por donde mide 80,10 mts.; Bogado, por donde mide 79,82 mts.; Buenos Aires, por donde mide 73,87 mts. y a otra sin nombre, por donde mide 75,75 mts.; y además 6 metros en sus ochavas N. y O., y 4,24 mts. en las de E. y S. — Base $ 1.028.250.— al contado. — Se entregará desocupado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Remate: Domingo 28 de octubre, a las 15 horas, allí. — Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 24.904-v.8|10|56

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, se hace saber por diez días en los autos: DEVOTO MARIA VIRGINIA, su sucesión, que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la finca calle Necochea 1261|65 cuyo terreno mide 5m48 de frente por 43m30 de fondo. — Superficie 235m11. — Títulos en autos. El domingo 14 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma. — Base $ 56.484, 12 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. D. G. I. Nº 29.610. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 120.— e.25|9-Nº 24.912-v.8|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría 53, hace saber por diez días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "INDUSTRIALES UNIDOS" S. A. c|CABOULI ALBERTO, ejecución, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de parte, venderá en público remate la casa calle Moldes 2432 y 2436 entre Monroe y Blanco Encalada. Sin base. Consta de tres departamento de tres ambientes cada uno por Moldes 2432 y casa de cinco ambientes por Moldes 2436. Superficie cubierta 316 mts. Terreno de 8m66 por 35m04 y 35 metros en sus costados. Lote 4 manzana N. El 8 de octubre a las 16 en la calle 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I. Nº 29.572. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretorio.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.686-v.5|10|56

Casa-habitación, en Martínez, calle Berruti esq. Libertad. Terreno: manzana 16 lote 13, mide 10,38 m. de frente al SO; 4 m. en ochava al O; 9,17 m. al frente NO; 13,21 m. al NE; y 13 m. al SE. Superficie 154,52 m2. Linda al frente SO con calle Berruti, frente NO calle Libertad; NE lote 14; SE parte lote 12. Venta ad-corpus. Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, planta baja izq., T. E. 40-0756), el 10 de octubre de 1956 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Base $ 5.933,32 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Por 10 días, orden señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, en los autos: "PELETERIA SUIPACHA S. R. L. c|FRANCISCO MARTINO s|Ejecutivo". — Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — José A. Villalba (H.), secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 25.053-v.9|10|56

JUDICIAL. — Mar del Plata, Alvarado 410 esq. Carlos Pellegrini, edificada en terreno que mide 10 m. frente al N.E. s|Alvarado; 3 m. ochava; 10m01 frente al S.E. s|C. Pellegrini, 12m12 y 12m18 en sus contrafrentes S.O. y N.O. Desoc. Base de venta $ 146.666,66. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge M. Fliess, secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, a propuesta de partes, en los autos "ROSANES ISAAC, sucesión". Rematarán el miércoles 10 de octubre a las 16 en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 160.— e.26|9-Nº 25.021-v.9|10|56

JUDICIAL. — Departamento horizontal de la finca calle Luis María Campos 1483, 1485 y 1487, unidad Nº 1, ubicada en el primer piso y parte de la planta baja destinada a guarda coche y depósito. El garage con entrada independiente por el Nº 1487, se entrega desocupado, con capacidad para guardar varios vehículos, siendo su superficie de 60,95 mts2. La unidad tiene las siguientes superficies cubiertas, según títulos: propia, departamento 130,70 m2. Propia, garage 60,95 m2. Total 191,65 m2. Superf. cubierta común 18,98 %, sobre 342,29 m2. La unidad tiene uso exclusivo sobre un balcón de propiedad común. Medidas y superficie del terreno s|títulos: 11 m. de frente al S. O.; 17,628 milímetros al N. O.; 15,446 milímetros al S. E. y 11,215 milímetros al N. E. Superf. 181,94 m2. — Venta ad-corpus. Base $ 311.500,59. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, planta baja, izq. Tel. (40 - 0756), el día 10 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. El departamento y garage pueden ser visitados los días lunes y sábados de 14,30 a 17 horas. — Por cinco días. — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. Claps. Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, en los autos: "CONSOLE VICENTE c|L'ESTRANGE ENRIQUE ELFIO, ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, setiembre veinte de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 180.— e.2|10-Nº 25.667-v.8|10|56

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, a mi cargo, se hace saber por dos días en los autos: MAYCO, S. R. L. contra MARTA JOSE Y SANGLA HECTOR, su prenda $ 139.883,84, que el martillero público señor José Gregorio Gómez rematará el día 15 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Av. Constituyentes 6239, donde estará en exhibición: una máquina para la fabricación de caños de 16 mm. a 32 mm., marca "Mayco", modelo "A", Nº 1001, completa y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 69.941,67. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 32.— e.2|10-Nº 25.819-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por tres días, que en los autos "RIMOLDI, HERCULES VICENTE c|MANFREDI s|c. ejec.", que el martillero Antonio M. Iglesias, rematará sin base y al mejor postor lo siguiente: Una heladera eléctrica familiar en buen estado de funcionamiento y un juego de sillones, de madera y paja, compuesto de cuatro piezas. El día 8 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la calle Rivadavia Nº 1389. Al contado, comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 36.— e.2|10-Nº 25.815-v.4|10|56

JUDICIAL. — Besares 3782. — Casa habitación. — Rematará José Antonio Pizarro, el día 10 de octubre de 1956, a las 15,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, con lo edificado y clavado. — Por cinco días, orden señor Juez Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juzgado Comercio Nº 1, Secretaría Dr. Ernesto Lavayen, ordenado en los autos: "HOCHBAUM HERSCH c|EUGENIO ROSMAN s|ordinario". Base: pesos 11.333,33 al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Informes: al martillero, Rodríguez Peña 140, pta. baja, izq., T. E. 40 - 0756, y en autos.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 80.— e.2|10-Nº 25.670-v.8|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, el martillero don Amador Freire, rematará el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en Santa Elena 864, implementos para heladeras eléctricas, tirantes de palo blanco y otras maderas, tirantes, tablones, ladrillos refractarios, cinco cabriadas de hierro, tres caños de 3". Venta ordenada en los autos: "DE ARTECHE JUAN JOSE s|sucesión c|PESADO CARLOS SANTIAGO, desalojo", que tramita por ante el Juzgado a su cargo. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 32.— e.2|10-Nº 25.650-v.3|10|56

JUDICIAL. — Inmueble, calle Alvear, esq. Mitre. — En la ciudad de Frías, Pcia. de Santiago del Estero, depto. Chaya. Base: $ 176.071,30. Edificado en terreno que mide: 13 mts. de frente s|la calle Alvear, por 12 mts. de fondo s|la calle Mitre, dentro de los siguientes linderos; al Norte, con la citada calle Mitre; al Sud, con la propiedad de la señora María Antonia Haron de Metran; al Este, también con propiedad de la misma señora Haron de Metran; y al Oeste, con la calle Alvear. Sup. total aproximada: 156 m.c., "ad-corpus". El miércoles 17 de octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 1275, salón de los señores Sánchez, Lara & Cía., Capital Federal. Orden del señor Juez Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de partes, en los autos: "JENSEN JORGE PROSPERO c|METRAN JUAN, cobro hipotecario", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %. 10 pbls. B. Oficial y Edición Rural. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3976 y 3924.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.2|10-Nº 25.680-v.16|10|56

JUDICIALES. — 16 lotes de terreno en Villa Altube, estación José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, a 10 cuadras de la estación J. C. Paz, 8 cdas. de la ruta 197 (San Fernando a Gral. Rodríguez) y a 5 del afirmado Gral. Hornos, continuación de Gaspar Campos, manza. 3, lote Nº 1, de 7 mts. de fte. y ochava de 4,24 mts. y 10 mts. en su cfte. por 31,60 mts. en su otro fte. y 34,60 mts. en su otro cfte, sup. aprox. 341,50 mts2.; lote Nº 2, de 10 mts. de fte. por 34,60 mts. de fdo., sup. aprox. 346 mts.2; Lote Nº 3, igual y lindero al Nº 2; lote Nº 17, de 11,50 mts. de fte. por 30 mts. de fdo., sup. aprox. 345 mts.2; lote Nº 18, igual y lindero al Nº 17; manzana 4, lote Nº 12, de 14 mts. de fte. por 23,10 mts. de fdo., sup. aprox. 323,40 mts.2; lote Nº 13, de 11,01 mts. de fte. y ochava de 4,24 mts. y 14,01 mts. en su cfte. por 20,10 mts. en su otro fte., de 23,10 mts. en su otro cfte., sup. aprox. 319,13 mts.; lote 14,15 y 16 c|u. de 11,50 mts. de fte. por 28,01 mts. de fdo., sup. aprox. 322,11 mts.2 c|u. Manzana 2, lote 15, de 7 mts. de fte. y ochava de 4,24 mts. y 10 mts. en su cfte por 31,20 mts. en su fte. y 34,20 mts. en su otro cfte., sup. aprox. 337,50 mts.2; lote 13 y 14, c|u. de 10 mts. de fte por 34,20 de fdo., sup. aprox. 342 mts.2 c|u. Manzana 1, lote 2, de 11,30 mts. de fte. por 28,01 mts. de fdo., sup. aprox. 316,51 mts.2; lote 3, de 19,91 de fte. y ochava de 4,24 mts. y 22,90 mts. en su cfte. por 11,01 mts. en su otro fte. y 14,01 mts. en su cfte., sup. aprox. 316,33 mts.2; lote 4, de 14 mts. de fte., 22,90 mts. de fdo., sup. aprox. 320,60 mts.2. Rematará el martillero Sr. Manuel Augusto Padilla s|los mismos el día domingo 21 de octubre de 1956, a las 15 horas. Base $ 666.— m|n. c|u. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo De Abelleyra, por ante la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Florit, en los autos caratulados: "VIT de LEONARDI TULIA c|GLOSAS CESAR ALBERTO, eje.". Edicto por diez días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. Carlos Alberto Florit, secretario.

$ 440.— e.2|10-Nº 25.750-v.16|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría 14, a cargo del doctor Julio Dacharry Sánchez, los martilleros M. Pasqual & Cía., rematarán, el miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Sarmiento 735, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Avellaneda Nº 57, entre Río de Janeiro y E. Acevedo; cuyo terreno mide: 8,50 m. frente al S. por 41 metros de fondo; a los 26 metros de la línea del frente, en el costado Oeste, martillo a favor, de 8,50 m., de Este a Oeste, por 15 metros de fondo; contrafrente, 17 metros. — Base $ 180.000.-, al contado. — Expediente: "SOCIEDAD COLECTIVA CASA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1250 EN MAR DEL PLATA, c|ARRIETA MARCELO A. y MANZIONE de ARRIETA ANA, cobro hipotecario". Reconoce, además, una hipoteca en primer grado a favor de la S. A. Regional Compañía de Crédito Edificado y Territorial (hoy Banco Hipotecario Nacional) por $ 65.000.-. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.760-v.16|10|56

JUDICIAL. — En el partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 1 y 27 de la manzana C, que por estar unidos y formar esquina miden: 32,81 m. de frente a calle pública; 40,42 m. de contrafrente a la misma; 4,40 m. en su ochava; 16,93 m. de frente a la otra calle pública, y 24,57 m. en ese contrafrente. Superficie total 817,83 m2. Base en block $ 27.090,20 m|l. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra GENADENIK SALOMON ZELMAN, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.764-v.16|10|56

JUDICIAL. — En el partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 6, 7, 16 y 17 de la anzana B, que por estar unidos y dar con frente a dos calles miden: 30 m. de frente a calle pública; 29,20 m. de contrafrente y frente a la vez a calle pública también; 44,63 m. y 45,65 m. en sus respectivos costados. Superficie total 1.358,62 m2. Base en block $ 27.585,60 m|l., al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra GRONDONA CARLOS CESAR MARTIN, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña y a cuenta de precio 8 o|o; comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.765-v.16|10|56

JUDICIAL. — En San Miguel, partido General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje "Los Nogales", los lotes 15, 16, 17, 18 y 19 de la manzana C, que por estar unidos y forma esquina miden: 58 metros de frente a calle pública; 60,04 m. de contrafrente a la misma; 4,09 m. de ochava; 27,19 m. de frente también a calle pública, y 41,80 m. en este contrafrente. Superficie total 2.090,22 m2. Base en block $ 54.652,70 m|l., al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, en el expediente "LOIZAGA LUDOVICO contra LLAPUR NEIF y otros, cobro hipotecario". El miércoles 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de ventas de los martilleros señores M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735. Seña y a cuenta de precio 8 o|o; Comisión 3 o|o, en el acto. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 25.766-v.16|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Luis M. Pomés a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días el siguiente edicto: en autos "BARRAGAN FCO. y otro c|PEDRO NEREO SALA, s| ejecución prendaria", el rematador don José Enrique Cadavid, venderá en pública Subasta: Un automóvil Mercury, mod. 1946, Cupé Club, mot. Nº 99 A 1.345.817, Pat. Cap. Nº 313.173, en el estado en que se encuentra. Base $ 26.785. Al contado. Comisión 10 o|o. Public. Boletín Oficial y Noticiero Argentino. El viernes 19 de octubre 1956, a las 18 horas, en Cochabamba 2266, Cap. Fed. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 32.— e.2|10-Nº 25.785-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: en autos "BARRAGAN, FCO. y otro c|VERNIK, SAMUEL, s|ejecución prendaria", el rematador don José Enrique Cadavid, venderá en pública subasta: Un automóvil marca Willys, Mod. 1942, Sedan 4|p., motor Nº 112-857341, Pat. Cap. particular Nº 612.435. Año 1954. Base $ 12.551, al contado. Comisión 10 o|o. El viernes 19 de octubre 1956, a las 19 horas, en el Salón de Ventas de la calle Bdo. de Irigoyen 284, Cap. Fed. Pub. Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.784-v.4|10|56

El martillero Pedro Carlos Albini venderá en pública subasta, al contado, al mejor postor y sobre los mismos, el domingo 14 de octubre próximo, a las 17 horas, dos lotes de terreno, números 43 y 44 de la manzana B-2, de Villa Peluffo, Partido de Matanza, compuesto cada uno de 15 metros de frente al Noroeste por 43,30 metros de fondo. Base total pesos 30.660.- moneda nacional. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Venta decretada en autos seguidos por el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JUAN BONIS y CARLOTA KAMMERER de WICHTENDALH, sobre cobro ejecutivo". Juez Nacional de Azul, doctor Alberto Huarte, Secretaría número 1. Publicación 5 días. — Azul, setiembre diecisiete de 1956. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 25.787-v.8|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L., c| CAVALLO SEVERO, s|ejecutivo prendario", que el martillero Carlos Alberto Ritacco venderá, en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 17 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en Rivadavia 1389, un lavarropas eléctrico, marca Laundromat, Westinghouse, con sus accesorios. Comisión 10 o|o, en el acto del remate. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 48.— e.2|10-Nº 25.696-v.4|10|56

JUDICIAL. — Casa, Valentín Gómez Nº 4324. Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, a cargo del doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en los autos "PARGA, DANIEL y otro c|MONTI y RUSCONI, JOSE ABUNDIO, s|cobro ejecutivo, el martillero Juan Boracchia (h.), rematará el domingo 14 de octubre, a las 15 horas, sobre la misma propiedad. Terreno 8m66 frente al Norte por 24 mts. de fondo. Sala, 3 habitaciones, 2 cocinas y baño. Base m$n. 77.893.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que a fojas 26 de los citados autos, se ha dictado la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, constancias del certificado que antecede y haciendo efectivo el apercibimiento que contiene el auto de fs. 22, declárase que la finca ejecutada será entregada desocupada con respecto a los demandados, sin perjuicio de los derechos que aleguen y puedan hacer valer terceros. César C. San Miguel". D. G. Impositiva Nº 29655|I. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 280.— e.27|9-Nº 25.190-v.10|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, hace saber por diez días en autos: "TORELLO, EDUARDO RAMON contra RODRIGUEZ PELLIZA STURIZA, EDUARDO MARIANO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Fabio Secco, con oficinas en Paraguay 418, venderá en pública subasta la propiedad desocupada y en el estado en que se encuentra, compuesta de planta baja y tres pisos altos, constituída por un local y ocho departamentos, sita en calle 11 de Setiembre Nº 1039, entre las de 9 de Julio y Juan N. Madero, San Fernando, provincia Buenos Aires. Edificada en lote designado con el Nº 1, de 6,15 m. frente E.N.E., lindando con calle 11 de Setiembre; 31,30 m. de fondo costado N.N.O., lindando con propiedad de Teófilo Balsa 8,61 m. en el contrafrente al S.S.O., lindando con propiedad del mismo Balsa, estando compuesta la línea del costado S.S.E. de las siguientes dimensiones: a partir de la línea del frente con dirección al fondo, 16,21 m.; a la terminación de los cuales existe un martillo en contra que mide 1 metro rumbo N.O.; 7,56 m. de largo y 1,74 m. en el extremo opuesto, a partir del cual se miden hasta la línea del contrafrente 7,53 m. por donde linda con la sucesión García y M. Burdis, encerrando una superficie total de 220,003909 m2. Base m$n. 277.350,00. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Al contado y en efectivo. El domingo 14 de octubre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma.. Informes y folletos, n|oficinas. Visítese todos los días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 360.— e.27|9-Nº 25.179-v.10|10|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por 8 días que en los autos "FRANCONE FORTUNATO ENRIQUE s|sucesión" ha sido designado el martillero Arnoldo De Bernardis (h.) quien procederá al remate de un automóvil marca De Soto 1936, sedan de 2 puertas con motor S.2-1970 y chapa de la Municipalidad de la Capital Federal Nº 307-281 con la base de pesos 33.333,33 al contado, el día sábado 6 de octubre, a las 11 horas en el garage calle Zabala 2352. Seña 20 %. Comisión 10 % en dinero efectivo.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 128.— e.26|9-Nº 24.969-v.5|10|56

JUDICIAL. — Finca en la Capital. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante Nº 18, en autos: "MONTENEGRO TEODOMIRO DE JESUS" s|sucesión, el martillero Ricardo A. Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, el 6 de octubre de 1956, a las 11 horas, sobre la misma, la finca calle Ciudad de la Paz Nº 1148|50 entre las de Zabala y Céspedes. Edificada en terreno de 8,68 mts. de frente al N., por 30,34 mts. de fondo en el costado E. y 31,08 mts. en el del O. Lindando por el frente con la calle Ciudad de la Paz, por el fondo con el lote 22, por el E. con el lote 4 y por el O. con el lote 2. Parte desocupada. — Base $ 90.100. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial. D. G. I. 29557. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 240.— e.21|9-Nº 24.560-v.4|10|56

JUDICIAL: 3 lotes de terreno edificados, en esta Capital Federal, para fábricas o depósitos; lotes 30, 31 y 32 de la manzana 11, con frentes a las calles Miranda entre las de Segurola y Sanabria; Lotes 30 y 31, c|frente a la calle Miranda Nros.: 4447 al 51, que mide cada uno de ellos 10 mts. de frente al SE. por 51m.77 de fondo (superficie 1.035,40 mts.2) con todo lo edificado Ad-Corpus. Lote 30 linda p|s. frente SE. c|calle Miranda al NO. c|lote 13; NE. con lote 31 y al SO. c|lote 29 y fondos de lotes 22 y 23. Lote 31 linda p|s. frente SE. c| calle Miranda: NO. c|fondos lote 12; SO. lote 30 y NE. lote 32 y fondos del 4; Base en block $ 367.979,25 m|n. D. G. I. Nº 29.118. Lote 32, calle Miranda antes sin número, hoy Nos.: 4429 y 4431, que mide 10 mts. de frente SE. por donde linda c|calle Miranda; 41m.77 costado SO. donde linda c|. parte lote 31; 10 mts. de cfte. NO. donde linda c|parte lote 4

y 41m.97 en s|otro cost. NE. donde linda c|lote 33 y fondos del 3, con todo lo edificado Ad-Còrpus; Base $ 137.990,12 m|n. D. G. I. Nº 29.117. Rematará el martillero Eladio R. Alvarez el domingo 7 de octubre a las 16 horas, sobre los mismos. 8 % a cuènta do los precios, 3 % de comisión todo en efectivo. Venta al contado. Se deja constancia que según manifestaciones de fs. 111 el inmueble Miranda 4447-51, se encuentra ocupado por los demandados, y manifestaciones de fs. 106, el inmueble Miranda s|número, hoy Nos.: 4429 y 4431 se halla alquilado. Ordenada por el Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría; Juzg. 20, Secretaría 60, en autos "LEBEAUD DE GUGLIERI BENIGNA y otros c|. SALA PEDRO NERO y SALA DANTE FRANCISCO s|ejec. hipotecaria", por 10 días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 400.— e.21|9-Nº 24.510-v.4|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del Doctor Juan L. Peña, háceso saber por diez días que en los autos GUERRICO HECTOR FELIX, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 6 de octubre a las 16 horas en la misma, el terreno y demolición del edificio de la propiedad en Mar del Plata, calle Almirante Brown 1550, que mide 9m526 de frente por 25m98 de fondo. Superficie 247mc48 Base $ 1.000 el metro cuadrado. Mitad al contado y mitad hasta dos años con 8 % de interés por semestres anticipados. Escrituras por ante el escribano que designe la sucesión vendedora. 8 % de seña, 3 % de comisión.

Demolición sin base al contado, comisión 10 %, debiendo entregarse el terreno una vez efectuada la demolición, libre de escombros, dentro de los 90 días del remate, siendo por cuenta del comprador todos los trámites pertinentes ante las reparticiones que corresponda, lo mismo que los riesgos, seguros o daños que origine la demolición. Deberá dejarse en el frente una pared de cerco de 1m80 de altura.

Buenos Aires, setiembre siete de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 280.— e.20|9-Nº 24.195-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por 10 días que en autos "ECHAVARRI, CELIA MATILDE c|CASABE, ALBERTO MOISES s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 3 de octubre a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Tucumán Nº 3751|55, edificado en lote "B", que mide 8m66 de frente por 38m97 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros, sin base. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 160.— e.20.9-Nº 24.341-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaria Nº 32, del doctor José J. Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "GRAZIOSI, CAYETANO S. R. Ltda. c| RICO PENA, RAUL E. s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 3 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Gregoria Pérez 3242-50, con frente también a Conde 1040, edificados en los lotes números 9, 10 y 17, manzana "G", midiendo respectivamente; Nº 9, 8m66 frente al N. O. por 47m67 en el costado S. O. 47m65 en el N. E.: lote 10, de 8m66 frente al N. O.; 47m65 costado S. O., y 47m53 al N. E. y lote Nº 17, de 8m66 frente al N. E., 28m84 costado N. O., 27m79 al S. E. y 12m15 de contrafrente. — Base pesos 1.360.835 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — José J. Carneiro, secretario.

$ 240.— e.20|9-Nº 24.340-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 47 del señor Ricardo D. J. Ballestero Barruti, hace saber por 10 días que en autos "GAIADA, MANUEL EZEDIN y otra c. DEL RIO y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros, s| cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día domingo 7 de octubre, a las 14 horas, en el mismo bien, el inmueble ubicado en Tapiales, Part. de Matanza, calle antes Dos de Mayo, hoy Curapaligüé Nº 1375, edificado en lote 9, manzana 15, de 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, con base de $ 45.000 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre diecisiete de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 160.— e.20|9-Nº 24.337-v.3|10|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Flioss, Secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en autos "GUTIERREZ ALBERTO s| ab intestato", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 3 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Díaz Vélez 4244, edificada en el lote 21, que mide 8m66 frente al N., 33m60 en costado E., 34m50 en el O. y 8m70 de contrafrente al S., base $ 76.237.02 m. legal, 10 % a cuenta do precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre diez y siete de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 160.— e.20|9-Nº 24 342-v.3|10|56

Por disposición del señor Juez de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por el término de 10 (diez) días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, en pública subasta una propiedad situada en esta Capital, calle Manuela Pedraza 5570 o/Andonaegui y Bucarelli, edificada sobre el lote 4 de la manzana P que mide 8m66 de frente al N. por 42m32 de fondo en ambos costados, superficie 366mc.49 y linda al frente con calle Manuela Pedraza, al fondo parte del lote 36 al E. con parte lote 5 y al O. con lote 3 y fondos lote 37. — Base $ 39.900 m|n. el domingo 7 de octubre a las 15 y 30 horas, en la misma propiedad. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — La propiedad está ocupada, y se deja a salvo el derecho del comprador para recabar la entrega de la habitación y cocina que ocupan los herederos y la cónyuge del causante. — Venta ordenada en los autos "DAPONTE JUAN s|sucesión". — Buenos Aires; 17 de septiembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 240.— e.20|9-Nº 24.302-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que ha sido designado rematador el señor Belisario E. Luperi, para vender en pública subasta y al mejor postor una finca, ubicada en la calle Méndez de Andés Nº 1243, Capital, entre las de Cayena y Paramaribo, edificada sobre el lote Nº 18, de la manzana L y que mide 8 metros de frente al Sud-Este por 40 metros de fondo, perteneciente al juicio "MOLINARI de MALASPINA ANGELA, s|suc.". — Base: $ 20.733,33, o sea las 2|3 partes de su valuación especial. — El día 11 de octubre, a las 11 horas, sobre la misma propiedad. Venta al contado. — Ad-corpus. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por inquilinos sin contrato. — Publíquese en Diario "Clarín", y Boletín Oficial. Más datos, en el expediente o en mis oficinas, Diag. R. S. Peña 832, esc. 508, T. E. 34-5454. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 280.— e.25|9-Nº 24|890-v.8|10|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 del doctor Ricardo J. Burnichon, hace saber por 8 días, que en autos: "MATEO MANUEL c|SOCIEDAD TERRIZA Y CIA., s|cobro ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 4 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Cervantes Nº 1231|37, edificado en el lote designado en plano de subdivisión con letra "A", que es parte lote dos, fracción A, y mide 14m21 de frente al S. O., 79 mts. en costado N. O., 78m97 lado S. E., teniendo en su contrafrente al N. E. 14m60, teniendo según su título en su frente 14m05 y un lote de terreno calle Alejandro Magariños Cervantes, hoy número 4855, designado con el Nº 9 de la manzana "C", de 8m66 de frente al S. E., 36 mts. en costado S. O., 8m66 de contrafrente al N. O. y 36m46 en costado N. E. — Base en block de $ 616.500 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 192.— e.25|9-Nº 24.840 v.4|10|56

Orden Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez, en autos "Civil Nº 109 año 1953 JONSSON CARLOS LUIS s|Sucesión", rematará día domingo 7 de octubre de 1956, hs. 10.30, edicto ocho días, en Rivadavia 325 fracción de terreno ubicada en la parte Sud-Este del medio Norte del solar Nordeste de la manzana Nº 33 de Posadas, Misiones, de 10,825 metros de frente sobre la calle Veinticinco de Mayo, por 21,65 metros de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base $ 30 000 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 5 % Posadas, Misiones, setiembre 12 de 1956. — Aloida Alba Martirénez, secretaria.

$ 128.— e.25|9-Nº 24.787-v.4|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez, en autos Nº 4, de la Capital Federal, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, hace saber por ocho días que el martillero señor Juan Mandri venderá en pública subasta de acuerdo con lo ordenado en autos "LOPEZ COBAS JOSE y otro c|ASAD HASUN s|Cobro hipotecario", la finca ubicada en el paraje denominado Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Zárate Nº 468, entre las de Francia y Pasaje Nueva, edificada en los lotes números 14 y 15 de la manzana D 2, que miden: lote 14: 8m66cm. de frente al S. O. por 25m98 cm. de fondo, o sea una superficie de 225 m2.; lote 15: 8m66cm. de frente al S. O. por 25m98cm. de fondo con una superficie de 225 m2. En total: cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Base: cincuenta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n 55.324,80). Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 7 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el lugar. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 224.— e.25|9-Nº 24.809-v.4|10|56

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Sec. del autorizante, hácese saber por 10 días en autos "NUÑEZ CANDIDO s|PIASECKY MARTIN s|Cobro hipotecario" que el martillero Félix Galimi, rematará la propiedad situada en la calle Maraspin 630 de la localidad de Remedios de Escalada, edificada en el lote 10 manzana 10 que mide 8.66 m. x 46.01 m. Al contado. El 14 de octubre a las 16 s|la misma. Base: $ 26.235,10 m|n. Seña 8 %. Com. 3 %. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 160.— 25|9-Nº 24.824-v.8|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, se hace saber por tres días que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, en el local de la calle Tucumán 1439, donde se exhibe, un cartel luminoso vertical, con inscripción "Cervecería-Restaurante", color crema, con tres acumuladores, semi nuevo. Sin base, al contado y mejor postor, el martes 9 de octubre, a las 16 horas. Comisión 10 o|o; venta ordenada en los autos "FLORIO Y CIA., S. R. L., contra ARAYA ROGELIO y MARCELO, sobre ordinario." — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.571-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto: El 4 de octubre próximo remataremos, en el recinto de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires, a las 15 horas, 501 acciones nominativas, en certificados provisorios, sin dividendos cobrados, de la S. A. Carlos de Glymes Inmobiliaria, Frutícola y Ganadera, de v$n. 100.- c|una, sin base y al mejor postor. — Secretaría Nº 13, del doctor Pedro Taranco. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.591-v.3|10|56

JUDICIAL. — Chalet residencial, en Acassuso (F. C. N. Mitre), Partido de San Isidro, calle Ezpeleta 133, entre Italia y Tres Sargentos, a cuadra y media de la Avenida Maipú, a 4 de la Estación, con numerosos servicios de trenes, ómnibus y colectivos. Edificio moderno, de dos plantas, con gran recepción, 5 dormitorios, habitaciones de servicio, varios baños, cocina, jardín, glorieta y garage. Calefacción. Mide 25,98 m. de frente por 45,96 m. de fondo. Son los lotes 10, 11 y 12 de la manzana 2. Venta por orden del Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría del doctor Federico Gigena Ibarguren, en autos: "MATTIONI, PEDRO y otros c|BRITOS de MARIANI, MARIA CONCEPCION, cobro hipotecario". — Base $ 387.000, al contado. El viernes 5 de octubre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal. La propiedad está ocupada por la demandada. Puede visitarse de 16 a 19 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Informes y plano en San Martín 201, 2º piso, Nº 19. T. E. 33-1451. Raúl Benoit. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 140.— e.1º|10-Nº 25.616-v.5|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días, en los autos "MARINO de SAVASTA ELISABETH contra SAVASTA FRANCISCO, s|alimentos y litis expensas", que el martillero Mariano F. Giraldes rematará: un televisor marca Capehart Nº 100.112, modelo 2T-214 M. A., corriente 220, 50 ciclos, 250 wts., con su correspondiente mesita color caoba, tipo bar, dos puertas, con cajón en el centro; y un piano vertical color guinda marca August Foster, de 85 notas, Nº 21.103, el día 5 de octubre, a las 17 horas, en Moreno 1441, al contado, sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.510-v.3|10|56

JUDICIAL. — La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del doctor B. S. Laurencena, hace saber por diez días que en autos: "LEY CARLOS GERMAN ENRIQUE GUILLERMO, testamentaria", los martilleros Fiorito, Grillo & Cía., S. R. L., subastarán públicamente, el domingo 14 de octubre, a las 16 horas, sobre los mismos, 20 lotes de terreno, con mejoras, y una casa-quinta, a 11 cuadras al N.O. de Estación Temperley, F. N. G. R. (Partido Lomas de Zamora), a 20 metros de Avenida Garibaldi y una cuadra de Avenida Necochea al 9900, ambas con ómnibus y colectivos, frente calles Saavedra (con colectivos Nº 7 a Estación Lomas), Andes, Sarmiento y Caseros, las tres primeras con pavimentos pagos, de acuerdo a motivos de planos agregados en autos, aprobados por Dirección General de Geodesia el 21 febrero 1956, bajo el Nº 63-247-55, y condiciones especiales del escrito de fs. 181|84. Las superficies y bases por metro cuadrado son las siguientes: Lote 4: 409,30 m2., $ 113,50; lote 5: 409,30 m2., $ 113,50: lote 6: 309,30 m2., $ 124; lote 7: 275,44 m2., $ 129.50; lote 8: 271,15 m2., $ 132; lote 9: 233,30 m2., $ 129,50; lote 10: 363.30 m2., $ 120; lote 15: 594,80 m2., $ 96; lote 18: 412,40 m2., $ 104; lote 19: 412,40 m2., $ 104; lote 20: 312,40 m2., $ 114,50; lote 21: 249,36 m2., $ 112,50; lote 22: 245,07 m2., $ 128; lote 23: 234,90 m2., $ 128; lote 24: 334,90 m2., $ 116; lote 25: 534,90 m2., $ 89,50; lote 26: 534,90 m2., $ 89,50; lote 27: 534,90 m2., $ 89,50; lote 28: 566,40 m2., $ 88; lote 29: 566,40 m2., $ 88. La casa quinta, incluyendo lotes 11|14 en block: 2.376,11 m2., 428.106,56 pesos. Precios pagaderos 25 o|o al contado y saldo en 6 cuotas semestrales vencidas, con 8 ½ % de interés anual sobre saldos deudores, pagadero por semestres anticipados. Pavimentos existentes totalmente pagados e impuestos al día de la posesión, libre de ocupantes. Escrituras y gravámenes hipotecarios, como condición de venta, por antes escribano Julio Otaegui. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 480.— e.1º|10-Nº 25.519-v.15|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por tres días que el martillero Rosa Carmen Esviza rematará al contado, sin base y al mejor postor, el miércoles 3 de octubre de 1956 a las 17 horas en la calle Tucumán 1439, Capital; una estantería de madera con cuatro puertas y seis estantes, de 2m. de largo por 1m60 de alto aproximadamente. Cinco cortes de género de lana del país para trajes. — Subasta ordenada en autos "ABRAMO, CARLOS ALBERTO c|BUONGIORNO, SILVIO J. s|ejecutivo". Verlos de 9 a 12 y|o 14 a 19 horas. — Comisión 10 o|o cargo comprador. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.496-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por 3 días que el martillero Rosa Carmen Esviza rematará al contado, sin base y al mejor postor, el jueves 4 de octubre de 1956 a las 17 horas en la calle Rivadavia 1164, Capital. Una heladera eléctrica marca "A. J. Z." esmaltada en color blanco, de una puerta, de las siguientes medidas m. 0,64 de ancho por m. 1,29 de alto por m. 0,46 de profundidad, con equipo correspondiente y funcionando, sin número visible. — Subasta ordenada en autos "ROCHLITZ, NICOLAS c|TORRES, JUAN s|ejecutivo". Verlos de 9 a 12 y|o 14 a 19 horas. — Comisión 10 o|o cargo comprador. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.497-v.3|10|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, se hace saber por cinco días en los autos "LOMBARDERO GUEIMONDE AMALIA c|CUPO ANTONIO y BENEDETTO de CUPO CLARA (sucesiones) s|división de condominio" que ha sido designado el martillero Indalecio A. López Carranza, para vender en remate público un lote de terreno ubicado en la Parroquia de Belgrano, Circunscripción 16, calle Roque Pérez entre las de Guayra e Iberá, designado con el número 14 de la manzana N, compuesto en su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur Oeste por veinticinco metros diez y siete centímetros de fondo en el costado Nord Oeste y veinticinco metros treinta y tres centímetros en el Sur Este o sea una superficie de doscientos diez y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados lindando por el frente con la calle Roque Pérez; al N. E. con fondos del lote 6, al S. E. con los lotes 12 y 13 y al N. O. con el lote 15. — Base $ 35.800 — pagaderos al contado. — El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 8 o|o del total a cuenta de precio más el 3 o|o en concepto de comisión, ambos en efectivo. — El domingo 7 de octubre próximo a las 16 horas en el mismo. — Informes: Rodríguez Peña 459, piso 3º, T. E. 45-2993. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.485-v.5|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13 de la Capital Federal, y secretaría a mi cargo, en autos caratulados: ROSSIGNOLO ESTEBAN c|PESSI de PEREZ NELLY MARGARITA y GIGLIA TERESA o TERESA CONCEPCION y GIGLIA CARMELO s|cobro ejecutivo de pesos (alquileres):, se hace saber por cinco días que el martillero señor Julio F. Salgado rematará públicamente el inmueble ubicado en el Pasaje Pila número 7432 entre la Av. Gral. Paz y calle Saladillo de esta Capital, edificado en la manzana H, lote Nº 15, con la base de $ 4.666.66 m|n. c|l. (dos terceras partes de la valuación fiscal) el día 14 de octubre del corriente año, a las 16 horas, sobre el mismo bien. — Al contado. — 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Samuel Sineini, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 25.566-v.5|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, se hace saber por tres días que el martillero señor Roberto M Mombelli, rematará el martes 9 de octubre a las 16 horas, en el local calle Tucumán 1439, donde se exhiben: los siguientes bienes: Cuatro relojes Cu-cu, francés, dos vitrinas mostrador y una vitrina pared completas, semi nueva, sin base, al contado. Comisión 10 o|o, venta ordenada en los autos "ARUJ SAMUEL JOSE contra IGLESIAS FRANCISCO B. s|ejecutivo. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 48.— e.1º|10-Nº 25.570-v.3|10|56

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, en autos "COMERCIAL Nº 444, año 1954, SIMKIN GREGORIO c|MARCELINO ROJAS, cobro ejecutivo de pesos", rematará: Día domingo 7 de octubre de 1956. Rivadavia 325, horas 9 Lote 35, subdivisión de las parcelas 6/7, fracción 1ª, de Eldorado (Misiones), con superficie de ocho mil quinientos treinta metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 11.953,94 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o. Edicto ocho días.

Posadas, Misiones, setiembre 7 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 128.— e.25|9-Nº 24.793-v.4|10|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA & CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título VII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar Nº 462, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y

cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1956; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956|1957.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 35º de los Estatutos).

NOTA: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los Estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea".

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.28|9-Nº 25.308-v.4|10|56

A L B A T R O S

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Reconquista 657, 4º piso, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos, así como síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, 3 días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 140.— e.28|9-Nº 25.448-v.4|10|56

A R G O S

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (art. 17 de los estatutos).

3º De acuerdo con el art. 9 del los estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el artículo 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta número 103, fecha 22 de julio de 1955.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.— (art. 5º de los estatutos y Decreto Nº 853|55).

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 780.— e.25|9-Nº 24.838-v.16|10|56

A U L I N E

Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Registro Nº 1471)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 19 de octubre de 1956, a las 17 y 30 horas en el local Herrera Nº 475, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular, por el término de tres años, en reemplazo del director señor Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956 1957.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.27|9-Nº 25.282-v.3|10|56

"B"

BONASYLVA SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 18 hs. en el local de la calle Av. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 32 de los accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.641-v.5|10|56

BANCO DEL SUR DE BUENOS AIRES, S. A.

Fundado en 1825

Piedras 629

31 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1956, a las 17,30 horas, en la sede del Banco, calle Piedras Nº 629, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1956. — El vicepresidente.

$ 120.— e.28|9-Nº 25.360-v.4|10|56

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Sarmiento 454|56 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 52 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. — Remuneración del síndico.

2º Fijación, de conformidad con el artículo 10º de los estatutos, del número de directores; elección de los que correspondan y del síndico titular y suplente.

3º Resolución de aumento de capital autorizado y, en su caso, facultar al Directorio para su emisión.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 160.— e.28|9-Nº 25.376-v.4|10|56

"C"

CALILEGUA, S.A.I.C.

Registro Nº 6880

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— valor nominal cada una.

2º Autorización al Directorio para fijar la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones.

3º Autorización al señor presidente para protocolizar e inscribir la resolución de la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.2|10-Nº 25.762-v.8|10|56

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Florida 835, escritorio 331, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de escrutadores.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del Directorio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1955 y 1956.

3º Comunicación efectuada al señor Juez de Comercio, con relación a lo prescripto por el art. 369 del Código de Comercio.

4º Autorización para transferir el fondo de previsión a la cuenta de ganancias y pérdidas.

5º Considerar la disminución del capital social efectuada por los señores fideicomisarios en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1952.

6º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, por el período estatutario.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los arts. 29 y 34 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. Se aceptarán certificados de depósito efectuados en cualquier institución bancaria que funcione en el país. — El Directorio.

$ 140.— e.2|10-Nº 25.662-v.8|10|56

C A P I T O L I U M

Sociedad Anónima

Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Capital m$n. 200.000.—

Lavalle 1118, 3º piso - F — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1956, a las 10 horas en Lavalle 1118, 3er. piso, depto. F, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.2|10-Nº 25.749-v.8|10|56

$ 200.— e.9|10-Nº 25.842-v.23|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, 3er. piso, el 15 de octubre próximo a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 y aplicación de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 30.000.000.

3º Integración del directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente por 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.1º|10-Nº 25.498-v.5|10|56

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL S. A.

Industrialización del Ramio

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el capítulo quinto, artículo 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Corporación Oberá Productora Industrial S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1956, a las 10 horas, en su Planta Industrial, situada en el lote 41 - Sección 3ª - Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo — Oberá — Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Eduardo Manigot, Horacio Farina, Ceferino Rey Leyes, Valentín Jordana y David Santini, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Consideración del punto segundo de "Requisitos Previos" de la Resolución del Banco Industrial de la República Argentina de fecha 14|4|55.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Oberá, Misiones, septiembre 26 de 1956.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.471-v.5|10|56

C A D Y A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1956, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Río Bamba 1173, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 12º terminado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación de número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, calle Río Bamba 1173, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.28|9-Nº 25.408-v.4|10|56

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.

Guevara Nro. 1597 — Buenos Aires

Registro Nº 4.020

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Guevara 1597, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de la o las personas facultadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias que resuelva la asamblea y aceptar las modificaciones que exigieren las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

$ 160.— e.28|9-Nº 25.348-v.4|10|56

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

N. 2.931

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de octubre de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 160.— e.28|9-Nº 25.305-v.4|10|56

COMPAÑIA WILBUR ELLIS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 29 de octubre de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Ganancias del ejercicio.

3º Remuneraciones de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.28|9-Nº 25.409-v.4|10|56

CINCO ESTRELLAS S. A.

Comercial, Financiera de Inmuebles

Corrientes 1515 Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día jueves 18 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 1515, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Retribución a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y del síndico.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o certificados bancarios de dicho depósito, con tres días de anticipación. (Art. 8º de los estatutos). — El Directorio.

$ 140.— e.27|9-Nº 25.214-v.3|10|56

C I P O L A N D E

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 18 de Octubre de 1956, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio financiero fenecido el 30 de Junio de 1956.

2º Elección de tres directores por tres años, síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.274-v.3|10|56

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1956, a las 18,15 horas, en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que feneció el 30 de junio de 1956

2º Elección de (3) tres miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1958, en reemplazo de los señores James E. Handford, Alec N. Fleury y Willis Knowles y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1957.

3º Autorización a la comisión directiva para modificar el título de la Cuenta Reservas: "Edificación local social propio", por: "Edificación local social propio e imprevistos".

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Lorenzo Sherowitz, secretario honorario.

$ 480.— e.26|9-Nº 25.096-v.17|10|56

"D"

DATES & HUNT

S. A. Sudamericana de Construcciones (Registro Nº 2700)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1956, a las 16 horas, en San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.1º|10-Nº 25.475-v.5|10|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 24 de octubre de 1956, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores (art. 32, inc. c).

4º Honorarios del síndico.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Iris Luis Calise, presidente.

Nota: De acuerdo al art. 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.763-v.23|10|56

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET, S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1955|1956 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativo a la marcha de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico.

4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1956|57 y elección de uno o más directores por el término de 3 años; de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Modificación de los artículos 4, 5, 25, 28 y 36 de los estatutos, de acuerdo a la propuesta que presentará el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.1º|10-Nº 25.532-v.22|10|56

ESTABLECIMIENTO CROMO TIPO LITOGRAFICO "LA ARTISTICA"
Podestarelli & Cía. Ltda., S. A.
Uruguay Nº 260
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social Uruguay 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Uruguay Nº 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.1º|10-Nº 25.581-v.5|10|56

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Destino de la reserva actualización valor hacienda.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.28|9-Nº 25344-v.4|10|56

ESTANCIAS LA MARTONA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancias Martona S. A. "E.M. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Entre Ríos 2084, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de la revaluación del ganado, conforme a las disposiciones de la ley 14.421 y destino del mayor valor.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — En cumplimiento del art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar su certificados de acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Avenida Entre Ríos 2084, Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.28|9-Nº 25.416-v.4|10|56

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima
Nº 5.425
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30.6.56, proyecto de distribución de utilidades, informe del Sr. síndico y remuneraciones al Directorio y síndico.

2º Acogimiento de la Sociedad a los decretos de reducción de publicaciones.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.27|9-Nº 25.289-v.3|10|56

EDITORIAL EL PUEBLO S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956.

Según disposiciones del artículo 5º del estatuto social, convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de octubre de 1956 a la hora 10, en el local de la calle Piedras 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver el aumento de nuevas acciones por $ 3.000.000.— nominales, en la proporción de categorías y condiciones que fijará la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente. — El Directorio.

$ 100.— e.27|9-Nº 25.218-v.3|10|56

"EL COMERCIO" COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Registro Nro. 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 67º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzos de las existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José Felipe Gamba, Raúl A. Molina, Juan Andrés Gelly y Obes (h.), Oscar Zaefferer Toro y Carlos A. Mignacco, cuyos mandatos terminan.

Tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Malocorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.200-v.12|10|56

"EL COMERCIO" COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la Sociedad de $ 5.000.000 m|legal suscripto y realizado a $ 8.000.000 m|legal, con la pertinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 3.000.000 m|legal, se hará mediante la emisión de tres series de $ 1.000.000 m|legal cada una, que corresponden a la numeración 7ª, 8ª y 9ª. — Cada serie será de 10.000 acciones nominativas de $ 100 m|legal cada una. — La emisión de las acciones y la integración de la Reserva Legal, se efectuarán una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 3.000.000 m|legal será integrada capitalizando las Reservas Facultativas de la Sociedad (Reservas Libres) de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, como así también será tomado de las mismas el importe necesario para el correspondiente aumento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán abonadas en dinero efectivo por su valor nominal.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956.

$ 952.— e.20|9-Nº 24.201-v.12|10|56

"F"

FRIGORIFICO POSADAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local Azara 61 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de las gestiones realizadas ante el Gobierno de la Provincia de Misiones, tendientes a solicitar el aporte provincial, en consideración al plan publicado en los periódicos del lugar en materia de abastecimiento de carne, etc. y la similitud de objetivos con el Frigorífico Posadas.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 160.— e.2|10-Nº 25.699-v.8|10|56

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre próximo a las 19 horas en la sede social Tucumán Nº 2137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 25.811-v.16|10|56

F. A. P. A.
"FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO"
S. A. Industrial y Comercial
Cap. Aut. $ 10.000.000.00
Av. de Mayo 580, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 580, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Aumento del capital autorizado y determinación de la clase de acciones a emitirse.

3º Fijar la remuneración de los directores y del síndico.

4º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 5º ejercicio y proceder a su elección.

5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de una institución bancaria, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.543-v.5|10|56

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS
Nº 5.262
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 1714, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 1 director titular por tres años; 4 directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Aumento de capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956 — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 22 de los estatuos.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.622-v.5|10|56

F A B R A S A
S. A. Argentina, Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca 610, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 120.— e.1º|10-Nº 25.633-v.5|10|56

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
(Nº 4.605)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 24 de octubre de 1956 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio de nuestra sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1955 al 30 de junio de 1956. Aprobar u observar los mencionados documentos.

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuesta por el Directorio. Emisión de nueve series de acciones por v$n. 4.500.000.—, en el caso de aprobarse dicha distribución. Fecha de pago del dividendo que se acuerde.

3º Remuneración de los directores, gerente, tesorero y vocal (artículos 22 y 33 de los estatutos).

4º Remuneración del síndico (artículo 29 de los estatutos).

5º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos).

6º Elección de dos titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atte.

$ 200.— e.27|9-Nº 25.169-v.3|10|56

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Florida Nº 229, escritorio 605, 6º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956;

Consideración de la actualización del valor de la hacienda vacuna efectuada en el ejercicio de acuerdo con la Ley 14.421;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|9-Nº 24.552-v.11|10|56

"H"

H U I N C A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Av. Leandro N. Alem Nº 884, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento de las reformas de los estatutos sociales aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de julio de 1954.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o resguardos de las mismas de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, con no menos de 3 días de anticipación del señalado para la asamblea (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

$ 140.— e.1º|10-Nº 25.584-v.5|10|56

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HERMANOS & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Juan B. Primoli 7469 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre de 1956, a las 16 horas, en su sede social, Juan Bautista Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. (Art. 23 de los estatutos). — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.28|9-Nº 25.366-v.4|10|56

H I M A L A Y A
ROCCATAGLIATA HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Juan B. Primoli 7469 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca

a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de octubre de 1956, a las 17 horas, en su sede social, Juan Bautista Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 21º, 22º y 27º, de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de tres personas, accionistas o no, para que gestionen ante las autoridades pertinentes la modificación propuesta.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Art. 23 de los estatutos). — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.28|9-Nº 25.365-v.4|10|56

"I"

INCIF, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 930, 3º p. Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el art. 17º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Sarmiento 930, 3er. piso, el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido en el art. 8º de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 17º de los estatutos.

$ 180.— e.2|10-Nº 25.706-v.8|10|56

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1956 a las 10.30 horas, en Estados Unidos Nº 1818, 1er. piso, depto. "D", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

3º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

4º Considerar la propuesta de distribución de utilidades.

5º Elección de directores y síndico. — El Directorio.

$ 120.— e.1º|10-Nº 25.553-v.5|10|56

Industrias ULTRA S. A. I. y C.
(Inscripción en el Registro Público de Comercio en trámite)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1956 a las 9 en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 366, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las actuaciones del Directorio durante el período inicial hasta la obtención de la personería jurídica; consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente, por el término de 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas el artículo 16 de los estatutos, referente al depósito de las acciones.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.567-v.5|10|56

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2800
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre de 1956, a las 17 horas en nuestra sede, calle Tucumán Nº 348, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio Nº 26, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.28|9-Nº 25.439-v.4|10|56

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "ALFONSO MENENDEZ BEHETY"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.27|9-Nº 25.165-v.3|10|56

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A.
Bioquímica y Seroterápica

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1473, 4º piso, fondo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de remuneraciones previstas en los Arts. 11 y 20.

3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Sra. presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 100.— e.27|9-Nº 25 185-v.3|10|56

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Paseo Colón 439 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local del Centro de Entrenamiento Técnico de la sociedad, sito en la calle Migueletes 1234, (entre Teodoro García y Federico Lacroze), Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1956, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndico. Asignaciones a los directores que desempeñen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

3º Fijación del número de directores. Elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

4º Consideración de las modificaciones al contrato del 19 de enero de 1955.

5º Consideración de la propuesta del Directorio para la reforma de los estatutos sociales, que incluye el aumento de capital autorizado de la sociedad.

6º Consideración de la nueva emisión de acciones ordinarias para Kaiser Motors Corp., IAME y demás accionistas, destinada en el caso de Kaiser Motors Corp. y de IAME a cubrir el aumento de sus aportes en bienes de acuerdo con el contrato del 19 de enero de 1955 y con la modificación al mismo que se ha sometido a la aprobación de los accionistas.

7º Consideración de la emisión de acciones ordinarias por $ 24.355.600.— en pago de maquinarias adquiridas a Viani Argentina, S. R. L., con el objeto de formar el plantel inicial para la planta de engranajes de la sociedad.

8º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Hasta el día 8 de octubre de 1956, los señores accionistas deberán presentar en las oficinas centrales de la sociedad, Paseo Colón 439, Buenos Aires, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de inscribirse en el registro de asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 960.— e.17|9-Nº 23.681-v.5|10|56

"J"

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
(Registro Nº 6735)
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 18.30 horas, en Garmendia Nº 4805, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas y secretario para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la Asamblea (art. 15, inc. d). — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del Estatuto a los fines del depósito de acciones; y el art. 11 en lo que respecta al quórum.

$ 140.— e.2|10-Nº 25.720-v.8|10|56

"L"

"LA IBERO PLATENSE"
Compañía de Seguros (S. A.)
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1956

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956, a las 10 horas, en su local, calle Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

2º Ratificación por la Asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1793|56 relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.

3º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

4º Autorización para emitir hasta pesos 1.000.000.- m|n. en acciones liberadas (serie 5ª y 6ª) por capitalización de una parte del importe de la cuenta "Reserva Especial Resolución Nº 2150".

5º Elección de tres directores, por tres años; síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben solicitar en las oficinas de la Sociedad, la boleta de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla (art. 14 de los estatutos).

$ 220.— e.28|9-Nº 25.315-v.4|10|56

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 17, inciso 1º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre próximo a continuación de la asamblea general ordinaria convocada para la misma fecha a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de los asambleístas, juntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

2º Modificación de los arts. 4 y 17 de los estatutos.

3º Autorización especial al Sr. presidente o en su defecto a quien lo sustituya, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que el Gobierno de la Nación exigiere, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios, incluso los que se refieren a los arts. 295 y 319 del Código de Comercio. —

Buenos Aires 24 de septiembre de 1956. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que a fin de participar en la asamblea, es necesario según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 660.— e.28|9-Nº 25.456-v.19|10|56

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 25 de octubre próximo, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 54º ejercicio económico, terminado el 30 de Junio de 1956, y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años, y cuatro directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— e.28|9-Nº 25.454-v.19|10|56

L A V I C T O R I A
Sociedad Anónima Agropecuaria
Reconquista 281, Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 11 de octubre de 1956, a las 16 horas, en su domicilio, calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de las utilidades, fijando la remuneración del Directorio y síndico.

2º Modificación del artículo 18 del estatuto social y demás disposiciones relacionadas con la publicación de edictos.

3º Elección de directores y síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio

$ 140.— e.28|9-Nº 25.372-v.4|10|56

L A M A R T O N A
Rondeau 1757 - Buenos Aires
Número de Registro 488
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 25 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año (art. 24 del estatuto).

3º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad (art. 19, inc. k)

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 28 del estatuto los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Rondeau número 1757, Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.28|9-Nº 25.417-v.4|10|56

L. E. M. A.
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A., Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de octubre de 1956, a las 19 horas, en las oficinas de la sede, Constitución 4216, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de Directorio y de síndico titular y de síndico suplente (Art. 9 de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 100.— e.28|9-Nº 25.432-v.4|10|56

L A N - A R S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 46 - T. E. 34 - 5420
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18º, de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el 19 de octubre de 1956, a las 20 horas, en la sede social, calle Reconquista 46, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de miembros que han de integrar el nuevo Directorio.

3º Elección de nuevos directores, por tres años, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Remuneraciones del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el artículo 19º, de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires setiembre 25 de 1956. — Roberto Cofone, presidente.

$ 180.— e.28|9-Nº 25.352-v.4|10|56

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen 476 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956. Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Decretos 1.793 y 5.567 de 1956.

5º Aumento del capital.

6º Capitalización de la reserva facultativa.

7º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 del estatuto.

8º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 240.— e.27|9-Nº 25.160-v.3|10|56

"LA MAJADA"
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. — El Presidente.

$ 140.— e.27|9-Nº 25.195-v.3|10|56

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 25 de Octubre de 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el 25 de Octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1956.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Reserva especial de m$n. 930.916,08, proveniente de la Revaluación de Haciendas.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.25|9-Nº 24.801-v.16|10|56

LA PRADERA S. A. SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de los liquidadores y determinación de sus facultades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|9-Nº 24.835-v.16|10|56

"M"

MERCATOR
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social, Av. Pte. R. S. Peña 615, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración a la sindicatura.
3º Elección de director general y de director general suplente.
4º Designación de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956.

$ 120.— e.2|10-Nº 25.672-v.8|10|56

MECA SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre a las doce horas en el local social de la entidad, calle Cangallo 1143, 4º piso, dto. 63, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la asamblea.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.517-v.5|10|56

"N"

"NUMANCIA"
Seguros en General, S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo a las 10 horas, en el local de esta sociedad calle San Martín Nº 329, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Determinación del número de miembros de este organismo, según lo previsto en el artículo 15º del estatuto social.
3º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al presidente y del importe a distribuir mensualmente entre los directores y síndico en el nuevo ejercicio con cargo a gastos generales, según lo
4º Consideración de la remuneración establecido en el artículo 21º.
correspondiente a directores delegados, de acuerdo al estatuto, y aprobación de gratificaciones al personal durante el ejercicio.
5º Elección de directores y de un síndico titular y un suplente de síndico.
6º Designación de dos accionistas para suscribir con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 32º del estatuto).

$ 240.— e.27|9-Nº 25.210-v.3|10|56

"O"

ORUS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956 a las 11 horas, en la calle San Martín 536, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
3º Ratificación de las remuneraciones del Directorio (art. 40º).
4º Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (art. 40º).
5º Consideración del aumento del capital social (art. 6º).
6º Elección de tres directores (art. 30º).
7º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 41º).
8º Designación de dos accionistas para que con el presidente y síndico, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 (art. 19º de los estatutos).

$ 200.— e.1º|10-Nº 25.593-v.5|10|56

"P"

PINAMAR
Sociedad Anónima Com. Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1956, a las 16,30 hs., en el local social, calle Santa Fe Nº 3132, 2º piso A., Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Confirmación retribución señor presidente.
5º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Carlos P. Anesi y Juan C. Mosciaro, que terminan su mandato.
6º Elección de dos directores suplentes.
7º Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.2|10-Nº 25.674-v.8|10|56

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 16 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avda. Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico fenecido el día 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de los directores y síndico, que terminan sus mandatos.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Consideración del ajuste revaluación haciendas y de la distribución de la reserva resultante.
5º Elección de directores, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.505-v.5|10|56

POL, AMBROSIO & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Fabricantes de Tejidos de Punto
Luna 370 - 378 Buenos Aires
T. E. 91 - 0007 - 4232
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad Pol, Ambrosio & Cía., S.A.C.I., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 9 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Luna 370 de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico (arts. 19 y 13 de los estatutos).
3º Fijación de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar en las asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito dentro de los tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 12 de los estatutos sociales).

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.545-v.5|10|56

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 10 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en su sede social, Av. Callao 1989, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio administrativo 1955-1956.
3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de un vocal efectivo por el período de un año, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas, además los socios beneméritos y honorarios.

La Comisión Directiva.

$ 288.— e.28|9-Nº 25.311-v.9|10|56

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 564
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de octubre de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años; síndico titular y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 22 de octubre de 1956, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen.

Wilfred L. Chevallier Boutell, presidente.

$ 576.— e.28|9-Nº 25.309-v.24|10|56

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DINAMIA
Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, escritorio "C", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Art. 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 180.— e.2|10-Nº 25.671-v.8|10|56

S. A. Financiera Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co., LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCAORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatuos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.
2º Modificación de los artículos 5º y 32º y supresión del artículo 38º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 25.823-v.23|10|56

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y capitalización de la "Reserva Especial".
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.825-v.23|10|56

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.
Cangallo 328 3er. piso
Nº Registro 1.289
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Fijación de la remuneración del síndico (art. 21 de los estatutos).
4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.558-v.5|10|56

S C H U C H A R D Soc. Anón.
Importadora de Máquinas Industriales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1956, a las once horas y treinta minutos, en la sede social, Defensa Nº 657, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a c$l. 20.000.000.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicaciones de las utilidades correspondientes al 22º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Elección de un director, por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.1º|10-Nº 25.588-v.5|10|56

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ANTONIO FERRO E HIJOS
Calle Bartolomé Mitre 226 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Designación de tres directores titulares y un director suplente.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos.

$ 140.— e.1º|10-Nº 25.506-v.5|10|56

SOCIEDAD ANONIMA MACKINNON & COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hipólito Yrigoyen Nº 2666, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1956, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación del aumento del Fondo de Previsión, con el propósito resuelto por el Directorio.
3º Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor Federico G. Moratorio, y dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Mario A. de Tezanos Pinto y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores César S. Vásquez y Antonio Baqués, cuyos mandatos han terminado.
5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956.

$ 200.— e.1º|10-Nº 25.483-v.5|10|56

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo 564, tercer piso, el día 15 de octubre de 1956, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1956, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número de directores, y su elección por el período de 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.

4º Fijación de honorarios a directores y síndico.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 140.— e.28|9-Nº 25.367-v.4|10|56

S E L A C O
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Nº 7345

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los estatutos sociales, y en especial de los arts. 4º, 5º, 14º, 15º y 20º.

2º Designación de tres personas para la tramitación de esta reforma, con facultades amplias para aceptar correcciones o enmiendas, y protocolizar las actuaciones respectivas.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.27|9-Nº 25.149-v.3|10|56

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 447, oficina 762.

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición campo.

2º Resolución Directorio sobre emisión nuevas acciones.

3º Mayordomía estancia Rincón de Landa.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 100.— e.27|9-Nº 25.201-v.3|10|56

"S E L A C O"
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 7345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1956, a las 9.30 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al señor director delegado.

3º Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.27|9-Nº 25.150-v.3|10|56

SOCIEDAD "LAS ARBOLEDAS"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

2º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta. — El Directorio.

$ 100.— e.27|9-Nº 25.166-v.3|10|56

"SANTA MARIA", SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1956, a las 9.30 horas, en su sede social, 25 de Mayo 262, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como también elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.238-v.3|10|56

"T"

TALLERES CARIGLINO "INCA"
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Conforme resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia de fechas 12 de agosto y 13 de setiembre de 1956, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Independencia 3033, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1er. punto: Nombramiento de una comisión liquidadora y sindicatura de acuerdo con lo previsto por el art. 18º de los Estatutos.

2º punto: Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta. — Dr. Carlos María Fernández Gallardo, Inspector de Justicia.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o en su lugar un certificado que acredite que éstas se hallen depositadas en un Banco.

$ 160.— e.2|10-Nº 25.695-v.8|10|56

T. A. A. S. A.
Taxis Aéreos Argentinos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. Señores accionistas:

Con arreglo a los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de remuneraciones para el Directorio y síndico correspondiente al ejercicio 1956|1957.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los accionistas que no concurran personalmente, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 160.— e.27|9-Nº 25.239-v.3|10|56

"U"

URUNDAY, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 20, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de directores y síndicos titular y suplente.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 100.— e.28|9-Nº 25.405-v.4|10|56

"V"

VICENTE F. MISANA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Moreno Nº 3156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 de los Estatutos sociales, referente al depósito de acciones.

$ 120.— e.2|10-Nº 25.782-v.8|10|56

"W"

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
Nº 2.768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1956, a las 10.— horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y aprobación del dividendo provisional pagado el 31 de marzo de 1956.

3º Determinación del número de titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y del síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar éstas o certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.1º|10-Nº 25.635-v.5|10|56

WILL L. SMITH S. A.
Comercial e Industrial
Nº 2.768
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 20 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1956, en nuestro local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, a las 11.— horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del estatuto y aumento del capital autorizado.

2º Conferir autorizaciones inherentes al trámite.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados del depósito bancario, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para dicho acto (art. 22).

$ 140.— e.1º|10-Nº 25.634-v.5|10|56

"Z"

ZELENO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial,
Nº 5.045

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21º de los estatutos.

$ 120.— e.28|9-Nº 25.333-v.4|10|56

Ley Nº 11.867
TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que don Maximiano Arienza vende a don Julio José Ledesma Padilla el negocio de colchonería, ubicado en esta Capital, calle AGÜERO Nº 2001, esq. FRENCH. Reclamos de ley en mi escribanía, Avenida Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído en común por las partes.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.649-v.8|10|56

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan que doña Isolde P. de Gomba vende a Angel Fernández Villar, libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de casa de pensión, sito en AV. DE MAYO 1410, 5º piso, departamento 39, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.778-v.8|10|56

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan que Dorotea Coirolo vende a Angel Fernández Villar, libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de casa de pensión, sito en la AV. DE MAYO 1410, 5º piso, dpto. 40, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.781-v.8|10|56

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan que Francisca Quero vende a Asuntina Capriati, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, AV. CALLAO Nº 710, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.786-v.8|10|56

Domingo Sebastián Fortunato vende a doña María Balvinova el taller de planchado sito en la calle ANDONAEGUI número 1650, Capital Federal. Para los reclamos de la ley las partes fijan el domicilio antes dicho.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.688-v.8|10|56

Mario J. Cúneo, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 546, 6º piso, avisa al comercio que con fecha 23 de octubre de 1953, D. Eugenio Bagneres vendió a D. Nicolás Di Paolo, Francisco y Mariano Radonic su negocio de hotel sito en AV. LAS HERAS 3646, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.769-v.8|10|56

Enrique O. Boló, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1346, T. E. 37-9163, hace saber que los señores Rubén Vicente Rodríguez Cortés, Eriberto Enrique Rodríguez Cortés y Jorge Guillermo Rodríguez Cortés, ceden las cuotas de capital de la sociedad constituída con el señor Jacobo Varsasky a los señores Enrique Resina y Natalio Nomakchteinsky quedando la sociedad constituída por los señores Jacobo Varsasky, Enrique Resina y Natalio Nomakchteinsky, sociedad ésta que continúa con la explotación del negocio de cine "Alvarez Thomas" sito en la calle ALVAREZ THOMAS número 841. Reclamaciones dentro del término de ley en mis oficinas. La presente publicación anula la efectuada con fecha 5|9|56 al 11|9|56 por haber insertado en las mismas omisión en los componentes de la sociedad.

$ 100.— e.2|10-Nº 25.777-v.8|10|56

Se avisa al comercio, a los efectos de la Ley Nº 11.867, que el señor Salvador D'Amato, vende a los señores Juan D'Angelo, Franco Pedro Scoglio, Esteban Noli, Juan Victoriano García y Tomás Francisco Conte (Los Campeones, S. R. L. en formación), su negocio de pizzería, heladería, café y casa de lunch, sito en la calle AV. MONTES DE OCA Nº 866, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley doctor Icchok Zapolansky, Bacacay 2831, Dpto. D, Capital.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.817-v.8|10|56

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio Higinio Gómez y Martín Hitalo Magnano, componentes de la sociedad "Gómez & Cía." venden su negocio de pizzería, bar y venta de helados denominado "Tuñín de la Boca", sito en la calle ALMIRANTE BROWN número 1287, de esta Capital, a Gómez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, (en formación) libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.1º|10-Nº 25.490-v.5|10|56

Se hace saber que la operación de compra-venta publicada en el Boletín Oficial entre el 12|9|56 y 18|9|56, entre Francisco Castagna, que vendía el negocio de medias y fantasías, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 3773, a la señorita María Amalia Santos y señora María Soledad de Almar, ha quedado nula y sin efecto. Intervino el martillero público Carlos Baltar, con oficinas en Av. de los Constituyentes 3536.

$ 60.— e.28|9-Nº 25.328-v.4|10|56

Juan Agueda y Samuel Rudaeff, corredores y martilleros públicos, en común para esta operación, con oficinas en la calle Uruguay 262, 7º, 22 y 23 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Juan Angio, Segismundo Gurgone, Odelin Soulé y Héctor Alberto Tormann, venden a Purchia, Campomanes y Cía., S. R. L. (en formación), representada por los señores Juan Luis Purchia y Genaro Campomanes, su negocio de restaurante, rotisería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6601 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen, a excepción de los aportes pendientes a la Caja Nacional de Jubilaciones, de los que se hacen cargo la firma compradora. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|9-Nº 25.364-v.4|10|56

Se hace saber que doña Josefina Fernández de Mairal, vende libre de pasivo y de personal a don Rómulo Casella, el negocio de modas de su propiedad ubicado en la calle ALMIRANTE BROWN número 933. — Reclamos por el término de ley en las oficinas del martillero público don Reinaldo Elena, Rivadavia 842, que interviene en la operación y donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos. — Buenos Aires, septiembre de 1956.

$ 60.— e.28|9-Nº 25.345-v.4|10|56

El escribano Jorge C. Ledesma, hace saber que con su actuación, la sociedad Pan American, Compañía Argentina de Petróleos, Sdad. Anón., con domicilio en la AV. R. SAENZ PEÑA 567, Capital Federal, transfiere a la sociedad Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, la totalidad del activo y pasivo constitutivo de su negocio en el país, destinado a la producción, importación, fabricación y comercialización de productos del petróleo, así como todas sus acciones y derechos referentes al mismo negocio y|o emergentes de los bienes y derechos actuales. — Reclamos de ley, ante escribanía actuante, con domicilio en Bmé. Mitre 559, piso 7º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.28|9-Nº 25.397-v.4|10|56

José M. Míguez, balanc. y mart. públ., ofic. Avda. Pavón 2333, Lanús, avisa que el Sr. Manuel García García vende su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas "Astral", sito AVDA. ENTRE RIOS 1982|84, a los señores Manuel López, Eliseo y Manuel Sampayo y Daniel Armesto. Reclam. térm. ley, mis ofic., domicil. partes.

$ 40.— e.27|9-Nº 25.232-v.3|10|56

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, 1er. piso "A", T. E. 34 - 1815, Capital, que la señora Hermilia Isaura García de Marcolino, ha firmado, promesa de venta libre de toda deuda y gravamen, a favor del señor Genaro Parado del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle AV. RIVADAVIA 2115, Capital, domicilio constituído por las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.296-v.3|10|56

Oficinas "Alberti", martillero público Sr. Roberto V. Sosto, con escritorios en la calle Alberti 990, Cap. Fed., hacen saber al comercio y la industria cinema-

tográfica en general que los señores José Pedro Camino y Pedro Conde han firmado promesa de compra-venta por el negocio de cine denominado "Real Palace", sito en la calle ASAMBLEA Nº 179, a favor del señor Pinjos Jacobo Volaschini. Los reclamos de ley deberán interponerse en mis oficinas, donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.178-v.3|10|56

"Tomaghelli y Blanch S. R. L.", martilleros públicos, domiciliados en esta ciudad, calle Corrientes 932, piso 3º, avisan al comercio en general que "Aira, Villar & Cía." venden a los señores Ezra y Elías Esses parte del fondo de comercio de café bar de propiedad de la firma nombrada en primer término ubicado en la AVENIDA DE MAYO 708, Capital Federal. Comprende dicha transferencia de comercio una extensión de 4.38 mts. de frente sobre Avenida de Mayo, con entrada por el Nº 708, por 9.86 mts. de fondo; superficie total 43.18 mts2. La transferencia se realiza totalmente libre de gravámenes. Reclamaciones por el término de ley en las oficinas de los martilleros intervinientes y en el domicilio de los compradores, calle Lope de Vega 2690. Capital Federal.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.174-v.3|10|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Arturo Villegas, vende a Manuel González su negocio de café, bar y billares, sito AV. MONTES DE OCA número 1797 esq. IRIARTE Nro. 1705, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.27|9-Nº 25.187-v.3|10 56

Se comunica que "Baggini, Gerding, Bellora, S. R. L." y el doctor César Héctor Edmundo Blumtritt, domiciliados en Belgrano Nº 624 y El Cano Nº 475, transferirán a "Opinco, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", con domicilio en Avenida Belgrano Nº 624, 6º piso, el negocio de hotel que gira con el rubro de "Golf Hotel", instalado en esta Capital, AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN número 5386, calle TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU número 1475 esquina LORETO, comprendiendo la explotación del mismo. — Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quien deberán hacerse los reclamos de ley.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.206-v.3|10|56

Eduardo J. Gagliolo, martillero público, con oficinas en Lavalle 1340, hace saber que la razón social "Armella y Cía.", compuesta por Blanca Rosa Dailler de Lorenzo, domiciliada en la calle Sanabria 3695 y José Manuel Armella, con domicilio en la calle Asunción 4593, venden a don Emilio Marín, domiciliado en la calle Habana 4421, Dto. "C", su negocio sito en la calle ASUNCION Nº 4599, dedicado a la venta de leche y afines, concesionaria de productos "La Martona". Reclamos de ley: en los domicilios de las partes.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.221-v.3|10|56

Organización Maipú, W. Palaszewski, martillero público, c. Maipú 497, 4 p. dt. 7, avisa que Mariano Naya vende a Alberto César Alvarez en comisión para Modesta González y Nilda Bomina Civale de Alvarez su negocio de hotel alojamiento y casa de comida, sito en la calle AGRELO 3279 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficinas.

$ 48.— e.26|9-Nº 24.975-v.2|10|56

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Livio Atilio Piva, Andrés Juan Néspolo y Renato Valfré, venden, ceden y transfieren el negocio de restaurant, café y bar, de su propiedad, sito en esta Capital, AVENIDA DIRECTORIO 1646 al 50 esquina THORNE 506, al señor Quirino Piva. Reclamaciones de ley: Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580, piso 3º, esc. 6|8.

$ 40.— e.26|9-Nº 25.061 v.5|10|56

"B"

El doctor Héctor Carlos Castagnino, con estudio en la calle Lima 213, C. Federal, avisa que con su intervención el señor Francisco Barreiro, vende al señor Antonio Florindo, su taller mecánico de la calle BRASIL 590, C. Federal, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes en el negocio vendido y reclamos de ley en el mismo.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.838-v.8|10|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que el señor Pablo Pérez, vende a los señores Jorge Benito Grandela y Oreste Grandela, su negocio de hotel, denominado "Hotel Palermo", sito en la calle BENJAMIN MATIENZO Nº 1698, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.297-v.3|10|56

Luis Pandra, abogado, avisa por el término de ley, que Odino Ciai ha vendido a Miguel Armando Quintero, libre de toda deuda o gravamen, la fábrica de esmaltes y pigmentos para cerámica, sita en BAHIA BLANCA 2356. Reclamos, estudio jurídico Pandra-Achar, calle San Martín 232, P. 4º, esc. 433|34, Capital.

$ 40.— e.27|9-Nº 25.284-v.3|10|56

"C"

Avisan Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 781, Capital, que Jesús García, vende a José País Baaliña el negocio de hotel hospedaje, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI número 855, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.839-v.8|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Aurelio Rodríguez y Andrés Noya Guimil, venden a Joaquín Eduardo Pardinas y Bernabé Ceferino Narvaiza, café y bar, CARABOBO 396 esquina DIRECTORIO, domicilio partes. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.832-v.8|10|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: José Alvarez y Oscar Carlos Balena venden a Enrique T. Franco, Vicente Roma, Emilio Crespo, Belarmino González y Cándido López, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Gran Vía", sito en CERRITO Nº 116|122; domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|10-Nº 25.479-v.5|10|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Luciano Barreira vende a José López Delgado negocio de hotel denominado "Central", sito en CANGALLO Nº 1157; domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.478-v.5|10|56

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Osvaldo Esigenza, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de comestibles al por menos y venta de bebidas envasadas", sito en la calle CABEZON 3701 esquina SAN NICOLAS, Capital, al señor Dimas Antonio Argüelles. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.1º|10-Nº 25.601-v.5|10|56

Juan Patricio González, Máximo Antonio Silva e Hilario Ramón Anastasio Núñez, avisan que venden su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, CABILDO 4470, Capital, al señor Benito Di Benedetto, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.316-v.4|10|56

Pedro Franchelli, con domicilio en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3389, Capital, avisa que vende su taller mecánico de autos, sito en dicho domicilio, libre de todo gravamen, a los señores Represas, Funes y Sánchez. Reclamos en las oficinas del martillero Miguel Jorge Díaz de Truesta, con domicilio en la calle Corrientes 569, piso 4º, donde las partes han constituído domicilio.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.313-v.4|10|56

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T.E. 69-7279, avisan: María Deliso de Caffaro y Alberto José Salazar venden su negocio de venta de golosinas, perfumería, cigarrillos, artículos de tienda y librería, sito en la calle CESAR DIAZ 4907, Capital Federal, al señor Rafael Nicolau. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.156-v.3|10|56

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal; avisan al comercio que: por nuestro intermedio el señor Bartolomé Sola, vende al señor Andrés Victorio Montoto, su negocio de despensa, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ Nº 4177, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.283-v.3|10|56

"D"

Organización La Estrella, Amaro M. Pozi, corredor y martillero público, oficinas calle Altolaguirre 2750, Capital, T. E. 51-5942, avisa al comercio que Alicia Oviedo de Banga vende a Boruch Kon su negocio de despensa sito calle DARWIN 78, Capital, libre de gravamen. Domicilio de las partes: vendedores, Amancio Alcorta 179 esq. Reconquista, Lomas del Mirador, partido de Matanzas, provincia de Buenos Aires; comprador, en el mismo negocio. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.709-v.8|10|56

Don Ernesto Pagnotta, con domicilio en la calle Daniel Cerri Nº 1372, vende a don Vicente Pagnotta, con igual domicilio, la imprenta y taller de encuadernación, ubicado en esta Capital, calle DANIEL CERRI 1372. Reclamos de ley en la casa de la calle Australia 1271, a nombre del escribano Domingo Andrés Ardizzone.

$ 10.— e.2|10-Nº 25.681-v.8|10|56

El escribano Alfredo M. Savastano, domic. Avda. de Mayo 634, Cap., hace saber procederá a escriturar disolución sociedad de Presedo y Di Fini, con negocios de ferretería, bazar y afines, situado en DIRECTORIO 502, Capital, en la cual se retira el socio Víctor Natalio Di Fini, domic. en Directorio 502 y se hace cargo del activo y pasivo el otro socio que queda don Antonio Presedo Montero, domic. en Directorio 502. — Reclamaciones en mi escribanía.

$ 60.— e.1º|10-Nº 25.640-v.5|10|56

Se avisa al comercio que doña María Rosa Castagnino de Devoto vende al Sr. Nello Papini su negocio de fiambrería - quesería, sito en la calle DEFENSA 961, puesto Nº 117, "Mercado San Telmo" de esta Capital. Reclamos de ley Bolívar 687, Dto. 10 de esta Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.330-v.4|10|56

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, que Antonio Leiros, vende a los señores Jesús Marcos y Manuel Rodríguez el negocio de almacén con expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle DEAN FUNES Nº 1796 esquina calle SALCEDO Nº 2899. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.27|9-Nº 25.177-v.3|10|56

"E"

Camilo Burgues, martillero público, oficinas Juan B. Ambrosetti 610, Capital, avisa que Armando Magnetti vende el taller mecánico de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1350, a "Magnetti y Massut, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación. Reclamos término de ley, oficinas martillero, domicilio de las partes.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.797-v.8|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Sidonio Pintos, vende a José Otero, despensa de comestibles, EMILIO LAMARCA 704 esquina CANALEJAS, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.833-v.8|10|56

Bernardo Besimsky, vende a Rebeca Portnoy el negocio de farmacia denominado "Farmacia San José", ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1302, domicilio de las partes. — Reclamaciones: escribano S. Feldman, Uruguay Nº 560.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.523-v.5|10|56

Oscar A. Sabbatella, contador público nacional, comunica a quien corresponda y por el término de cinco días que Hugo José Danela, Antonio Vieytes, Luis Saado, Ernesto Vieytes y César Augusto Durante, venden a "Hugo J. Danela, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Lavalle 710, 5º piso B, de la Capital Federal, que es la administración de la sociedad el fondo de comercio de su propiedad, que gira en plaza bajo la denominación "Hugo J. Danela", ubicado en ESTANISLAO ZEBALLOS 449, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con negocio de compra, venta y exportación de frutos del país y explotación de barracas y curtiembres, transfiriendo todo su activo y todo su pasivo. — Reclamos a la compradora, Lavalle 710, 5º piso B, Capital Federal.

$ 100.— e.1º|10-Nº 25.482v.5|10|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Suere 1981, T. E. 76-9853, que los señores Manuel Rey y Daniel Pérez, venden a los señores Pedro Rodicio y Arsenio Rodicio el hotel "Central", ubicado en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 535, donde se domicilian los compradores. — Los vendedores domiciliados calle Bernardo de Irigoyen Nº 1546, piso 2do. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|9-Nº 25.339-v.4|10|56

"F"

Se hace saber que la razón social Sucesión Héctor Pagano y Compañía, vende libre de todo gravamen el taller de impresiones e imprenta, sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 2315, a los señores Angel Girella y Antonio Aruajo. Reclamos de Ley 11.867, Ernesto Segovia, abogado, calle Juez Tedín 2981, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.644-v.8|10|56

"Tomaghelli & Blanch S. R. L.", martilleros públicos, domiciliados en esta Capital, calle Corrientes 932, 3er. piso, avisan al comercio en general que Federico Biram S. R. L., vende la sucursal de su negocio de la calle FLORIDA 251, denominada "La Atracción" a "Demi Sociedad en Comandita Díaz y Cía.". — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.529-v.5|10|56

Ley 11.867. — Se hace saber por 5 días que los Sres. Salvador Burguet, domiciliado en la calle Arenales Nº 945 y José Espinott, domiciliado en la calle Albariños Nº 627 venden y transfieren a los Sres. Raúl Jabif y Márquez Jabif, con domicilio en la calle Bogotá Nº 3647, la industria "Argentina Industrial de Resortes y Afines "Durtremp" S. R. L.", de la que son únicos componentes, instalada con fabricación de resortes y repuestos en general para maquinarías y afines, en la calle FONROUGE Nº 1256|58, inclusive activo y pasivo. Reclamos de ley: Escribano Oscar Santillán Di Noia, Avda. Callao Nº 468, 1º piso, esc. 2, Tel.: 48-9462.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.136-v.3|10|56

Francisco Sabola, escribano, con domicilio en la calle Suipacha 536, primer piso, Capital Federal, avisa al comercio. Que don Juan Cervino, vende libre de todo gravamen a los señores Moszek Muszkatblit y Kurt Heller su negocio de peluquería, cigarrería y lotería denominado "Florida", sito en la calle FLORIDA Nº 709, Capital, reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.181-v.3|10|56

"G"

Al comercio, por cinco días, se hace saber que don Angel Livolsi, domiciliado en la calle Gaona Nº 2564, vende a don Rafael Antonio Magnat, domiciliado en la calle Bogotá Nº 266, ambos de la Capital Federal, el negocio de librería sito en la calle GAONA Nº 2564, de la Capital Federal. Reclamos: escribanía Francisco M. Llobet, calle 49 Nº 380, La Plata o Reconquista Nº 331, Capital Federal.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.718-v.8|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan; Rogelio Alonso, vende a Juana González, despensa de comestibles, GUEVARA 230, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.822-v.8|10|56

Ramón Rosa Domínguez, Carlos Calvo 2534, vende a Manuel Crespo, Pavón 2740, ante escribano Gregorio Mario Remero, Diagonal Norte 760, 1º, A, taller metalúrgico GUAMINI 5408, donde constituyen domicilio para las reclamaciones de ley.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.603-v.5|10|56

Clemente Núñez, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Montes de Oca Nº 1721, Capital, avisa que por su intermedio el señor Alberto Da Rocha vende libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle GREGORIO DE LAFERRERE 1579, a la señora Victoriana Benita Pérez de Castro. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956.

$ 60.— e.28|9-Nº 25.306-v.4|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GIRARDOT Nº 1587, vendedor: Gabino Escribano, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Manuel Sigueiro López y José Cajaraville, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.255-v.3|10|56

Se hace saber que: "La Piedad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital, calle Virrey Liniers 575, vende a los señores Francisco Gonzalo Espiñeira, Manuel Espiñeira y Carlos Vázquez, domiciliados en Soler 5771, Capital, el activo de la sucursal Nº 1, calle GENERAL CESAR DIAZ 4680 que componen las existencias de envases, maquinarias y semovientes de la fábrica de aguas gaseosas, que explota la citada sociedad. — Reclamos de ley, en el domicilio del escribano Edmundo Esponda, que otorgará la escritura, calle Perú 84, Capital.

$ 60.— e.27|9-Nº 25.205-v.3|10|56

"H"

Balbina Sueiro, vende a Dante Hugo Susena, su negocio de lechería, venta de helados y bebidas sin alcohol, sito en la calle HERNANDARIAS 1541. Reclamaciones por cinco días en Lavalle 1282, piso 4º, departamento dos, donde constituyen domicilio las partes.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.450-v.4|10|56

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Juan Derose vende a los señores Vicente Gallo y Jaime Tolchinsky, el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica, fábrica de masas y venta de helados, denominado "Mar del Plata", sito en esta Capital, calle HELGUERA 4340|44. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 60.— e.29|9-Nº 25.249-v.3|10|56

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, p. 3º. T. E. 40-7038|39|30, avisan que con su intervención Alberto Jorge Casas vende a Uoleno Yosto, Arnaldo Carmelo Ríos y Julio Caffarello, su negocio de taller mecánico, reparaciones de automóviles, sito en la calle HERNANDARIAS 229. Oposiciones y recl. ley, n|oficinas.

$ 40.— e.27|9-Nº 25.168-v.3|10|56

"I"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Carrera vendo a José Troitiño negocio venta y molienda de cafés, tés y yerbas y venta de bombones y helados, sito INDEPENDENCIA Nº 1079. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.607-v.5|10|56

Strologo y Ordóñez S. R. L., venden a Domingo Monforte las máquinas e instalaciones que integran la planta de fraccionamiento de vinos habilitada bajo el Nº 1258, ubicada en ITUZAINGO Nº 958, Capital Federal, continuando los vendedores con la misma actividad en otra planta de su propiedad. — Reclamos de ley, estudio doctor Carlos B. Risso, Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 4 "D", domicilio de las partes.

$ 60.— e.1º|10-Nº 25.590-v.5|10|56

"J"

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: Que José Pereira vendo libre de gravámenes a "Adelsias" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de librería, anexos, sito en la calle JUJUY 94/96, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.476-v.5|10|56

Avisan Pallitto, Gatto y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en Avda. del Trabajo 3945, Capital, que el señor Miguel Esteban Holgado vende su negocio de despensa sito en la calle JUNTA Nº 4453 al señor Juan Dorgambide, domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.620-v.5|10|56

Teodoro Enrique Martínez, Vende a Norberto Domingo Fasce y Rodolfo Domingo Fasce el negocio de verdulería y frutería de la calle JORGE NEWBERY 3635. — Reclamos: Mario Bonilla, Avenida Forest 696, domicilio de contratantes.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.433-v.4|10|56

Aviso al comercio, que Rafael Bernal Martín, domiciliado en Venezuela 3245, vendió el negocio de despacho de pan situado en JUNCAL 3399, esquina a JULIAN ALVAREZ, a Joaquín Durante Martín, con domicilio en el mismo. Reclamos de ley al escribano A. A. Calviño, Esmeralda 61 (T. E. 34 - 3157).

$ 40.— e.27|9-Nº 25.272-v.3|10|56

"L"

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, Sarmiento 1507, Tél. 35 - 5534 y 6505, al comercio avisan: don Cayetano Adamo vende a don José Bernardino Menéndez y don Oscar Aguirre el taller mecánico ubicado en la calle LOPE DE VEGA Nº 2402|6, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.659-v.8|10|56

Sánchez, Portillo y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Alfredo Cassina, vende a Andrés Mariño, negocio de fiambrería y quesería, calle LOPE DE VEGA 2838, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.827-v.8|10|56

Emilio Pascansky y José Bursztyn, abogados, notifican que el señor Carlos Alberto Caraminola, domiciliado en Tucumán Nº 1581, tercer piso, Dto. 28, Capital, vende su negocio de óptica y fotografía, sito en la calle LAVALLE número 1133, Capital, a los señores Anatolio Alferoff y Ana Pikthine de Alferoff, domiciliados en la calle Suipacha Nº 1089, Capital. — Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos y oposiciones de Ley 11.867 en Corrientes Nº 1138, 1º "A".
$ 60.— e.28|9-Nº 25.440-v.4|10|56

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan: Que Miguel Skerlavaj, José Massano y Francisco Cerne, Leandro N. Alem 584, venden libre de todo gravamen a Italo Castelnovo, Constantino Bujan, Ubaldo González Cudeiro, José Manuel Rodríguez y José Gómez González, el negocio de hotel, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas por copas ubicado en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM 584|6. Domicilio de los compradores y reclamos de ley, Sáenz Peña 251.
$ 60.— e.28|9-Nº 25.387-v.4|10|56

Tomás R. Olmos, avisa que vende su parte en el negocio de correas y vidrios para relojes, sito en LIBERTAD 125 a don Tomás Olmos. — Reclamos de ley, ante escribano Fernando Vidal, Av. R. Sáenz Peña 760, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.295-v.4|10|56

Roberto Gómez Fernández, contador público nacional, con oficinas en la calle Corrientes 2450, 4º piso, of. 15, Capital Federal, avisa al comercio que el señor Hirsz Rozen se hace cargo del activo y pasivo de la firma que giraba en plaza bajo la denominación "M. y H. Rozen", con domicilio en la calle LAVALLEJA 552, Capital Federal, dedicada a la fabricación y venta de tejidos de lana.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.133-v.3|10|56

Berger Hermanos, martilleros y balanceadores públicos nacionales, con oficinas en Alsina 1782, 1º B, de Capital Federal, avisan que: José Ramón Prieto y Ricardo Antonio Tapia venden libre de toda deuda y gravamen a José Moreno y Alberto Melamed, su negocio en el ramo de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en la calle LIBERTAD Nº 220 de Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, dentro del término legal, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.191-v.3|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 2900, esquina ECUADOR; vendedores: Antonio Díaz y Manuel Chan, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Francisco de la Torre, Alberto Francisco de la Torre, Manuel Diego de la Torre, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.257-v.3|10|56

"M"

El Dr. Jacobo Caplansky, abogado, avisa que, con su intervención, se procederá a la disolución total de la razón social "T.I.R.E., S.R.L.", con asiento en la calle MAZA 443, Capital, integrada por don Pedro Pecci y doña Azucena Elsa Pecci, haciéndose cargo del activo y pasivo don Pedro Pecci. Reclamaciones, en mis oficinas, Corrientes 1393, 5º piso, Capital, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.677-v.8|10|56

"Anaspol", Anastasía y Polignano, martilleros públicos y balanceadores, Varela 496, T.E. 63 - 9327, avisan: Martina Zubelzu de Ceciaga, vende libre de gravamen su negocio de mercería y camisería, sito en la calle MARCOS SASTRE 4392, a David Carballo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.744-v.8|10|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Maximino Lodeiros vende a Carlos Fernando Pereira y Angel de Bucchianico, negocio de despacho de comestibles a, por menor y venta de bebidas envasadas sito en MANZONI Nº 201 esquina RAFAELA; domicilio ambas partes. — Reclamaciones término Ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.480-v.5|10|56

Se hace saber al comercio que se disuelve la sociedad de hecho "Buceta, Prieto y Compañía", integrada únicamente por Herminio Buceta y Julio Prieto, y dedicada a compraventa de negocios, casas y terrenos, remates, balances, tasaciones e hipotecas, con oficinas en esta Capital calle MORENO 1980. — El señor Buceta continuará con la locación de Moreno 1980, y el señor Prieto se hace cargo del resto del activo y del pasivo resultante de las operaciones pendientes a la fecha y seguirá atendiendo a sus clientes personales en las oficinas Brasil 3201 de esta ciudad. — Reclamos dentro término de ley en Estudio Mauriño Landin, Cangallo 1409, piso 1º "B".
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.549-v.5|10|56

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T.E. 69 - 7279, avisan: el señor Luis Messina vende su puesto Nº 1, venta de carne, del mercado Capitolio, sito en la calle MONTIEL Nº 40, Capital Federal, a los señores Carmelo Muscio y Juan Abelardo Molina (hijo). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.155-v.3|10|56

Manuel C. Manso y Cía., bal., corredores y mart. públicos, casa central Pasteur 223 y Rivadavia 13424, avisan que Juana Armiato de Pagani y Francisco Javier Miguens venden al señor Cornelio Rostkowski el negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas al copeo, sito en la calle MARTINEZ DE HOZ 7202 esq. JOSE LEON SUAREZ, Capital Federal, libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley en n|ofic.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.180-v.3|10|56

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por ante el escribano Jorge V. Arranz, don Angel Valerio Fabre, domiciliado en Zapiola 517, Capital Federal, vende a los señores Roberto Aiello, Gino Cetta y Pelayo González, domiciliados en Congreso 5165, Capital Federal, las instalaciones del negocio denominado "Blason Regalos", sito en la calle MONROE 4944, Capital Federal. Reclamos de ley, al domicilio del escribano, calle 48 - 866. La Plata.
$ 66.— e.27|9-Nº 25.269-v.3|10|56

"N"

Aníbal Espíndola avisa al comercio que vendió al señor Teodoro Arazi, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de venta de cafés, tés, golosinas y venta de helados y comestibles envasados. Reclamos de ley, en el mismo negocio, NAZARRE 3884. Domicilio del vendedor, Nazarre 3880; comprador, San Blas 3543, ambos Capital.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.663-v.8|10|56

José Coto, martillero público, con oficinas en Nazca 2662, Capital, comunica al comercio que la operación de venta de Enrique Cayón y Juan Iglesias a Jorge Raúl Causi, del negocio de tienda y mercería ubicado en NAZCA 2672 de esta ciudad, quedó sin efecto por expresa voluntad de las partes. Domicilio de las mismas en mis oficinas.
$ 40. —e.2|10-Nº 25.758-v.8|10|56

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T.E. 45 - 7649, Capital, avisan que Enrique Gómez vende libre de toda deuda y gravamen al señor Sergio Colombi su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle NEUQUEN número 975, domicilio partes. Reclamos por términos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.764-v.8|10|56

González, Mato y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Av. Angel Gallardo 529, Capital, avisan que el Sr. Domingo Seinecca vende al Sr. Miguel Adeli su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle NAVARRO 2186, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.236-v.3|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle NORBERTO QUIRNO COSTA Nº 273|7½. Vendedores: Bautista Pavía, Miguel Adolfo Pavía, Atilio Benito Gardella, Fernando Valencia Magan y Federico Núñez, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: Honorio Alvarez, Celestino Pertierra, Emiliano Riesgo, Sindulfo Alvarez y Bautista Pavía, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.27|9-Nº 25.265-v.3|10|56

"O"

Se avisa que Ramón Naveira vende su negocio "Vinería Naveira", de fraccionamiento y venta de vinos al por mayor y menor, establecido en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1162 de esta Capital, a los señores Jaime Manuel Eijo Pascual y Alfonso Pombo, libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones dentro del término de ley en el mismo negocio. Los compradores constituyen domicilio en calle Altolaguirre 1567 y el vendedor en calle Pedro Echagüe 1135.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.745-v.8|10|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47 - 8011 y 48 - 9581. Al comercio: avisan Justino Haberkorn, vende a Nélida Otero de García, su negocio de despacho de pan y facturas, denominado "El Porvenir" sito en esta misma Capital, calle O'HIGGINS Nº 4128, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.288-v.3|10|56

"P"

Aviso: Compañía Arenera "9 de Julio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con guinches, piletas, instalaciones y negocio venta de arena y afines en zona de jurisdicción nacional PUERTO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, transfiere su activo y pasivo por transformación en sociedad anónima a Compañía "9 de Julio" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por escritura que se otorgará ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, 9º piso, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
$ 80.— e.2|10-Nº 25.682-v.8|10|56

Se hace saber que "Grynbaum y Levite", Sociedad Comercial Colectiva, compuesta por los señores Simón Grynbaum e Israel Levite, dedicada a la comercialización de pieles y frutos del país, con domicilio en PASTEUR número doscientos setenta y nueve de esta Ciudad, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Israel Levite. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley: en el mismo negocio.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.562-v.5|10|56

Salvador Costa avisa al comercio que vende su negocio de rotisería y fiambrería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 27|29, de esta Capital, a los señores Silvio Bacigalupo, Mario Bacigalupo y Juan Manuel Bacigalupo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Pedro Goyena Nº 27|29, Capital Federal.
$ 40.— e.28|9-Nº 25.425-v.4|10|56

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, casa central: Pasteur 223, of. 10, avisan que los señores Guido Girardi y Clorinda Yolanda Zeballos de Girardi, venden al señor Adolfo Demichelis el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en la calle PAVON 2902, esq. DEAN FUNES 1509, Capital Federal, libre de gravamen y deudas. — Reclamos de ley, en n|ofic.
$ 60.— e.28|9-Nº 25.347-v.4|10|56

Al comercio: avisa Delfín Amorín que vende al señor Mario Murazzu, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle PEPIRI Nº 400 esquina PROFESOR PEDRO CHUTRO Nº 3297, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en Solís 306, 2º piso, Dto. "C".
$ 40.— e.27|9-Nº 25.134-v.3|10|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que el señor Lázaro Perez Picaro vende a Gordiano Marmora y Señora Antonia Bietra de Regno, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de comestibles y venta de vinos, cervezas y bebidas en vasadas, sito en la calle PEDRO MORAN número 2158 de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestra oficina, calle Gándara Nº 3150 de Buenos Aires.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.228-v.3|10|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Gervasio García, vende a la señora María Abalsamo de Giacomino, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de pan y venta de helados en envase de única uso, sito en la calle PLAZA número 1500, esquina AVENIDA DE LOS INCAS de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, en nuestra oficina, calle Gándara Nº 3150 de Buenos Aires.
$ 60.— e.27|9-Nº 25.227-v.3|10|56

"R"

Se hace saber que José Cabot Alos, transfiere a Federico José Navarro el negocio de perfumería "Meca", sito en la calle RIOJA 2127 de esta Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley: Escribanía Régoli, Uruguay 466, escritorio 133.
$ 40.— e.2|10-Nº 25.736-v.8|10|56

Miguel Prada, martillero público, con oficinas en la calle Rioja 558, Capital, y Marcelo T. de Alvear 2360, Ciudadela, avisa que el señor Andrés Torreiro vende su fábrica de muebles a los señores Alberto y Héctor Torreiro, sito en la calle RIVADAVIA Nº 7723, Capital. Reclamos de ley en los domicilios indicados.
$ 40.— e.2|10-N 25.708-v.8|10|56

Se hace saber que "Grimoldi, la Marca del Medio Punto S.R.L.", con domicilio legal en RIVADAVIA Nº 2846, Capital Federal, dedicada a la venta al por menor de zapatos, medias, guantes, etc., transfiere su fondo de comercio a "Grimoldi, la Marca del Medio Punto Sociedad Anónima Comercial e Industrial", mismo ramo y domicilio. Reclamos Ley 11.867 en Rivadavia 2846, 2º piso, Capital Federal.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.799-v.8|10|56

Selvaggi, Scarpati & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina San Juan Nº 2985, T.E. 97 - 5394, avisan que los señores Isaac Saíg y Jacinta Hambra de Saíg, venden su negocio de sedería denominado "Richard", libre de deuda y gravamen, sito en la calle RIOJA número 2037 de esta Capital, al señor José Carlos Mosquera. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.803-v.8|10|56

Se hace saber que la firma Andrés Torreiro e Hijos, sociedad colectiva de hecho, con domicilio en la calle RIVADAVIA 7725, Capital, con fábrica y venta de muebles, integrada por Andrés Torreiro, Alberto Torreiro, Héctor Torreiro, se ha formado una sociedad de responsabilidad limitada (en formación), integrada por Andrés Torreiro, Alberto Torreiro, Héctor Torreiro, Hilda Torreiro, tomando a su cargo todo el activo y pasivo de la antigua sociedad. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.712-v.8|10|56

Se hace saber, por cinco días, que la sociedad "Cuñad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fábrica de motores y bombeadores, con domicilio en la calle RECONQUISTA 46, Capital Federal, se transforma en "Cuñad, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes y escribano Alfredo Reboyras, con domicilio en Roque Sáenz Peña 716, 6º piso, Capital Federal.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.638-v.5|10|56

Fermín Mañana Sierra, martillero público, avisa: Pedro Colángelo vende, a Manuel Iglesias, negocio de despacho de pan, calle ROMERO Nº 895, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 2632, domicilio de ambas partes.
$ 40.— e.1º|10-Nº 25.473-v.5|10|56

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores José María Sanjuas, Higinio González, Pedro Giarduz y Armando Nicasio Lucero venden, libre de gravámenes y deudas, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RIVADAVIA 2598, esquina SAAVEDRA, Capital, a los señores Andrés Rodríguez, Jaime López, Ramón López y Salvador Mirás. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.602-v.5|10|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Nicanor Alvarez vendió, con fecha 1º de agosto de 1956, su tercera parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de fábrica de soda, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 5042|46, de esta Capital, a los señores Francisco Ramón Alvarez y Manuel Avelino Alvarez, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley, en el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio.
$ 80.— e.28|9-Nº 25.399-v.4|10|56

Domingo Oscar Prego, martillero, avisa que Juan Rogelio Olivera y Agustín Parra, domiciliados Remedios 3563, venden a Héctor Perdomo, domiciliado Bartolomé Mitre 595, negocio de galvanoplastia de su propiedad denominado Galvatam, sito calle REMEDIOS 3563. Reclamos ley, Los Patos 1906, departamento C, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 40.— e.27|9-Nº 25.182-v.3|10|56

"S"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan "A Los Chinos" Lartigue y Cía. S. R. L., venden a José Santos Rodríguez y Etelvino Alvarez su sucursal de molienda de café, venta de café, yerbas, caramelos, chocolates, golosinas y bebidas en general envasadas, sita en calle SANTA FE 3704. Domicilio del vendedor: Rivadavia 2550. Domicilio de los compradores: Moreno 744. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|10-Nº 25.831-v.8|10|56

El escribano Nicolás D. Cafferata, hace saber que la Sociedad "Tienda La Iberia, de Verde y Compañía", vende a la sociedad "Priventas Comercial, Falconi y Fizzonf", el negocio de tienda, mercería y anexos que tiene instalada en esta Capital, calle SAN JUAN Nos. 2939, esquina a la de RIOJA Nº 1128. — Reclamaciones de ley, en la escribanía, calle Florida Nº 32.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.469-v.5|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Días Bento vende a Julio Orozco su parte negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito SANTA FE Nº 440, que explotaba en sociedad con Antonio José Pereira, José Piñeiro, José Días Martins, Manuel Ignacio Pereira y Fernando Canhoto Ponte. Nueva firma: cargo activo y pasivo. — Domicilio partes, y reclamaciones ley, mismo negocio.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.608-v.5|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Pedro Saavedra y José María Fernández, que giran "Saavedra & Cía.", venden a Isaac García Martínez, Alejandro Ojea Abad y Manuel Pazos fuentes, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito SAN MARTIN Nº 1153. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.609-v.5|10|56

"Remates Palermo", balanceadores y martilleros públicos, Zylberdrut y Zamler, con oficinas en Serrano 2473 y Alvarez Jonte 4701, Capital, avisan: que los señores Carlos Miguel Vázquez y Jesús Cerapio Vázquez, venden a los señores Héctor Osvaldo Domínguez, Luciano Martínez y Martínez, Tomán Andreu y Bonifacio Sereni Mantini, su negocio de bar-copetín al paso, restaurante denominado "Los 4 Ases", sito SERRANO 2478, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina de Serrano 2473. — Nota: Las oposiciones presentadas de acuerdo a la publicación de edictos de fecha 3|9 al 7|9|56, no deben ser reiteradas por los remitentes.
$ 80.— e.1º|10-Nº 25.618-v.5|10|56

Juan Antonio Vidal transfiere todas sus cuotas sociales de la sociedad "Vidal Hermanos", con domicilio en la calle SAN EDUARDO 825, de esta Capital, como así todos los derechos, al señor José Alejandro Cerro. — Reclamos, en las oficinas del martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, con domicilio en la calle Corrientes 569, piso 4º, donde las partes han fijado y constituído domicilio.
$ 60.— e.1º|10-Nº 25.537-v.5|10|56

Se hace saber por cinco días que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cronos", vende a "Cronos", Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), el negocio dedicado a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento y representación de relojes, teléfonos, aparatos, artículos eléctricos o mecánicos, sus derivados o afines, sito en SAN MARTIN 642. — Reclamos de ley al señor Alfredo Francisco Parga, contador público nacional, calle Uruguay 1037, 6º piso.
$ 60.— e.28|9-Nº 25.443-v.4|10|56

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la Capital, calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8068, avisa que el señor Francisco Fulleri vende a la Srta. Vilma Del Carmen Díaz, el negocio de despacho de pan, facturas y golosinas, servicio de lunch y confituras, sito en la calle Los Andes Nº 1010, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con administración general en esta Capital Federal, calle SALTA Nº 1355. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.28|9-Nº 25.342-v.4|10|56

Tepper y Ambrouil, martilleros públicos, con oficinas en Rosetti 1270, dep. A, Cap., avisan: Blas Sorrenti y Mariano Soler venden a Hermenejildo Cao, su negocio de pensión, sito SANTIAGO DEL ESTERO 180, Cap. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 20.— e.28|9-Nº 25.337-v.4|10|56

"T"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T.E. 38-1571, avisa que Robustiano Cobas vende a Roque Romualdo González el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle TERRADA Nº 4700 esquina A. V. GENERAL MOSCONI Nº 2304, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n/oficinas.

$ 40.— e.27|9-Nº 25.144-v.3|10|56

Se hace saber por cinco días que ha quedado totalmente disuelta y liquidada con efecto retroactivo al 4 de mayo de 1955, la sociedad de hecho que tenían constituída Nicolás Tornese y Vicente Ramón Lema, para la explotación del taller mecánico sito en esta Capital, calle TRAFUL 3655, quedando desde esa fecha totalmente desvinculado el socio Vicente Ramón Lema, y tomando a su cargo todo el activo y pasivo social el señor Tornese. Reclamaciones de ley ante el escribano Vicente R. C. Cayado, Uruguay 520, 2º piso, departamento 3, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.

$ 50.— e.27|9-Nº 25.232-v.3|10|56

"V"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Cañas, vende a José Patiño y Raúl Adolfo Saco, elaboración y venta de pastas frescas, VALLEJOS 4527, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n/oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.829-v.8|10|56

Luis María Guastavino, contador público nacional, comunica que Turrisi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000.- m|n. cl., VIRREY LINIERS 2309, Capital, vende parte de sus activos y pasivos a Linotipo Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Reclamos de ley, en Reconquista 657, piso 2º, Capital.

$ 40.— e.1º|10-Nº 25.525-v.5|10|56

Se hace saber por cinco días que don Luis Pollchetti vende a don Isaías Liberzone, el negocio de peluquería, sito en la calle VILLARROEL Nº 1200, de esta Capital. — Reclamos, a escribanía Aron Sajoin, Lavalle 1546, 5º piso "E", domicilio de las partes.

$ 40.— e.28|9-Nº 25.396-v.4|10|56

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos; oficinas Rodríguez Peña 232, 2º "A"; T. E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Ramón Rosende, Vicente Villanustre y Oriente Foschi, venden a restaurant "La Pulpería", S. R. Ltda., en formación, su negocio de restaurant-bar "La Pulpería", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 165, de esta ciudad. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|9-Nº 25.391-v.4|10|56

"Z"

Se avisa al comercio en general, que el señor Antonio Travieso vende al señor David Galante, su taller de carpintería mecánica sito en la calle ZUVIRIA 3202, libre de todo gravamen. Reclamaciones de ley, en Zuviría 3202, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.651-v.8|10|56

Se hace saber que el señor Juan Antonio Vidal, con domicilio en Zamudio 4321, Capital Federal, transfiere su parte en la Sociedad Comercial, Colectiva "Vidal Hermanos", con domicilio en ZAMUDIO 4321, Capital Federal, a don José Alejandro Cerro, con domicilio en Tequendama 2445, Capital Federal; y que la Sociedad se denominará "Vidal y Cerro", con domicilio en Zamudio 4321, Capital Federal. Reclamos de ley a escribanía Raúl E. Berrotarán, Florida 165, escritorio 321, de la Capital Federal.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.691-v.8|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Antonio Silva, Segundo Sanz Albandoz, Juan Antonio Paincha y Florentino Valliina, venden sus participaciones en Sociedad Comercial Colectiva Cattaneo y Cía., con talleres gráficos y afines, en SARMIENTO 1001, de COMODORO RIVADAVIA, en favor José Oscar Cattaneo y Francisco Antonio Crispino. Pasivo a cargo compradores. Reclamaciones de ley, escribanía González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$60.— e.27|9-Nº 25.253-v.3|10|56

Comunícase venta taller tornería mecánica "Deni" propiedad Demetrio Montoya y Estela Montoya de Alvarez favor Trinidad Ruiz de Andrade e Ignacio Andrade, sito URQUIZA 712 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570 - Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40. —e.27|9-Nº 25.248-v.3|10|56

PROVINCIA PATAGONIA

Se hace saber por término ley, que los señores Horacio E. López y Manuel Ravallos venden a los señores Eugenio Falmali e Isidro Menéndez, el negocio de bar y café denominado "Bar los Muchachos", sito en RIO GALLEGOS, calle ROCA Nº 1195. Reclamaciones al martillero Arcadio Alvarez Cuervo, Sarmiento 224, domicilio de las partes.

$ 40.— e.2|10-Nº 25.806-v.8|10|56

MISIONES

Miguel Angel Alterach, escribano público, hace saber por el término de ley, que con su intervención José Esteban Vancsik vende a "Maderas Guiray, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el aserradero, con todas sus instalaciones, sito en COLONIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO CAINGUAS (San Javier), PROVINCIA DE MISIONES, haciéndose cargo del activo y pasivo, reclamaciones en mi estudio notarial, Ayacucho Nº 405, Posadas, donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, Misiones, 17 de setiembre de 1956.

$ 80.— e.27|9-Nº 25.262-v.3|10|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 10 de octubre de 1956, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la imprenta, sita en JUNIN 377, Capital, por orden de Berk Abramowicz y Abraham Gdala Abramowicz, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|10-Nº 25.830-v.8|10|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO

Industrial y Comercial, Soc. Anón. Arregui 3-65/69 — Buenos Aires

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo al artículo 4º del estatuto, se hace saber que el capital autorizado de $ 1.200.000.00 ha sido aumentado a $ 3.000.000.00 según resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 1956. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.2|10-Nº 25.679-v.4|10|56

PINTEMAR S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 1132, piso 5º — Cap. Federal

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 3 febrero 1956 de aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 m|n., en uso de las atribuciones del art. 4º de los estatutos sociales, este Directorio llama a suscripción por 10.000 acciones por un valor total nominal de $ 1.000.000 m|n. — En virtud a lo estatuído, las acciones podrán ser pagadas 10 % al suscribirse y el resto en cuotas del 10 % cada una. — Para la suscripción, tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia, a tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852/1955. — El Directorio.

$ 72.— e.2|10-Nº 25.665-v.4|10|56

"INDEPENDENCIA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la sociedad, conforme con los artículos 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto la emisión, con una prima del 10 % (diez por ciento), de las acciones correspondientes a las Series 21ª a la 40ª (Vigésimaprimera a la cuadragésima) de $ 50.000.- m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional) cada serie. También se ha resuelto fijar un plazo de quince (15) días, a contar desde la última publicación, para atender los pedidos de suscripción que se formulen. El importe resultante de la suscripción deberá ser integrado de la siguiente forma: el 10 % (diez por ciento) al efectuar la suscripción, y el 90 % (noventa por ciento) restante en la forma y plazo que determinará el Directorio oportunamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.2|10-Nº 25.761-v.8|10|56

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.

S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 15 del corriente, se abonará el dividendo de 10 o|o en efectivo por el ejercicio 1955|56, en nuestras oficinas San Martín 536. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.

$ 36.— e.2|10-Nº 25.678-v.4|10|56

PAPELERA MITRE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Moreno Nº 876 — Capital Federal

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir m$n. 2.400.000.— en acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1956, pagaderos al contado, concediéndose a los accionistas derecho de preferencia para suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, siempre que lo ejerzan dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 48.— e.2|10-Nº 25.676-v.4|10|56

ELECTROMETALURGICA ANDINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el art. 4º de los estatutos, que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1956, se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 50.000.000.-, y que el Directorio, con fecha 29 de agosto 1956, resolvió emitir 10 series de acciones, Nº 3 al 12 inclusive, estando formada cada serie por 10.000 acciones ordinarias y al portador. — El Directorio.

$ 48.— e.2|10-Nº 25.796-v.4|10|56

THERSE SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber, por tres días, emisión acciones ordinarias al portador, series 8ª a 10ª, por total $ 300.000.- Fíjase plazo para ejercer derecho suscripción a actuales tenedores acciones el de quince días, a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 36.— e.2|10-Nº 25.694-v.4|10|56

CADYA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad, que el Directorio en su sesión del día 12 del corriente mes, resolvió abrir la suscripción entre los actuales accionistas de 5.000 acciones ordinarias al portador serie "B" un voto. Las acciones mencionadas tendrán derecho a percibir dividendos del 1º de julio de 1956.

Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir dicha emisión a su valor nominal y en la proporción del 33,33 o|o de su tenencia.

Las fracciones inferiores a una acción no serán computadas, pero cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

El derecho de opción a dicha suscripción se ejercerá desde el día 5 de octubre al 20 de octubre de 1956 inclusive, mediante la presentación de las acciones en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173, de 9 a 11 horas y de 15 a 18, todos los días hábiles. El pago de la suscripción será al contado. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — El Directorio.

$ 160.— e.28|9-Nº 25.406-v.4|10|56

CERVECERIA QUILMES (E. N.)

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 14 para la provisión de 3.600 toneladas de carbón de cocke. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Octubre de 1956 a las 10,30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 3er. piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.652-v.5|10|56

EXTRAVIO DE CUPONES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S. A. I. A.)

Avisa conforme Art. 754 Código Comercio denuncia de extravío de los cupones Nº 4 de los títulos correspondientes a 450 acciones ordinarias de "S. A. I. A." v$n. 100 c|u. Nº 2759|63; 2981|82 y 2860|74.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.).

$ 360.— e.4|9-Nº 21.694-v.18|10|56

PRO MAESTROS DE ESCUELA

Asociación Mutualista (En liquidación)

H. Yrigoyen 1914 (1º) - Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956.

VISTO: El estado actual de la liquidación de la Pro Maestros de Escuela, asociación mutualista (en liquidación); y, CONSIDERANDO: Que, el balance practicado al 31 de julio último, arroja la existencia de $ 76.532,96 m|n. (setenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional) en la cuenta especial: "Saldos no reclamados a favor de ex asociados"; Que, de la mayoría de los ex asociados con saldos a su favor no reclamados se carece de sus domicilios, habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas para poder individualizar esos domicilios; Que, las operaciones de liquidación no pueden prolongarse indefinidamente, debiendo fijarse un plazo definitivo para su terminación; Que, es de rigor la publicación por todos los medios al alcance de esta Intervención-liquidadora, del plazo que se acuerda a fin de que los que se consideren con derechos, formulen la reclamación correspondiente, haciéndoles conocer el destino final de los saldos no reclamados; Por todo ello,

El Interventor-Liquidador de la Pro Maestros de Escuela, Asociación Mutualista (en liquidación), Resuelve:

1º) Notificar a los ex asociados de la Pro Maestros de Escuela, Asociación Mutualista (en liquidación), que se consideren con derecho a saldos que puedan estar acreditados en la cuenta: "Saldos no reclamados a favor de ex asociados" a presentarse con la documentación que acredite dichos derechos en las oficinas de la liquidación: Hipólito Yrigoyen 1914 (1º), los días lunes y viernes hábiles de 19 a 20 horas.

2º) Otorgar un plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la primera publicación en el Boletín Oficial de la presente resolución, para que los ex asociados hagan valer sus derechos.

3º) Cumplido dicho término, esta Intervención-Liquidadora procederá a ingresar a la cuenta especial denominada: "Dirección de Mutualidades, cuenta Policlínico Mutualista" (art. 36º del Decreto 24.499|45 —ratificado por Ley 12.921—, el remanente que resultare de los saldos no reclamados (inc. d) del art. 37º del decreto y ley mencionados).

4º) Regístrese en acta, publíquese en el Boletín Oficial por el término dispuesto y fecho, archívese. — David A. de Ansó, interventor-liquidador.

$ 64.— e.1º|10-Nº 25.623-v.15|10|56

HUINCA S. A.

Desmot., Agrop., Comerc., Import. y Export.

EMISION DE ACCIONES

Conforme al artículo 5º de los estatutos sociales, con fecha 27 de marzo de 1953 resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias de la sociedad, o sea 10.000 acciones de m$n. 100,— c|u. por serie, lo que representa un monto total nominal de m$n. 4.000.000.—. — El Directorio.

$ 36.— e.1º|10-Nº 25.535-v.3|10|56

ULTRA PLASTICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por tres días. Se comunica a los accionistas de la sociedad, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta y quinta, compuesta de mil acciones ordinarias, clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una y las series sexta y séptima, compuesta de mil acciones ordinarias, clase "B" de cien pesos moneda nacional cada una, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. A efecto del ejercicio del derecho de preferencia prescripto en el artículo 5º de los estatutos sociales, se otorga a los accionistas un plazo de quince días a partir de la última de estas tres publicaciones. — Buenos Aires, setiembre de 1956 — El Directorio.

$ 72.— e.2|10-Nº 25.615-v.3|10|56

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.

LICITACION DE DEBENTURES

Noveno rescate de debentures

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra sociedad con cupón Nº 37 del 1º de febrero 1957 y siguientes adjuntos, correspondiente al noveno reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a. c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, ciudad, hasta las 15.30 horas del día 9 de octubre de 1956.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1956.

La compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Directorio.

$ 160.— e.1º|10-Nº 25.524-v.5|10|56

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 4 de octubre de 1956, de 14 a 16, se abonará en el local de la administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, contra presentación del cupón Nº 16, el dividendo del 8 % en efectivo y 4 % en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio 1955|56. Las fracciones de acción resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. Se recuerdan las disposiciones del Decreto Ley 4.073|56. Con el aumento de $ 9.760.500 correspondiente a la entrega en acciones ordinarias liberadas a efectuarse, y cumpliendo con el artículo 10º de los estatutos, el capital suscripto y realizado quedará elevado a $ 253.774.400 moneda nacional. — El Directorio.

$ 72.— e.1º|10-Nº 25.573-v.3|10|56

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"

Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 2.500 acciones preferidas de m$n. 100 valor nominal cada una, por un valor de m$n. 250.000 y 2.500 acciones ordinarias de m$n. 100 valor nominal cada una, por un valor de m$n. 250.000, ambas con las mismas características de las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955.

Ambas emisiones están reservadas a los actuales tenedores de las dos clases de acciones, a razón de una acción nueva, a la par, por cada cinco acciones de la misma clase poseídas.

Las solicitudes haciendo uso del derecho de preferencia, deberán presentarse, juntamente con el cupón Nº 19 y la presentación de los títulos provisorios, hasta 15 días después de la última publicación en el Boletín Oficial, en la sede social, Avda. General Paz 14412|52, Capital, en cuya oportunidad deberá también hacerse efectivo el pago del importe de la suscripción.

Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los demás suscriptores.

El presente aviso se hace en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, sin perjuicio de la validez y aceptación de las suscripciones e integraciones que han efectuado con anticipación los señores accionistas, en uso de sus derechos de preferencia. — El Directorio.

$ 120.— e.1º|10-Nº 25.576-v.3|10|56